



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

---

**Evaluación integral de la política educativa del  
estado de Quintana Roo a nivel superior en el  
2016-2022**

---

TESIS

Para obtener el grado de

**Doctora en Economía Pública y Desarrollo Local**

PRESENTA

**Alumna: Alinda Concepción Lara Canto**

DIRECTORA DE TESIS

**Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo**



Chetumal Quintana Roo, México, marzo de 2024



**CONAHCYT**

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS  
PRESENTA

**Alumna: Alinda Concepción Lara Canto**

Tesis elaborada para obtener el grado de

**Doctora en Economía Pública y Desarrollo Local**

Aprobado por

**COMITÉ DE TESIS**



Directora: Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo

Asesor: Dr. Felipe Flores Vichi

Asesor: Dr. José Luis Esparza Aguilar

Asesora: Dra. Verónica Rueda Estrada

Asesora: Dra. Crucita Aurora Ken Rodríguez

Asesor: Dr. David Salomón Aké Uitz

Asesor: Dr. Alfonso Mendoza Velázquez


Chetumal Quintana Roo, México, marzo de 2024



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



## **Agradecimiento**

A mi directora de tesis, la Dra. Natalia Fiorentini, extendiendo mi agradecimiento por su apoyo constante a lo largo de este logro académico, por su confianza, palabras de ánimo y ayuda oportuna para este trabajo.

A mis asesores Dra. Verónica Rueda, Dr. José Luis Esparza, Dr. Felipe Vichi, Dra. Crucita Ken, Dr. David Ake y Dr. Alfonso Mendoza por sus inteligentes comentarios y conocimiento experto para este trabajo de investigación.

A los docentes que integran el núcleo académico del doctorado, por compartir sus conocimientos y experiencias.

A mi familia que siempre me animo para no desistir en ningún momento.

A mis compañeros quienes estuvieron presentes en este arduo camino y compartieron su experiencia y conocimiento.

A mis amigos que con sus palabras de aliento me motivaron a seguir adelante a pesar de los obstáculos presentados.

A todas las personas que participaron en las entrevistas y encuestas para esta investigación, al compartir su experiencia y conocimiento en la investigación.

## **Dedicatoria**

A mis hijos:

porque que son el motor para continuar con mi preparación académica y personal,  
son la fuerza para derribar los obstáculos presentados  
y recargar energías para seguir en el camino.  
Por su tiempo de espera, su confianza al creer que lograría este sueño,  
por su amor, apoyo y comprensión.

A mi madre:

Que en todo momento me acompaño y ella sabía que lograría mi objetivo,  
nunca lo dudo, siempre me transmitía fuerza  
a través de sus sabias palabras y su amor incondicional.

## **Resumen**

El objetivo de este trabajo es evaluar la política educativa del estado de Quintana Roo a nivel superior del período 2016-2022. Se divide en 4 apartados, en el primero se presenta el papel fundamental de la educación en la sociedad y su incidencia en el desarrollo económico y social de los países. La influencia de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas que establecen las directrices para una educación de calidad como se plantea en la Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

El segundo apartado aborda la regulación de la educación superior en México y Quintana Roo a través del marco legal que establece las reglas que rigen el comportamiento de las personas y las instituciones; así como la regulación de los recursos asignados por los gobiernos por medio de los programas de apoyo, al final se presentan las características cuantitativas de la educación superior del Estado.

El tercer apartado expone el diseño metodológico, para generar nuevos conocimientos de la política de educación superior estatal. Bajo un enfoque Bottom-Up que valora las ideas y experiencia de los actores para la toma de decisiones. Propone evaluar el diseño, la operación y los resultados por medio de las variables: consistencia, coherencia, eficiencia de la capacidad organizacional y de gestión y procesos. Con información obtenida mediante cuestionarios y entrevistas, fiable y consistente con un Alfa de Cronbach de 0.850.

El último apartado presenta los valores de las variables: coherencia con el 81% de consistencia, consistencia con 80%, y procesos con 64%. Se destaca la alta correlación de Pearson entre "consistencia" y "coherencia" con un coeficiente de 0.731 y la de "gestión" y "capacidad" con 0.894, significativo al nivel del 1%. Se identifican hallazgos y se presentan contribuciones para mejorar la operación de la política de educación superior en el Estado.

## **Palabras claves**

Política de educación superior, organismos internacionales, tendencias, marco legal, evaluación, resultados

## Índice

Introducción.....	1
Antecedentes o estado del conocimiento.....	4
Justificación.....	8
Preguntas de investigación.....	10
Hipótesis.....	10
Objetivos.....	10
Metodología.....	11
Capítulo 1. La educación superior y la evaluación de la política educativa a nivel global. 14	
1.1. Capital humano, la calidad educativa y crecimiento económico.....	15
1.2. Antecedentes: la educación superior a nivel global.....	19
1.2.1. Organismos internacionales con incidencia en la educación superior.....	20
1.2.2. Las tendencias internacionales de la educación superior.....	29
1.3. Definición de la política educativa, evaluación e indicadores globales.....	36
1.3.1. Definición de políticas públicas y su evaluación.....	37
1.3.2. Indicadores globales de la educación superior a nivel internacional.....	44
Resultados.....	49
Discusión.....	50
Conclusiones.....	52
Capítulo 2. La educación superior en México y Quintana Roo.....	53
2.1. La educación superior en México.....	54
2.1.1. Marco legal.....	54
2.1.2. Organismos operadores de las políticas educativas.....	59
2.1.3. Financiamiento.....	64
2.1.4. Marco programático.....	68
2.1.5. Evaluación de la política educativa.....	72
2.2. Educación Superior en Quintana Roo.....	75
2.2.1. Numeralia de la Educación Superior.....	75
2.2.2. Marco legal.....	83
2.2.3. Financiamiento.....	86
2.2.4. Marco programático.....	88

Resultados.....	92
Discusión .....	94
Conclusiones.....	95
Capítulo 3. Marco metodológico para la evaluación de la política educativa de nivel superior en Quintana Roo.....	96
3.1. Tipo de Investigación .....	96
3.2. Modelo para la evaluación integral de la política educativa a nivel superior en Quintana Roo.....	98
3.3. Operacionalización de las variables .....	102
3.4. Materiales y métodos.....	107
3.5. Muestra .....	110
3.6. Organización y análisis de la información. ....	112
3.6.1. Creación de las variables del modelo .....	112
3.6.2. Modelo matemático .....	116
3.6.3. Análisis de la información cuantitativa .....	117
3.6.4. Análisis de la información cualitativa .....	125
Resultados.....	137
Discusión .....	140
Conclusiones.....	141
Capítulo 4. Análisis de la política educativa de nivel superior en Quintana Roo en el período 2016-2022.....	143
4.1 Análisis de los resultados .....	143
4.2 Hallazgos detectados de acuerdo con los resultados obtenidos.....	157
4.3 Contribuciones a la política educativa a nivel superior en Quintana Roo.....	159
Resultados.....	162
Discusión .....	164
Conclusiones.....	166
Conclusiones generales.....	167
Bibliografía.....	173
Anexo 1. Cuestionario de consistencia.....	192
Anexo 2. Cuestionario de procesos .....	196
Anexo 3. Cuestionario de procesos .....	198
Anexo 4. Guion de entrevista SEQ.....	202

Anexo 5. Guion de entrevista COQCYT .....	203
Anexo 6. Guion de entrevista COPLADE.....	204

## Índice de tablas

Tabla 1. Variables y elementos del modelo.....	12
Tabla 2 Códigos para el análisis cualitativo .....	12
Tabla 3. Herramientas utilizadas en la investigación .....	13
Tabla 4. Proyectos educativos en Latinoamérica financiados .....	21
Tabla 5. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES).....	23
Tabla 6. Conferencia Mundial de la Educación Superior.....	24
Tabla 7. Tendencias de educación superior de Argentina, Chile y México .....	30
Tabla 8. Tendencias internas y externas para la modernización de la educación superior ..	34
Tabla 9. Aportes conceptuales de la evaluación de las políticas públicas y educativa .....	39
Tabla 10. Programas en apoyo a la educación superior vigentes en México .....	71
Tabla 11. Matrícula del alumnado inscrita en Quintana Roo (2016-2022).....	75
Tabla 12. Matrícula de alumnado en escuelas públicas y.....	77
Tabla 13. Cobertura en Quintana Roo (2018-2022).....	78
Tabla 14. Sistemas y subsistemas educativos y su número de IES públicas.....	78
Tabla 15. Instituciones públicas en Quintana Roo y tipo de financiamiento .....	79
Tabla 16. IES públicas en los Municipios de Quintana Roo .....	80
Tabla 17. Lugares ofertados vs nuevo ingreso en .....	81
Tabla 18. Programas académicos en Quintana Roo 2022 y 2023 .....	82
Tabla 19. Egresados vs titulados en Quintana Roo (2016-2023).....	83
Tabla 20. Fondo de Aportaciones Múltiples 2020-2022 .....	87
Tabla 21. Objetivos específicos planteados en el PSEPC .....	90
Tabla 22. Líneas de acción planteadas en el PSEPC .....	91
Tabla 23. Operacionalización de las variables del modelo integral de evaluación de la política de educación superior .....	105
Tabla 24. Instrumentos .....	108
Tabla 25. Valores de la escala Likert implementados .....	109



Tabla 26. Población para la aplicación de los instrumentos.....	110
Tabla 27. Personal directivo del período de estudio 2016-2022 entrevistado.....	111
Tabla 28. Variable Consistencia y preguntas del cuestionario.....	113
Tabla 29. Variable Coherencia y preguntas del cuestionario de consistencia que se relacionan con sus elementos. ....	113
Tabla 30. Variable Eficiencia de la capacidad organizacional y preguntas del cuestionario de operación que se relacionan con sus elementos.....	114
Tabla 31. Variable eficiencia de la capacidad de gestión y preguntas del cuestionario de operación que se relacionan con sus elementos.....	115
Tabla 32. Variable eficiencia de los procesos y preguntas del cuestionario de operación que se relacionan con sus elementos. ....	116
Tabla 33. Interpretación del modelo.....	116
Tabla 34. Confiabilidad de consistencia interna de los elementos.....	117
Tabla 35. Matriz de componentes limitado a 4 componentes.....	118
Tabla 36. Componente 1 y los ítems que se relacionan.....	119
Tabla 37. Componente 2 y los ítems que se relacionan.....	119
Tabla 38. Componente 3 y los ítems que se relacionan.....	119
Tabla 39. Componente 4 y los ítems que se relacionan de acuerdo con los datos. ....	120
Tabla 40. Estadísticos descriptivos de las variables definidas en el modelo.....	120
Tabla 41. Estadísticos descriptivos de la variable consistencia.....	121
Tabla 42. Estadísticos descriptivos de la variable coherencia.....	121
Tabla 43. Estadísticos descriptivos de la variable eficiencia de los procesos.....	122
Tabla 44. Estadísticos descriptivos de la variable eficiencia de la capacidad de gestión...	123
Tabla 45. Estadísticos descriptivos de la variable eficiencia de la capacidad organizacional .....	123
Tabla 46. Correlaciones de las variables definidas en el modelo.....	124
Tabla 47. Evaluaciones de consistencia y resultados realizadas a los programas presupuestarios de educación superior mediante análisis de gabinete .....	135
Tabla 48. Variables definidas en el modelo .....	138
Tabla 49. Nivel de la consistencia de las variables evaluadas.....	143
Tabla 50. Ítems con nivel de acuerdo bajo en las variables de modelo.....	147

Tabla 51. Citas del código “Prioridad educación superior” .....	149
Tabla 52. Citas del subcódigo creado a partir del código de fortaleza del diseño.....	151
Tabla 53. Citas del código problemas del diseño .....	151
Tabla 54. Citas del código del diseño subcodificadas en .....	152
Tabla 55. Citas del código de operación y los subcódigos oportunidades y mejoras .....	153
Tabla 56. Citas del código de resultados y subcódigos cumplimiento, logros y dificultades .....	155

### **Índice de figuras**

Figura 1. Elementos del capital humano .....	16
Figura 2. Organismo de la ONU con incidencia en materia educativa .....	22
Figura 3. ODS 4 “Educación de Calidad” .....	30
Figura 4. Características de la investigación .....	97
Figura 5. Modelo de la evaluación integral de la política de educación de nivel superior.	100
Figura 6. Fases del modelo y variables.....	103
Figura 7. Código prioridad de la educación superior .....	125
Figura 8. Fortaleza del diseño.....	126
Figura 9. Problemas del diseño.....	127
Figura 10. Código diseño .....	128
Figura 11. Código diseño (actores de la Secretaría de Educación del Estado) .....	129
Figura 12. Código operación.....	130
Figura 13. Código operación.....	131
Figura 14. Código de resultados .....	132
Figura 15. Código de resultados.....	133
Figura 16. Nube de palabras del código prioridad de la educación.....	150

### **Índice de gráficos**

Gráfico 1. Matrícula del alumnado inscrita en Quintana Roo (2016 - 2022).....	76
Gráfico 2. Matrícula de alumnado por género en escuelas.....	76
Gráfico 3. Lugares ofertados vs nuevo ingreso .....	81
Gráfico 4. Egresados vs titulados en Quintana Roo (2016-2023) .....	82

Gráfico 5. Financiamiento de las entidades paraestatales 2018-2020 .....	87
Gráfico 6. Líneas de acción planteadas al PSEPC.....	92
Gráfico 7. Nivel de consistencia de las variables evaluadas .....	144
Gráfico 8. Ítems de la variable consistencia .....	145
Gráfico 9. Ítems de la variable coherencia .....	145
Gráfico 10. Ítems de la variable eficiencia de los procesos.....	146
Gráfico 11. Ítems de eficiencia de la capacidad de gestión.....	146
Gráfico 12. Ítems de eficiencia de la capacidad organizacional.....	147

## **Introducción**

La importancia de la educación en el progreso económico y social de las naciones es fundamental. Se reconoce como un proceso multifacético que demanda la colaboración tanto de los líderes gubernamentales como de la sociedad en su totalidad. Este compromiso conjunto busca potenciar las aptitudes y competencias de las personas mediante la adquisición de conocimientos y habilidades durante su educación formal. Coadyuva en mejorar sus aspiraciones laborales y su capacidad a enfrentar situaciones a nivel mundial (Rueda, 2015) y crea oportunidades de acceso a empleos mejor remunerados.

Es un compromiso fundamental para los gobiernos que su población este capacitada para progresar social y económicamente. Para ese progreso la educación se destaca como una prioridad ineludible y crucial, que requiere según (Avendaño et al., 2017), del impulso de políticas educativas efectivas, bien diseñadas, consistentes y coherentes con las necesidades de los Estados, asegurando que la inversión en educación sea una prioridad gubernamental.

La educación no solamente es una demanda a la que se enfrentan los Estados, sino que también constituye una necesidad a nivel global. Es así como organismos internacionales comprometidos con la generación de cambios sociales, buscan impactar de manera positiva en la educación a nivel superior, reconocen desde una perspectiva microeconómica que las personas con una educación más avanzada tienden a disfrutar de más opciones de empleo y alcanzan un mejor nivel de ingreso.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de sus comisiones y programas como Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desempeñan un papel crucial al establecer directrices, políticas y estrategias orientadas a mejorar la educación, definidas en la Agenda 2030 considerada como el plan de acción mundial, guía para los planes y programas de los gobiernos nacionales y estatales. En la Agenda 2030, se plantean 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con metas específicas que se centran en aspectos clave del desarrollo sostenible, como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el acceso a la educación, la acción climática, entre otros a través de los cuales se

pretende fortalecer la paz y eliminar la pobreza. El ODS 4 es dirigido a la educación se plantean las metas y directrices que permitirán lograr una educación de calidad.

Otro marco de acción fundamental para la educación superior en América Latina y el Caribe, son las Conferencias Mundiales y Regionales que facilita que los representantes de la educación en el nivel superior se reúnan para hacer propuestas y definir acciones y estrategias, que los países consideren en sus normas legales y políticas.

México ha trabajado en su marco legal y programático para ir cumpliendo con lo establecido en las directrices que se plantean en la Agenda 2030, especialmente en la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior. En mayo de 2019 se modificó el artículo 3, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), valorando la obligatoriedad de este nivel educativo. En el tema de la inclusión, permanencia y continuidad de las y los jóvenes que deseen cursar el nivel superior, se planteó que las autoridades federales y locales deben ajustar sus políticas para fomentarlas y proporcionar los medios de acceso necesarios para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios.

Este conjunto de acciones del gobierno tiene el propósito de garantizar el ejercicio del derecho de la ciudadanía y deben ser realizadas con eficacia y eficiencia (Aguilar, 2010). Para asegurar que las acciones de gobierno estén alineadas con las directrices internacionales y se adapten a las cambiantes necesidades globales, es crucial evaluar sistemáticamente las políticas de educación superior. Este proceso, según la propuesta de Sánchez-Santamaría y Espinoza (2015), debe ser organizado y orientado a identificar tanto los aspectos destacados como aquellos que requieren mejoras, basándose en los hallazgos obtenidos.

La evaluación de políticas públicas se proponen distintos enfoques, como el descriptivo, clínico, normativo y científico, que han sido delineados para comprender mejor sus límites y objetivos, como propone Guerrero (1995). En el contexto de esta investigación, se aboga por un enfoque clínico y científico que posibilite una evaluación exhaustiva que se centre en verificar la consistencia y coherencia de la normativa que regula la política educativa con los principios establecidos en los documentos rectores.

En México, durante cada periodo de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo establece los ejes rectores, y los programas sectoriales, diseñados para abordar las necesidades relacionadas con cada eje. Los Programas Estatales detallan las líneas de acción

específicas para los estados, lo que permite definir los límites y responsabilidades de las diversas entidades. Estos documentos en conjunto proporcionan una estructura organizativa que facilita la vinculación entre los actores de las instancias gubernamentales y garantiza su alineación con las metas globales.

La importancia de contar con una estructura organizativa reside en la imperiosa necesidad de una planificación coordinada y coherente entre los distintos niveles de gobierno (federal y estatal) y las instancias gubernamentales. Esta alineación asegura que los esfuerzos converjan hacia objetivos compartidos y que los recursos se empleen de manera eficaz. Asimismo, establece responsabilidades y límites definidos para los actores involucrados en la ejecución de políticas y programas, en este caso de carácter educativo.

Este trabajo se divide en 4 capítulos, en el primero, se examinan las definiciones relacionadas con la educación superior y la evaluación de políticas educativas a nivel mundial. Se detalla la influencia de la educación superior y la calidad educativa en el desarrollo económico. Además, se describen los organismos y las corrientes internacionales pertinentes a este nivel educativo, así como se presentan diversos enfoques para evaluar políticas públicas y los indicadores globales asociados.

En el capítulo 2 se presenta el marco legal de la educación superior, los organismos operadores de las políticas educativas, el financiamiento, el marco programático en México. En el segundo apartado de este capítulo se revisa el marco legal, el financiamiento, el marco programático y la numeralia nacional y estatal para tener el panorama general del Estado.

En lo que respecta al capítulo 3, se presenta el diseño metodológico implementado en la investigación, el modelo de la evaluación integral de la política de educación superior propuesta y los conocimientos y experiencia de los actores principales con respecto a las 3 fases del modelo: diseño, operación y resultados de la política en el período 2016-2022, recabada a través de cuestionarios y entrevistas. Se definen las variables: consistencia, coherencia, eficiencia en la capacidad organizacional, capacidad de gestión y de procesos, el modelo matemático y las herramientas informáticas utilizadas.

El capítulo 4 se centra en el estudio de la política educativa de nivel superior en Quintana Roo, considerando el análisis de los resultados que se obtuvieron en las fases, así como los principales hallazgos y las contribuciones a la política educativa a nivel superior en el Estado.

## **Antecedentes o estado del conocimiento**

El objetivo de la educación superior es contribuir en la creación de una sociedad del conocimiento, según Forero (2009) es una sociedad bien educada donde los ciudadanos impulsan la innovación, el espíritu empresarial y se fundamenta en la educación de profesionales. Estas sociedades suelen ser más dinámicas, inclusivas y adaptativas, lo que puede conducir a un mayor desarrollo humano, económico y sostenible. Márquez (2017) plantea que, para fortalecer la educación como la sociedad del conocimiento requiere, se debe ampliar la cobertura educativa; trabajar en el tema financiero para expandir las oportunidades educativas; incidir en la disminución de la desigualdad en la distribución del ingreso; y disminuir los desajustes entre educación y empleo.

Pedraja (2017) coincide con Márquez al señalar que la sociedad del conocimiento impone demandas y desafíos significativos a nivel nacional, organizacional y personal. Requiere de las tecnologías de información y comunicación para ampliar las oportunidades de adquirir nuevos conocimientos, sí como un aprendizaje continuo, intercambio de conocimientos y adaptación a nuevas políticas y estrategias de los organismos internacionales. Estas consideraciones que señalan Márquez y Pedraja son los elementos por estudiar para determinar las formas de incidir de manera positiva en el desarrollo del país y del estado a través de la educación. Son derivados de las tendencias que plantean los organismos internacionales y que establecen las pautas a seguir como señala Alcántara (2006). Conocer estas directrices permiten reconocer los requerimientos de la educación superior en el mundo actual y los retos a seguir ante las nuevas realidades de la sociedad del conocimiento.

Las tendencias que plantean los organismos internacionales son usualmente consideradas en la política educativa de nivel superior de los distintos países, al incluirlos en sus planes de desarrollo como ejes rectores, mientras que en las entidades federativas se plantean como las directrices a seguir para definir las acciones y las estrategias plasmadas en los programas operativos anuales que las instituciones educativas presentan. Para probar si la política planteada ha impactado a la sociedad como se esperaba, debe de evaluarse. Cardozo (2013), plantea que esta evaluación puede ser por medio de datos o de opiniones

sobre lo desarrollado, asegurando que no sea efecto de otros sucesos que intervengan en la política.

En la evaluación se podrá identificar los diferentes cambios en el entorno socioeconómico, tecnológico, demográfico y político que incidan en forma positiva o negativa en la política, así como los requerimientos para mejorar el acceso, la calidad y la eficiencia de la educación superior, estas necesidades pueden variar según el contexto y las circunstancias específicas de cada país o región.

Respecto a la literatura sobre el caso mexicano resalta el informe elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), realizado en 2019 en torno a la evaluación de consistencia y resultados del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, presentando los hallazgos que posibiliten mejoras en la planeación nacional en materia educativa. A saber: el diagnóstico no precisa claramente la problemática general en el ámbito educativo y que algunas dificultades detectadas no son atendidas; la información de las problemáticas y las políticas implementadas, así como sus resultados no son suficientes para comprender de manera integral los problemas. Se encontraron también estrategias sectoriales sin atender, una ambigua vinculación entre los programas presupuestarios y los objetivos, mala distribución del presupuesto, y que no todos los indicadores cumplen con los criterios y además no se reporta el avance de algunos indicadores (CONEVAL, 2019).

Si bien los hallazgos señalados líneas arriba son valiosos, es necesario contar con información específica sobre ¿cuáles son los problemas detectados?, ¿cómo fueron evaluados?, y ¿cuáles son las recomendaciones?

Otro trabajo es el elaborado por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) realizado en 2014, donde desarrolló la evaluación de consistencia y resultados bajo los términos de referencia establecidos por CONEVAL del Programa de Educación para el Desarrollo Integral. La UAEM reconoce la relevancia de esta evaluación ordenada y sistemática, al facilitar elementos que le permitieron identificar las fortalezas y debilidades del programa, así como determinar la pertinencia, eficacia y resultados de la ejecución y finalmente definir su plan de mejora (UAEM, 2014).

De acuerdo con los resultados obtenidos por CONEVAL y la UAEM, para llevar a cabo una evaluación debe haber un compromiso de las partes involucradas en desarrollar la



política o programas, así como los que la ejecutan, considerando a estas partes interesadas como los actores, los cuales deben seguir un proceso establecido con determinadas actividades que permitan obtener los resultados de las variables evaluadas.

Para respaldar estas afirmaciones, se considera el análisis teórico de Gris (2020), que presenta la interrelación entre los conceptos de evaluación y política. Gris sostiene que la evaluación posee una dimensión intrínsecamente política, donde se consideran principios, normas y directrices para orientar el proceso evaluativo en un contexto específico, generando una política de evaluación que aborda cuestiones sociales como la educación, la salud u otros temas de interés comunitario. La autora señala que la participación de los involucrados puede incidir en el proceso y los resultados de la evaluación, definiendo una política de evaluación que consta de cinco elementos clave: propósito, recursos, proceso, productos y resultados. Asimismo, destaca que la formulación y aplicación de una política de evaluación sólida resulta fundamental para asegurar que esta funcione como una herramienta efectiva para la evolución permanente de la política de educación superior y para el aprendizaje organizacional de los representantes institucionales que intervienen.

Evaluar los programas sociales es un proceso de hace varios años, en este corpus está el estudio de Conde (2017), que señala los avances y retrocesos de la evaluación en México, considera avances notables en el proceso de evaluación en menos de dos décadas, desde la contratación de instancias evaluadoras hasta cambios en contenidos y usos de informes. Destaca la creación de instituciones que abordan funciones de evaluación como la Secretaría de la Función Pública (SFP), la encargada de vigilar el cumplimiento de las leyes por los servidores públicos federales en su periodo de ejercicio, de igual forma evalúa la evolución del CONEVAL a lo largo de los diez años de existencia. Concluye con la necesidad de reflexionar sobre los cambios y desafíos en el proceso de evaluación, con posibles ajustes y mejoras para fortalecer la transparencia y utilidad de los resultados de dicha evaluación.

Parte de los objetivos de la evaluación también es valorar el conocimiento, la experiencia y los puntos de vista de los actores principales, en este caso de la política de educación superior, ya que es crucial para tomar decisiones informadas, promover políticas efectivas que garanticen su relevancia y beneficio para la sociedad en general; precisamente con la colaboración y el diálogo de todas las partes interesadas se obtiene un trabajo

colaborativo donde se puedan compartir experiencias que conlleven a las mejoras y al logro de las metas planteadas (Ramos et al., 2021).

Con respecto a la política de educación superior, Pedroza y Reyes (2022) plantean que la sociedad es cambiante y que las Instituciones de Educación Superior (IES) en México tienen el compromiso de renovarse para afrontar los cambios que generan problemas a la sociedad como la pobreza, desigualdad, inequidad e injusticia y temas que deben ser considerados en la política de educación superior como se plantea en la Agenda 2030, que tiene como meta fortalecer la paz universal y eliminar la pobreza.

El estudio de políticas realizado por Vries y Álvarez (2005), sugiere que ante los cambios que se presentan, se deben afinar las políticas existentes, crear algunos programas nuevos que se hayan probado con éxito en otros países o estados, para los problemas emergentes y aumentar el financiamiento público para las mejoras, confirma la importancia de evaluar las políticas para implementar lo que funciona adecuadamente y mejorar lo susceptible de mejora.

En la revisión teórica de los trabajos de evaluación de políticas públicas, destacan elementos importantes como son: las instituciones y la participación de los actores, con ello, el trabajo integra al institucionalismo, como enfoque teórico que se centra en el papel crucial de las instituciones en la sociedad y examina cómo las reglas, normas, valores y estructuras organizativas afectan el comportamiento humano, las interacciones sociales y el desarrollo organizacional que influyen en la efectividad de las políticas (Oriol, 2007).

La perspectiva teórica de Buendía (2011), sostiene que las instituciones, son entendidas como reglas explícitas, prácticas no escritas, normas, valores compartidos y estructuras organizativas. Estos elementos deben ser considerados para comprender mejor la dinámica social que rodea a las políticas educativas. Oriol y Buendía sostienen que las estructuras organizativas, del gobierno como de otras instituciones relevantes, juegan un papel crucial, el institucionalismo proporciona una perspectiva integral que ayuda a entender su papel en la formulación y ejecución de políticas educativas y su impacto en la sociedad.

En el ámbito del pensamiento institucional, estas son vistas como las reglas del juego en la sociedad, que guían y estructuran la interacción humana. Douglass C. North, un destacado economista, principal exponente de esta perspectiva institucional y premio Nobel

de Economía en 1993, señala que son las reglas que forman el contexto para la toma de decisiones y las interacciones sociales (Douglass, 1995).

La teoría del institucionalismo se aplica de diversas maneras en las instituciones actuales, proporciona un marco conceptual para comprender cómo las reglas formales e informales, las normas y las estructuras organizativas afectan el comportamiento individual y colectivo en una sociedad. En el contexto de las políticas públicas, los analistas utilizan la teoría institucional para estudiar cómo las instituciones gubernamentales y las estructuras normativas influyen en la formulación y aplicación de políticas. Con respecto a las organizaciones la teoría se aplica analizando cómo estas pueden adaptarse a nuevas normas y estructuras o resistirse a ellas, dependiendo de diversos factores.

En el ámbito del desarrollo económico, la teoría institucional se emplea para entender cómo las instituciones afectan el crecimiento económico y la prosperidad de una sociedad. Y en la educación, se puede aplicar para analizar como en las IES, las normas y prácticas afectan el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

## **Justificación**

Este trabajo está situado en la línea de investigación del análisis económico y políticas públicas, destaca la relevancia de una evaluación exhaustiva de las políticas públicas dirigida a la educación superior del estado de Quintana Roo en el período 2016-2022.

La evaluación de la política educativa superior es crucial para asegurar el acceso equitativo a este nivel educativo para las poblaciones menos favorecidas, como señala De Mello (citado en Ibagón, 2015). Además, una evaluación integral permite analizar la coherencia y los resultados de la política educativa estatal desde su formulación hasta su implementación, tal como mencionan Vries y Álvarez (2005).

En consecuencia, esta investigación se sustenta con la afirmación de las autoridades educativas estatales, quienes indican que la falta de una evaluación exhaustiva y sistemática ha impedido comprender el impacto real de las estrategias y acciones implementadas en el marco del Plan de Desarrollo de la Educación Superior en el estado.

La investigación propuesta tiene como objetivo identificar si la política educativa estatal aborda los aspectos fundamentales mencionados por Alcántara (2010), que enfatiza la

importancia de considerar factores políticos, económicos y sociales en la formulación de políticas sólidas. Es crucial que las políticas públicas se basen en un diagnóstico participativo de la ciudadanía, como sugiere González (1999), utilizando métodos de participación ciudadana que legitimen las acciones asociadas con dichas políticas y considerando las propuestas de los actores principales.

El financiamiento en las instituciones de educación superior es un tema complejo que abarca diversas dimensiones, como señala Vela (2000), y se refleja en sus políticas y estructuras. Es fundamental evaluar este aspecto, dada su naturaleza multifactorial y sus numerosas implicaciones, como lo destaca Domínguez (2018). Conocer los requisitos para la integración, seguimiento y control del presupuesto en estas instituciones, así como revisar las políticas públicas vigentes, como sugiere Mendoza (2019), se vuelve esencial. Las universidades públicas enfrentan cuestionamientos sobre el manejo de recursos, medidas de austeridad y problemas financieros, lo que subraya la importancia de una evaluación exhaustiva de las políticas en este ámbito.

Se presenta la información estadística de la educación superior de Quintana Roo del período 2016 al 2022, obtenida de los Anuarios de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), donde se observaron variaciones significativas en los indicadores. Por ejemplo, entre 2017 y 2018, la matrícula experimentó un crecimiento del 20.64 %, seguido de un aumento del 8.80 por ciento entre 2019 y 2020. Sin embargo, en los siguientes períodos (2020-2021 y 2022-2023), se registraron disminuciones del .53 % y 0.91 por ciento, respectivamente. Respecto a los niveles académicos, en 2016-2017 se contabilizaban cuatro programas de doctorado, una especialidad, 84 licenciaturas, 23 maestrías y 18 programas de técnico superior universitario. Para 2022-2023, se observó un aumento a seis programas de doctorado, el cierre de la especialidad, 96 licenciaturas, la apertura de cuatro maestrías y la estabilidad en los programas de técnicos universitarios.

Es relevante señalar que el incremento de las IES particulares fue tres veces mayor que en la pública durante el mismo período. Estos datos subrayan la necesidad de realizar un análisis detallado de las tendencias de crecimiento y disminución de la matrícula en la educación superior. Además, según los datos de ANUIES, Quintana Roo enfrenta desafíos relacionados con la disminución de la matrícula y la oferta insuficiente de espacios

educativos. Se observa un crecimiento en el número de instituciones privadas en comparación con las públicas, y aún hay municipios que carecen de IES. Los resultados finales del estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señalan que en México se enfatiza la necesidad de alinear la educación superior con las cambiantes demandas económicas. La retroalimentación de los empleadores subraya la carencia de competencias específicas en los graduados y aboga por una formación más alineada con las necesidades laborales del Estado, (OCDE, 2019).

La colaboración y el compromiso de los actores se vuelven fundamental para lograr una implementación exitosa. Por ello es necesario realizar un análisis más detallado y específico, posiblemente mediante un proceso participativo que involucre a diversas partes interesadas. Esto permitirá proporcionar recomendaciones más precisas y adaptadas a la realidad del estado.

### **Preguntas de investigación**

1. ¿Existe una consistencia entre el diagnóstico de la problemática, los objetivos, estrategias y acciones que conforman la política educativa del estado en el nivel superior y la normatividad que le aplica en el período 2016-2022?
2. ¿Se han alcanzado los objetivos y metas definidas en la política educativa del estado de Quintana Roo a nivel superior en el 2016-2022?
3. ¿Qué elementos cumple la política educativa estatal en relación en lo señalado con la agenda 2030?

### **Hipótesis**

La política educativa del estado de Quintana Roo, en el nivel superior, en el periodo 2016-2022, no aborda de manera integral los retos y los problemas que presenta este nivel educativo en la entidad

### **Objetivos**

#### **Objetivo general:**

Evaluar la consistencia y resultados de la política educativa del estado de Quintana Roo, en el nivel superior, en el periodo 2016-2022.

### **Objetivos específicos:**

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de la política educativa estatal, en el nivel superior, con base a las instancias gubernamentales.
2. Analizar y medir los resultados de la política educativa a nivel superior en cuanto a la atención a los problemas existentes en este nivel educativo en Quintana Roo.
3. Realizar una propuesta de mejora a la política educativa estatal en materia de educación superior.

### **Metodología**

La metodología combina los enfoques cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión completa de la política y sus efectos.

- El diseño de la investigación es no experimental, longitudinal y retrospectivo, se estudió la política a lo largo del tiempo, el método de recolección de datos fue por medio de cuestionarios y entrevistas.
- Con un enfoque mixta que combina tanto métodos cualitativos como cuantitativos. Los métodos cualitativos incluyen entrevistas semiestructuradas con 6 informantes claves, 4 de la secretaria de Educación Estatal y 2 de la Subsecretaria de Política Hacendaria y Control Presupuestal, mientras que los métodos cuantitativos involucran 29 cuestionarios aplicados a los titulares de 18 instituciones de educación superior públicas del Estado con preguntas de opción múltiple y escalas Likert.
- Su orientación es aplicada, se enfocó en generar conocimiento que aborde los problemas prácticos que ocurrieron en la ejecución de la política de educación superior para identificar áreas de mejora.
- El tipo de investigación es descriptiva y explicativa. La fase descriptiva permitió comprender en detalle la política educativa existente, se consultaron los documentos rectores, el marco legal, encuestando y realizando las entrevistas, mientras que la fase explicativa se centró en evaluar y explicar las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas.

- Se propuso un modelo de 3 fases (ver tabla 1) en cada una se definieron las variables específicas y a cada una se le crearon categorías de análisis para facilitar la comparación, cada elemento está relacionado con una pregunta de los cuestionarios que se aplicaron:

**Tabla 1. Variables y elementos del modelo**

<b>Variable</b>	<b>Elemento</b>
<b>Consistencia</b>	Realizó diagnóstico
	Identificación de causas
	Se convocó a las instancias
	Objetivos vinculados con las tendencias
	Vinculación con ODS
<b>Coherencia</b>	Alineación al Plan Nacional
	Ajustes a la política
	Objetivos de las IES vinculadas
	Política vinculada con el marco legal
	Vinculación con matriz de indicadores
<b>Eficiencia de la capacidad organizacional</b>	Existencia de Planes o programas
	Estructura organizacional
	Conocimiento y experiencia del personal
	Se contó con las herramientas y equipo
	Conocimiento de las atribuciones y responsabilidades
	Se contó con personal técnico y operativo
	Capacidad para resolver problemas
<b>Eficiencia de la capacidad de gestión</b>	Factores relevantes
	Procesos de trabajo ordenados
	Recursos disponibles
	Cuidado y optimización de los recursos
	Cumplimiento de los tiempos establecidos
<b>Eficiencia de los procesos</b>	Socialización de los procesos
	Evaluación de los procesos
	Supervisión de eficiencia y eficacia
	Ficha técnica de cada proceso
	Aplicaciones informáticas
	Facilidad de ejecución de acciones

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis cualitativo y representar los temas o patrones identificados, se crearon los códigos de etiquetas breves y descriptivas que resuman lo esencia del contenido:

**Tabla 2 Códigos para el análisis cualitativo**

<b>Códigos</b>
Prioridad de la educación superior
Fortaleza del diseño de la política
Problema del diseño

<b>Códigos</b>
Diseño
Operación
Resultados

Fuente: Elaboración propia

Para la recolección de datos se utilizaron varios instrumentos, que incluyeron:

- Fuentes Documentales: Se revisaron leyes, reglamentos, informes gubernamentales y otros documentos relacionados con la política educativa.
- Entrevistas semiestructuradas: Se realizaron entrevistas con informantes clave considerando su experiencia y conocimientos sobre el tema, el rol que desempeñan o desempeñaron en las instituciones involucradas durante el período de estudio y la disponibilidad. Se diseñaron guías de preguntas para orientar las entrevistas.
- Cuestionarios: Se crearon 3 cuestionarios que se aplicaron a los titulares de las instituciones involucradas, con preguntas de opción múltiple, escalas Likert y preguntas abiertas.

Para el análisis de los datos se utilizó:

**Tabla 3. Herramientas utilizadas en la investigación**

<b>Nombre de la herramienta</b>	<b>Versión</b>	<b>Se utiliza para:</b>
Forms	Office 365	Para los cuestionarios
Software SPSS	21, IBM 2007, 2012	Para realizar análisis estadísticos descriptivos, tablas de frecuencia y correlaciones entre variables
Atlas ti	9	Para realizar análisis cualitativo

Fuente: Elaboración propia

- Se validaron los cuestionarios utilizando el coeficiente de Alfa de Cronbach para evaluar su fiabilidad.
- Se seleccionó una muestra no aleatoria por conveniencia, considerando a personas informadas y dispuestas a participar en el estudio, incluyendo directivos de la SEQ y actores clave de instancias como COQCYT, COPLADE y SEFIPLAN.
- Se aplicó un muestreo de bola de nieve, donde los y las participantes recomendaban a otros posibles participantes, estableciendo una relación de confianza con los nuevos entrevistados.

A partir del análisis de los datos, se formularon propuestas de mejora para fortalecer la política educativa de nivel superior en Quintana Roo.



## **Capítulo 1. La educación superior y la evaluación de la política educativa a nivel global**

En el nivel mundial, se concibe a la educación como una inversión estratégica con impactos a largo plazo en el desarrollo de individuos y sociedades. García et al. (2013) y Trucco (2014), destacan el papel social de la educación, plantea que la escuela es el medio que favorece a la igualdad de oportunidades a través de su formación académica y con ello la movilidad social. De igual manera consideran que la educación fomenta que las personas sean autónomas y productivas, coadyuvando al crecimiento y desarrollo del país donde su estructura económica y social debe ser un reflejo de sus valores, metas y prioridades, así como de las necesidades y aspiraciones de su población.

Las estructuras organizativas, tanto en el gobierno como en otras instituciones relevantes, juegan un papel crucial en la política de la educación superior. En este sentido Esteban (2005), destaca que una estructura económica y social inclusiva tiende a una articulación correcta entre el sistema educativo y las necesidades de desarrollo del país. Se propicia una distribución equitativa de los recursos y oportunidades, de manera que todos los ciudadanos tengan acceso a condiciones de vida dignas y oportunidades para el desarrollo personal y profesional. Autores como Samuelson y Nordhaus (2010), plantean que, en los modelos económicos, la educación es una variable que incide en el capital humano al proporcionar conocimientos, capacitación técnica y habilidades que hacen que los individuos sean productivos.

En países con economías pobres Mankiw (1997) refiere que se tiene un nivel de educación bajo y un limitado acceso a las tecnologías avanzadas, dando como resultado un capital humano con menor conocimiento y habilidades, que impide el progreso y desarrollo económico de las naciones. En una economía globalizada, la calidad del sistema educativo de un país puede afectar su posición competitiva. Los países que invierten en educación de calidad tienen una fuerza laboral más capacitada y, por lo tanto, son más competitivos y contribuyen de manera efectiva a una economía basada en el conocimiento.

Lundvall (1999), plantea que en la economía del conocimiento se valora el conocimiento como un activo fundamental. La capacidad de los agentes económicos para tomar decisiones racionales está directamente relacionada con la información que poseen y su habilidad para procesarla. En otras palabras, la educación desempeña un papel esencial

para comprender y utilizar la información de manera efectiva, en investigaciones y creación de nuevas tecnologías, los trabajadores con conocimientos y bien calificados son capaces de aprender y adaptarse de manera continua a medida que evolucionan las circunstancias y las demandas de la sociedad (Sánchez y Ríos 2011, p. 46).

La relación entre sociedad y Estado debe ser considerada en la creación de la política de educación, en ese sentido Rueda (2015), destaca que la calidad y pertinencia de la educación son factores críticos por considerar, ya que inciden directamente en el conocimiento, habilidades y competencias que los individuos adquieren. La falta de uno de estos puede dificultar a las personas acceder a empleos mejor remunerados y oportunidades profesionales más amplias. Destaca además que la inversión en educación es fundamental para transformar los sistemas socioeconómicos. Los países que invierten más y ofrecen una variedad de ofertas educativas tienden a tener sistemas mejor desarrollados (p. 23).

Dada la importancia que demuestra la educación, los organismos internacionales también están pendientes de las necesidades cambiantes de la sociedad y del mundo laboral presentando referencias y orientaciones para diseñar políticas educativas que impacten de manera más efectiva en la formación del capital humano.

En este capítulo, se aborda el concepto del capital humano y calidad educativa, con la finalidad de determinar su intervención en el crecimiento económico. También se hace referencia a los organismos internacionales que establecen los objetivos a nivel global y cómo contribuyen a que los países logren el cumplimiento, a través de las tendencias y líneas de acción que plantean. Finalmente se analizan los diferentes enfoques para analizar las políticas públicas y de educación, así como las propuestas de evaluación por último se presentan los indicadores globales de la educación superior que se plantean a nivel internacional para su evaluación.

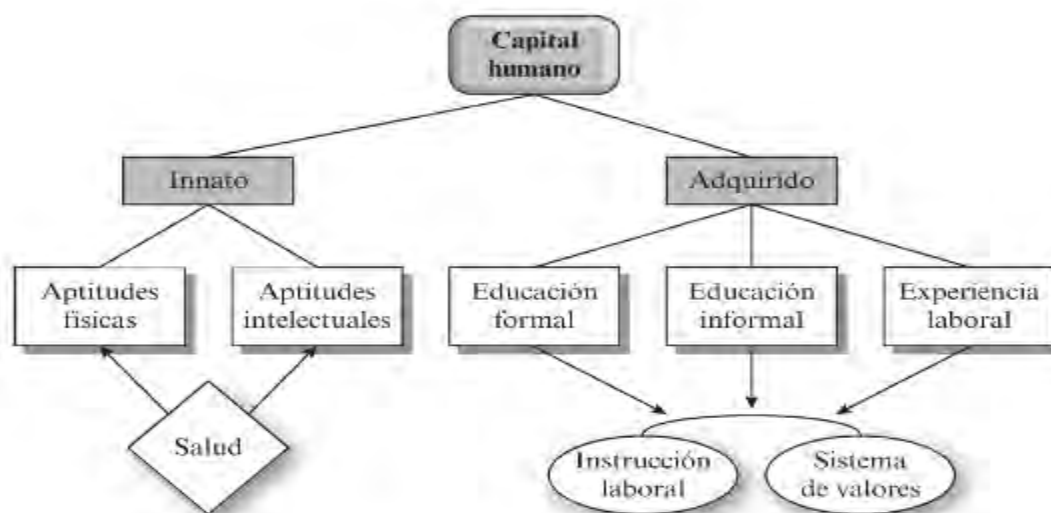
### **1.1. Capital humano, la calidad educativa y crecimiento económico**

En este capítulo se analiza el término de "capital humano" limitado a las cualidades humanas en su relación con el crecimiento económico (Sen, 1998). Es el conjunto de habilidades, conocimientos, competencias y atributos que poseen los individuos, y que son adquiridos a través de la formación y la experiencia laboral acumulada con el tiempo. Se adquieren a

través de su desempeño al integrarse en la producción de bienes y servicios y estos se originan como nuevos conocimientos.

Sen plantea que la educación confiere a una persona ventajas adicionales más allá de su función como capital humano en la producción de bienes. La capacidad de leer, argumentar, comunicar y tomar decisiones informadas proporciona beneficios adicionales que abarcan aspectos más amplios de la vida y la participación social.

**Figura 1. Elementos del capital humano**



Fuente: Giménez (2017)

Como se puede observar en la figura 1, el capital humano se integra de aptitudes innatas, físicas e intelectuales que se logran por medio de una buena salud y los conocimientos adquiridos por medio de una educación formal, informal y la experiencia laboral que se origina al introducirse en la producción.

Por consiguiente, la educación se considera como un elemento importante del desarrollo del capital humano, debe considerarse como la variable principal en la política de educación superior que se proponga a nivel nacional y estatal. Como se ha mencionado la formación significa mucho en la vida de las personas por sus aportes en la producción, investigación y en los aspectos demográficos y económicos. En el presente, la demanda de individuos capacitados es más apremiante que nunca. Se ha observado un progreso significativo en este ámbito gracias a la implementación de enfoques pedagógicos novedosos, tecnología avanzada y estrategias de enseñanza más refinadas.

Indudablemente, el proceso de modernización en diversas naciones ha facilitado la inserción de América Latina en una economía y sociedad que se vuelven cada vez más interconectadas a nivel global, debido a los avances en los temas de la educación superior (Alcántara 2006, p.5). La modernización tecnológica como afirma García (2001, p. 9) es un elemento crucial para el desarrollo de un país. Está vinculada a la combinación de capital físico, capital humano y actividades de investigación. Según García, cada país desarrollará su función de producción específica derivado de la inversión y los objetivos establecidos en relación con la educación donde las políticas públicas eficientes son fundamentales.

Para la experiencia laboral, hay tres factores clave que influyen en el ritmo de acumulación del progreso técnico como habilidades del capital humanos:

1. El nivel de educación de la fuerza laboral,
2. La inversión en investigación científica,
3. La inversión en el desarrollo tecnológico.

En resumen, se puede plantear que el capital humano representa el valor económico que las personas aportan a través de su educación, formación, experiencia laboral y habilidades adquiridas como consecuencia del valor económico que los países destinan para proporcionar a la sociedad los servicios de educación de calidad.

#### **a) Calidad educativa**

La educación adquiere un valor importante en la sociedad y la economía, al comprometer a los gobernantes a establecer estrategias y acciones que permitan brindar una educación de calidad, para que se refleje en el desempeño laboral de la ciudadanía. Es entonces fundamental la excelencia y eficacia del sistema educativo al proporcionar aprendizaje significativo y relevante. Va más allá de la simple transmisión de conocimientos y se centra en el impacto positivo que la educación tiene en los estudiantes y en la sociedad en general.

En este tenor Reyes (2018) considera que la calidad en la educación, como objetivo fundamental debe permitir la cohesión considerando los propósitos, logros y procedimientos de un sistema educativo, en concordancia con las dimensiones <sup>1</sup>de eficacia, eficiencia,

---

<sup>1</sup> La eficacia: capacidad de una actividad para alcanzar el objetivo o fin que busca, (Ortega, 2002)  
La eficiencia: costo con el que se logran los objetivos alcanzados o los resultados (Torrico-Irahola, 2023, p. 149).

pertinencia y equidad, (p. 2). De igual forma Monarca y Prieto (2018) plantean que la calidad educativa debe entenderse como una mejora continua; coincide con Campbell y Rozsnyani (2002), citados en Monarca y Prieto (2018) quienes consideran a la calidad educativa como la posibilidad de transformar el servicio educativo en beneficio del estudiante promoviendo el desarrollo de las competencias que le permitan aprender a lo largo de la vida.

Alcántara (2007) plantea que la calidad educativa desde el punto de vista administrativo se define a través de indicadores como: cobertura, eficiencia terminal, índices de deserción y reprobación. Estos son considerados a nivel mundial para comparar a los países en el tema de educación de los diferentes niveles educativos y pueden variar de acuerdo con la pertinencia del estudio y con la política de educación establecida. De igual manera considera las condiciones de la infraestructura, tecnología y materiales didácticos para evaluar los recursos financieros designados para la educación.

Nuestras sociedades exigen de manera generalizada estándares de calidad en todas sus facetas. Los países más avanzados están inmersos en una tendencia incesante hacia la apreciación de la calidad, como una necesidad imperante, aunque para algunos países sigue siendo un desafío, y objeto de estudio para los expertos (Delgado, 2014).

Sánchez et al. (2022) plantean que la calidad de la educación se posiciona como un componente estratégico en la formulación de políticas educativas, instando a las IES a ser transparentes, responsables y a colaborar con las autoridades para alinearse con la política educativa en operación. Busca una mejora continua del sistema educativo, utilizando indicadores para evaluar su desempeño y garantizar estándares de excelencia en los diferentes niveles educativos.

## **b) Crecimiento económico**

Como se puede inferir Pedroza y Villalobos (2009), señalan que la educación es considerada como el potencial generador de renta personal, con una inversión en capital humano a futuro, que no se devalúa con el tiempo, entre más años de escolaridad se obtengan la probabilidad de obtener un empleo mejor remunerado es mayor. Entonces se requiere que

---

La pertinencia: concordancia entre lo que la sociedad espera de las instituciones y las acciones que estas llevan a cabo para cumplir con esas expectativas (ANUIES, 2006, p. 72).

La equidad: las mismas oportunidades de acceso y permanencia en igualdad de condiciones (Garbanzo, 2014, p.16)

los países y las organizaciones aumenten la inversión para generen efectos positivos que incidan en mejores salarios, mientras un trabajador sea más calificado, mayor será su producción en consecuencia será mayor su retribución.

El mismo planteamiento hace Cechhi (2006) al considerar que un título universitario mejora el estatus social, los ingresos familiares y la vida económica de los integrantes, de esta forma la educación alcanza el objetivo de transformar a la sociedad (p.12).

Las investigaciones en el crecimiento económico consideran a la educación como elemento indispensable para el desarrollo de los países. Mankiw (1997) plantea que las diferencias entre los países en desarrollo obedecen a la capacidad de producción, en ese sentido, los países pobres en comparación con los de mayor ingreso tienen menos acceso a las tecnologías avanzadas y su nivel de educación es bajo y de poca calidad, obteniendo como resultado un menor capital humano, consideración importante para la investigación. Romer (1990), señala que generar nuevas ideas que contribuyen al progreso tecnológico evita que los países queden rezagados en esta área y les permite contribuir al crecimiento económico de su país.

Elías (2003) analiza las variables: capital humano, calidad educativa y crecimiento económico y plantea que la educación brinda las herramientas necesarias para que producción sea más fácil con las externalidades que una sociedad educada genera (p. 1).

En resumen, estas variables forman un ciclo interdependiente: una educación de calidad contribuye al desarrollo del capital humano, y un mayor capital humano puede impulsar el crecimiento económico. La política educativa actúa como el marco que guía la relación de los factores: calidad educativa y fortalecimiento del capital humano y fomento al desarrollo económico.

## **1.2. Antecedentes: la educación superior a nivel global**

La educación superior en el nivel global experimenta transformaciones sustanciales en la manera en que las sociedades se han enfocado la educación universitaria. Riera y Prado (2008) en su revisión histórica plantean que, en la edad media, las universidades comenzaron a surgir en Europa, siendo la Universidad de Bolonia (Italia) una de las más antiguas, fundada

en 1088; en México en 1551 se fundó la Real y Pontificia Universidad, que actualmente es la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante el Renacimiento, el enfoque en las artes y las ciencias humanas ganó importancia. En el siglo XVIII, la Ilustración influyó para crear universidades modernas y educar para el bienestar público que hasta las universidades ya publicaban sus propias revistas de investigación.

En el siglo XIX, Clark (1991), plantea que se expande la cobertura del nivel superior, y surge nuevas disciplinas. Las universidades europeas y estadounidenses se consolidaron como centros de investigación. En el siglo XX, se produjo una rápida expansión, posterior a la segunda Guerra Mundial surgieron universidades en todo el mundo, y se fomentó la investigación y la internacionalización. En décadas recientes, la educación superior se ha globalizado aún más. Se han establecido redes internacionales de colaboración, y la tecnología que ha facilitado la educación a distancia. Organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han establecido objetivos de desarrollo para el nivel superior, como la Declaración Mundial sobre la Educación en 1998, estos antecedentes reflejan una evolución continua de la educación superior en respuesta a los cambios sociales, económicos y tecnológicos a lo largo de los siglos.

### **1.2.1. Organismos internacionales con incidencia en la educación superior**

Los diversos organismos internacionales y nacionales están preocupados por reducir la pobreza con educación. Las propuestas son consideradas los ejes rectores, que a través de sus programas y subsistemas establecen acciones mundiales para la educación. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) plantea que la enseñar y aprender, proporcionan a niñas, niños y adolescentes las habilidades y conocimientos para alcanzar su máximo potencial para desarrollar su economía. Alcántara (2006) plantea que existe una coincidencia en muchas de las recomendaciones que los organismos plantean para reestructurar la educación superior en dirección a las crecientes necesidades del mercado y del Estado.

Los organismos internacionales, según Maldonado (2000), facilitan la configuración del diálogo sobre la globalización de las corrientes educativas actuales. Algunos ofrecen respaldo financiero a proyectos, mientras que otros llevan a cabo investigaciones y emiten

sugerencias. El Banco Mundial (BM) agencia internacional de financiamiento en materia educativa incluyendo el nivel superior (p.54). La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), considera que el BM incide al financiar proyectos educativos o produciendo y difundiendo el conocimiento y los recursos técnicos para apoyo a las reformas (CLADE, 2020, p. 70). En la tabla 4 se presentan algunos de los proyectos planteados, patrocinados y regulados por el BM.

**Tabla 4. Proyectos educativos en Latinoamérica financiados por el Banco Mundial en 2020**

<b>País</b>	<b>Proyecto</b>
Chile	Fortalecimiento de las universidades estatales, para definir las principales funciones, mecanismos de gobernanza y estructuras operativas que se deben respetar.
Costa Rica	Incrementar la accesibilidad y excelencia educativa, aumentar los recursos destinados a la innovación, investigación científica y tecnología, y modernizar la administración de los centros de enseñanza públicas para asegurar su eficacia.
Colombia	Incrementar el acceso y calidad en la educación superior y reducir las brechas de estas dos variables entre las regiones del país.
Brasil	Apoyo a la reforma educativa del nivel básico: los estudiantes de las escuelas públicas tienen dificultades para avanzar al nivel superior, compiten con estudiantes de escuelas privadas mejor preparados, especialmente para la admisión en universidades públicas gratuitas.
Argentina	Mejora de la inclusión en la educación secundaria y superior: que permite combatir la exclusión y la deserción escolar, especialmente para los estudiantes más vulnerables, además de mejorar sus trayectorias de aprendizaje, con ayuda financiera a largo plazo de la educación primaria y superior.

Fuente: elaboración propia, información de CLADE (2020).

La tabla anterior, presenta los objetivos que el BM plantea a través del financiamiento de los diversos proyectos en los países de Latinoamericanos, con la finalidad de lograr el acceso equitativo para los estudiantes y garantizar la calidad de la educación que reciben, como insumos para preparar el capital humano y con ello incrementar la productividad de las naciones generando una mejora en su economía.

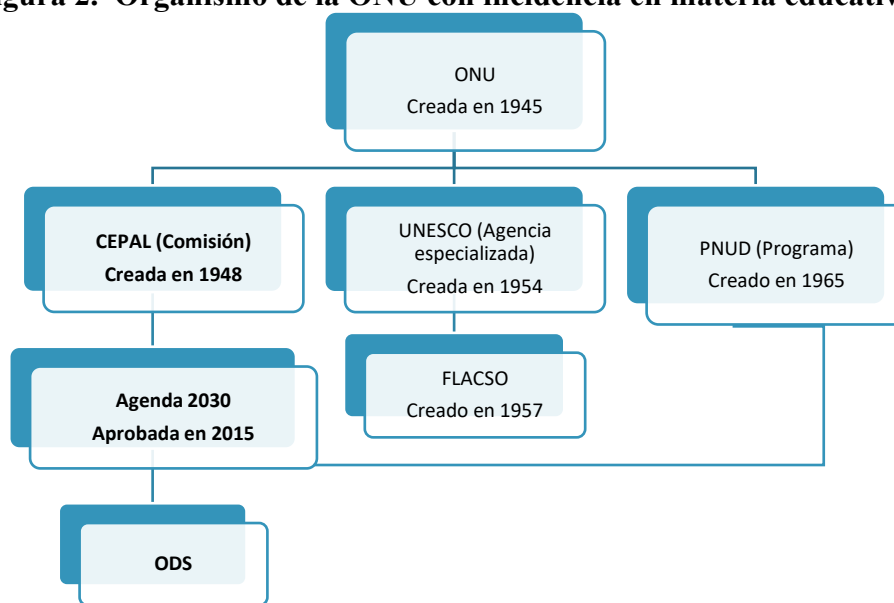
Otro organismo importante, que tiene como campo de acción el fomentar la paz, la seguridad entre los países, el desarrollo internacional como la educación, la ayuda



humanitaria y los derechos humanos, entre los cuales se incluye a la educación como un derecho humano, es la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>2</sup>.

Malone y Day (2021), consideran que la ONU debe vigilar que se cumplan los acuerdos producto de las negociaciones entre las agencias especializadas que la conforman como: la CEPAL<sup>3</sup>, la UNESCO, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (Ver figura 2). A continuación, se analiza el papel de cada una de estas instancias.

**Figura 2. Organismo de la ONU con incidencia en materia educativa**



Fuente: Elaboración propia

La UNESCO se ocupa de cuestiones fundamentales en la educación, proponiendo iniciativas y proyectos, que buscan garantizar un acceso justo, promover la diversidad cultural, mantener altos estándares educativos y fomentar el desarrollo del nivel universitaria, según lo señalado por (Alcántara, 2006). También es responsable de la organización de las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) de América Latina y del Caribe,

<sup>2</sup> La ONU se fundó en 1945 en Estado Unidos de América, como resultado del acuerdo de 51 potencias con una meta común, y buscando un modelo de orden mundial que impidiera la repetición de atrocidades bélicas como fue la Segunda Guerra Mundial que recién acabada en esa época (Malone y Day, 2021).

<sup>3</sup> Fue establecida el 25 de febrero de 1948, precisamente como comisión de la ONU, contribuye en el desarrollo económico de América Latina, mediante la coordinación de acciones para impulsar la economía de los países y la promoción del desarrollo social. Tiene dos sedes subregionales, la subregión de América Central, ubicada en la ciudad de México, establecida en junio 1951 y la subregión del Caribe, en Puerto España, establecida en diciembre de 1966, la cual tiene oficinas nacionales en Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Bogotá y una oficina de enlace en Washington, D.C. (CEPAL, 2023).

llevadas a cabo aproximadamente cada diez años con objetivos definidos para abordar los desafíos y las necesidades específicas de cada región y centrarse en promover la colaboración y el intercambio de experiencias, como se plantea en la tabla 5:

**Tabla 5. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES)**

Año	Lugar	Objetivos
1996	La Habana, Cuba <sup>4</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar a líderes políticos, académicos y científicos para asegurar la excelencia.</li> <li>2. Asegurar altos estándares en la educación para impulsar el desarrollo de habilidades y la valoración del talento humano.</li> <li>3. Optimizar la administración de la educación universitaria y crear enfoques innovadores para el financiamiento.</li> <li>4. Promover el uso y la integración efectiva de las últimas tecnologías de la información y la comunicación en la educación.</li> <li>5. Adaptar la colaboración internacional para incrementar el intercambio y la transferencia de conocimientos (UNESCO, 1996, Pp. 76-77)</li> </ol>
2008	Cartagena de Indias, Colombia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar cobertura social amplia, de calidad, equitativa y comprometida.</li> <li>2. Estimular nuevas opciones y avances en los enfoques educativos, generar y transmitir conocimientos y habilidades.</li> <li>3. Promover el establecimiento y fortalecimiento de colaboraciones estratégicas entre los gobiernos, el sector empresarial, las organizaciones civiles y las IES dedicadas a la ciencia y la tecnología.</li> <li>4. Incorporar la diversidad histórica, cultural, literaria y artística del Caribe</li> <li>5. Estimular la aplicación de competencias y valores universitarios en esta área de nuestra región.</li> <li>6. Construir una sociedad diversa, sólida, solidaria e integrada en América Latina y el Caribe (UNESCO, 2008, p. 10)</li> </ol>
2018	Córdoba Argentina	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuir al fortalecimiento de las IES en el área.</li> <li>2. Establecer espacios para investigación, desarrollo e implementación de nuevas ideas, procesos, productos o servicios con un impacto positivo en la calidad de vida. Promover la democracia y la formación ciudadana, fundamentado en valores de tolerancia, solidaridad y responsabilidad social, (UNESCO, 2019a).</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

Como se advierte por los objetivos contenidos en la tabla 5, la directriz de la CRES es proyectar principios y orientaciones para fijar y dirigir el rumbo de la educación superior, modificando o generando nuevas políticas públicas, para mejorar la pertinencia y la excelencia de las funciones de docencia, investigación y extensión. A su vez permitan una igualdad de

<sup>4</sup> Para la preparación de esta Conferencia movilizó a más de 4,000 personas vinculadas a la educación superior de la región; se llevaron a cabo 36 reuniones previas, 23 nacionales y 13 subregionales. Se obtuvo 8 memorias, 3 libros de las problemáticas de la educación superior. Los Centros de investigación y los especialistas contratados para la reunión, generaron 5 documentos principales y 55 documentos básicos y por iniciativa propia la comunidad académica se elaboró 72 trabajos libres, establecido en el Informe del director de la UNESCO (1996).

oportunidades con una educación permanente y sin fronteras donde el acceso sea por mérito educativo (UNESCO, 1996).

Las CRES contribuye en las Conferencias Mundiales de Educación Superior (World Higher Education Conference), con sus perspectivas regionales y experiencias específicas a los debates globales. Participa en la definición de sus agendas, identificación de desafíos comunes y propuesta de soluciones adaptadas a las realidades particulares de la región que representa. Las conferencias mundiales son eventos que ofrecen la oportunidad de reflexionar sobre el papel de la educación superior en el desarrollo social, económico y cultural, establece compromisos para avanzar hacia metas comunes, en la tabla 6 se señalan los objetivos de las conferencias mundiales:

**Tabla 6. Conferencia Mundial de la Educación Superior**

Conferencia	Objetivo	Fecha
(WHEC1998) Paris	Hay que asegurar que las personas de todos los niveles educativos tengan acceso a las tecnologías (UNESCO, 1998)	5 – 9 octubre 1998
(WHEC2009) Paris	Considerar a la educación como un recurso valioso, esencial para la sociedad y es imperativo estratégico en todos los niveles de enseñanza. Es la base para llevar a cabo investigaciones, fomentar la innovación y la creatividad”, (UNESCO, 2009a)	5 – 8 julio 2009
(WHEC2022) Barcelona, España	Romper con los modelos tradicionales de aprendizaje, abrir paso a nuevas concepciones creativas, innovadoras y visionarias para crear las condiciones para una comunidad de aprendizaje inclusiva, que abarque a todas las personas que participan en el aprendizaje a lo largo de la vida, (UNESCO, 2021)	18-22 mayo 2022

Fuente: Elaboración propia

La CEPAL (2018) establece que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ratificada en 2015 por los 193 miembros de las Naciones Unidas, constituya el fundamento central para promover el progreso de los individuos, la protección ambiental, el desarrollo económico sostenible, la armonía social y la colaboración entre naciones. Este marco plantea los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>5</sup>, que reemplazan a los Objetivos de

<sup>5</sup> Objetivo 1: Fin de la pobreza, Objetivo 2: Hambre cero, Objetivo 3: Salud y bienestar, Objetivo 4: Educación de calidad, Objetivo 5: Igualdad de Género, Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante, Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico, Objetivo 9: Industria,

Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>6</sup>. El ODS 4 se refiere a la educación de calidad, Su objetivo principal es proporcionar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de cada individuo (Naciones Unidas, 2023). Este objetivo busca asegurar acceso a una educación de calidad en condiciones equitativas, independientemente de su género, origen étnico, ubicación geográfica u otras características. Su propósito es dotar de habilidades y conocimientos necesarios para llevar vidas productivas que contribuyan al desarrollo sostenible a través de su participar en la sociedad. Según Ramos et al. (2021), la Agenda 2030 es un plan de acción mundial que orienta las decisiones de los gobiernos y la sociedad entre 2015 y 2030, encaminadas a promover la paz universal y erradicar la pobreza a través de las agencias y programas de la ONU.

Como agencia de desarrollo perteneciente a la ONU, el PNUD trabaja en 170 países y territorios, coordina los esfuerzos mundiales para implementar la Agenda 2030 en su totalidad, abarcando aspectos económicos, sociales y ambientales dentro de sus tres líneas de acción: erradicar la pobreza, disminuir las desigualdades y la exclusión, y crear resiliencia, con el fin de que los países puedan continuar su desarrollo y cumplir con los ODS, para lo cual una educación de calidad<sup>7</sup> resulta fundamental.

De igual manera es importante mencionar, el destacado papel de la agencia especializada para la cultura y la ciencia, la UNESCO creada el 16 de abril de 1957, así como, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), organismo autónomo

---

innovación e infraestructura, Objetivo 10: Reducción de las desigualdades, Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, Objetivo 12: Producción y consumo responsable, Objetivo 13: Acción por el clima, Objetivo 14: Vida submarina, Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres, Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos. (CEPAL, 2018)

<sup>6</sup> En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que se firmó en septiembre de 2000, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron para el 2015 lograr lo ocho objetivos, para luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación de la mujer. ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal, ODM 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, ODM 4: reducir la mortalidad de los menores de 5 años, ODM 5: Mejorar la salud materna, ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y ODM 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo. (UNESCO, 2017)

<sup>7</sup> La Secretaría de Educación Pública (SEP, 2017), plantea que la educación de calidad es un derecho humano; conformada por los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios que adquieren los estudiantes para integrarse y participar activamente en la sociedad; es la formación integral de las personas para que contribuyan en la construcción de un país más libre y próspero y al mismo tiempo pueda realizar plenamente sus potencialidades en la sociedad del siglo XXI. (p. 43-44)

gubernamental dedicado a investigación, la docencia y la difusión de las ciencias sociales, en la definición y recomendaciones de políticas educativas.

La Universities Australia<sup>8</sup> es la representante de las universidades de Australia e impulsa la importancia social, económica y cultural de la educación superior y la investigación. Su función es brindar asesorías en políticas, análisis y evidencia estadística y representan a las universidades de Australia ante organismos gubernamentales y están asociados con sectores universitarios en otras naciones para entablar relaciones de colaboración; realizan conferencias anuales para el intercambio de conocimientos sobre la educación superior.

El European Higher Education Area (EHEA)<sup>9</sup> representa la educación superior europea, en este espacio los ministros de educación exponen la importancia de las Universidades para crear la “Europa del Conocimiento” cuya función principal es facilitar la movilidad estudiantil y mejorar la atracción internacional. Se llevan a cabo Conferencias Ministeriales cada dos o tres años para la evaluación de los progresos realizados y determinar las nuevas medidas a seguir. Los 48 países que la integran acuerdan y adoptan reformas referentes a la libertad de expresión, la autonomía de las instituciones, los sindicatos estudiantiles independientes, la libertad académica, la libre circulación de estudiantes y personal, (EHEA, 2023).

La EHEA tiene el compromiso de promover la integración de los universitarios al mercado laboral, para lograr esto, buscan alinear los perfiles profesionales de los graduados con las necesidades y demandas del mercado laboral actual, con el compromiso de mejorar la calidad y la competitividad de la educación superior en Europa. Según Perellón (2005), la excelencia educativa es un factor determinante en la selección de los universitarios, así como para el mercado laboral. Esto confirma la importancia de trabajar para una educación de calidad, no solo para el crecimiento personal y profesional de los estudiantes, sino también para el avance socioeconómico de la comunidad.

---

<sup>8</sup> Se estableció el 22 de mayo de 2007, está integrada por 39 universidades (Universities Australia)

<sup>9</sup> Se integra bajo los supuestos de Bolonia en 1999, constituye una reforma de los sistemas de Educación Superior en 48 países de la UE. (EHEA, 2023).

Por su parte la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP)<sup>10</sup>, representa y coordina los esfuerzos de las universidades públicas de Cataluña, para promover iniciativas, programas y proyectos conjuntos para la educación superior. Se integrada por los rectores y rectoras de las universidades de la región y otras partes interesadas.

Por último, la Asia-Pacific Association for International Education (APAIE)<sup>11</sup>, su objetivo principal radica en promover la colaboración entre las instituciones de educación superior, alentar la investigación, facilitar el intercambio y la internacionalización en la región de Asia, en las regiones del Pacífico y todo el mundo. Realizan conferencias anuales, para tomar acuerdos y definir las rutas de intervención para trabajar en conjunto.

Los organismos preocupados por la educación superior y comprometidas en favorecer la enseñanza técnica superior en África, suscribieron, en octubre de 2019, a través de la directora general de la UNESCO, la Sra. Audrey Azoulay y el Sr. Tian Xuejun, viceministro de educación de la República Popular China, el acuerdo de creación de un fondo fiduciario chino de ocho millones de dólares estadounidenses para apoyar el desarrollo de esta enseñanza durante cuatro años con el objeto de reforzar las competencias enfocadas al mercado laboral, (UNESCO, 2019).

El objetivo compartido de estas asociaciones y organismos internacionales en educación superior y desarrollo sostenible es fomentar la cooperación global, la colaboración y el intercambio de conocimientos para enfrentar desafíos comunes y alcanzar metas compartidas. Consideran que la educación superior es un impulsor clave del desarrollo económico, centrada en promover políticas educativas pertinentes mediante conferencias, mesas de trabajo y redes de cooperación. Su objetivo conjunto es mejorar la calidad de la educación superior, mientras cumplen con el ODS 4, "Educación de calidad", y abordan el ODS 17, "Alianza para lograr los objetivos". Las alianzas entre países fortalecen los lazos diplomáticos y las relaciones internacionales, promoviendo el entendimiento mutuo, la resolución pacífica de conflictos y el fomento de la cooperación en diversos ámbitos, como la educación, la cultura y el intercambio académico.

---

<sup>10</sup> Creada en 2002 por iniciativa de las universidades de Barcelona (UB), Autónoma de Barcelona (UAB), Politécnica de Catalunya (UPC), Pompeu Fabra (UPF), Girona (UdG), Lleida (UdL), Rovira i Virgili (URV) y Oberta de Catalunya (UOC), (ACUP, 2017)

<sup>11</sup> Fundada en 2004 como la asociación internacional en la Universidad de Corea, en Seúl, está integrada por trece países o regiones de Asia-Pacífico.

Sin embargo, Eschenbächer (2007) argumenta que estas organizaciones a veces pasan por alto el compromiso que sus recomendaciones implican para los países receptores. Esto sugiere a las organizaciones internacionales centrar sus esfuerzos en comprender mejor las realidades y necesidades locales, destacando la necesidad de que los gobiernos de los países receptores se comprometan políticamente con las políticas propuestas.

Por otro lado, ha surgido un enfoque crítico hacia las políticas propuestas por el Banco Mundial y otras instituciones internacionales. Según Eschenbächer (2007), las organizaciones no gubernamentales, como el Banco Mundial, organismos internacionales y la ONU, son objeto de críticas debido a su falta de reconocimiento del compromiso que sus recomendaciones implican para los países receptores. Estas recomendaciones incluyen mejoras en la infraestructura educativa y la adaptación a los cambios tecnológicos. Esta imperiosa demanda requiere que las organizaciones dirijan sus esfuerzos de manera más precisa, y de que los gobiernos asuman un compromiso político más firme. Dado la diversidad de niveles de desarrollo de los países, las recomendaciones de estas organizaciones pueden implicar un esfuerzo económico, político y social adicional. En este sentido, es fundamental que en las políticas de educación superior consideren las características específicas de los entornos locales para definir las estrategias más adecuadas que satisfagan sus necesidades.

Para que las naciones diseñen acciones que contribuyan a la modernización de la educación superior, y continúen con los planteamientos debe haber compromiso de los sectores públicos y privados de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, las organizaciones y todos los agentes sociales que intervienen de manera directa en la educación superior tal como lo plantea Domínguez (2018). El mismo autor sugiere que en muchos organismos internacionales prevalece la tendencia de buscar fuentes alternativas de financiamiento, lo que ha resultado en políticas que alejan al Estado de su función tradicional de proveer financiamiento a las instituciones públicas de educación superior. Esta presión excesiva sobre las instituciones educativas para encontrar fuentes adicionales de ingresos, recuperar costos y lograr la autosuficiencia institucional ha generado una interpretación restrictiva del papel del Estado en este ámbito (p. 416).

### **1.2.2. Las tendencias internacionales de la educación superior**

Las tendencias se refieren a las direcciones o patrones generales que indican el desarrollo o cambio en una determinada área. En la educación superior, según Alcántara (2006), son señales y pautas que nos proporcionan una comprensión del desarrollo actual de la educación superior. Estas tendencias también nos permiten identificar los desafíos que deben abordarse frente a las nuevas realidades de la sociedad del conocimiento. Asimismo, posibilitan a los países a evaluar si sus políticas educativas están alineadas con las demandas del mundo laboral, considerando las necesidades sociales, estatales y municipales y les ofrecen la oportunidad de dar seguimiento a los cambios que se están estableciendo (p.4).

Según Pirela (2007), para responder a los requerimientos del mercado laboral, las tendencias representan las ideas que apuntan hacia una dirección particular, vinculadas con la noción de educación y del currículo como intermediario entre la teoría educativa y su aplicación práctica (p. 75).

Para lograr las tendencias, Escorcía et al. (2007) proponen como consideraciones fundamentales a tomar en cuenta en el diseño e implementación de reformas educativas:

- Mantener una actualización continua del currículo.
- Alinear los programas de capacitación con las demandas presentes.
- Atender los desafíos de la sociedad contemporánea para mantenerla como una institución social que contribuye al desarrollo.
- Reconocer y resaltar la variedad en recursos y personas y la dimensión humana de los individuos.
- Insistir en la sostenibilidad ambiental como un valor universal.

Las tendencias en la educación superior de acuerdo con Peláez et al. (2015), involucran el progreso y escenarios que son tanto probables como deseables. Estos sirven de guía para las acciones propuestas y la elaboración de estrategias de desarrollo que pueden abarcar aspectos como cambios en la tecnología educativa, enfoques pedagógicos emergentes, demandas del mercado laboral, movimientos internacionales, entre otros. Analizar las tendencias es crucial para comprender el panorama actual y futuro de la educación y adaptarse a las demandas cambiantes de la sociedad. La tendencia educativa



no solo describe hacia dónde va la educación superior, sino que también influye en la planificación y las decisiones estratégicas para el futuro, considerando tanto las realidades previsibles como las aspiraciones deseadas.

Para visualizar la evolución, en un rastreo documental del periodo 2005 al 2013 realizado por Linares (2016), plantea las tendencias definidas en Argentina, Chile y México como se indica en la tabla 7:

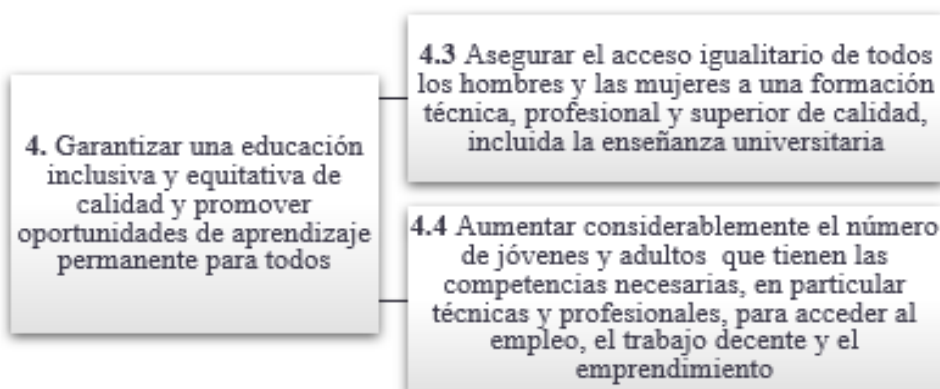
**Tabla 7. Tendencias de educación superior de Argentina, Chile y México**

Argentina	Chile	México
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cohesión social,</li> <li>• Normatividad en educación superior en el programa de Educación a Distancia,</li> <li>• Expansión del SNU (sistema de educación no universitaria),</li> <li>• Políticas de evaluación y acreditación,</li> <li>• Preferencia por la universidad pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privatización,</li> <li>• Cualificación de la mano de obra,</li> <li>• Educación a distancia y virtual (B-Learning; E-learning; Life long learning; E-support)</li> <li>• Transfronterización de la educación superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La inclusión,</li> <li>• La calidad educativa,</li> <li>• La oferta de programas en entidades públicas y privadas,</li> <li>• Facilidades de acceso.</li> </ul>

Fuente: Linares (2016).

Estas tendencias reflejan las prioridades y enfoques específicos de cada país. En 2015 se establecen las tendencias impulsadas por la ONU y sus programas y agencias especializadas, para contribuir al logro del ODS 4 “Educación de Calidad” que entró en vigor en 2016, con los siguientes objetivos:

**Figura 3. ODS 4 “Educación de Calidad”**



Fuente: Elaboración propia, Declaración de Incheon (2016).

En la figura 3, se plantean las metas 4.3 y 4.4, definidas en la declaración de Incheon dentro de la Agenda de Educación 2030 UNESCO (2016), a continuación, se plantean las líneas de acción plateadas para alcanzar las metas establecidas.

Para la meta 4.3:

1. Desarrollar políticas intersectoriales para las habilidades profesionales, la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y la educación terciaria<sup>12</sup>, fortalecer el compromiso entre la ciencia y el desarrollo de políticas; desarrollar alianzas entre el sector público y privado, e incluir a empleadores y sindicatos.
2. Asegurar la calidad, la comparabilidad y el reconocimiento de las calificaciones para facilitar las transferencias de créditos entre instituciones educativas reconocidas.
3. Implementar estrategias y acciones que promuevan la educación a distancia de alta calidad, considerando la financiación, la accesibilidad y la tecnología, incluyendo la oferta cursos diseñados para un gran número de participantes y otras modalidades. Asimismo, fortalecer la investigación temprana en áreas como ciencia y tecnología a los modelos (STEM)<sup>13</sup>, mediante una mayor inversión y captación de talento.
4. Acrecentar la colaboración a nivel internacional para desarrollar programas educativos e investigaciones que superen las fronteras, en consonancia con los acuerdos globales y regionales sobre la validación de títulos de educación superior. Para facilitar un acceso más amplio, mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo de habilidades.
5. Impulsar la EFTP, la educación terciaria, y las instituciones universitarias, fomentar el aprendizaje continuo para adultos sin limitar la edad y origen social y ofrecer oportunidades de capacitación y educación, eliminando las barreras de género y dedicando una atención particular a los segmentos de la población en situación de vulnerabilidad, como individuos con discapacidades.

Con respecto a la meta 4.4 se consideran las siguientes estrategias indicativas:

1. Recopilar y utilizar datos sobre la evolución de la necesidad de aptitudes para guiar la formación de habilidades, reducir las disparidades y ajustarse a los cambios en los

---

<sup>12</sup> Educación terciaria es el nivel más alto de educación. Esto incluye tanto programas teóricos que conducen a la investigación avanzada o profesiones de alta cualificación, como la medicina, como programas más profesionales que conducen al mercado laboral.

<sup>13</sup> Modelos educativos STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, Avendaño y Magaña (2018).

entornos laborales y sociales, abordando tanto las exigencias del mercado laboral formal como las particularidades de la economía informal y el progreso rural.

2. Involucrar a diversos actores sociales en la planificación y ejecución de programas educativos y de formación integral, basados en evidencia, para que los líderes y educadores de las instituciones de EFTP estén debidamente cualificados y certificados.
3. Garantizar que la capacitación y los programas de EFTP sean de calidad, aborda en habilidades laborales, básicas y transferibles, emprendimiento, competencias en tecnologías de la información y comunicación (TIC), con mecanismos de evaluación de calidad transparentes y efectivos, con marcos de referencia que garanticen la calidad y la comparabilidad de las calificaciones entre diferentes instituciones educativas y países, facilitando así la movilidad laboral y académica.
4. Fomentar modalidades de aprendizaje flexibles; posibilitar la acumulación y transferencia de créditos según el avance de los estudiantes; validar, reconocer y acreditar la experiencia previa de aprendizaje; establecer programas de transición y servicios de orientación profesional; y desarrollar diversas modalidades de formación y aprendizaje integradas en el ámbito laboral y académico, siempre que se adecuen a las necesidades específicas y contextuales.

Basándose en el ODS 4 y las metas delineadas en la Agenda de Educación 2030, la CRES en 2018 contempló los siguientes objetivos y estrategias de acción, tomando en cuenta tanto el panorama global como el regional e institucional, así como las tendencias actuales en el ámbito de la educación superior:

- Generar conocimiento por medio de las investigaciones, para erradicar la pobreza, desigualdades sociales y proteger al planeta y todas las formas de vida.
- Elaborar estrategias de políticas educativas que aborden la educación a distancia, y el financiamiento.
- Crear programas académicos innovadores que fomenten la formación de profesionales capaces de liderar cambios sociales significativos.
- Establecer redes virtuales de aprendizaje colaborativo para facilitar la interacción y movilidad de expertos académicos.

- Crear un centro de recursos sobre la integración de los ODS, para ser utilizado en actividades de enseñanza, investigación y colaboración con la sociedad.
- Establecer estándares de aseguramiento de la calidad educativa, que favorezcan la conectividad y la incorporación de tecnologías en los métodos para la enseñanza.
- Establecer vinculaciones entre el sector productivo y las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe.

Una corriente importante en la educación superior, introducida inicialmente durante la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de 2008, es la creación y fortalecimiento de la red de exalumnos que hayan participado en programas de internacionalización. Destinada a promover la cooperación a nivel internacional y facilitar el acceso a una amplia variedad de conocimientos y experiencias. Esta tendencia es similar a una observada en Europa, según lo indicado por Ribeiro et al. (2021), que aboga por la adopción de un enfoque de aprendizaje basado en la experiencia práctica. Este enfoque equipa a los estudiantes con habilidades y conocimientos al integrar la investigación y la enseñanza a través de colaboraciones y alianzas que respondan a las necesidades de la sociedad.

Las universidades públicas han buscado satisfacer las demandas de regionalización de la oferta mediante redes de educación no presencial, Rama (2008) sostiene que es una modalidad que se sigue considerada como una tendencia. Esta inclinación ha adquirido mayor relevancia en los últimos años, especialmente debido a la pandemia. Según la UNESCO (2022), el brote de COVID-19 ha transformado el mundo de manera sin precedentes, llevando a muchas instituciones a considerar la transición a la educación en línea para garantizar la continuidad de la enseñanza. Estas acciones han puesto de manifiesto la existencia de una brecha digital persistente y una preparación deficiente para la enseñanza en línea.

Las tendencias de modernización para la educación superior pueden ser internas y externas según Anichikin y Kovalenko (2020), con el objeto de realizar una mejor planeación de las acciones que conduzcan a su logro, como se indica en la tabla 8.

**Tabla 8. Tendencias internas y externas para la modernización de la educación superior**

Internas	Externas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reestructuración del sistema de escuela secundaria (educación media);</li> <li>2. La ampliación de los mecanismos para evaluación y supervisión de las actividades;</li> <li>3. Orientación práctica de la educación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expansión de la interacción en red entre las universidades y la formación de asociaciones universitarias;</li> <li>2. Internacionalización de las actividades educativas;</li> <li>3. Virtualización del proceso educativo.</li> </ol>

Fuente: Anichikin y Kovalenko (2020)

En la tabla 8 en el caso de la tendencia “Orientación práctica de la educación”, los autores consideran que es importante y necesaria la cooperación de la educación superior con el sector productivo de la economía, y en este caso los actores económicos determinan los modelos de competencia que los egresados requieren, puesto que la formación de especialistas es insuficiente (p. 4).

La internacionalización es una estrategia valiosa, Almuiñas y Galarza (2016) la consideran como una tendencia externa, que sigue vigente y que se ha convertido en muchos países de la región en un mecanismo que contribuye al aseguramiento de calidad educativa, y la consolidación institucional. Es similar al enfoque europeo pues resalta la homologación para facilitar la movilidad estudiantil y la proyección global de la educación en Europa. Según lo establecido por el Área Europea de Educación Superior (EEES), uno de sus objetivos fundamentales es promover la movilidad de los estudiantes y mejorar la atracción internacional de la educación.

Como se advierte, las instancias analizadas definen objetivos alineados a los planteados por los organismos líderes, como la ONU en la Agenda 2030, con los ejes principales para que las instituciones y gobiernos realicen líneas de acción que permitan cumplir con lo establecido en sus políticas educativas. No obstante, estas tendencias no se aplican con las mismas acciones en todos los países, pues depende del nivel económico, político y el grado de compromiso de los gobiernos para considerar que se integren en sus políticas educativas.

La UNESCO (2022) señala que, para hacer cambios en las IES, deben permanecer las siguientes tendencias:

- Reducir estas disparidades es un objetivo clave, buscando garantizar que más personas, independientemente de su origen socioeconómico u otros factores, tengan acceso a la educación superior y completen con éxito sus estudios.
- Esto implica que los profesionales de la educación deben ser capaces de adaptarse y trabajar eficientemente en un contexto global. El uso de las tecnologías avanzadas como herramienta para transformar la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la creación de redes de colaboración.
- Garantizar una financiación suficiente es fundamental para asegurar la sostenibilidad y excelencia de las instituciones educativas.

La educación superior ha presentado varios cambios a lo largo de los años, conforme la población aumenta, las demandas de la sociedad y las obligaciones de los gobernantes incrementa en igual proporción, obligando de esta manera a los organismos y a las autoridades de las diferentes instancias que intervienen, a definir las tendencias, esto es establecer las direcciones a seguir en esta área, al mismo tiempo diseñar estrategias que permitan el logro de avances significativos que beneficien a la sociedad y a la economía de los países.

La integración de tecnologías avanzadas en la educación favorecer a diversos actores al mejorar el acceso, la calidad y la eficacia del proceso educativo. Estas consideraciones son fundamentales en el desarrollo y en la implementación de políticas educativas para asegurar que realmente beneficien a todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica u otros factores.

Para garantizar el financiamiento, se debe considerar que los principales beneficiarios pueden variar según el contexto y la implementación específica de estas políticas. En el caso de las instituciones privadas, el financiamiento les permite realizar inversiones en infraestructura, recursos educativos y programas que aumenten su atractivo para los estudiantes, brindándoles una ventaja competitiva en el mercado educativo. En las instituciones públicas, donde es más difícil contar con disponibilidad de recursos para realizar estas inversiones, el financiamiento es crucial para mejorar la calidad educativa y la experiencia estudiantil.

Como resultado, los aspectos positivos pueden ir de la mano con desafíos y efectos adversos, como la comercialización de la educación y la disparidad en el acceso a una

educación de alto nivel. En ese sentido es fundamental analizar críticamente las implicaciones de las tendencias y buscar un equilibrio que garantice la equidad y la calidad de la educación.

### **1.3. Definición de la política educativa, evaluación e indicadores globales**

Las políticas públicas son esenciales para la gobernanza de una sociedad y se aplican en una amplia gama de áreas para abordar desafíos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Son acciones, decisiones y programas desarrollados por el gobierno en sus distintos niveles para abordar problemas específicos y satisfacer necesidades sociales. Estas políticas son el resultado de un proceso que implica la identificación de problemas o desafíos, la formulación de soluciones, la toma de decisiones, la implementación de acciones y la evaluación de los resultados.

En este sentido Aguilar (2010), propone que estas acciones de gobierno son combinadas con la participación de los ciudadanos para atender problemas públicos. Destaca la importancia de las políticas públicas como un elemento central para el fortalecimiento de la democracia liberal que combina elecciones libres y justas. Para que esta sea considerada un modelo exitoso y atractivo en todo el mundo, y para que los ciudadanos dentro de las democracias liberales confíen en su sistema, es crucial que las políticas públicas implementadas por los gobiernos produzcan resultados positivos y tangibles. Si los gobiernos democráticos son capaces de mejorar la vida de sus ciudadanos de manera efectiva y justa, esto fortalecerá la legitimidad y el atractivo de la democracia liberal tanto a nivel nacional como internacional. (p. 24).

En este apartado se analizarán los enfoques sobre políticas públicas y política educativa; así como los elementos que integran una evaluación de política pública y educativa, y los indicadores más comúnmente utilizados para evaluar a esta última. Finalmente se definirá de manera general el tipo de evaluación de la política educativa que se plantea para esta investigación.

### **1.3.1. Definición de políticas públicas y su evaluación**

La conceptualización de políticas públicas es un campo vasto con contribuciones de muchos académicos a lo largo del tiempo. Las diferentes teorías y enfoques ofrecen perspectivas diversas sobre cómo entender y abordar la política educativa.

#### **a) Políticas públicas y política educativa**

Aguilar (2010), define la política pública como el conjunto de acciones de gobierno que tienen como propósito realizar objetivos de interés público con eficacia y eficiencia, y que se encuentran enmarcadas por leyes que limitan los campos de acción social, para un mejor control y el logro de las estrategias plantadas (p. 17).

Cuando las acciones de gobierno son direccionadas para poder garantizar el ejercicio del derecho de la ciudadanía. Si este derecho es el recibir educación, estamos hablando de una política educativa que establece el compromiso de mejorar las prestaciones de los servicios que se proporcionan. Para su diseño se debe abarcar diferentes áreas que permitan cumplir con el mayor número de objetivos planteados por los diferentes organismos nacionales e internacionales como ejes rectores para incidir en la formación del capital humano como su propósito principal.

Para Rueda (2015) la política educativa comprende el conjunto de intervenciones y medidas destinadas a abordar, resolver o mitigar los problemas y desafíos identificados y priorizados en la agenda estratégica. Estas intervenciones son realizadas con recursos públicos, que pueden incluir recursos económicos, humanos, materiales y patrimoniales; llevadas a cabo bajo esquemas de transparencia y rendición de cuentas. Por su parte Barraza y Barraza (2016) establecen que la política educación se concibe como el espacio en cuyo diseño, implementación, ejecución y evaluación deben intervenir los actores principales, los sectores gubernamentales, sociales y de igual forma el sector privado; cada uno, desde su actuación, alcance su propósito a través de objetivos que deben ser considerados como planes de acción definidos en un proceso llamado política; el cual integra los lineamientos y directrices de carácter general para el logro del propósito específico. (p. 8). Puntualiza que las políticas públicas no funcionan solas; y que es importante contar con una entidad superior que las diseñe; las coordine y de igual manera se haga responsable de aplicarlas con eficiencia, transparencia y buenos resultados.



Según Tello (2015) sugiere que esta no se limita a una única política, que debe estar compuesta por políticas interrelacionadas que aborden diversos aspectos del sistema educativo. En lugar de ser un enfoque fragmentado, Tello aboga por una visión integral, que considere todas las dimensiones y áreas relevantes:

- Universitarias y docentes,
- Financiamiento educativo,
- Desarrollo curricular
- Evaluación educativa
- Gobierno
- Sistema educativo
- Micropolíticas (etnográficas)

Para Tello este campo de estudio se observa en el ejercicio del poder del gobierno estatal, de actores sindicales, docentes, técnicos y todos los que intervienen entre y al interior de los niveles micro, meso y macro del sistema educativo (p. 55).

Es importante crear un marco coherente que oriente el desarrollo y la puesta en marcha de estrategias y acciones dentro del sistema educativo. De igual forma hay que considerar que las políticas interactúen entre sí y cómo pueden complementarse para lograr los objetivos educativos establecidos. La idea es promover una visión holística y sistémica que tenga en cuenta la complejidad y diversidad de factores que influyen en el proceso educativo.

Ante las problemáticas, como el tema de la pandemia del Covid-19, Flores (2008) plantea que las instituciones se ven obligadas a realizar cambios innovadores, renovación teórica y analítica y la búsqueda de la efectividad. Se considera que las políticas educativas son procesos cambiantes debido a que están sujetas a los logros y avances que se obtengan de las acciones implementadas y las recomendaciones sean de los actores que intervienen. Los organismos nacionales e internacionales modifican los ejes rectores con base a las transformaciones mundiales relacionadas con los cambios sociales, medioambientales y las luchas y los movimientos sociales. Estos cambios son objeto de estudio de los organismos para que con la educación se incida en el desarrollo de los países y en la reducción de la desigualdad como plantea Valiente y Labrada (2021).

La política educativa juega un papel crucial al definir las estrategias y acciones que apunten a la calidad educativa y al desarrollo del capital humano. Además, una política educativa bien diseñada puede tener impactos positivos en el crecimiento económico al alinear las metas educativas con las necesidades laborales y económicas.

De la Cruz (2022), señala que, en las últimas décadas, las políticas educativas en Latinoamérica han tenido como propósito incorporar a los sectores sociales en situación de vulnerabilidad debido a su condición social, económica, racial, cultural, migratoria o de discapacidad. Buscando reducir las desigualdades que persisten en algunos países de la región.

**Tabla 9. Aportes conceptuales de la evaluación de las políticas públicas y educativa**

Autor	Concepto de evaluación de la política pública
Guerrero (1995)	Identificar y medir los efectos de las acciones individuales, de conjunto y sectores sociales que se ven afectados, para conocer los resultados, la justificación y su efectividad.
Majone (1997)	Recolectar, verificar e interpretar la información, cómo se ejecuta y que tan eficaz es la política y los programas públicos.
Roth (2008, p.67)	Valorar las reacciones, juicio sobre los efectos, medición y realizar propuestas de reajuste.
Salazar (2009, p.24 y 27)	Comparar un proceso o resultados con los propósitos u objetivos predefinidos, considerando los medios utilizados, los resultados obtenidos, la eficiencia, el impacto, la satisfacción y evaluación participativa de los usuarios.
Tejedor (2009) citado por Sánchez-Santamaría y Espinoza (2015)	Coadyuvar a la mejora de la calidad, identificando los aspectos positivos y los que son susceptibles de mejora.
Aguilar (2010, p.36)	Evaluar, con base en ciertos estándares, el rendimiento de los actores involucrados, la calidad de los servicios y los resultados sociales, para corregir o mejorarlos.
Salcedo (2011,19)	Describir y explicar lo que ha ocurrido o está ocurriendo en el actuar público, considerando una investigación retrospectiva.
Franco (2012)	Monitorear (ex-post), de forma interna y externa, presentado la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) <sup>14</sup> .
Sánchez-Santamaría y Espinoza (2015)	Identificar los aspectos fuertes y susceptibles de mejora para la educación.

<sup>14</sup> La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fue implementada a partir de 2007, como herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México, cuando de manera oficial se estableció en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (CONEVAL).

Leathwood y Phillips (2000), considera que lo indicadores de rendimiento son instrumentos de gestión, utilizado para supervisar el rendimiento y contribuir a las decisiones sobre las asignaciones presupuestarias, así como a la planificación operacional y estratégica.

Autor	Concepto de evaluación de la política pública
INEE (2018)	Examinar y evaluar un proyecto o programa para verificar su adecuación y cumplimiento de sus metas, así como su capacidad para operar de manera eficiente, efectiva, y sostenible en el avance del desarrollo.
Rivero (2021,15)	Ajustar las acciones gubernamentales, considerando sus objetivos, procesos, costos y los efectos resultantes de dichas acciones.
CONEVAL (2021)	Revisar de manera periódica, el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones; evalúa la consistencia y resultados para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Fuente: elaboración propia.

Con base en lo anterior, se puede definir la política educativa como el conjunto de acciones, estrategias y decisiones gubernamentales destinadas a mejorar y dirigir el sistema educativo de un país, tomando en consideración los objetivos de interés público, la eficacia y eficiencia en la implementación y regulada por leyes que limitan su alcance. Es un compromiso para mejorar los servicios educativos brindados a la ciudadanía, abarcando diversas áreas y objetivos planteados por organismos nacionales e internacionales y promover el desarrollo.

## b) Enfoques teóricos de la evaluación de políticas públicas y educativas

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), plantea que, en un sistema educativo, se desarrollan debates públicos, se toman decisiones de política y se asignan recursos y toda una variedad de actores y actividades para establecer una política educativa clara y concisa (INEE, 2018). Por consiguiente, es importante realizar evaluaciones de diversos tipos a la política educativa para saber si las acciones establecidas deben de reorientarse o consolidarse para lograr una mayor eficiencia y eficacia.

Guerrero (1995, p.75), plantea cuatro enfoques:

1. **Enfoque descriptivo:** registra cambios en el sector social, pero no mide la efectividad.
2. **Enfoque clínico:** considera como una evaluación *ex post*, busca explicar los efectos de los objetivos definidos y los resultados obtenidos, explicando por qué algunos no se logran, se evalúan los efectos.
3. **Enfoque normativo:** selecciona los criterios de referencia para medir los resultados, es exógeno ya que las consideraciones son externas a los que norman y justifican la

política. Los criterios considerados son: la eficiencia, eficacia, igualdad, equidad y pertinencia o adecuación.

4. **Enfoque científico:** detecta las relaciones estables de causalidad entre la política y sus efectos en la sociedad por medio de las causas o variables independientes, medidas establecidas del programa gubernamental. Se evalúa lo que se observa.

En los enfoques que Guerrero propone, queda incompleto el descriptivo ya que se debe considerar la capacidad de llevar a cabo el máximo trabajo con los menores recursos posibles registrando los cambios en el sector que se ha implementado.

Feinstein (2007) propone dos enfoques distintos en relación con las políticas educativas. El primero concibe las políticas como tratamientos, lo que limita la evaluación a programas o proyectos específicos que no alcanzan a cubrir a toda la población. En contraste, el segundo enfoque las concibe como intervenciones, la evaluación se enfoca únicamente en programas o proyectos exitosos, dejando de lado la evaluación integral (p. 26).

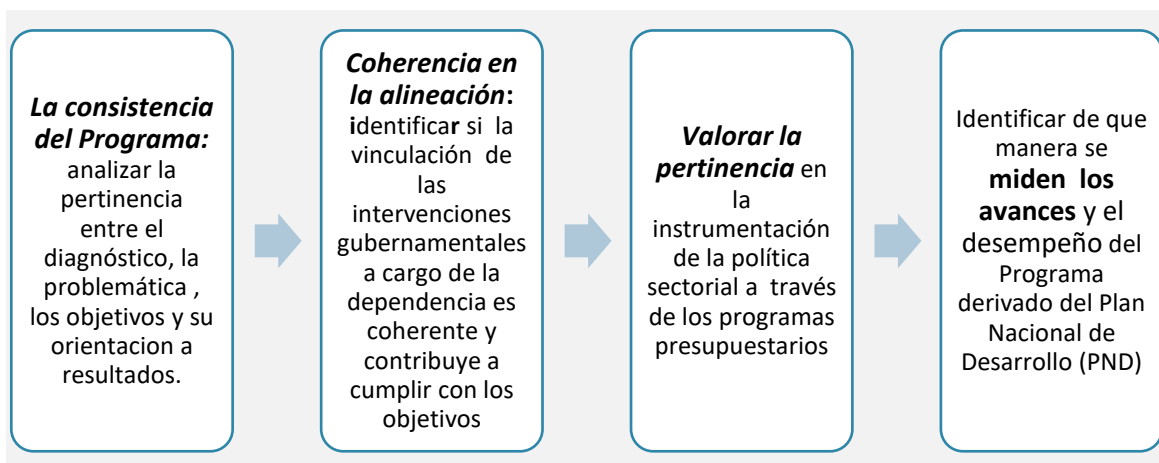
Monnier (citado en Vargas, 2009) presenta cinco enfoques adicionales:

1. **De los objetivos** verifica los efectos producidos de los objetivos esperados.
2. **De los medios utilizados** verifica si los recursos han sido utilizados de manera óptima
3. **De los actores del programa** verifica los efectos del programa, ya sean aquellos anticipados o no por los actores.
4. **De los procesos** implementa una perspectiva global del proceso.
5. **De los decisores** considera a todos los tomadores de decisiones y usuarios, así como sus sistemas de valores.

En los enfoques propuestos por Monnier, solo considera la verificación y la evaluación requiere comparar, y obtener resultados que permitan tomar decisiones en las acciones que se pretende mejorar y no solo debe evaluarse la parte financiera. De la Cruz (2022) plantea que es importante evaluar la calidad de la educación por el impacto que esta tiene en la economía de los países.

El CONEVAL, propone la evaluación de los programas sociales, a través de cuatro secciones como se presentan en la siguiente figura 4.

**Figura 4. Secciones de la evaluación propuesta por CONEVAL**



Fuente: Elaboración propia, (CONEVAL, 2019)

Salazar (2009) hace hincapié en comparar los resultados y objetivos, un aspecto que CONEVAL aborda en la sección de consistencia del programa, analiza la pertinencia que hay entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y los resultados. En la sección de la coherencia en la alineación, Rivero (2021) sustenta la propuesta, al plantear la necesidad de identificar las intervenciones del gobierno con los procesos, costos y los objetivos planteados. Con respecto a la pertinencia, Franco (2012) enfatiza valorar la pertinencia y medir los avances y el desempeño del programa. En conjunto, estas perspectivas y enfoques proporcionan una estructura comprensiva para evaluar la eficacia y coherencia de las intervenciones gubernamentales.

Independientemente del enfoque utilizado, la evaluación es una tarea importante, ya que como refieren Sánchez-Santamaría y Espinoza (2015), permite conocer, comparar y notificar los resultados obtenidos con la intención de contar con elementos para tomar las mejores decisiones e identificar las oportunidades de mejora.

En el marco conceptual de las políticas públicas, se pueden realizar diversos análisis y abordajes para comprender, evaluar y mejorar la efectividad. Este trabajo de investigación se plantea bajo el enfoque de análisis de actores y grupos de interés ya que es necesario identificar y analizar su participación en el proceso de formulación, implementación y evaluación. Esto incluye gobiernos, organizaciones no gubernamentales, empresas, ciudadanos y otros actores relevantes que tengan experiencia en el tema.

El enfoque propuesto se basa en una evaluación integral donde se combina el enfoque clínico y científico. La intención es analizar los objetivos establecidos, en consonancia con la normatividad reglamentaria aplicable, para verificar la congruencia entre los objetivos planteados. Se busca examinar los procesos, actores, resultados y costos, considerando las causas que impactan a la sociedad. La idea es proporcionar una visión comprehensiva y hacer un diagnóstico preciso antes de proponer programas de mejora continua, identificando todos los elementos que afectan, para contribuir así a una evaluación integral y robusta.

El modelo integra el análisis de los desafíos y problemas específicos dentro del sistema educativo, así como las tendencias a nivel global para comprender los problemas antes de proponer soluciones, diseñando intervenciones específicas y adaptadas. Para efectuar ajustes y mejoras basados en la retroalimentación, con miras de lograr un sistema educativo más efectivo y eficiente, con actores comprometidos a trabajar de manera conjunta con los organismos que intervienen, es necesario evaluar desde la mirada de los actores, el conocimiento que ellos tienen de la política, los procesos que existen, el compromiso de los gobernantes para que lo planteado sean llevados a cabo.

El enfoque teórico de sustento es la teoría del institucionalismo entendiendo cómo las instituciones gubernamentales y las estructuras normativas influyen en la formulación de la política de educación superior y como éstas son aplicadas por los actores. La evaluación integral plantea evaluar los objetivos y las metas definidas, la pertinencia de la política para abordar problemas específicos, satisfacer las necesidades del público objetivo, examinar la estructura y el diseño de la política, evaluar su coherencia y eficacia en la implementación, lo que incluye la asignación de recursos, la capacidad de ejecución y la gestión de programas, así como evaluar el grado de participación y el involucramiento de los stakeholders en la formulación, implementación y evaluación de la política.

Se propone una evaluación bajo el enfoque Bottom-Up como plantea Vaquero (2007), en este enfoque, se consideran las ideas, decisiones o iniciativas de los encargados de implementar la política, quienes deben conocer y participar en la formulación de la política de educación superior. La experiencia y el conocimiento de los stakeholders permite identificar mejor y con mayor certeza las áreas de mejora y establecer las acciones pertinentes

que permiten un avance significativo en el nivel superior. Esto contribuye a una evaluación más completa y contextualizada de la efectividad de las políticas.

### **1.3.2. Indicadores globales de la educación superior a nivel internacional**

Los indicadores globales son considerados para medir la calidad, algunos permiten comparar y contrastar el rendimiento y los resultados de los sistemas de educación superior entre diferentes países. Esto proporciona información valiosa sobre fortalezas, debilidades y áreas de mejora en cada sistema educativo. De la Cruz (2022) especifica que los indicadores, entendidos de manera general son los datos que sirven para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho para determinar su evolución, generan inferencias sobre el objeto de medición.

Los indicadores educativos, son una práctica fundamental para medir, evaluar y mejorar la calidad y efectividad de los programas, políticas y proyectos educativos, son herramientas que permiten cuantificar y cualificar diversos aspectos que facilitan la toma de decisiones informadas y el seguimiento de los avances en el logro de los objetivos educativos (López, 2011).

Los indicadores aportan conocimiento, Sánchez (2020), considera que sirven de apoyo para tomar decisiones de acuerdo con la trascendencia de estos y de igual manera permiten emprender acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento, enfocando la mirada en aspectos relevantes, críticos, permanentes y necesarios que favorezcan el mejoramiento de la calidad en educación superior, para esta actividad se debe entender a los elementos antes de referir los indicadores. Esto permite una evaluación adecuada de la coherencia y la consistencia de lo que establece la política con los objetivos y metas planteados.

De acuerdo con la secretaria de Educación Pública de México (2011), los elementos considerados como indicadores son: el análisis abarca el marco legal, el programa presupuestario, los actores clave como los coordinadores de políticas y universidades y los esquemas de financiamiento federales, tanto ordinarios como extraordinarios, que respaldan a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES). Con el objeto de homogenizar los

indicadores la UNESCO plantea para el seguimiento y evaluación de las estrategias y líneas de acción relacionadas del ODS 4 “Educación de calidad” los siguientes indicadores.

**a) Indicador gasto público en educación como porcentaje del PIB<sup>15</sup>**

Como indicador global, el Banco Mundial considera al gasto público en educación como porcentaje del gasto total del Gobierno, para evaluar la inversión en educación. Este indicador se utiliza para medir el compromiso del Gobierno con la educación y su importancia en relación con otras áreas de gasto.

El gasto público en educación de un nivel educativo específico, está en función de la prioridad del gobierno, y se considera la matrícula y los costos relativos por estudiante. En este caso el gasto en educación terciaria como porcentaje del gasto total de las administraciones públicas en educación, se calcula dividiendo el gasto público en educación terciaria por el gasto público total considerando todos los niveles y multiplicado por 100. Es considerada como una variable importante, sin embargo, Pereyra (2002) considera que un mayor gasto en educación no necesariamente significa aumentar la eficiencia, sustentado esta afirmación con los resultados del trabajo realizado en Perú, que logró un incremento real de su gasto en educación durante casi 20 años, y un retroceso en el desempeño respecto a los países de América Latina de bajos ingresos.

**b) Indicador del gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB<sup>16</sup>**

La investigación juega un papel importante, Rojas (2008) refiere como objetivo de las políticas públicas para la reproducción del capital de la investigación en ciencia y tecnología, la inversión. También es una prioridad para los países que buscan formar una comunidad académica especializada y capacitada. El gasto en investigación y desarrollo es un indicador clave que mide la inversión de un país en actividades relacionadas con la generación y aplicación del conocimiento en el desarrollo económico y social. La definición

---

<sup>15</sup> En 2018 el país de América Latina que tuvo el mayor porcentaje del PIB como gasto en educación es Costa Rica, en segundo lugar, Brasil y en tercer lugar Honduras y México ocupando el noveno lugar (UNESCO Institute for Statistics, 2018).

<sup>16</sup> En 2018 el país de América Latina que tuvo el mayor porcentaje del PIB como gasto en investigación y desarrollo fue Brasil, en segundo lugar, Uruguay y en tercer lugar Argentina y México ocupando el octavo lugar (UNESCO Institute for Statistics, 2018).



proporcionada por el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) es amplia abarcando gastos públicos como los privados en las actividades dirigidas a la investigación y desarrollo.

**c) Indicador de investigadores por millón de habitantes<sup>17</sup>**

Este indicador es de interés para las autoridades, visualiza de acuerdo con los números que se generen, los avances y determina si se presentan dificultades para el logro de la meta de manera que permita tomar las decisiones adecuadas y pertinentes para transformar los modelos educativos que contribuyen a la generación de investigadores e investigadoras que los países requieren para su desarrollo científico, cultural y tecnológico.

Este indicador se relaciona con la meta 9.5 del ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), busca fortalecer la base científica y tecnológica de los sectores industriales en todo el mundo, con especial énfasis en los países en desarrollo, mediante el aumento de la inversión y el capital humano en investigación y desarrollo. Aumentar significativamente la proporción de profesionales, así como incrementar la inversión tanto pública como privada en estas actividades (Naciones Unidas, 2023).

**d) Indicador proporción de jóvenes y adultos con tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), por tipo de competencia<sup>18</sup>**

El indicador 4.4.1, corresponde a la meta 4.4 del ODS 4, señala el aumento considerable del número de jóvenes y adultos que poseen las habilidades adecuadas, especialmente técnicas y profesionales, para obtener empleo digno y participar en actividades de emprendimiento. Esperando que, en 2030, el aumento considerable del número de jóvenes y adultos que poseen las competencias necesarias, especialmente habilidades técnicas y profesionales, como elementos esenciales para mejorar el acceso al empleo, promover el trabajo decente y fomentar el espíritu emprendedor. Esta es una prioridad en las agendas de desarrollo y políticas públicas en todo el mundo. De acuerdo con los cambios globales, es indispensable que los jóvenes y adultos usen las tecnologías, para un mejor desarrollo de sus actividades

---

<sup>17</sup> En 2018 el país de América Latina que tuvo el mayor número de investigadores (equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes fue Argentina, en segundo lugar, Uruguay, en tercer lugar, Chile, en cuarto lugar, Costa Rica y México ocupando el quinto lugar (UNESCO Institute for Statistics, 2018).

<sup>18</sup> En 2018 el país de América Latina que tuvo la mayor proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), fue Colombia, en segundo lugar, México y en tercer lugar Perú, (UNESCO Institute for Statistics, 2018).

para un mejor acceso a cualquier tipo de contenido informativo, y una mejor formación mediante cursos, talleres y conferencias. En este sentido Rodríguez y Chapis (2019), considera que tanto las TIC, como el uso del internet, han pasado a formar parte de prácticamente todos los entornos en la vida cotidiana.

El uso intensivo de las TIC en el mundo corporativo es una tendencia importante y transformadora. Esto tiene varias implicaciones y beneficios, en el mundo corporativo brinda oportunidades significativas para la eficiencia, la innovación y el crecimiento. Las empresas que aprovechan estas tecnologías pueden posicionarse de manera más competitiva.

**e) Indicador porcentaje de jóvenes y adultos con un nivel mínimo de competencia en las habilidades de alfabetización digital<sup>19</sup>**

Este indicador 4.4.2, corresponde a la meta 4.4, del ODS 4, destaca el notable incremento de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para acceder a empleo digno y el emprendimiento, aprovechando los avances en la tecnología para que estos cuenten con un nivel mínimo de competencias digitales que les permita desarrollarse, ya que cada vez es más frecuente que la prestación y la administración de los servicios se realicen en línea. De igual forma incrementar este indicador permite que menos gente sufra de exclusión social.

**f) Indicador tasa de logros educativos de jóvenes y adultos por grupo de edad, actividad económica, nivel educativo y orientación del programa**

Este indicador 4.4.3, corresponde a la meta 4.4, del ODS 4, de acuerdo con la UNESCO (2018), se relaciona con el logro educativo de la población, a medida que el nivel educativo alcanzado sea más elevado, es probable que la persona sea competente técnica y profesionalmente, con posibilidad de obtener empleo digno, trabajo estable y participación en actividades empresariales y de emprender.

Los indicadores son herramientas esenciales para comprender, evaluar y mejorar los sistemas educativos, que garanticen que la educación cumpla con el objetivo de proporcionar oportunidades de aprendizaje de calidad para todos. Se requiere contar con información

---

<sup>19</sup> En la base de datos del Banco Mundial los últimos datos registrados son del 2017, y de los países de América Latina México tiene el mayor porcentaje de jóvenes/adultos que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en habilidades de alfabetización digital, le sigue Perú y en tercer lugar Ecuador.

crucial para comprender y analizar diversos aspectos del sistema educativo, comparar entre países, existen instancias encargadas de proveer esta información.

La OCDE, la UNESCO y la EUROSTAT, cuenta con datos de estadísticas de educación, conocida como UNESCO/OCDE/EUROSTAT<sup>20</sup> (UOE), comprende las instituciones y programas educativos, los recursos humanos y financieros, las características estructurales de los sistemas, resultados económicos y sociales, el aprendizaje, empleo y el desempleo. Con datos del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), que evalúa el rendimiento de estudiantes de 15 años en áreas clave como lectura, matemáticas y ciencias.

La encuesta internacional de enseñanza y aprendizaje Teaching and Learning International Survey (TALIS), comprende las condiciones de trabajo y las prácticas de enseñanza de las escuelas de todo el mundo, recopila datos sobre diversos aspectos relacionados con la formación y el desarrollo profesional de los docentes, el liderazgo escolar, el clima escolar, tecnología en el aula y participación de los estudiantes en el aprendizaje, el programa y la encuesta son administradas por OCDE, participan países de todo el mundo y proporciona datos para comparar el desempeño académico, para identificar fortalezas y debilidades en los sistemas educativos y tomar decisiones políticas informadas, (INEE, 2024).

Por su parte EUROSTAT, genera la tasa de empleo de los recién graduados, mientras que la UNICEF es la principal fuente de datos sobre la infancia y mantiene bases de datos de cientos de indicadores internacionales válidos y comparables como:

- La tasa de alfabetización juvenil ha experimentado un aumento del 83% al 91% en un periodo de dos décadas (UNICEF, 2018).
- Asia occidental y meridional, representan el 52%, un total de 774 millones de personas analfabetas mayores de 15 años, (UNESCO, 2018).

---

<sup>20</sup> Elabora estadísticas europeas en colaboración con los Institutos Nacionales de Estadística y otras autoridades nacionales de los Estados miembros de la UE. Esta asociación se conoce como el Sistema Estadístico Europeo (SEE). También incluye a las autoridades estadísticas de los países del Espacio Económico Europeo (EEE) y Suiza. Los programas de recopilación de datos elaborados por el UIS y la UNESCO-OCDE-Eurostat (UOE). Estos datos son adaptados en concordancia con los estándares CINE 2011, a partir de 2014. EUROESTAT (2023) <https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>

Los indicadores proporcionan una manera de evaluar el rendimiento del sistema educativo, ayuda a los responsables de la formulación de políticas a comprender cómo se están desempeñando las instituciones educativas, brinda formación objetiva y cuantitativa sobre diversos, compara el desempeño de los países. Esto facilita el intercambio de buenas prácticas, el aprendizaje mutuo y la identificación de áreas de fortaleza y debilidad de los estándares internacionales.

## **Resultados**

Del análisis de la literatura consultada se desprende la relevancia de la educación superior en el desarrollo individual y su impacto en el progreso económico a nivel nacional. La educación se presenta como un impulsor de transformación, más que simplemente un medio para adquirir conocimientos y habilidades actúa como un motor de cambio profundo. Este reconocimiento resalta su función en la incidencia del bienestar de los individuos. El planteamiento de Esteban (2005) recalca que la educación debe adaptarse a las circunstancias y demandas cambiantes del país y lo que implica una relación dinámica entre el sistema educativo y el contexto económico-social en evolución que asegure la empleabilidad de las y los egresados.

La revisión destacó organismos internacionales como la ONU, la CEPAL, la UNESCO y el PNUD, participan en la elaboración de políticas educativas a nivel global, regional y nacional como la Agenda 2030, contribuyen con investigaciones, análisis de datos y recomendaciones para mejorar y abordar desafíos comunes para cumplir con los objetivos y estrategias. El ODS 4 "Educación de Calidad" planteada en la Agenda 2030, considera las estrategias que se pueden llevar a cabo. Estos organismos fomentan la cooperación y el intercambio de mejores prácticas entre países, organizan la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) como marco de acción fundamental para definir las tendencias, y trabajar de forma colaborativa para mejorar la educación superior.

Se confirmó la importancia de las tendencias que permiten examinar la situación actual y los desafíos que deben enfrentar las instituciones de educación superior. Estas son cruciales para que los países comprendan las demandas del mundo laboral y evalúen la situación actual de sus políticas educativas para verificar si están alineadas a los planteamientos (Alcántara, 2006).

Las políticas públicas comprenden el conjunto de medidas gubernamentales dirigidas a áreas de interés público; enmarcadas por leyes que limitan los campos de acción social para desarrollarse con eficacia y eficiencia. La política educativa se enfoca a los problemas educativos en ella intervienen diferentes actores, incluido el sector privado. Puede abarcar diferentes ramas como el acceso y la equidad, la calidad y pertinencia, financiamiento y recursos, internalización, gobernanza y autonomía; en Latinoamérica han servido para impulsar la incorporación de sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

Los diferentes enfoques teóricos sobre esquemas de evaluación de políticas públicas proporcionan marcos conceptuales para comprender y analizar el impacto. Se incluyeron enfoques de evaluación orientados a resultados, procesos, contextos y sistemas, entre otros. Los trabajos de evaluación de educación realizados en México por el INEE plantean que las decisiones para las asignaciones de recursos, actores y actividades deben ser claras, concisas, eficientes y eficaces; también se refiere la propuesta de CONEVAL para evaluar las políticas públicas. Esta diversidad de enfoques de evaluación de políticas públicas garantiza una evaluación completa y significativa, al proporcionar una comprensión integral y matizada del impacto y la efectividad de las políticas implementadas, responden a diferentes tipos de preguntas de investigación, desde la eficacia de una intervención específica hasta el análisis de toma de decisiones y la participación de los interesados.

Por último, se presentan los indicadores globales, considerados como herramientas para evaluar el desempeño, calidad, accesibilidad, equidad y eficiencia, así como identificar áreas de mejora y ajustes necesarios en la implementación, permiten que las acciones definidas sean replanteadas para la mejora. Los indicadores son las herramientas para medir en avance de las estrategias planteadas en las metas del ODS 4 educación de calidad.

## **Discusión**

La educación se posiciona como un catalizador de cambio que dota a las personas de conocimientos y habilidades que impulsan a la transformación a nivel social y económico. Resulta imperativo que las políticas educativas estén alineadas a las necesidades de desarrollo del Estado, permitiendo a las Instituciones de Educación Superior ajusten sus programas educativos para adaptarse a los cambios y demandas de la sociedad.

Los trabajos de organismos internacionales como la ONU, la CEPAL, la UNESCO y el PNUD desempeñan un papel fundamental en la elaboración de políticas educativas a nivel global. Estos organismos definen directrices y estrategias para mejorar la educación, a través de los objetivos establecidos en la Agenda 2030, un documento central que guía los esfuerzos hacia el desarrollo sostenible. A partir de esta agenda, se organizan reuniones a nivel mundial, regional y nacional para compartir experiencias y conocimientos, promover una educación de calidad, equitativa e inclusiva. Además, se abordan temas cruciales como la respuesta a situaciones de crisis, como la pandemia del COVID-19, y que la educación continúe sin interrupciones y se adapte a los desafíos emergentes.

Los enfoques teóricos de evaluación de políticas ofrecen una perspectiva única para analizar el impacto de las políticas educativas, desde el institucionalismo hasta un análisis científico detallado que evalúa resultados, procesos, contextos y sistemas. La participación de diversos actores, como el gobierno, la sociedad civil y los beneficiarios, es crucial en este proceso colaborativo y acorde al marco legal, ya que una evaluación completa y objetiva es esencial para garantizar la efectividad de las políticas implementadas.

Los indicadores globales, como herramientas de evaluación, son fundamentales para medir el desempeño de los sistemas de educación superior, la accesibilidad, equidad y eficiencia. Sin embargo, es importante destacar los indicadores por sí solos no ofrecen una visión completa de la efectividad de las políticas educativas. Si bien proporcionan una guía valiosa para identificar áreas de mejora y ajustes necesarios en la ejecución de las políticas, es necesario complementarlos con otros enfoques de evaluación. Estos criterios de evaluación posibilitan la detección de aspectos susceptibles de mejora y modificaciones requeridas en la ejecución de las políticas, promoviendo un proceso constante de perfeccionamiento y consolidación. En México, la Secretaría de Educación ha puesto en marcha el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE), el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIEE) y la ANUIES también cuenta con anuarios que ofrecen datos estadísticos. Además, se cuenta con la ENEGI, que proporciona información relevante para respaldar la formulación de políticas educativas y la toma de decisiones.

## Conclusiones

La educación es el agente que facilita o estimula un cambio significativo en la preparación, genera mejoras en su situación económica y social. Proporciona las herramientas que le permitan mejorar su producción y aspirar a mejores puestos y salarios. La política educativa a nivel global establece metas y estrategias que deben considerar los gobernantes para generar cambios, una sociedad capacitada y con habilidades incide en el desarrollo económico y social, siempre y cuando estas capacidades y habilidades sean adaptadas a las necesidades globales y nacionales, asegura la empleabilidad de las y los egresados.

Se considera la influencia significativa de los organismos internacionales, como la ONU, la CEPAL, la UNESCO y el PNUD en las directrices y políticas educativas a nivel global y regional, que marcan las pautas a seguir con los ODS, en particular el ODS 4 dedicada a la Educación de Calidad y de las conferencias mundiales y regional de educación superior consideradas como marco de acción fundamental que definen las tendencias, consideradas como las guías en el diseño de las políticas de educación superior.

Las tendencias son esenciales para comprender la situación actual y los patrones a seguir, requieren revisión constante para conocer los cambios a nivel mundial y adaptar las políticas educativas a las demandas del mundo laboral y la sociedad en evolución, como el caso del COVID-19 que obligó a realizar cambios para adaptarse a la nueva realidad, incluso a la modificación en la designación de los recursos.

Para el diseño y evaluación de la política educativa es necesario que se involucren los diversos actores, como el gobierno, la sociedad civil y los beneficiarios para identificar las áreas de mejora y ajustes necesarios en la implementación de la política de educación superior, donde ellos como los actores principales conocen sus fortalezas y debilidades.

En la propuesta de la evaluación integral de la política educativa a nivel superior, se considera evaluar todos los elementos que intervienen desde el marco legal, los instrumentos rectores a nivel nacional y estatal y los métodos para medir la implementación de los recursos destinados proponiendo para estas actividades un enfoque clínico y científico de la evaluación. Los conocimientos que se originan son fundamentales para el desarrollo y la implementación efectiva de políticas educativas que impulsen el cambio y mejoras.

## Capítulo 2. La educación superior en México y Quintana Roo

Los avances tecnológicos y las fluctuaciones económicas a escala global, combinados con la población del país entre 2010 y 2020, según cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2023), reflejan un incremento del 8%, tienen un impacto considerable en las diversas regiones. Estos elementos demandan que los responsables políticos y las instituciones se adapten constantemente, realizando ajustes en los ámbitos político, jurídico, económico y social para responder a estos cambios. El objetivo es proporcionar a la sociedad las condiciones esenciales para un desarrollo sostenible y dotarla de los recursos adecuados para estos cambios. En este contexto, la educación emerge como un factor fundamental.

En este escenario cambiante, los servicios públicos educativos deben contribuir a la inclusión de las personas al proceso de desarrollo, y en consecuencia generar una disminución de las carencias existentes en los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Al proporcionar servicios de educación a las y los habitantes, se les prepara para enfrentar los cambios que la sociedad presenta y al mismo tiempo se disminuyen los índices de marginación. Mesa y Benjumea (2011), consideran que los temas que deben orientar se relacionan con los problemas y características de cada región y de cada país.

Las políticas educativas como señala Tello (2015) son acciones y estrategias diseñadas con la intervención de múltiples actores, sus vinculaciones, decisiones, luchas de poder y acciones generan un impacto diferenciado en su implementación. Este autor plantea con certeza que las tendencias que proponen los organismos internacionales van transformando de forma progresiva, desde las autoridades de un gobierno estatal hasta el personal docente, la acción política y los elementos que la integran para lograr los objetivos planteados (p. 57).

En el primer apartado de este capítulo, se explica los instrumentos que regulan la educación superior, los elementos importantes que se han incorporado en los últimos años, los organismos operadores que inciden en la política educativa, así como el tema del financiamiento y su regulación. Se abordan también los temas de la política educativa nacional, leyes de ordenamiento jurídico de observancia, los Programas de Desarrollo, los cambios que se ha presentado en los sexenios de 2012-2018 y 2018-2024. En el segundo



apartado, se consideran los temas estatales, los instrumentos rectores de la política y cómo inciden.

## **2.1. La educación superior en México**

Es un sistema diverso de instituciones y programas académicos que van desde universidades públicas y particulares hasta instituciones tecnológicas y de educación técnica, que ha sufrido modificaciones en su marco legal, financiamiento y estructura organizacional. De acuerdo con lo planteado por Moreno (2001), la educación superior carece de un mecanismo de coordinación capaz de articular los programas y los actores del sistema, lo que imposibilita el cumplimiento de los objetivos definidos; desde una óptica positiva considera que en este nivel universitario se esfuerza por responder un compromiso que se refleja en las normativas que la rigen la educación superior.

El impulso para que los gobiernos mejoren la política educativa ha resultado en cambios significativos en el marco legal nacional. Estos cambios incluyen la promulgación de nuevas leyes educativas, revisión de regulaciones existentes, asignación de presupuestos específicos. Estas reformas legales abren la puerta para que el Estado asuma un papel central fundamental vinculado al desarrollo económico y social del país (INEE, 2016)

Estas diversas reformas y políticas se conciben para enfrentar los desafíos y elevar tanto el nivel como la accesibilidad, alineadas con las metas definidas por los organismos internacionales. Esto se logra mediante los principales actores institucionales, quienes garantizan la ejecución de acciones que respetan los principios legales establecidos y se detallan los cambios específicos que han sido instaurados.

### **2.1.1. Marco legal**

Durante las últimas dos décadas y media, se han introducido una serie de reformas y políticas con el fin de enfrentar los retos para mejorar la calidad y la disponibilidad de este nivel educativo.

El marco legal en educación es esencial para proporcionar un contexto normativo que asegure el adecuado desarrollo y funcionamiento del sistema educativo, protegiendo a quienes participan en él y promoviendo la consecución de objetivos educativos que se

demandan y las directrices que los organismos operadores señalen. Se integra por el conjunto de leyes, normativas, reglamentos y disposiciones jurídicas que regulan y guían el funcionamiento de una sociedad o de un ámbito específico, como la educación, la salud, el trabajo, entre otros. El propósito fundamental del marco legal es definir las normativas, derechos, responsabilidades y valores que regulan las acciones de individuos y entidades en un contexto específico.

En la teoría del institucionalismo se define a las instituciones como reglas formales e informales, normas, valores compartidos y estructuras organizativas que influyen en el comportamiento y las decisiones de los actores sociales, lo que hace necesario analizarlas para asegurar la comprensión, el cumplimiento y la mejora de estas.

La normatividad en México ha tenido diferentes cambios que aseguran su avance para cumplir con las líneas de acción definidas para el logro de lo establecido por los organismos nacionales e internacionales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece los principios fundamentales del Estado mexicano, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la organización y funcionamiento del gobierno y sus distintos poderes. En el preámbulo de la CPEUM, se plantea los pilares para guiar la interpretación de las leyes y garantizar la justicia, la equidad, el orden y los valores que inspiran a la Constitución. La constitución se organiza por títulos que señalan los temas, de los derechos humanos, la estructura y funcionamiento del gobierno, la división de poderes, las responsabilidades de los servidores públicos, las entidades federativas, las cuestiones laborales, las disposiciones generales, las reformas constitucionales y la inviolabilidad de la Constitución, y los artículos que son las disposiciones específicas que regulan cada aspecto tratado.

En el 2019 se modificaron y adicionaron párrafos en el título I, capítulo I en la relación al derecho a la educación. En la modificación del artículo 3, fracción X de la CPEUM el 15 de mayo de 2019, se establece la obligatoriedad de la educación superior como responsabilidad del Estado lo que implica que autoridades a nivel federal y local deben desarrollar políticas que fomenten la universalidad, inclusión, carácter público, gratuidad y laicidad destinando recursos a los Estados para garantizar la permanencia y continuidad para los que deseen cursar este nivel educativo, así como proporcionar los medios de acceso necesarios (CPEUM, 2021, p. 5).

Dicho ordenamiento jurídico establece como facultad del Congreso<sup>21</sup>, crear instituciones que contribuyan al ejercicio de este derecho humano y leyes que permitan ejercer la función educativa, bajo un esquema de corresponsabilidad, entre la federación, los estados y los municipios. Tiene la responsabilidad de canalizar los recursos económicos requeridos para brindar este servicio público.

En septiembre de 2019 se promulga la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la CPEUM en materia de Mejora Continua de la Educación<sup>22</sup> como parte de la reforma educativa, esta ley es una herramienta fundamental para asegurar que el sistema educativo evolucione y mejore de manera constante, garantizando así una educación de calidad para todos los estudiantes del país como se señala en la Ley General de Educación Superior<sup>23</sup> (LGES) emitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Se sustituyó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC). Esta comisión pretende fortalecer la relación con los institutos generadores de conocimiento e información, así como las de formación docente, buscando fortalecer el trabajo de la comisión con las escuelas normales y las distintas unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, considera espacios académicos de gran influencia en el magisterio de México, (MEJOREDUC, 2020).

---

<sup>21</sup> En la sección III de las facultades del congreso, Artículo 73. Fracción XXV. Se plantea que el congreso debe “establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, media superiores, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones”, (CPEUM, 2021, p. 72 y 73).

<sup>22</sup> Artículo 5. El Sistema tiene por objeto contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, para contribuir al desarrollo integral del educando. Abrogada DOF 15-05-2019 y el 11 de septiembre de 2020 se publica en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Comité del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019&print=true](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019&print=true)

<sup>23</sup>Objetivos definidos en la Ley General de Educación superior: I. Establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior; II. Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos; III. Distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios; IV. Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país; V. Orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado; VI. Establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior, y VII. Regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

Otras modificaciones del marco legal son los cambios en los nombres y las responsabilidades de las instituciones, como refiere Munguía (2021). El 9 de marzo de 2021 los diputados avalaron, sin cambios, el dictamen que expide la Ley General de Educación Superior, publicada en el Diario Oficial el 20 de abril de 2021 y por la cual se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, decretada por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1978). Esta abrogación busca modernizar el sistema de educación superior y adaptarlo a las necesidades contemporáneas. Busca fortalecer y regular de manera integral la educación superior. Aborda aspectos de calidad educativa, equidad en el acceso, pertinencia de los programas de estudio, la vinculación con el sector productivo, promover la autonomía universitaria y la participación de diversos actores.

La tarea de implementar las disposiciones establecidas en la LGES recae en una variedad de entidades educativas a nivel federal, estatal y local, así como en las autoridades de las IES, con el deber de cumplir con las disposiciones de acuerdo con sus respectivas competencias y ámbitos que la ley establece. Con respecto a la gratuidad, en el artículo 6 fracción 8 de esta ley se señala que el Estado implementará medidas para eliminar gradualmente los cobros de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, buscará fortalecer la situación financiera IES para compensar la reducción de ingresos resultante de esta implementación.

En 2023, se modifica la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas decretada por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (2022), para garantizar que la población tenga acceso a una educación obligatoria que sea bilingüe e intercultural, considerando que al menos el 20% de la población hable una lengua indígena.<sup>24</sup>, y adoptar las medidas adecuadas para asegurar se adopten prácticas más inclusivas y se valore más las lenguas y culturas indígenas, beneficiando así a los estudiantes indígenas y enriqueciendo el entorno académico.

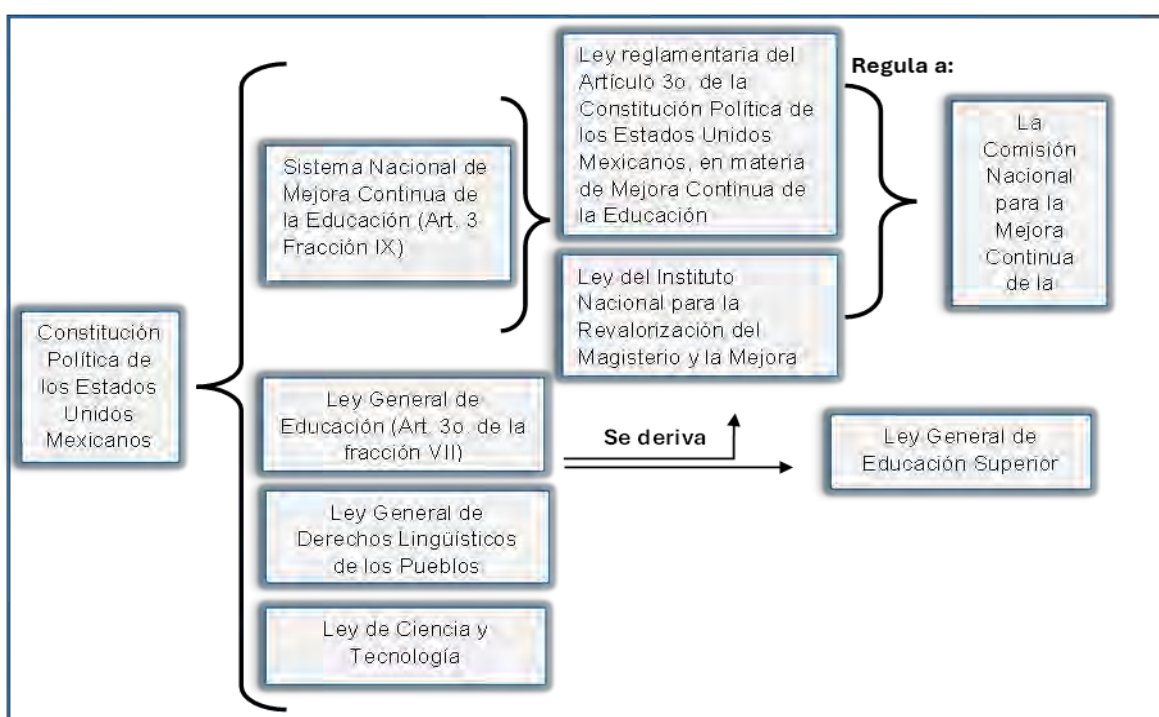
Los cambios en la normatividad también son dados por acontecimientos extraordinarios como la problemática de salud presentada en 2020, en la pandemia del COVID-19, la tecnología se volvió una herramienta imprescindible para realizar las actividades de docencia y la investigación. Aunado a esto en el año 2022 se realizaron las

---

<sup>24</sup> Ver artículo 13, fracción XV. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, decretada por el Cámara de Diputados (2023).

modificaciones en la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, proponiendo la creación del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, como órgano de política y coordinación en la Figura 5 se muestran las leyes que emanan de la Constitución, las cuales plantean las disposiciones jurídicas que permiten parte del cumplimiento de la política educativa de México. Para fortalecer este marco normativo de la política educativa también se crean acuerdos, lineamientos y decretos que plantean las reglas que se deben seguir para ciertos procedimientos<sup>25</sup>.

**Figura 5. Elementos del marco legal de la política educativa a nivel superior**



Fuente: Elaboración propia

Se presentan las leyes modificadas de 2019 a 2023, para reforzar las disposiciones legales y administrativas que guían y regulan las acciones relacionadas con la educación superior, adaptándose a los cambios tecnológicos, evolución de valores culturales o nuevos desafíos emergentes.

<sup>25</sup> Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, (Presidencia de la República, 1978). Lineamientos para la operación y funcionamiento del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN). 07-26-84 Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Investigadores

Siguiendo con las normativas, el Reglamento para la prestación del servicio social de las IES en la República Mexicana emitida por la Presidencia de la República (1981), establece el procedimiento mediante el cual los estudiantes participan en actividades sociales para vincularse y fortalecer sus competencias profesionales y valores éticos. En este reglamento se plantean las bases y lineamientos del servicio social<sup>26</sup>, para que las consideren en la elaboración de sus propios reglamentos y sus planes de estudio. Con el objeto de enriquecer los conocimientos adquiridos, así como permitir que los estudiantes participen en proyectos y actividades para fomentar el desarrollo de habilidades.

### **2.1.2. Organismos operadores de las políticas educativas**

Las entidades gubernamentales o instituciones encargadas de implementar y ejecutar las políticas educativas establecidas por los gobiernos o autoridades competentes pueden variar según la estructura de cada país, incluyen ministerios o secretarías de educación nacional o estatal, así como agencias especializadas en educación, consejos de educación, instituciones de investigación educativa y otras entidades responsables de planificar, ejecutar, supervisar y evaluar programas y proyectos educativos. Su función principal es garantizar la efectividad de las políticas para promover el desarrollo y la mejora del sistema.

El principal organismo para operar las políticas educativas en México es la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual ejerce la autoridad educativa a nivel federal para su supervisión y regulación. La base legal que respalda su funcionamiento se encuentra en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación (RISE), que emite la Presidencia de la República (2020), donde se detallan las competencias y responsabilidades de las unidades y organismos administrativos descentralizados, así como de las unidades subordinadas que colaboran en sus funciones. En el RISE artículo 2, establece el respaldo necesario para las IES, entre las que destaca la Subsecretaría de Educación Superior (SES) con la importante

---

<sup>26</sup> Artículo 2.- Los estudiantes de las instituciones de educación superior prestarán el servicio social con carácter temporal y obligatorio, como requisito previo para obtener el título o grado académico que corresponda.

Artículo 3.- El servicio social de estudiantes tendrá por objeto

I. Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.  
II. Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público.  
III. Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social.

tarea de coordinar las políticas y programas. La Coordinación Nacional de Universidades Tecnológicas, coordina las universidades tecnológicas; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), no es exclusivamente un organismo operador, sin embargo, financia becas y proyectos de investigación en las IES, promoviendo la investigación y el desarrollo científico y tecnológico.

Otra instancia importante para el impulso de políticas es la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)<sup>27</sup>, organización no gubernamental que colabora en promover el desarrollo de este nivel educativo, respaldar las necesidades para promover la colaboración y el intercambio de conocimientos entre IES, como establece en su estatuto (ANUIES, 2023a). La ANUIES<sup>28</sup> y la SEP desarrollaron la siguiente clasificación de las opciones de formación de acuerdo con los intereses y objetivos profesionales que persiguen:

- Universidades
  - Públicas Federales
  - Públicas Estatales (UPE)
  - Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS)
  - Bienestar Benito Juárez
- Institutos Tecnológicos
- Universidades Tecnológicas
- Universidad Politécnicas
- Universidades Interculturales
- Centro Públicos de Investigación
- Escuelas Normales Públicas (Normales)

---

<sup>27</sup> Fundada desde 1950, es una asociación no gubernamental, de carácter plural que agremia a las principales instituciones de educación superior del país; y ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana. Es una organización autónoma que se financia principalmente a través de las cuotas de afiliación de las instituciones miembros y de recursos obtenidos por proyectos, programas o de los servicios que ofrece, puede recibir apoyo financiero de organismos gubernamentales para proyectos específicos, (ANUIES, 2021a).

<sup>28</sup>Fue una de las instituciones auspiciantes para las reuniones preparatorias de la Conferencia Regional de Educación Superior de 1996, la cual se llevó a cabo del 29 al 31 de mayo de 1995 en la Ciudad de México con 150 participantes como rectores y vicerrectores, directores, profesores, estudiantes y funcionarios UNESCO, Informe del director de la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (1996).

- Otras instituciones.

Para optimizar la operatividad de los subsistemas, el RISE (2020) establece las funciones asignadas a cada unidad u organismo involucrado en el progreso. Este reglamento detalla claramente las responsabilidades:

**Unidades administrativas:**

- Subsecretaría de Educación Superior;
- Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural;
- Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas;
- Dirección General de Educación Superior para el Magisterio;
- Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa.

**Órganos administrativos desconcentrados:**

- Instituto Politécnico Nacional;
- Universidad Pedagógica Nacional;
- Universidad Abierta y a Distancia de México;
- Unidad del Sistema para la carrera de maestras y maestros;
- Tecnológico Nacional de México

Para cumplir con las obligaciones de las entidades federativas, se establece una estructura organizacional encargada de la planificación, coordinación y mejora y del financiamiento en México. Estas funciones se encuentran reguladas por diferentes reglamentos, leyes, organismos y comisiones que contribuyen al crecimiento y fortalecimiento.

Cada estado de la federación tiene la facultad de crear el reglamento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)<sup>29</sup>, con la tarea de cumplir con funciones críticas al constituir un órgano colegiado que coordina y lleva a cabo las labores necesarias para planificar y programar acciones. Además, realiza evaluaciones periódicas del sistema para detectar áreas de mejora, garantizar y dar seguimiento al progreso de políticas y programas estatales. Realiza un seguimiento eficaz y promueve el desarrollo y la calidad, para responder de manera efectiva a las necesidades sociales.

---

<sup>29</sup>Ley General de la Educación Superior. Artículo 54. Cada entidad federativa contará con una Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente para la coordinación local de las estrategias, programas y proyectos, así como para la planeación del desarrollo de la educación superior. (p. 30)



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se enfoca en la preparación de los estudiantes en México. Como entidad gubernamental, tiene la responsabilidad de promover y coordinar actividades relacionadas con la cultura física y el deporte, con programas y acciones específicas. Esta labor se encuentra respaldada por la Ley General de Cultura y Deporte <sup>30</sup> que decreta la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022), la cual otorga a la CONADE el mandato legal de impulsar políticas y programas que fomenten la educación física y deportiva contribuyendo a la formación integral del estudiantado, de esta manera se puede identificar y desarrollar el talento deportivo.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Quintana Roo (2021), establece un rol adicional para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el ofrecer cursos de capacitación para mejorar la productividad, proporcionar herramientas para el desempeño laboral, asegurando una educación formal e informal. El desarrollo continuo de habilidades para mejorar la productividad y la empleabilidad contribuye al crecimiento económico y al bienestar social (artículo 38, fracción XX, p.39).

Con respecto a la Secretaría de Turismo en la misma Ley orgánica se establece que se coordina con la SEP, para establecer el registro de escuelas y centros de capacitación turística. Además, proporciona opiniones sobre los estudios impartidos en este campo y colabora en los programas educativos y de capacitación, basándose en las necesidades previamente identificadas en la entidad, la pertinencia y la calidad de la formación (artículo 42, fracción XV, p. 56). Estas acciones buscan influir en la formación de profesionales calificados y contribuir al desarrollo turístico del Estado.

Este organismo, mediante sus iniciativas y actividades, enriquece el aprendizaje teórico que los estudiantes obtienen en las aulas, mejorando constantemente los programas académicos vinculados al turismo.

---

<sup>30</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013. Última reforma publicada DOF 11-05-2022, De la Enseñanza, Investigación y Difusión

Artículo 99. La CONADE promoverá, coordinará e impulsará en coordinación con la SEP la enseñanza, investigación, difusión del desarrollo tecnológico, la aplicación de los conocimientos científicos en materia de activación física, cultura física y deporte, así como la construcción de centros de enseñanza y capacitación de estas actividades.

Artículo 100. En el desarrollo de la investigación y conocimientos científicos, deberán participar los integrantes del SINADE, quienes podrán asesorarse de universidades públicas o privadas e instituciones de educación superior del país de acuerdo con los lineamientos que para este fin se establezcan en el Reglamento de la presente Ley (p.36)

Por otra parte, se plantea que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) colabora estrechamente con la SEP para incentivar a las IES y a los centros de investigación en el desarrollo de programas de formación para especialistas, que promuevan el conocimiento ambiental y la investigación científica y tecnológica. Fomentar la participación en la promoción de actitudes y valores hacia la protección ambiental y la conservación del patrimonio natural, refuerza la inclusión de contenidos ambientales en la educación (artículo 36, fracción XVI y XX, p. 25).

Las acciones emprendidas por los diversos organismos y comisiones reflejan que diversos sectores del gobierno fortalecen con estas iniciativas, no solo contribuyen a mejorar la formación de recurso humano, sino también a promover el desarrollo del estado de Quintana Roo.

En ese tenor es considerable destacar como herramienta crucial para su desarrollo intelectual, su preparación para la vida profesional y su contribución al avance del conocimiento en sus respectivas disciplinas. Le permite generar nuevo conocimiento en diversas áreas del saber al participar en proyectos de investigación, les da la oportunidad de contribuir con descubrimientos significativos que pueden tener un impacto en sus campos de estudio y la sociedad en general. Para esta área se estableció mediante acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1984, El Sistema Nacional de Investigadores (SNI)<sup>31</sup> ahora Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), como compromiso del gobierno para la generación de conocimiento.

Los roles desempeñados por los organismos operadores mencionados pueden adaptarse según la naturaleza y el alcance a nivel federal o estatal. Estas adaptaciones se

---

<sup>31</sup> Artículo 4. Para cumplir con su objeto, el SNI tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- I. Reconocer y premiar con distinciones y, en su caso, con apoyos económicos, la labor de investigación científica y tecnológica en el país, evaluando la calidad, producción, trascendencia e impacto del trabajo de los/las investigadores(as).
- II. Establecer el mecanismo de evaluación por pares con criterios académicos confiables, válidos y transparentes, para ponderar los productos de investigación; tanto científica como tecnológica y la formación de profesionales e investigadores(as); y
- III. Promover entre los/las investigadores(as), la vinculación de la investigación con la docencia que imparten en las instituciones de educación superior, así como su incidencia en el acceso universal al conocimiento y el fortalecimiento de las vocaciones científicas en edades tempranas;
- IV. Propiciar la movilidad de los/las investigadores(as) en el país y favorecer el fortalecimiento de la actividad científica.
- V. Contribuir a la vinculación de los/las investigadores(as) que realizan actividades científicas, desarrollos tecnológicos, y de formación de comunidad científica especializados, con los gobiernos, empresas y organizaciones sociales.

traducen en acciones específicas y programas diseñados para el Estado. El marco legal desempeña una función crucial en la educación para garantizar su calidad y validez. Por ejemplo, las escuelas que operan bajo convenios de colaboración con recursos federales están sujetas a la autorización Estatal, tal como lo estipula el artículo 81 de la Ley General de Educación.

El marco legal y los organismos operadores son fundamentales para la teoría institucional base teórica de este trabajo, establece las reglas y los actores en una sociedad. El marco legal proporciona la base jurídica para la creación, operación y regulación, mientras que los organismos operadores supervisan su cumplimiento y aplican las normativas establecidas. Estas instituciones, tanto públicas como particulares, influyen en la forma de estructurar las relaciones económicas, sociales y políticas en la sociedad. Además, el marco legal y los organismos operadores pueden promover la estabilidad, la confianza y la legitimidad en las instituciones, lo que es crucial para el funcionamiento efectivo y la gobernanza en general.

### **2.1.3. Financiamiento**

Se lleva a cabo una combinación de recursos de fuentes públicas y privadas. El financiamiento de fuente pública federal, los gobiernos estatales y municipales aportan y provienen principalmente del presupuesto destinado, abarca diversas instituciones, incluyendo tanto universidades como otras entidades públicas.

El recurso por subsidio que otorga el gobierno federal para financiar diferentes aspectos puede ser destinado para la infraestructura escolar, salarios de maestros, materiales educativos, desarrollo de programas y proyectos relacionados entre otros. Este subsidio puede ser ordinario, cuando se otorga de manera regular y previsible, como parte del presupuesto anual de una institución o programa. El recurso extraordinario, es otorgado federal y estatal para cubrir incrementos presupuestarios relacionados con la expansión anual de la gama de programas educativos, la introducción de nuevas iniciativas académicas, la expansión de la infraestructura educativa y disponibles para los estudiantes. Estos recursos pueden ajustarse en un momento dado, al igual que la fuente de financiamiento privada que puede provenir de una variedad de fuentes, que van desde los pagos directos institucionales.

Según Moreno (2001), resulta imprescindible la planificación presupuestaria basada en las necesidades financieras identificadas en desarrollo, además debe de estar adecuada a la normativa fiscal, a las exigencias del contexto para que no sean una limitante en la ejecución del recurso, y de esta manera asegurar que los fondos se utilicen de manera eficiente y efectiva para lograr los objetivos planteados.

Autores como Aranda (2004), citado en Cardoso et al. (2015), consideran que la mala educación en México no es resultado de que los actores principales gestionen dichos recursos. Bajo esta premisa, es fundamental que los sistemas educativos cuenten con una estructura de financiamiento adecuada para garantizar tanto la calidad como la accesibilidad para todos los ciudadanos.

Sin embargo, se han presentado cambios en el país, Buendía (2020) señala que en 2015 la sostenibilidad de las políticas disminuyó cuando los recursos extraordinarios considerados como la fuente principal disminuyeron drásticamente, principalmente el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), afectando el fortalecimiento, la investigación, infraestructura, calidad educativa y gestión de las instituciones. Además, la excelencia académica, la internacionalización y la vinculación con otros sectores.

Según lo dispuesto en la Ley General de Educación (2019), el Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales contribuirán financieramente a los servicios educativos, conforme a lo estipulado en el presupuesto asignado, para cubrir las necesidades financieras, humanas, materiales, infraestructura y mantenimiento para brindar los servicios de calidad. Señala también que se deberá dedicar no menos del 8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país asegurando la accesibilidad<sup>32</sup> (p. 66).

El presupuesto referente a la gratuidad es considerado mediante el Programa U079 (Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), es una iniciativa fundamental de la SEP, es un recurso concursable con criterios establecidos como

---

<sup>32</sup> Artículo 119. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos garantizando la accesibilidad y la gratuidad en la educación, no podrá ser menor al equivalente del 8% del producto interno bruto del país. De este monto, se destinará al menos el 1% del producto interno bruto al gasto para la educación superior y la investigación científica y humanística, así como al desarrollo tecnológico y la innovación en las instituciones públicas de educación superior, (Ley General de Educación 2019, p.45)

ser IPES intercultural o que preste servicios de educación normal, que registre una tasa bruta de cobertura menor al 38.7% en el ciclo escolar anterior (DEGSUI, 2023).

Sarur (2019), confirma que los ámbitos abarcan una variedad de fuentes y modalidades que pueden complementarse entre sí para garantizar el acceso, la calidad y la sostenibilidad, los cuales son etiquetados para asegurar se utilicen de manera adecuada y transparente, evitando desviaciones o malversaciones y facilitar el seguimiento y la rendición de estos recursos. Ejemplo de esto es el Ramo 33 de aportaciones federales, es un fondo destinado a los municipios y estados para financiar obras y servicios básicos, como educación, salud, infraestructura, en el tema destinan los siguientes fondos.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se destina específicamente al mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructuras educativas en todos los niveles. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) tiene como finalidad principal financiar programas y acciones relacionados con tecnológica y para adultos. Finalmente, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) busca respaldar a las entidades federativas educativas. Cada fondo cuenta con su propio conjunto de reglas para sus recursos. El FAM, por ejemplo, sigue los Lineamientos para el registro, ejecución del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa, también conocido como Programa Escuelas al CIEN, y está sujeto a la Coordinación Fiscal, (FAM, 2016).

La designación de estos fondos lo realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se distribuyen con diversos criterios, como población, marginación, necesidades específicas, entre otros. Se basa en fórmulas y reglas establecidas por la ley, las cuales determinan cuánto recibirá cada entidad federativa y municipio. Estas fórmulas pueden considerar variables como el tamaño, los índices de pobreza, la capacidad fiscal de cada entidad, entre otros factores.

La SHCP suele publicar anualmente las reglas de operación y los criterios de distribución. Sin embargo, estas pueden cambiar de un año a otro, dependiendo de las políticas gubernamentales y las condiciones del país.

Los gobiernos estatales deben colaborar con las autoridades municipales para lograr la armonización de las cuentas contables y establecer las reglas de operación, para unas finanzas transparentes que beneficien. La interpretación es una tarea que recae en la

Secretaría y de sus competencias respectivas y conforme a lo establecido. Lo que implica estas entidades son responsables de analizar y entender cómo se distribuyen los recursos presupuestarios, cuáles son los propósitos de los gastos del Ejecutivo Federal.

Sarur (2019) señala que la asignación de recursos financieros públicos estatales solía realizarse de manera discrecional. Para abordar 2014 se implementó una fórmula de cálculo que consideraba diversos indicadores, como persistencia en las solicitudes, los porcentajes de avance, entre otros. Sin embargo, la autora concluye que tanto el presupuesto asignado mediante esta fórmula como el asignado de manera discrecional mostraron un comportamiento similar. Esto resalta la importancia del método de asignación, aunque es crucial considerar que el Producto Interno Bruto (PIB) también influye en la designación del presupuesto destinado.

Según datos proporcionados por la UNESCO, el gasto público en México, expresado como porcentaje del PIB, fue del 5.2% en 2015, 4.9% en 2016, 4.5% en 2017, 4.3% en 2018 y 4.6% en 2020. En contraste, el promedio mundial para el mismo periodo fue de 4.7%. Las cifras indican una tendencia a la baja en el porcentaje del PIB destinado en México desde 2015 hasta 2018, con una ligera recuperación en 2020.

México ha estado por encima del promedio mundial mencionados, aunque en 2018 y 2020 estuvo por debajo. Esto sugiere que, aunque el gasto en México ha sido relativamente alto, en el promedio mundial, ha habido una disminución en el porcentaje del PIB dedicado, lo cual podría tener implicaciones para el financiamiento y el país.

El financiamiento y al gasto<sup>33</sup>, para promover el desarrollo social en las entidades federativas, es crucial priorizar interés público, especialmente aquellos que respalden el derecho humano, tal como se establece en la Constitución. Tanto los gobiernos estatales como los municipales tienen el deber de asegurar el acceso universal, combatir la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo y el hambre.

---

<sup>33</sup> Ley de Desarrollo Social, decretada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022a). Artículo 18. Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley; y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación. Artículo 19. Son prioritarios y de interés público: I. Los programas de educación obligatoria. (p. 6)

Su economía nacional, nivel y calidad educativa se presentan como resultados positivos adicionales. Los trabajadores capacitados impulsan la competitividad económica, generando así una externalidad positiva de incrementar la inversión en la educación.

Como se ha mencionado previamente, la distribución de diversos fondos destinados a financiar puede experimentar notables variaciones según las particularidades educativas. Vries y Álvarez (2005) señalan que esta variación está influenciada tanto los encargados de administrar los recursos como el entramado político y económico vigente que pueden plantear reglas muy estrictas. Indican que incluso dentro las políticas pueden diferir significativamente. Con respecto a esas variaciones proponen, desde una perspectiva política, mejorar la coordinación entre las instancias gubernamentales y las encargadas de gestionar los recursos para implementar mejores estrategias para designar los presupuestos que se requieren. Sin embargo, dadas las prolongadas transiciones en México, estas reformas parecen difíciles de alcanzar en el corto plazo.

Muchas de las políticas institucionales se desarrollan en entornos con recursos limitados o poco conocidos, a menudo no se traduce en un reconocimiento ni en un financiamiento apropiado. Para abordar esta situación, es fundamental alcanzar consensos en torno a temas académicos esenciales, unificar las instancias de coordinación y clarificar las responsabilidades de los diferentes actores, con establecer reglas básicas comunes de forma institucionalizada.

Este proceso no solo implica la promulgación de nuevas leyes y regulaciones, sino también prácticas anticuadas del pasado. Se busca así mejorar constantemente políticas que tengan un impacto positivo, mediante un enfoque colaborativo y transversal. Además, es crucial que este proceso de mejora constante esté respaldado por una mentalidad adaptable e innovadora, capaz de ajustarse a los cambios del entorno socioeconómico y las necesidades emergentes, subrayando la importancia de los actores en el proceso.

#### **2.1.4. Marco programático**

En apartados anteriores se abordó el marco que establece las bases legales y normativas que rigen el sistema educativo de México. Se señala como estas leyes y regulaciones proporcionan la estructura legal para la organización, la operación educativa pública y

particular del país y demás instancias que intervienen en la oferta de servicios educativos de nivel superior, asegurando el sistema educativo justo, inclusivo y de excelencia, tal como lo prescribe el artículo 3.

Se plantea cuáles son los organismos operadores en México, su intervención en el proceso educativo y la importancia del papel que desempeñan para contribuir a este derecho humano. En el financiamiento se dan a conocer los fondos o recursos económicos destinados a nivel federal para las actividades específicas definidas, plantea el proceso de designación económica necesarios para cubrir los costos asociados con los salarios de maestros, la infraestructura escolar, materiales educativos, entre otros, y las normas de funcionamiento específicas para cada fondo. Cada año, se publican los acuerdos que contienen las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa del ejercicio fiscal.

Estos recursos contribuyen a abordar desafíos específicos del sistema educativo, como la escolar, la capacitación docente y materiales educativos que impactan.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento macro, coordinado por el Poder Ejecutivo, específicamente por el presidente o la presidencia, integrado por funcionarios del gobierno, expertos en diferentes áreas temáticas, representantes, académicos y otros actores importantes, establece las políticas, estrategias y metas que orientan el desarrollo integral del país, en base a las diferentes prioridades y necesidades del gobierno en el periodo determinado. Una prioridad común de desarrollo es el desarrollo humano, en que se considera la educación, la salud, la cultura, el deporte, personal y comunitario, elementos importantes que inciden.

Las propuestas educativas presentadas en el PND surgen de un exhaustivo sistema educativo, de la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, como la cobertura educativa, la calidad de la enseñanza, la equidad en el acceso, la infraestructura escolar, entre otros.

Para la aprobación de las políticas, estrategias y metas establecidas en el documento se realizan consultas y mesas de trabajo que permitan recoger aportes y opiniones que enriquezcan el contenido del plan con los actores involucrados, una vez aprobado cada eje del PND se presenta al Congreso de la Unión para su aprobación.

El PND desempeña un papel fundamental en el avance y la protección de, al alinear los objetivos nacionales a largo plazo con las necesidades y aspiraciones, así como con los



compromisos internacionales. No solo establece estos objetivos, sino que también traza el proceso para asignar los recursos necesarios, identifica los responsables de implementar las acciones y establece las directrices y políticas que guiarán las decisiones en diversos ámbitos, como el económico, social, ambiental y cultural.

El argumento de Mendoza (2023) resalta la importancia de analizar críticamente las políticas educativas. En algunos casos, en lugar de brindar una identificación precisa de políticas pueden ser demandas populares.

El PND 2019-2024 presentado por la Presidencia de la República (2019), incluye diversos apoyos para estudiantes y académicos, tales como becas y otros estímulos. El Programa de Ciencia y Tecnología establece que el ahora denominado Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) coordinará la innovación, beneficiando así al desarrollo. Para este Consejo los Programas Nacionales Estratégicos (PPRONACES) tienen como objetivo centralizar y potenciar los esfuerzos de investigación y desarrollo en áreas estratégicas para enfrentar y resolver problemas nacionales, fomentando la innovación y la colaboración interdisciplinaria para el beneficio integral de México.

Otros instrumentos considerados diseñados específicamente para abordar las necesidades y desafíos particulares en y para las áreas específicas, definen de forma precisa las acciones que le corresponde. La SEP en cumplimiento con la Ley de Planeación y el PND, formula el Programa Nacional de Educación Superior que abarca los objetivos, políticas, estrategias, acciones y metas globales para todos los subsistemas. Este plan se incorpora en la planificación estratégica del Sistema Educativo Nacional y se revisa cada quinquenio.

La misma Secretaría es la responsable de publicar el acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para cada ejercicio fiscal, y lo hace a través del Diario Oficial de la Federación (DOF). En él se detalla las pautas, procedimientos de operación, auditoría, control de los recursos asignados. Además, define directrices para asegurar la transparencia.

El Presupuesto General de la Nación (PGN) para las políticas propuestas en el PND, además de financiar las operaciones del gobierno en diversos sectores, se considera como la herramienta clave, traducen las prioridades y objetivos del PND en acciones concretas y equitativas para lograr los resultados deseados y garantizar la rendición, la transparencia pública. Cuando los gastos de las áreas que se plantean en el PGN, el documento considerado

es el Presupuesto de la Federación, de acuerdo con lo planteado en la CPEUM y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que emite la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Anualmente, el gobierno federal elabora y presenta a la Unión el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), donde se detallan los gastos planificados para cada año fiscal para su aprobación, periodo que se considera insuficiente para cumplir con ciertos programas que requieren más tiempo de origen al programa.

En ese sentido Fernández (2017) en su trabajo propone la construcción de modelo de financiamiento para México, que considere un presupuesto con perspectiva plurianual priorizando áreas. En la educación esto proporcionaría estabilidad y previsibilidad estratégica a largo plazo y realizar infraestructura, investigación, innovación y calidad educativa.

En la tabla 10, se destaca la importancia de la actualización permanente y la mejora continua de la calidad académica. Además, se resalta el apoyo a actividades y proyectos específicos, así como a la infraestructura educativa.

**Tabla 10. Programas en apoyo a la educación superior vigentes en México**

Programa	Objetivo
“Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior S247 (PRODEP)”, (DGESUI, 2023a)	Proporcionar apoyo para la realización de programas, la contratación de profesores de tiempo completo adicionales, la reintegración de antiguos becarios y el reconocimiento a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) con el perfil requerido son medidas cruciales para mejorar la excelencia en la educación superior y para fomentar la investigación y el desarrollo en las instituciones académicas, (DGESUI, 2023a)
“Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación U080”, (DGESUI, 2023b)	Expandir el desarrollo educativo, cultural y científico del país a través de Centros y Organizaciones de Educación, mediante la asignación de recursos federales destinados a su operación, (DGESUI, 2023b)
“Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales U006”, (SEP, 2023)	Todos independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia, ubicación geográfica u otras características personales, tengan acceso equitativo a una educación de excelencia (SEP, 2023)
“Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior U079”, (DGESUI, 2023).	Fomentar el aumento de la matrícula y cobertura en programas de educación superior, mejorando la distribución geográfica de la oferta educativa y progresando hacia la gratuidad, (DGESUI, 2023)

Fuente: Elaboración propia.

Los recursos asignados a través los programas planteados en la tabla 10, son destinados a proyectos a nivel nacional y al constante mejoramiento de la excelencia

educativa en el país, pueden variar de un año a otro y por las necesidades identificadas federales. Sujetos a normativas y criterios establecidos por las autoridades federales y estatales, así como a procesos de evaluación y seguimiento para garantizar su adecuada aplicación y utilización en beneficio de la población. El marco programático es fundamental para garantizar una política educativa coherente, efectiva y orientada hacia el logro de metas ámbito de la educación superior.

### **2.1.5. Evaluación de la política educativa**

Podemos examinar la política educativa en México evaluando cómo las medidas y programas implementados reflejan los principios establecidos en la Ley General de Educación y otros documentos estratégicos. Esto implica analizar si los objetivos, estrategias y acciones delineadas en el PND y el Programa Sectorial de Educación (PSE) están en sintonía con las disposiciones legales y constitucionales vigentes.

Según Santiago *et. al* (2012), la evaluación abarca cinco niveles clave: el sistema a nivel nacional, los subsistemas estatales, las instituciones escolares, los docentes e identificar tanto los puntos fuertes como las áreas de oportunidad, las escuelas, el desempeño de los maestros y el progreso de los alumnos (p.40).

Los autores señalan que la supervisión y evaluación es responsabilidad de la SEP y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), aunque en 2019 este último fue disuelto, pasó a ser responsabilidad de la SEP y otros organismos. Asimismo, destacan que, en otros países de la OCDE, los distintos aspectos se han desarrollado de manera independiente a lo largo del tiempo, y que actualmente no existe un documento que establezca un marco general de evaluación integral.

Para llevar a cabo la evaluación, mecanismos, como los indicadores de desempeño, evaluaciones externas, autoevaluación institucional, consulta y participación de diferentes actores del sector educativo contribuyen al análisis de impacto y efectividad de las políticas para tomar decisiones informadas que permitan mejorar la calidad y la pertinencia en el país y el Estado.

Salcedo (2011), plantea la evaluación de un proceso integral abarca la recopilación y análisis de evidencia pertinente sobre la implementación, resultados y consecuencias. Con el

propósito de mejorar los resultados de las inversiones realizadas para alcanzar los objetivos definidos. En ese sentido todos los programas deben ser evaluados, reciben recursos públicos que deben ser aprovechados al máximo y que por medio de la evaluación se detectan las áreas de oportunidad.

Un organismo que respalda las labores de la Secretaría de Educación Pública (SEP) es el CONEVAL, el cual se concentra principalmente en evaluar las políticas de desarrollo social y lleva a cabo evaluaciones relacionadas con la educación superior en el contexto de la medición de la pobreza, la desigualdad y el acceso a oportunidades educativas. En este estudio se menciona la evaluación de consistencia y resultados del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, realizada por CONEVAL en 2019, donde se señalan estrategias sectoriales sin atención, ambigüedad en la vinculación de los programas presupuestarios y los objetivos, mala distribución del presupuesto, incumplimiento de criterios por parte de algunos indicadores y falta de reporte sobre el avance de ciertos indicadores.

Las evaluaciones realizadas por CONEVAL ofrecen una evaluación exhaustiva para determinar si los programas están alcanzando sus metas previstas y para comprender el impacto que tienen en la población objetivo. Esto garantiza que los recursos públicos se gestionen de manera eficaz y se traduzcan en mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas. Asimismo, proporcionan datos objetivos y verificables sobre el desempeño, lo que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos. Esto permite que los ciudadanos, los responsables de tomar decisiones y otros interesados puedan acceder a los resultados de los programas y exigir la responsabilidad correspondiente.

Jiménez (2017) argumenta que CONEVAL desempeña un papel fundamental al proporcionar datos precisos y relevantes que facilitan el logro de los objetivos de los programas sociales. Además, este organismo fortalece la rendición de cuentas al establecer lineamientos claros y efectivos.

Las evaluaciones deben ser realizadas a todos los programas para dar continuidad a aquellos que son necesarios para fortalecer el sistema económico del país, debe verse como la herramienta que brinda los elementos para mejorar la toma de decisiones, el diseño de los programas y las oportunidades de mejora de los ya existentes.

Según Rueda (2015), la calidad y pertinencia de la educación son factores fundamentales para mejorar las oportunidades laborales de los graduados. En esta línea, los

Comités de Acreditación y Evaluación (CIEES) desempeñan un papel crucial al evaluar estos aspectos en los programas de educación superior en México. Aunque no forman parte del gobierno, su labor es esencial en la evaluación y acreditación de programas y universidades. Por otro lado, la ANUIES también tiene un rol destacado en la evaluación de la política de educación superior. A través de sus comisiones y grupos de trabajo, colabora en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas en este ámbito, contribuyendo así a mejorar la calidad y relevancia de la educación superior en el país.

El manejo de recursos financieros conlleva la supervisión por parte de entidades encargadas de fiscalización y auditoría, como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que se encargan de evaluar el uso y la gestión de estos recursos mediante auditorías internas. Estas auditorías verifican la legalidad y legitimidad de los gastos, así como identifican posibles irregularidades o malos manejos de fondos. Además, se realizan auditorías de cumplimiento para evaluar si se alcanzan los objetivos y metas establecidos, utilizando desde 2007, han establecido la obligatoriedad de que cuenten con una herramienta como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Esta matriz define los tipos de evaluación necesarios para generar información que retroalimente la evaluación de desempeño social (CONEVAL, 2023).

Gutiérrez (2017) resalta el papel esencial que desempeña la ASF en el establecimiento, expansión y mejora continua de la supervisión de los recursos públicos federales en México. A través de un trabajo constante y esfuerzos continuos, la ASF ha ganado reconocimiento como una de las instituciones más eficaces del Estado mexicano. Sus resultados transparentes, objetivos y de alta calidad, junto con su creciente accesibilidad y comprensión para la sociedad mexicana, demuestran su importancia y compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia en el país.

La evaluación de la política educativa es esencial para garantizar la eficacia, la equidad y la relevancia del sistema educativo, así como para asegurar una gestión transparente y responsable de los recursos destinados a la educación. Para mejorar la gestión y orientación se requiere una mayor cohesión entre las políticas y programas. Además, es esencial recopilar y analizar datos que permitan la toma de decisiones acertadas a la política alineada y requiera para mejorar su situación económica y social.

## 2.2. Educación Superior en Quintana Roo

Este apartado tiene ofrece un análisis exhaustivo de Quintana Roo. Para ello, se presentará información cuantitativa relevante que caracteriza el panorama educativo del Estado. Además, se examinará detalladamente el marco legal que rige la educación, destacando las disposiciones clave que afectan.

Asimismo, analizarán las acciones propuestas en el marco programático por el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2017), delineadas en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 (PSEPC) de Quintana Roo y la actualizada en 2021. Esta exploración integral proporcionar un panorama completo en la entidad, permitiendo así oportunidades educativas, que proporcionen elementos importantes para la toma de decisiones del diseño de las políticas educativas.

### 2.2.1. Numeralia de la Educación Superior

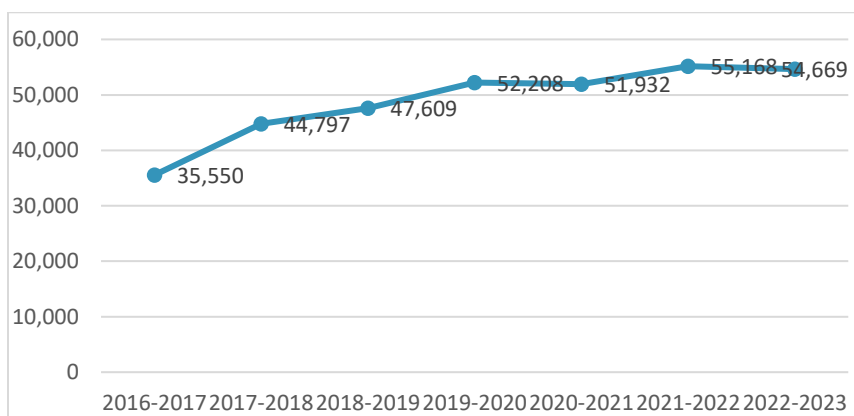
Esta sección ofrece los estadísticos que describen diversos aspectos y rasgos del Estado. En 2023, el Estado cuenta con 94 Instituciones de Educación Superior (IES), 29 son de carácter público. Estas instituciones ofrecen 158 licenciaturas y atienden al 17.8%, en el rango de edad correspondiente al nivel superior. 65 IES privadas cubren el 14% restante, lo que resulta en una cobertura total del 31.4% en el Estado (ANUIES, 2023).

**Tabla 11. Matrícula del alumnado inscrita en Quintana Roo (2016-2022)**

Ciclo escolar	Matrícula inscrita	Tasa de crecimiento
2016-2017	35,550	
2017-2018	44,797	20.64%
2018-2019	47,609	5.90%
2019-2020	52,802	8.80%
2020-2021	51,932	-0.53%
2021-2022	55,168	5.86%
2022-2023	54,669	-0.91%

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES (2016-2023)

**Gráfico 1. Matrícula del alumnado inscrita en Quintana Roo (2016 - 2022)**



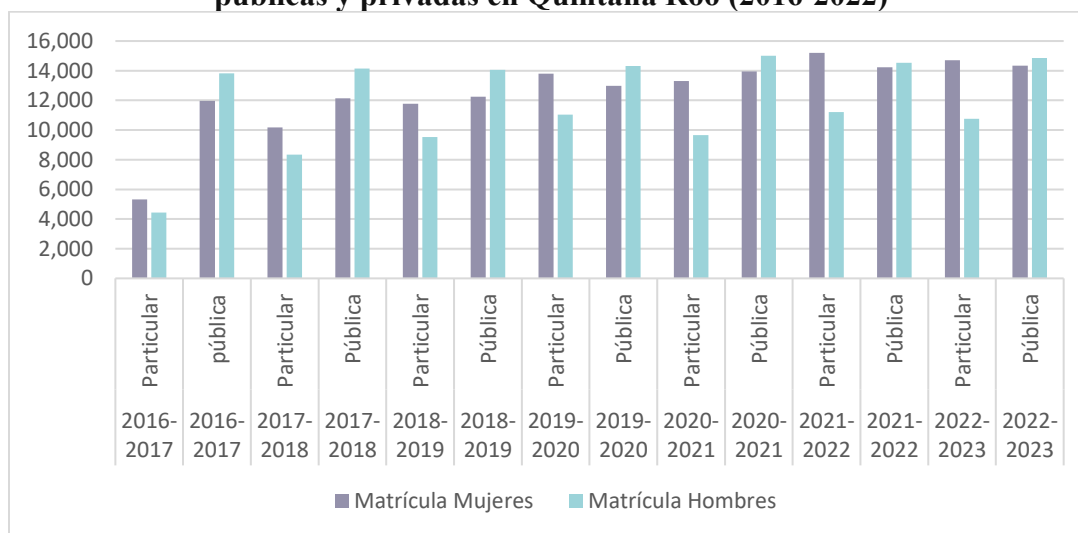
Fuente: Elaboración propia datos de ANUIES (2016-2023)

La matrícula en el ciclo escolar 2020-2021 de IES privadas de 19 estados mexicanos, Puebla, Veracruz, Chiapas, Guerrero y Jalisco presentaron una disminución significativa y Quintana Roo mostró una menor disminución con un 0.53 % (ANUIES, 2021).

Esta disminución puede atribuirse a diversos factores, como cambios demográficos, condiciones económicas y eventos especiales como la pandemia de COVID-19, que ha impactado la situación financiera de las familias.

Por otro lado, en 2022-2023, se observó otra disminución en la tasa de matrícula en Quintana Roo, con un 0.91 %. Ambas disminuciones en las instituciones educativas privadas, lo cual puede estar relacionado con consideraciones económicas, con la forma en que estas instituciones han abordado los desafíos surgidos a raíz de la pandemia, ver gráfica 2.

**Gráfico 2. Matrícula de alumnado por género en escuelas públicas y privadas en Quintana Roo (2016-2022)**



Fuente: Elaboración propia datos de ANUIES (2016-2023)

**Tabla 12. Matrícula de alumnado en escuelas públicas y particulares en Quintana Roo (2016-2022)**

<b>Período</b>	<b>Sostenimiento</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
2016-2017	Particular	5,321	4,444	9,765
2016-2017	pública	11,968	13,817	25,785
2017-2018	Particular	10,167	8,338	18,505
2017-2018	Pública	12,139	14,153	26,292
2018-2019	Particular	11,767	9,525	21,292
2018-2019	Pública	12,250	14,067	26,317
2019-2020	Particular	13,807	11,047	24,854
2019-2020	Pública	12,984	14,323	27,307
2020- 2021	Particular	13,314	9,655	22,969
2020- 2021	Pública	13,945	15,018	28,963
2021-2022	Particular	15,193	11,211	26,404
2021-2022	Pública	14,228	14,536	28,764
2022-2023	Particular	14,713	10,751	25,464
2022-2023	Pública	14,341	14,864	29,205

Fuente: Elaboración propia datos de ANUIES (2019-2023)

Por otro lado, en 2022-2023 la matrícula de alumnado inscrita en las IES del Estado, públicas y particulares, en los diferentes niveles académicos considerando el nivel técnico superior, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado fue de 54,669 datos de ANUIES (2023); de éstos 25,615 son hombres y 29,054 son mujeres, cifra que presenta una disminución en el ciclo escolar 2022-2023 con -.91 % respecto al ciclo anterior.

La cobertura, según datos proporcionados por SIIES (2023), de 18 a 22 años en Quintana Roo en 2022 se estimó en 160,464, considerando esta población potencial 29.54%. Un incremento en este porcentaje, como se detalla en la tabla 13, a nivel nacional, se encuentra entre los últimos lugares de cobertura mencionado, situación que comparte con los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.



**Tabla 13. Cobertura en Quintana Roo (2018-2022)**

<b>Año</b>	<b>Cobertura (Total)</b>
2018	26.97%
2019	29.18%
2020	27.74%
2021	28.81%
2022	29.54%

Fuente: Elaboración propia con datos del (SIIES, 2023).

La matrícula de las 29 IES de sostenimiento público supera a la de las 75 IES particulares, estas últimas es un 44% mayor que el de las públicas. Esta tendencia mexicana, según Silas (2005), indica un crecimiento constante de particulares, motivado por una demanda que excede la oferta de servicios educativos en este nivel. La clasificación de las IES públicas y particulares proporcionada por la ANUIES y la SEP<sup>34</sup>, Quintana Roo cuenta con las siguientes instituciones:

**Tabla 14. Sistemas y subsistemas educativos y su número de IES públicas en Quintana Roo**

<b>Sistemas y subsistemas educativos</b>	<b>No. de IES</b>
Universidades politécnicas	2
Universidad pública estatales con apoyo solidario	1
Universidades públicas federales,	5
Escuelas normales	4
Escuelas por convenio de colaboración	3
Universidades públicas estatales	5
Universidades interculturales	1
Centros de investigación CONACYT	1
Universidades tecnológicas	3
Tecnológico nacional de México	4
Total	29

Fuente: Elaboración propia datos de la SEQ junio 2021

A continuación, en la tabla 15, se enlistan las IES del estado de Quintana Roo, señalando el municipio donde se encuentran ubicadas, la clasificación definida por la SEP y ANUIES y financiamiento que se le otorga:

<sup>34</sup> Véase en el apartado 2.1.2. Organismos operadores de las políticas educativas.

**Tabla 15. Instituciones públicas en Quintana Roo y tipo de financiamiento**

Nombre de la IES	Municipio	Clasificación	Financiamiento
Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Tecnológico Nacional de México	Organismos Paraestatales con control presupuestal directo, cuyos ingresos se incluyen completamente en la Ley de Ingresos y sus gastos forman parte del gasto neto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	José María Morelos	Universidad Intercultural	
Universidad Politécnica de Quintana Roo	Benito Juárez	Universidad Politécnica	
Universidad Politécnica de Bacalar	Bacalar		
Universidad Tecnológica de Cancún	Benito Juárez	Universidad Tecnológica	
Universidad Tecnológica de Chetumal	Othón P. Blanco		
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	Solidaridad		
Universidad de Quintana Roo	Othón P. Blanco	Universidad pública estatal	
Campus Playa del Carmen	Solidaridad		
Campus Cozumel	Cozumel		
Campus Cancún	Benito Juárez		
División de Ciencias de la Salud	Othón P. Blanco		
Universidad del Caribe	Benito Juárez	Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario	
Unidad Regional del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)	Othón P. Blanco	Centros de investigación CONACYT	
Instituto Politécnico Nacional	Solidaridad	Universidades Públicas Federales	Institución financiada con recursos federales
Instituto Tecnológico de Cancún	Benito Juárez	Tecnológico Nacional de México	Instituciones financiadas con recursos federal de los Tecnológicos Nacionales
Instituto Tecnológico de Chetumal	Othón P. Blanco		
Instituto Tecnológico de la Zona Maya			
Centro de Actualización del Magisterio	Othón P. Blanco	Escuelas Normales	Opera con presupuesto ordinario que se origina de la secretaria de Educación del Estado y con ingresos propios de las colegiaturas. Reciben una parte federal etiquetada para mantenimiento, construcción de aulas (PACTEN)
Centro Regional de Educación Normal (Javier Rojo Gómez)	Bacalar		
Centro Regional de Educación Normal (Felipe Carrillo puerto)	Felipe Carrillo Puerto		
Centro Regional de Educación Normal (Javier Rojo Gómez-Cancún)	Benito Juárez		
Universidad pedagógica nacional unidad 231 Chetumal	Othón P. Blanco	Universidades Públicas Federales	Operan con presupuesto ordinario de la secretaria de Educación del Estado, su convenio dice que el Estado tiene el control de la UPN y
Sede Cancún	Benito Juárez		
Sede Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto		

Nombre de la IES	Municipio	Clasificación	Financiamiento
Sede Playa del Carmen	Solidaridad		la parte académica lo ve la UPN Ajusco
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos	Othón P. Blanco	Escuelas por Convenio de colaboración	Operan con recursos Federal por medio de una bolsa de recurso nacional para la capacitación de su personal, la SEQ solo revisa los planes de estudio.
Judicial			
DIF			

Fuente: Elaboración propia datos de la SEQ junio 2021

Quintana Roo está conformado por 11 municipios, sin embargo, no todos cuentan con IES públicas. Estos son: Islas Mujeres, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos, donde no se encuentran establecidas IES de carácter público, para absorber a su población en edad universitaria, según se indica en la siguiente tabla 16.

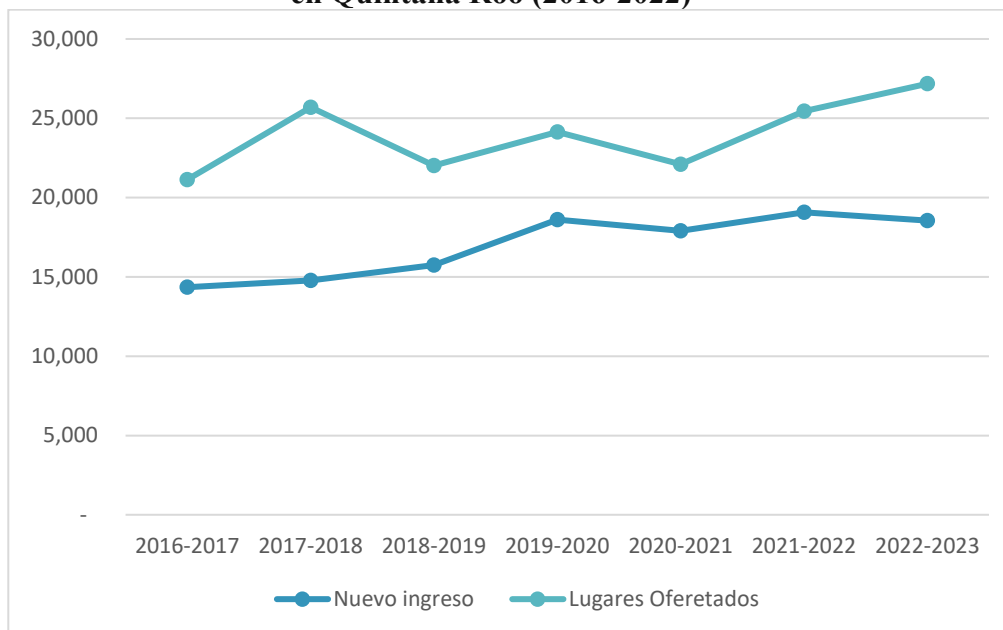
**Tabla 16. IES públicas en los Municipios de Quintana Roo**

Municipio	IES
Bacalar	2
Benito Juárez	6
Cozumel	1
Felipe Carrillo Puerto	3
José María Morelos	1
Othón P. Blanco	11
Solidaridad	4
Tulum	1

Fuente: Elaboración propia datos de ANUIES (2022)

Según información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado, el 24 de noviembre de 2022 se inauguró la Universidad Tecnológica de Tulum. Además, en 2023 se puso en marcha el Programa Estatal de Educación a Distancia, ofreciendo dos licenciaturas distribuidas en tres módulos: uno en el poblado de Chunhuhub, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto; otro en el poblado de Pantera, ubicado en el municipio de Bacalar; y uno el municipio de Puerto Morelos, en colaboración con el Instituto Tecnológico de Cancún. Durante ese mismo año, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo abrió un módulo en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, ofreciendo una licenciatura presencial, lo que resultó en un aumento en la matrícula

**Gráfico 3. Lugares ofertados vs nuevo ingreso en Quintana Roo (2016-2022)**



Fuente: elaboración propia, datos de ANUIES (2016-2023)

**Tabla 17. Lugares ofertados vs nuevo ingreso en Quintana Roo (2016-2022)**

Ciclo escolar	Nuevo ingreso	Lugares ofertados
2016-2017	14,349	21,131
2017-2018	14,768	25,696
2018-2019	15,751	22,026
2019-2020	18,606	24,140
2020-2021	17,895	22,094
2021-2022	19,070	25,457
2022-2023	18,552	27,176

Fuente: Elaboración propia datos de ANUIES (2016-2023)

Los datos proporcionados en la tabla 17 muestran un aumento significativo en admisiones recientes y disponibilidad de espacios en los periodos académicos 2021-2022 y 2022-2023, una ligera disminución en las admisiones. Estos hallazgos sugieren una eventual ampliación educativa.

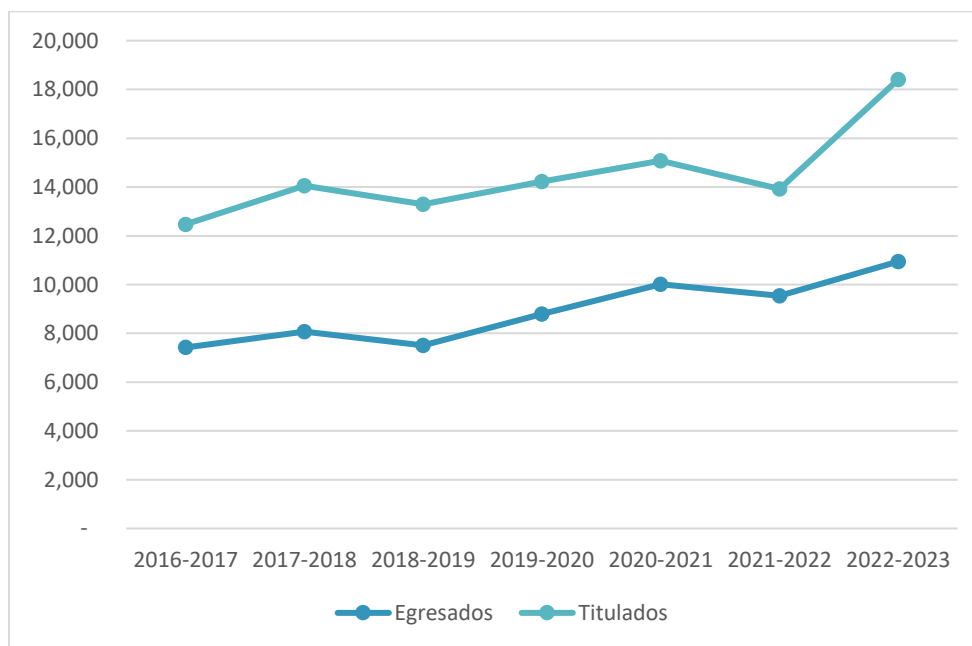
**Tabla 18. Programas académicos en Quintana Roo 2022 y 2023**

Sostenibilidad	Nivel	2022	2023	Incremento
Particular	Doctorado	17	17	0
Particular	Especialidad	8	8	0
Particular	Licenciatura	151	164	13
Particular	Maestría	107	108	1
Pública	Doctorado	6	6	0
Pública	Especialidad	0	1	1
Pública	Licenciatura	95	96	1
Pública	Maestría	24	27	3
Pública	Técnico	18	18	0
<b>Total</b>		<b>426</b>	<b>445</b>	<b>19</b>

Fuente: Elaboración propia datos de ANUIES (2021-2022 y 2022-2023)

En la tabla 18 se presenta 2023 con 13 nuevas licenciaturas y una maestría en las instituciones particulares, mientras que en las públicas solo una nueva especialidad, una licenciatura y tres maestrías.

**Gráfico 4. Egresados vs titulados en Quintana Roo (2016-2023)**



Fuente: Elaboración propia datos de ANUIES (2016-2023)

**Tabla 19. Egresados vs titulados en Quintana Roo (2016-2023)**

Ciclo escolar	Egresados	Titulados
2016-2017	7,422	5,049
2017-2018	8,077	5,977
2018-2019	7,510	5,789
2019-2020	8,796	5,425
2020-2021	10,014	5,069
2021-2022	9,536	4,393
2022-2023	10,945	7,465

Fuente: Elaboración propia datos de ANUIES (2016-2023)

El número de egresados es muy cambiante durante el ciclo escolar 2017-2018 presenta un aumento, sin embargo, en 2018-2019, hay una disminución, no sucede lo mismo con los titulados que del ciclo escolar 2017-2018 a 2021-2022 hay una disminución considerable, y se aprecia que en 2022-2023 alcanzó su punto máximo lo mismo que con los egresados del mismo período.

Estos cambios podrían deberse a diversos factores como consecuencia del COVID-19, considerando que es posible que las instituciones hayan ofrecido opciones de educación flexibles, como clases en línea o modalidades semipresenciales, lo que permitió a más estudiantes completar sus estudios de manera más conveniente, otro factor a considerar es la implementación de programas de apoyo estudiantil, como becas, tutorías académicas, y servicios de asesoramiento, que ayudaron a los estudiantes a superar desafíos académicos y personales, lo que resultó en un mayor número de egresados y titulados.

### **2.2.2. Marco legal**

El marco legal se integra por las reglas, requisitos y estándares que deben seguir las IES, los programas académicos, el personal docente, administrativo y los alumnos. Es el contexto normativo y regulatorio para establecer criterios de calidad, promover la equidad en el acceso, evitando discriminaciones injustas y asegurando la igualdad de oportunidades.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se establece que la educación se impartirá con un enfoque inclusivo que considera la igualdad de género y busca mejorar el bienestar económico, social y cultural. El propósito es cultivar en las personas capacidades mentales, emocionales y físicas que les brinden la capacidad de

lograr su plenitud y felicidad, aprovechando la educación, la ciencia y la innovación tecnológica<sup>35</sup> como herramientas para la vida.

Esta propuesta se basa en lo dispuesto en la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, incluye de los diferentes niveles de educación superior que se ofrecen, así como la educación normal y la formación de docentes que está bajo la jurisdicción del Estado.

Una normativa adicional que requiere que los profesionales completen su proceso de titulación es la Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo. Esta ley establece que, para ejercer cualquier profesión en el estado, es necesario título válido y debidamente registrado, y una cédula profesional que se puede tramitar en la Dirección de Profesiones del Estado de Quintana Roo, instancia encargada de vigilar y regular el ejercicio profesional y fungir como órgano de enlace entre el Estado y los colegios de profesionistas. Para regular los apoyos que el Gobierno del Estado de Quintana Roo destina para impulsar, fomentar alineadas con las demandas de progreso económico estatal, la Ley General de Ciencia y Tecnología impulsa el abordaje de las crecientes exigencias en materia de avances científicos y tecnológicos del Estado. Esto colabora en fortalecer y hacer efectivo el Sistema Nacional.

Con lo que respecta a la infraestructura educativa, la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo emitida por el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (2019), establece que la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y el Instituto de Infraestructura Física Educativa, deben alcanzar las metas planteadas en esta ley, incluyendo la supervisión de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, fortalecimiento, reconstrucción y adaptación de edificios e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo.

Para realizar los cambios en la infraestructura educativa, se crea la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, que establece la regulación, asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público, de forma armónica, transparente, racionalizada y controlada. En la ejecución del gasto se considera

---

<sup>35</sup> En el Artículo 32. De la Constitución política del estado libre y soberano de Quintana Roo “Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. Artículo reformado POE 21-11-1983, 28-05-2004, 16-12-2021, (p. 38)

como eje rector el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. La regulación en materia educativa se considera en la Ley de Planeación para el Desarrollo<sup>36</sup>, la complementa la Ley Orgánica de la Administración Pública que establece las facultades y obligaciones que le corresponde a la secretaria de Educación.

Para regular la organización, funcionamiento y control de la secretaria de educación, se considera la Ley de las Entidades de la Administración Pública, decretada por Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2022a). Paraestatal del Estado de Quintana Roo; para promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales como la educación superior se encuentra la Ley para el Desarrollo Social de Quintana Roo<sup>37</sup>.

A pesar de las herramientas que ha adoptado la administración pública, Tacuba y Chávez (2021) establecen que la distancia entre los escenarios reales y deseables obedece a muchos factores que escapan del dominio del gobierno. De acuerdo con Bardach (1998), en la mayoría de los casos, la definición del problema es el mejor punto de partida, y el establecimiento de estrategias y acciones son los componentes centrales que sustentan el núcleo duro de la política pública. De igual forma la normatividad aplicable, de manera tal que se cuente con el soporte normativo, elementos que conforman la política educativa.

Amador (2013) considera que una reforma educativa no solo debe propiciar cambios y transformaciones en los elementos que rigen la educación como las leyes o normas, asegura que para que estos cambios sean más consistentes y de mayor impacto, se deben cambiar la forma de pensar y de actuar de las personas, considerando como elementos importantes, los sistemas nacionales, las instituciones y por consecuencia los niveles escolares.

En ese sentido el marco legal de la política educativa es el pilar fundamental para el desarrollo y la mejora continua del sistema educativo del estado, proporciona la estructura necesaria para su funcionamiento y desarrollo, la autoridad y legitimidad necesarias para implementar medidas y estrategias educativas. De igual forma establece la dirección que

---

<sup>36</sup> Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la planeación para el desarrollo de la entidad, contemplando las condiciones especiales de desventaja en las regiones insulares, así como establecer las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones, para la transformación de la realidad del Estado en lo político, social, salud, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo.

Artículo reformado POE 30-09-2015, 20-04-2022

<sup>37</sup> Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en todo el Estado de Quintana Roo y tiene por objeto promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de la Entidad.



deben seguir las IES y los actores involucrados en el sistema. Se define el marco financiero para la educación, incluyendo asignaciones presupuestarias, fuentes de financiamiento y regulaciones relacionadas con el gasto educativo.

### **2.2.3. Financiamiento**

Con el propósito de fortalecer la educación superior, Márquez (2017) identifica diversos desafíos para avanzar hacia una sociedad del conocimiento robusta. Estos desafíos incluyen ampliar la cobertura educativa, abordar las limitaciones financieras que dificultan la expansión de oportunidades educativas, mitigar la desigualdad en la distribución del ingreso y reducir las discrepancias entre la educación y el empleo.

La OCDE (2019), considera que el financiamiento extraordinario es el principal instrumento de política en México, para la excelencia educativa y aumento de la participación de los jóvenes. La importancia de retos planteados por Márquez (2017) y lo señalado por la OCDE con respecto al financiamiento, reflejan la pertinencia de realizar una evaluación integral de la política pública estatal en materia. Ya que como plantea Alcántara (2010), existe una separación entre las ideas y la acción pública en la materia, lo que limita el logro de los objetivos.

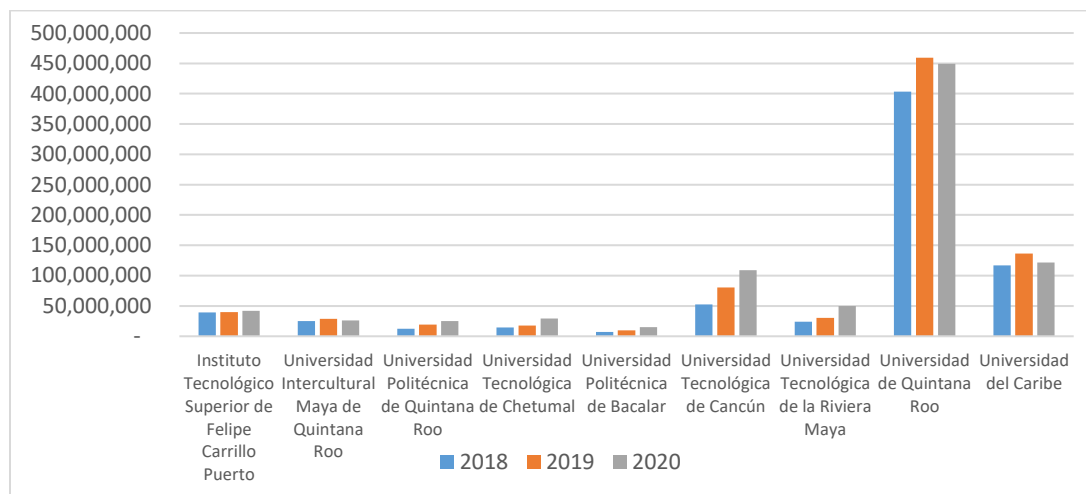
El principio de obligatoriedad implica asignar los recursos necesarios para asegurar el acceso a este nivel educativo a todos aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso. Para cumplir con este principio, se reformaron los artículos transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en mayo de 2019, que establecen que se asignarán los recursos necesarios, estatales y municipales, de acuerdo con las disposiciones del artículo 3o. Además, se creará para garantizar los recursos económicos necesarios para cumplir con estos servicios. Estos apoyos financieros<sup>38</sup> se destinarán a asegurar el acceso equitativo a la educación superior. (CPEUM, 2021, p. 337), con el objeto de garantizar la financiación sostenible y la construcción de infraestructura necesaria para atender a la demanda educativa en este nivel.

---

<sup>38</sup> Artículo 9.- Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, y la educación media superior, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio todos los tipos, niveles, modalidades educativas incluida la educación inicial, especial y superior y demás necesarios para el desarrollo de la Nación y del Estado, apoyará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura local, nacional y universal.

El presupuesto referente a la gratuidad es mediante el Programa U079 (Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), es una iniciativa fundamental de la SEP, es un recurso concursable con criterios establecidos como ser IPES intercultural o que preste servicios de educación normal, que registre una tasa bruta de cobertura menor al 38.7% en el ciclo escolar anterior. En el Estado a la única IPE que se le otorga es a la Universidad Intercultural Maya.

**Gráfico 5. Financiamiento de las entidades paraestatales 2018-2020**



Fuente: Elaboración propia datos de ANUIES (2017-2018 y 2019-2020)

El fondo federal destinado a financiar proyectos específicos en diversos sectores, como educación, salud, infraestructura y desarrollo social es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), estos fondos son distribuidos entre los estados y municipios para impulsar el desarrollo y mejorar los servicios en estas áreas.

**Tabla 20. Fondo de Aportaciones Múltiples 2020-2022**

Institución	Obra o equipamiento	Fuente de financiamiento	Monto autorizado
UCARIBE	Continuación del Edificio 7G	FAM 2020	23,732,426.00
UTRM	Obra y mobiliario del Edificio A	FAM 2020	3,362,313.04
UTC	Obra del Polifórum 1a etapa	FAM 2020	19,600,000.00
UTCH	Equipamiento especializado	FAM 2020	5,000,000.00
UPB	Equipamiento especializado	FAM 2020	5,000,000.00
UQROO	Continuación del edificio 3 de la División de Ciencias de la Salud, Unidad Académica Chetumal.	FAM 2020	11,209,690.85
UQROO	Continuación de la construcción de la biblioteca de la Unidad Académica Playa del Carmen (VIII etapa)	FAM 2020	5,906,882.15
UQROO	Mantenimiento institucional de aulas, laboratorios, talleres y biblioteca (Unidad Académica Chetumal)	FAM 2020	4,000,000.00

<b>Institución</b>	<b>Obra o equipamiento</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto autorizado</b>
UIMQROO	Mantenimiento preventivo y correctivo del CAI, Casa de la Salud, Kukulkán, Torre A y torres B, primera etapa	FAM 2020	1,883,567.00
23MSU0012E	Universidad del Caribe	FAM 2021	19,203.30
23MSU0024J	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	FAM 2021	35,405.50
23MSU0140Z	Universidad de Quintana Roo	FAM 2021	15,278.10
23MSU0012E	Universidad del Caribe	FAM 2022	22,540.30
23MSU0024J	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	FAM 2022	11,593.90
23MSU0140Z	Universidad de Quintana Roo	FAM 2022	49,537.60

Fuente: Elaboración propia datos de la SEQ 2022

La Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo tiene como función regular la asignación, ejecución, durante un ejercicio fiscal determinado, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

Es importante entender cómo se asignan los recursos financieros para sostener y mejorar los servicios educativos del nivel superior. Esto incluye comprender de dónde provienen los fondos, cómo se distribuyen, qué programas se financian y cómo se utilizan esos recursos, ampliar el acceso y garantizar la equidad. Además, ayuda a evaluar la sostenibilidad financiera y a identificar posibles áreas de mejora en la asignación y gestión de los recursos financiera.

#### **2.2.4. Marco programático**

El PND como se ha mencionado es el documento macro que guía la planificación y ejecución de diferentes áreas, del cual emanan los Programas Sectoriales Educación (PSE), es necesario mencionar que ambos documentos son importantes para que cada entidad federativa considere las directrices a seguir al elaborar su Programa Estatal de Desarrollo.

Para la integración se considerarán aspectos relevantes. Cada estado debe definir su plan, tomando en consideración el PND en vigor, que estipula las directrices que el país debe seguir para el logro de lo establecido en el ODS 4 y de esta manera lograr una mejora en el desarrollo económico. El marco programático en materia se deriva de los instrumentos de planeación de mediano plazo considerados en la Administración Pública Federal:

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- El Programa Sectorial de Educación. (PSE)
- El Plan de Desarrollo Estatal (PDE)

- El Programas de Desarrollo Institucional de las IPES.

Estos instrumentos establecen los objetivos, políticas, estrategias y metas relacionadas con la educación superior, proporcionando una guía para la formulación e implementación de políticas y programas en este ámbito.

Desde su establecimiento bajo diferentes administraciones federales, la SEP se ha comprometido a implementar una variedad de programas y acciones derivadas de la política educativa. Estos esfuerzos están diseñados para alcanzar los objetivos delineados en los PND, con la intención de fomentar el desarrollo del Estado mediante el aprovechamiento local, especialmente el capital humano altamente capacitado, (Lea, 2014).

Entre los documentos fundamentales se encuentran el PSEPC, que integra los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 emitido por el Poder Ejecutivo en el Estado de Quintana Roo (2016) y del Programa Sectorial de Educación Federal 2019-2024, emitido por la Secretaría de Gobernación (2020). En el PSEPC (2016-2022), el énfasis principal radica en garantizar la excelencia educativa que facilite la continuidad y culminación de los estudios de los estudiantes de educación superior, alineados con las necesidades socioeconómicas del estado. La estrategia primordial consiste en impulsar la expansión relevante de las Instituciones de Educación Superior (IES), asegurando la satisfacción de la demanda estatal y promoviendo una distribución equitativa de los recursos educativos para maximizar el acceso y la calidad.

**Tabla 21. Objetivos específicos planteados en el PSEPC  
2016-2022 actualizada en 2021**

Objetivos del PSEPC 2016-2022	Objetivos del Programa PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial n Homólogo Federal 2019-2024
Incrementar el logro académico de los estudiantes de educación básica para una educación integral e inclusiva de calidad.	Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para promover el bienestar y el desarrollo nacional.
Favorecer la permanencia y el egreso de los estudiantes de educación básica en el Sistema Educativo Estatal mediante diversos apoyos compensatorios.		Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional para favorecer el desarrollo humano integral.
Impulsar en educación básica acciones de respaldo a la trayectoria escolar, permanencia y egreso de los estudiantes.		Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales de Quintana Roo.		Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
Brindar una educación media superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.		Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional para favorecer el desarrollo humano integral
Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.		
Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de los diferentes niveles educativos, a fin de contar con espacios que brinden una educación inclusiva de calidad en beneficio de los estudiantes del Estado.		
Lograr que las personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyan su educación básica		
Impulsar el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de la innovación para el incremento de los niveles de competitividad del Estado.		
Impulsar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita mejorar la calidad de vida de las personas mediante la capacitación, evaluación y certificación		

Fuente: Retomada y adaptada del Poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2021).

Las líneas de acción del nivel presentadas en el PSEPC actualizado se enfocan en varios aspectos clave para el desarrollo educativo. Estas incluyen la ampliación de la cobertura educativa para garantizar que un mayor número de estudiantes acceda, la mejora de la calidad educativa a través de la actualización curricular y la capacitación continua del personal docente, y la adecuación de la infraestructura educativa para proporcionar entornos de aprendizaje óptimos.

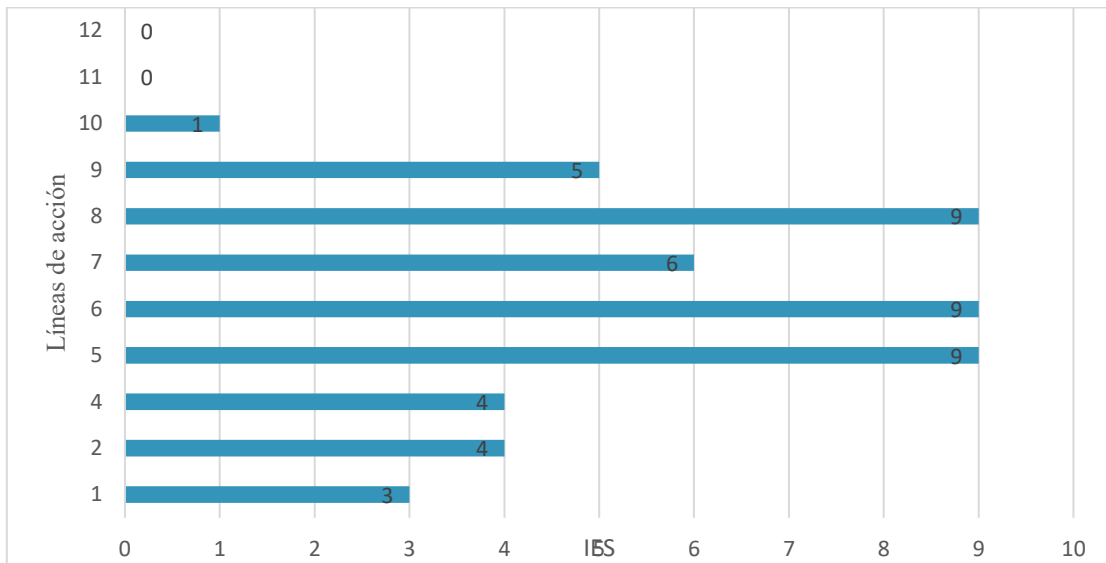
**Tabla 22. Líneas de acción planteadas en el PSEPC  
2016-2022 Actualizado en 2021**

<b>Número</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>1.</b>	Reorientar el programa de becas e incentivos para otorgarlas a alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios
<b>2.</b>	Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel superior en las instituciones públicas
<b>3.</b>	Promover la educación multimodal (escolarizada, no escolarizada y mixta) como alternativa para la formación profesional
<b>4.</b>	Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y acompañamiento académico, programas de becas y apoyos a fin de mejorar el desempeño académico, permanencia escolar y la eficiencia terminal
<b>5.</b>	Fortalecer la oferta educativa de las instituciones de educación superior para asegurar la pertinencia con base en las necesidades de la entidad
<b>6.</b>	Impulsar la acreditación y evaluación de los planes y programas de estudio de educación superior por organismos externos reconocidos a nivel nacional e internacional
<b>7.</b>	Fortalecer la investigación básica y aplicada con la participación de los estudiantes de educación superior
<b>8.</b>	Impulsar la vinculación con instituciones públicas y privadas para la realización del servicio social, prácticas profesionales o su equivalente y modelo dual por parte de los estudiantes de educación superior
<b>9.</b>	Implementar programas de formación y actualización docente al interior de las instituciones de educación superior
<b>10.</b>	Implementar el Programa de Seguridad Escolar para el fortalecimiento de valores, la tolerancia y la promoción de la paz social en las escuelas
<b>11.</b>	Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los Ciudadanos
<b>12.</b>	Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de Staff

Fuente: retomada y adaptada del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2021). (Pp. 80-82)

Las IES realizan sus programas presupuestales de manera anual apegadas descritas en su programa presupuestario y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). En el PSEPC 2016-2022 actualizado, los programas presupuestarios que presentan las IES no consideran todas; las escuelas normales no realizan un programa presupuestario ya que dependen directamente de la SEQ.

**Gráfico 6. Líneas de acción planteadas al PSEPC  
2016-2022 Actualizado en 2021**



Fuente: Elaboración propia datos del PSEC 2016-2020

En el gráfico 6 se puede verificar que la 5, 6 y 8 son consideradas en el mayor número de IES, las cuales tiene como objetivo: promover la calidad y pertinencia mediante la adecuación de programas, la acreditación externa y la formación continua.

Respecto al procedimiento del PSEPC, es importante mencionar que está a cargo del Subcomité Sectorial de Educación Pública de Calidad dependiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), el cual es el órgano auxiliar que da seguimiento a los avances en la ejecución de las acciones plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el de las IES. Una evaluación objetiva del rendimiento, examinando el nivel de logro de metas y objetivos, utilizando los indicadores estratégicos y de gestión definidos en el instrumento correspondiente. Esto permite comprender el impacto social y económico de los programas y proyectos, conforme a los indicadores establecidos por las propias Instituciones de Educación Superior.

## **Resultados**

El marco normativo del nivel superior en México proporciona las bases necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento, lo que a su vez permite fomentar el fortalecimiento.

La educación superior se consagra como un derecho fundamental dentro del marco constitucional, tal como lo establece el artículo 3, fracción X. En 2019, se reafirmó la relevancia de este nivel educativo, subrayando la responsabilidad de su aseguramiento. Responsabilizando al gobierno federal y local de promover políticas de inclusión, permanencia y continuidad de aquellos que deseen cursar la educación.

La revisión también presentó una visión general de la estructura involucradas en la operación, subrayando que el principal organismo para operar las políticas educativas del Estado mexicano es la SEP y la ANUIES que trabaja en colaboración con las IES para impulsar el desarrollo económico y social del país.

La educación superior en México se compone de varios subsistemas, cada uno con sus propias características y estructuras de gobernanza, que pueden diferir en financiamiento, dependencia gubernamental, calidad educativa, investigación y personal docente.

El financiamiento educativo se examinó detalladamente legal y presupuestaria, regulada por una serie de leyes, reglamentos, acuerdos y convenios que controlan los recursos para garantizar su uso eficiente y equitativo, desde 2015, se ha observado una disminución en los recursos extraordinarios asignados al presupuesto educativo, lo que ha afectado la sostenibilidad. Se destaca la interconexión entre varios documentos y herramientas que orientan políticas y programas, como el PND, los Programas Sectoriales y el Presupuesto de Egresos.

El marco legal del estado se consideró robusto y sus políticas para guiar el sistema educativo en Quintana Roo son claras. Con respecto a la comparación del PSEPC actualizado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 y los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, mostraron una preocupación por mejorar la calidad y la accesibilidad en diferentes niveles y promover el desarrollo integral de los estudiantes en Quintana Roo, al alinear los objetivos estatales con los federales, no todas las definidas en PSEPC son consideradas por las IES en sus programas operativos anuales iniciales, estas se van actualizando año con año el logro de estas.



## Discusión

La lógica y congruencia educativa estatal a nivel superior en Quintana Roo, revela importantes aspectos del marco legal, el financiamiento, la estructura y los objetivos planteados en el nivel superior. El marco Legal se enfatiza que es un derecho respaldado por la CPEUM y es responsabilidad del Estado garantizar la gratuidad, demostrando gobiernos federales y estatales promover políticas que garanticen el acceso y la continuidad. Aunque esta se ve limitada por el recorte en los recursos extraordinarios desde 2015.

La regulación del nivel superior reconoce múltiples entidades, con la SEP y la ANUIES como figuras principales, además de otros organismos. Este panorama destaca la complejidad de la gobernanza en este ámbito educativo. Para un correcto funcionamiento, se requiere la capacitación de los actores clave y su compromiso para cumplir con sus responsabilidades.

El financiamiento y la planificación presupuestaria se fundamentan en las necesidades identificadas por programas de desarrollo, dando prioridad, interés público que garantizan el derecho humano a la educación, tal como lo establece la Constitución. En este contexto, es fundamental alinear los objetivos educativos con documentos. Esta alineación es esencial para garantizar una distribución adecuada contribuye al mejoramiento de los indicadores educativos

Proporciona una visión general del nivel superior en el estado, incluida instituciones y la matrícula estudiantil. Se observa una ligera disminución en la matrícula en 2021, aunque menor en comparación con otros estados, y para lo cual es necesario evaluar y alinear los planes anuales de labores de las IES para que incidan de manera positiva en el incremento de indicador, va vinculado con la necesidad de garantizar recursos para la infraestructura.

Se destaca que el marco legal estatal en Quintana Roo se considera robusto, aunque aún no se cuenta con una ley de educación superior estatal. Los objetivos estatales están alineados con los federales, lo que refleja una preocupación compartida por mejorar la calidad y accesibilidad niveles, aunque en la alineación estatales se está trabajando en el tema. Se comprueba la importancia de mantener una congruencia entre el marco legal, los recursos financieros y los objetivos de la política educativa para garantizar un sistema educativo efectivo y equitativo en el nivel superior en Quintana Roo.

## Conclusiones

Dentro del contexto educativo nacional, es fundamental entender el papel crucial que desempeña el marco legal en la configuración y regulación. Al analizar en México y Quintana Roo, se destaca que el 15 de mayo de 2019 se introdujeron nuevos párrafos en el artículo 3. Estas enmiendas establecen la responsabilidad del Estado en la educación, y en su fracción X, se reconoce la educación superior como un derecho fundamental. Esto implica que tanto el gobierno federal como los gobiernos locales tienen la obligación de implementar políticas que promuevan la inclusión, permanencia y continuidad de los estudiantes. Además, se otorga al Congreso la facultad de abrir nuevas escuelas en ejercicio de este derecho humano.

En servicios educativos interviene diversas entidades involucradas, en Quintana Roo la SEP es la cabeza de sector que sé sostiene del marco legal que la rige y la ANUIES a nivel nacional contribuye al fortalecimiento de las IES. En México la educación superior se compone de varios subsistemas, cada uno con características y estructuras de gobernanza propias, que dan seguimiento a las actividades de las IES que la integran.

Se hace hincapié en el financiamiento y la planificación presupuestaria basada en las necesidades identificadas, establecidos por los organismos que tienen la tarea financiera del país. Hay una interconexión entre varios documentos y herramientas que guían políticas y programas en México, como el PND, los Programas Sectoriales y el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los Estados y municipios, donde se establecen los objetivos nacionales.

Se revisaron las estadísticas sobre la cobertura, edad universitaria para tener un panorama general. Como primer aspecto se destaca una ligera disminución en la matrícula de estudiantes en 2021, pero se señala que esta disminución fue menor en comparación con otros estados y que los objetivos establecidos buscan incidir de forma positiva para incrementar la cobertura y aseguramiento de los estudiantes.

Los hallazgos sugieren alinear las políticas educativas con el marco legal y los objetivos nacionales y estatales, necesidad de abordar desafíos, el financiamiento y la sostenibilidad de estas políticas, que permitan una mejor educación superior.

### **Capítulo 3. Marco metodológico para la evaluación de la política educativa de nivel superior en Quintana Roo.**

En este capítulo se detallan las particularidades, incluyendo el enfoque metodológico adoptado para la evaluación integral, basada en las recomendaciones del CONEVAL, perspectivas presentadas por Feinstein (2007), Salcedo (2011), Sánchez-Santamaría (2015) y Rivero (2021) respecto a la evaluación de aspectos como el diseño y los resultados. El objetivo es identificar áreas de mejora y proponer optimizar el impacto de la política analizada.

La evaluación se realiza desde la óptica de los participantes implicados, abordando su comprensión y percepción respecto a la política de educación superior, los procesos existentes y el compromiso de los gobernantes para llevar a cabo lo establecido en los documentos maestros. Considerando la teoría del institucionalismo y cómo las instituciones gubernamentales y las estructuras normativas influyen en la aplicación de la política de educación superior. La evaluación integral se plantea en tres fases evaluando el diseño, operación y resultados, participación de los *stakeholders*, orientada bajo el enfoque *Bottom-Up*, donde se valoran las ideas y decisiones de quienes implementan la política. más completa y contextualizada de la efectividad.

Se establecen las variables pertinentes dentro del modelo y se traducen en términos operativos. Se detallan los materiales y métodos empleados, se explican las necesidades y se organiza la información recopilada.

#### **3.1. Tipo de Investigación**

La metodología es longitudinal, enfocada en la política de educación superior durante el mandato gubernamental estatal desde 2016 hasta 2022. Ésta se considera como aplicada, ya que se enfoca en generar un nuevo conocimiento de la política educativa de nivel superior en Quintana Roo, para realizar propuestas que contribuyan a la solución de los problemas prácticos identificados (Álvarez, 2020).

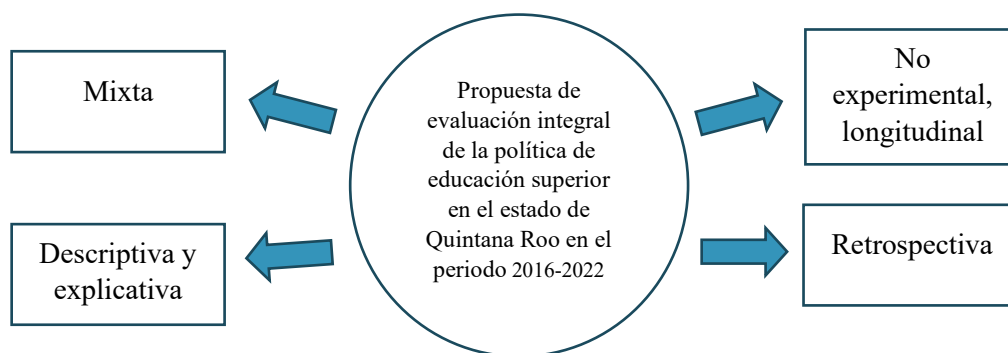
Con respecto a la direccionalidad, se estima de tipo retrospectivo, siguiendo la sugerencia de Salcedo (2011), esta investigación tiene como objetivo describir y explicar los

acontecimientos políticos que han tenido lugar o están teniendo lugar en el ámbito superior gubernamental de 2016 a 2022. La finalidad es evaluarla de forma integral e identificar áreas de oportunidad que permitan compensar las debilidades identificadas, repensar objetivos institucionales y redefinir nuevas metas (Monarca y Prieto, 2018).

Esta investigación se enmarca en un enfoque descriptivo y explicativo. La descripción detallada de la política educativa de nivel superior en Quintana Roo permite una comprensión profunda, lo que a su vez facilita la evaluación integral de dicha política. El objetivo es identificar tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad, ofreciendo una visión completa y fundamentada.

A su vez, se trata de una investigación mixta, por un lado, se analizan de manera cualitativa las experiencias de informantes clave relacionados con la política educativa en análisis, quienes aportan un conocimiento profundo del objeto en estudio (Balcázar et al., 2013); otro, se realizan análisis cuantitativos respecto del comportamiento de algunos indicadores propuestos la política de educación superior.

**Figura 4. Características de la investigación**



Fuente: Elaboración propia

La delimitación de las características proporcionó el marco para la formulación del modelo de evaluación integral de la política educativa de nivel superior, el cual se expone en el próximo apartado. Este modelo se desarrolló siguiendo las pautas establecidas por Otero (2018), quien enfatiza la importancia de comprender, analizar y definir los enfoques, como se abordó en el primer capítulo. Además, modelos y diseños de investigación, se detallan en este mismo capítulo. Asimismo, el autor sugiere que el proceso debe ser organizado de

manera que asegure la generación de nuevos juicios lógicos, promoviendo así la creación de conocimiento en este ámbito de investigación.

### **3.2. Modelo para la evaluación integral de la política educativa a nivel superior en Quintana Roo**

Se expone el modelo que representa el foco de estudio, en línea con el enfoque propuesto por Ponjuan (2011). Dicho modelo se elabora teniendo en cuenta sus componentes, los cuales sirven como referencia para identificar y comprender los diversos elementos que inciden en la formulación de la política de educación superior, tal como lo destacan Fayos et al. (2011). La creación y aplicación de este modelo posibilita un análisis exhaustivo que influyen en la dinámica de la política educativa en el ámbito universitario.

En este enfoque metodológico, se busca ofrecer una visión estructurada y comprensiva de los componentes esenciales que intervienen en la formulación de la política de educación superior, con un análisis detallado y contextualizado del objeto de estudio que proporcione elementos para la mejora continua.

En la segunda mitad del siglo pasado, según lo expuesto por Escudero (2010), la evaluación ha tenido una evolución integral que abarca el gobierno y la administración, las organizaciones escolares, los programas, las prácticas y los resultados. Este ámbito se ha convertido en un terreno donde se han alcanzado consensos, pero también persisten controversias y disputas por resolver.

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, la evaluación se erige como un componente esencial que posibilita la definición de acciones con base en un claro entendimiento de las áreas que requieren mejora. Este enfoque se revela fundamental para que la política educativa alcance los objetivos internacionales y los nacionales, proporcionando un marco estratégico que orienta las decisiones y acciones hacia la consecución de metas educativas específicas.

En el marco conceptual delineado en este estudio considera que la evaluación debe incluir el estudio del diseño, operación y resultados de la política pública en estudio, para determinar la relevancia y el grado de satisfacción de los objetivos; la eficiencia con lo desarrollado; su efectividad; el impacto en la sociedad con el fin de determinar si la política fue de utilidad para resolver las situaciones que dieron origen a las acciones planteadas.

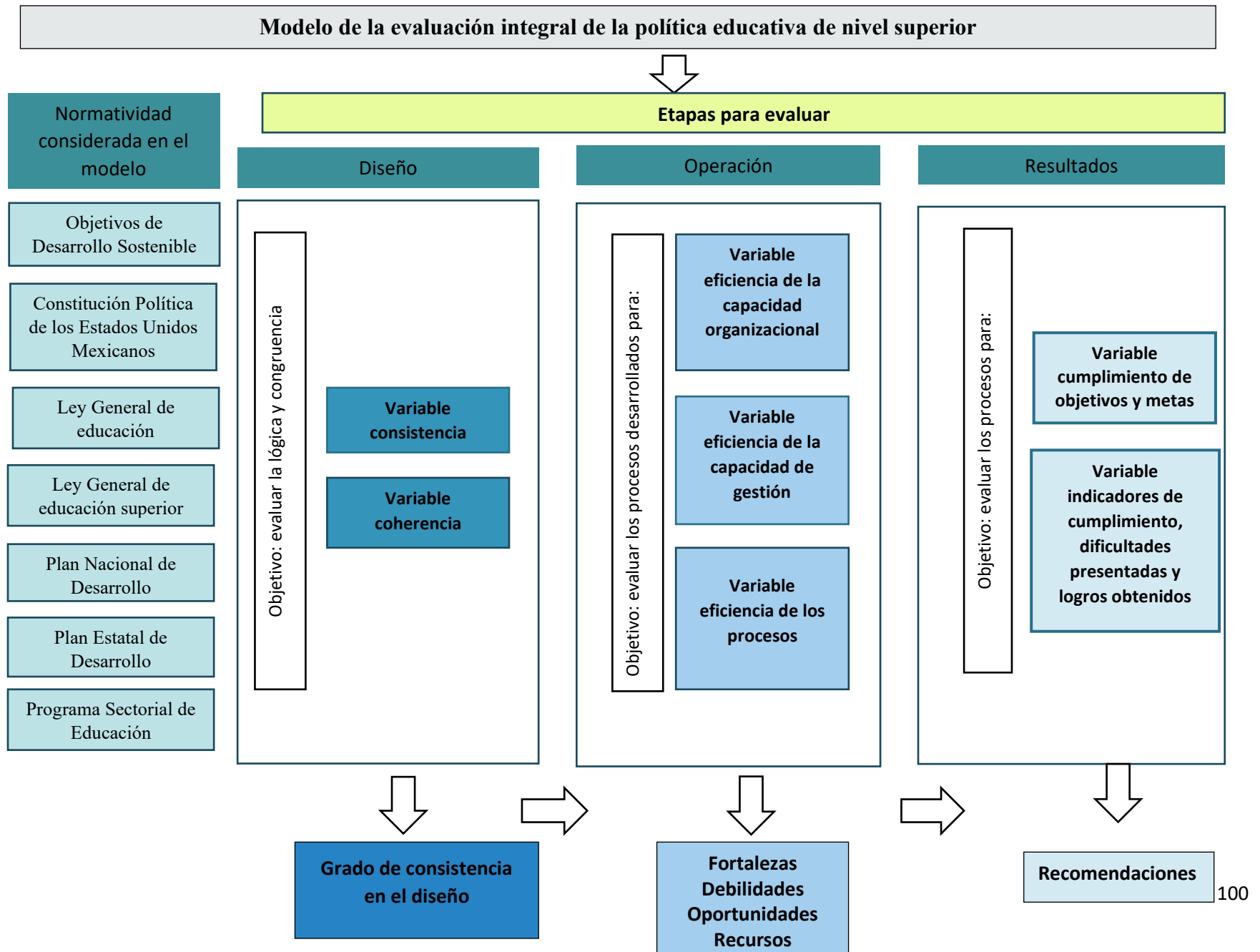
Para esta evaluación integral de la política educativa de nivel superior en el estado de Quintana Roo del periodo 2016 al 2022, se construyó un modelo, que considera tres fases:

1. El diseño
2. La operación
3. Los resultados

Análisis multidimensional con elementos inherentes (variables) como la coherencia, la eficacia y la eficiencia consideradas en las primeras dos fases del modelo, a saber, en el diseño y la operación, tal y como lo señala Perret (2001, citado en Rochet et al. 2005); se considera el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.

A continuación, se presenta la representación gráfica del modelo, 3 fases y las variables que la integran.

**Figura 5. Modelo de la evaluación integral de la política de educación de nivel superior**



Los elementos del modelo se estructuran siguiendo la propuesta de Franco (2012), quien describe que el ciclo de vida se compone de tres fases: la gestación, que abarca la formulación y diseño; la implementación, que se refiere a la ejecución; y la evaluación de impacto.

En el diseño llevan a cabo diversas actividades importantes como: el análisis del problema, de soluciones, la factibilidad, recomendaciones y el plan de acción. En el modelo de evaluación integral de la política de educación superior, se propuso como primera fase el diseño, con el objeto de evaluar la consistencia y coherencia entre las acciones definidas en la política de educación superior, la normatividad aplicable tanto a nivel nacional como internacional, y las tendencias definidas.

La evaluación se visualiza como un vehículo para el diseño coherente y efectivo. Cejudo y Michel (2016) argumentan que esto implica reconocer la coherencia entre los instrumentos, objetivos y la población objetivo dentro de la política educativa universitaria. Cuando falta esta coherencia, la eficacia global es comprometida y las acciones individuales pierden impacto.

La propuesta de esta fase también se refuerza con lo señalado por Aguilar (2010, p.39), se debe preservar así como corregir las acciones que no tuvieron el desempeño esperado, eliminar los elementos ineficaces e introducir elementos innovadores o modificar los existentes.

En la operación, se evalúa la eficacia en la organización, gestión y procesos. Según Peters (2015, p. 219), esta eficacia refleja la preparación, capacitación y comprensión de los objetivos y metas de la política educativa universitaria. Además, la capacidad de adaptación y respuesta a las condiciones externas también resulta esencial para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la política. Franco (2012) afirma que es importante valorar los objetivos, las líneas de acción, viabilidad y la pertinencia de estos y así evitar que sigan creciendo los programas gubernamentales que no resuelven con eficacia y eficiencia los problemas sociales (p. 58).

La aptitud institucional y funcional de las entidades públicas desempeñan un papel fundamental en la dirección y gestión. Aguilar (2010) resalta que estas capacidades son herramientas vitales para mejorar la acción gubernamental cuando se emplean con altos estándares de eficacia, eficiencia administrativa y legitimidad gubernamental. Según el



mismo autor, comprender minuciosamente las operaciones es crucial para entender a fondo estas capacidades institucionales y operativas, que son elementos esenciales para el diseño, implementación y evaluación exitosa que abordan las necesidades y desafíos de la sociedad (p.34). La comprensión de los procedimientos es importante para aquellos que trabajan en la educación o desean hacerlo, ya que les permite cumplir con regulaciones y políticas establecidas, y trabajar de manera efectiva dentro de la estructura organizativa.

Confirmando este planteamiento Franco (2012), considera que no solo el marco legal y las leyes generales son necesarios para la política, también es necesario conocer las reglas de operación particulares, los procedimientos administrativos, al personal de la administración pública para implementar la política, esto es la organización.

Estructura organizacional esta tiene tres funciones fundamentales, según Espinosa y Zarazúa (2000, p. 166): resultados y el logro de objetivos organizacionales, la regulación de las diferencias individuales para que los individuos se adapten a las exigencias de la organización, y facilitar el ejercicio del poder y la toma de decisiones. Estas funciones son esenciales para el funcionamiento efectivo de una organización, ya que orientan tanto la producción como la gestión y la toma de decisiones estratégicas.

La fase final del modelo es la evaluación de resultados, que ofrece una instantánea de la política su grado de institucionalidad y corrección técnica, además de proporcionar información sobre áreas que necesitan corrección y mejora en el diseño y la operación. Tiene como objetivo analizar el cumplimiento de los objetivos planteados, evaluar los indicadores definidos para cumplir con las metas y reducir las dificultades que se presentaron.

Permitió determinar el grado de consistencia, coherencia, eficiencia de la capacidad organizacional, de gestión y procesos se diseñaron cuestionarios ver anexo 1, 2 y 3 y entrevistas ver anexo 4, 5 y 6 a instituciones que intervinieron en la política educativa de nivel superior, y cuya participación fue de suma importancia en el periodo de estudio.

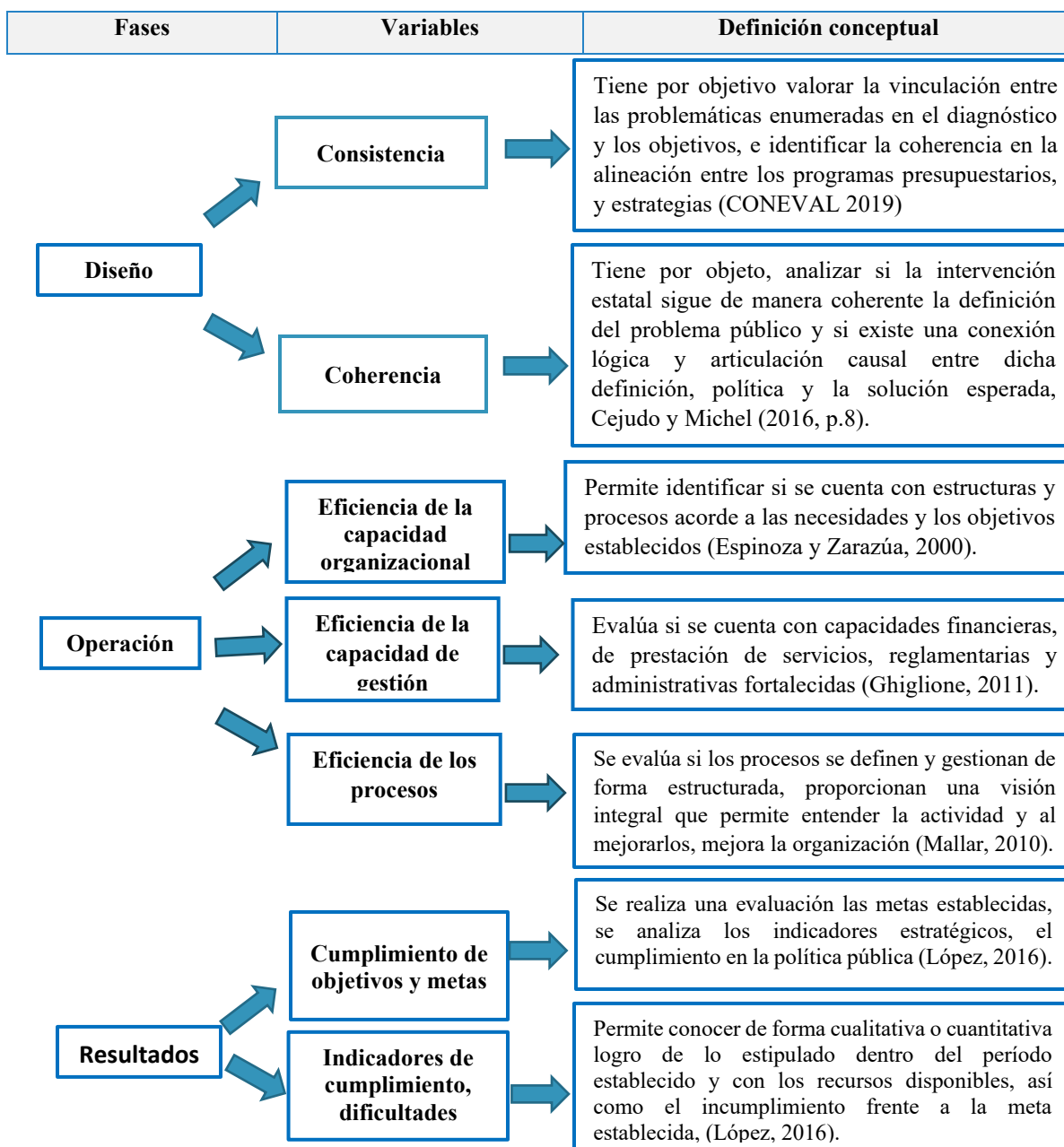
### **3.3. Operacionalización de las variables**

Actividad importante en las investigaciones, Según Espinoza (2019), las variables son las características que puede ser medida en distintos individuos, objetos, eventos o situaciones, sus valores pueden ser cuantitativos o cualitativos. Por consiguiente, resulta fundamental establecer de forma precisa y detallada los métodos y criterios que se emplearán

para observar y evaluar cada aspecto o variable contemplada. Garantizar que la recopilación se realice de manera rigurosa y sistemática para obtener resultados confiables y significativos que contribuyan al cumplimiento de lo planteado.

Aguiar (2010) refiere que la escala para medir el diseño, operación y resultados de una política pública debe ser definida de manera clara para las personas y grupos involucrados. Se definen las variables consideradas en las fases del modelo:

**Figura 6. Fases del modelo y variables**



Fuente: Elaboración propia.

La definición conceptual es importante ya que permite describir la esencia y las características apropiadas a los requerimientos como se muestra en la figura 6.

Refiere la operacionalización utilizada en las fases del modelo, explicando la metodología que se implementa, los instrumentos o anexos que se utilizaron y los informantes clave, como se puede apreciar en la tabla 23.

**Tabla 23. Operacionalización de las variables del modelo integral de evaluación de la política de educación superior**

<b>Fase</b>	<b>Variable</b>	<b>Metodología</b>	<b>Instrumentos / Anexos</b>	<b>Informantes clave</b>
<i>Diseño</i>	<b>Consistencia:</b> vinculación de Educación Superior con la normatividad aplicable a nivel nacional, estatal, y con las tendencias internacionales.	Se aplicó un cuestionario en línea a actores clave y se realizó un análisis documental para evaluar si el diseño de la Política de Educación Superior incluyó las regulaciones a nivel nacional y estatal, así como las corrientes internacionales en educación superior. También se examinó si se abordaron las problemáticas específicas del sector y el entorno estatal	Cuestionario de consistencia, (anexo 1).  Guion de entrevistas, (anexo 4, 5 y 6).	Las autoridades educativas del gobierno estatal y titular de la oficina de enlace educativo.
	<b>Coherencia:</b> alineación de manera lógica y coherente.	Se realizó un análisis documental para revisar la coherencia interna entre objetivos, programas, fines, estrategias, acciones, actividades, programas presupuestales y los programas de desarrollo institucional de las IES que conforman el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad del Estado.	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad del Estado 2016-2022.	Directivos de las IES públicas (muestra representativa).
	<b>Eficiencia de la capacidad organizacional:</b> estructura organizacional y recurso humano y materia disponible.	Se utilizó un cuestionario electrónico dirigido a informantes clave para aprovechar su experiencia y conocimiento en la implementación de la política. Esto permitió obtener información detallada sobre la estructura organización y los recursos disponibles para lograr los objetivos planteados.	Cuestionario de operación, (anexo 3).  Guion de entrevista, (anexo 4, 5 y 6). Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad del Estado 2016-2022.	Las autoridades educativas del gobierno estatal.  Directivos de las IES públicas (muestra representativa).
<i>Operación</i>	<b>Eficiencia de la capacidad de gestión:</b> Estructura organizacional, recurso humano capacitado y recurso material y financiero disponible.	Se aplicó un cuestionario a los informantes clave para analizar la gestión y administración de los recursos humanos financieros y tecnológicos disponibles, analizando los procesos de planeación, organización, dirección, diferentes actividades y proyectos de trabajo	Estructura organizacional.  Cuestionario, (anexo 2).	

**Tabla 23. Operacionalización de las variables del modelo integral de evaluación de la política de educación superior**

<b>Fase</b>	<b>Variable</b>	<b>Metodología</b>	<b>Instrumentos / Anexos</b>	<b>Informantes clave</b>
	<b>Eficiencia de los procesos:</b> conocimiento de los procesos y los recursos	Se diseñaron preguntas para conocer si contó con todos elementos requeridos para conocer los procesos, sus requerimientos, alcances y su evaluación para identificar las áreas de oportunidad.		
<b>Resultados</b>	<b>Cumplimiento de objetivos y metas:</b> Conocimiento de indicadores y logros	Análisis de las evaluaciones de desempeño y la matriz de resultados mediante trabajo de gabinete. Se revisaron las evaluaciones de consistencia y resultados de CEDQROO se realizaron entrevistas a los actores principales.	Tabla comparativa del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad del Estado 2016-2022, los Planes Operativos Anuales de las IES.	Las autoridades educativas y Política hacendaria y control presupuestal del gobierno estatal.
	<b>Indicadores de cumplimiento, dificultades presentadas y logros obtenidos</b>	Se realizaron entrevistas a informantes clave para en su caso conocer las causas y problemas para el incumplimiento de objetivos y metas.	Guion de entrevistas, (anexo 4 y 6).  Evaluaciones de CEDQROO	Directivos de las IES públicas (muestra representativa).

Fuente: Elaboración propia.

### 3.4. Materiales y métodos

Se emplearon como fuentes documentales las leyes, reglamentos, acuerdos, artículos científicos de relevancia y libros especializados en la materia. Además, se consideraron informes provenientes de los distintos niveles de gobierno, lo que proporcionó una base sólida para el análisis contextual de la educación superior en Quintana Roo.

De acuerdo con las propuestas de Díaz et al. (2013), se optó por una combinación de técnicas, entre las cuales destacan la entrevista y los cuestionarios. Estas herramientas se seleccionaron estratégicamente para obtener una perspectiva holística y detallada de los actores involucrados en la implementación de la política educativa.

Es fundamental señalar que la elección de estas técnicas permitió la obtención de datos cualitativos, que facilitaron la comprensión más profunda de las experiencias y percepciones, se plantearon como semiestructuradas, por medio de preguntas, considerando lo propuesto por Lopezosa (2020), conforme se desarrollaba la persona entrevistada se formulaban preguntas para seguir indagando sobre alguna respuesta en particular<sup>39</sup>.

Respecto de los cuestionarios, fueron desarrollados por medio de la herramienta informática Forms<sup>40</sup>. Las preguntas contenidas fueron diseñadas para que la recopilación de datos refleje el nivel de acuerdo de las afirmaciones planteadas relacionadas con las fases de la evaluación integral de educación superior. Las respuestas de opción múltiple, utilizando la escala Likert, con un valor de 5 a 1, donde 5 totalmente de acuerdo y 1 totalmente en desacuerdo. Para el diseño se utilizó el cuestionario de consistencia, mientras que para la fase de operación el cuestionario de operación y procesos.

El enfoque adoptado siguió el modelo proactivo, como sugiere Álvarez (2020), el cual implica la obtención de información de acuerdo con los criterios y objetivos establecidos por el investigador. Este método mediante cuestionarios dirigidos a los participantes involucrados en el

---

<sup>39</sup> Para la investigación cualitativa este instrumento es importante para recabar datos; desarrollándose como una conversación con un fin determinado. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo que se va desarrollando de acuerdo con las respuestas del entrevistado, de manera que se puedan desarrollar de forma dinámica y flexible, generando confianza en el entrevistado para permanezca en las condiciones antes mencionadas.

<sup>40</sup> “Es una aplicación sencilla y ligera que permite a individuos, pequeñas empresas, escuelas y organizaciones gubernamentales crear fácilmente encuestas, cuestionarios, sondeos y otros tipos de formularios” Microsoft (2023).

diseño y ejecución de la política, entrevistas con los principales actores que influyeron en la política educativa de nivel superior durante el período 2016-2022 en Quintana Roo. Los instrumentos utilizados y sus respectivos objetivos se detallan en la tabla 24.

**Tabla 24. Instrumentos**

Instrumento	Objetivo
Guion de entrevistas	Fomentar el diálogo directo entre el investigador y el participante para obtener información verbal y respuestas significativas a las preguntas planteadas sobre la SEQ, el COQCYT, COPLADE y SEFIPLAN (Díaz et al, 2013)
Cuestionario de consistencia de la política educativa de nivel superior	Identificar aspectos sobre el diseño de la política educativa a nivel superior en Quintana Roo.
Cuestionario de procesos de la política educativa de nivel superior	Identificar aspectos de la política educativa a nivel superior en Quintana Roo
Cuestionario de operación de la política educativa	Identificar aspectos sobre la operación de la política educativa a nivel superior en Quintana Roo, realizando preguntas sobre la capacidad organizacional y sobre la capacidad de gestión.

Fuente: Elaboración propia.

Las entrevistas<sup>41</sup> permitieron obtener información, experiencia del personal de las instancias que intervinieron en la implementación de la educación superior del estado en el período de gobierno 2016-2022. Éstas se realizaron con el apoyo de guías diseñadas exprofeso para no perder el hilo de las preguntas, evitar intimidar al entrevistado o restringir sus testimonios.

Los cuestionarios para evaluar la coherencia, los procesos y la operación se crearon utilizando la plataforma Forms de Office 365. Se diseñaron con una variedad de ítems y respuestas predefinidas utilizando una escala Likert, con el objetivo de medir la percepción de los participantes. Los detalles específicos sobre el diseño de los cuestionarios se presentan en la tabla siguiente.

<sup>41</sup> Díaz et al. (2013) define a la entrevista como una conversación con un fin determinado distinto al simple hecho de platicar, es eficaz porque obtiene información más completa y profunda y además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles.

**Tabla 25. Valores de la escala Likert implementados**

Valor	Valor de la escala Likert
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

Fuente: Elaboración propia.

Consideraron ítems como preguntas abiertas para obtener información, conocimientos y experiencia acerca del tema. Estos cuestionarios se enviaron por correo institucional, en algunos casos por correos personales, a informantes clave del Estado, el correo enviado contenía una presentación como estudiante de posgrado, descripción del trabajo y el cuestionario correspondiente.

Utilizaron como base los ítems definidos por CONEVAL política social y los programas, además de considerar las recomendaciones de otros investigadores, como lo propuesto por Rivero (2021) y Franco (2012).

La validación de los cuestionarios se realizó por medio del índice de consistencia interna llamado coeficiente de Alfa Cronbach, que como plantea Maese et al. (2016). Este proceso nos permite evaluar la coherencia interna del cuestionario, es decir, cuán consistentes son las respuestas entre sí. Un valor mínimo de 0.7 de fiabilidad indica que el cuestionario es confiable. Para esta evaluación, se empleó el software estadístico *Statistical Package for Social Sciences* (SPSS) versión 21.

La implementación de los cuestionarios enfrentó diversos desafíos, principalmente debido a la baja participación de los informantes identificados. Este escaso nivel de participación se atribuyó en su mayoría a la falta de interés de algunos participantes, de falta de tiempo y la autopercepción de no contar con suficientes conocimientos sobre la política. Es importante señalar que algunos informantes, haber formado COEPES durante el periodo en estudio, optaron por no participar. De 42 informantes identificados, solo 19 respondieron a los cuestionarios, argumentando pertenecer a un subsistema federal que no tiene injerencia en la política educativa



estatal. Cabe destacar que se enfrentaron tales dificultades con las entrevistas, donde la participación fue más fluida.

### 3.5. Muestra

De naturaleza cualitativa, se optó por una muestra deliberada y no aleatoria, siguiendo los lineamientos de selección planteados por Martín-Crespo y Salamanca (2007). Se procuró individuos versados, reflexivos y dispuestos a ofrecer información detallada y relevante. Se aplicó el enfoque de muestreo de informantes clave, una metodología sugerida por López (2004), que facilitó participantes con un conocimiento profundo y directo sobre el Estado. Se establecieron criterios específicos para estos informantes clave, considerando aspectos como su trayectoria en el ámbito educativo, su contribución en la elaboración de políticas o su función en instituciones vinculadas.

Esta elección, la idea de que estas fuentes ofrecen una mayor riqueza de información, tal como lo sugieren los autores mencionados. De igual forma se considera como una muestra no probabilística por conveniencia al elegir de manera arbitraria a los participantes considerando la cercanía y la disponibilidad como propone Hernández (2021).

La muestra seleccionada para los cuestionarios abarcó a los directivos de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, así como a los actores clave de otras entidades que desempeñaron un papel crucial de ejecución durante el período 2016-2022. Entre las entidades consideradas se encuentran el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT), la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE) y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), como se especifica.

**Tabla 26. Población para la aplicación de los instrumentos**

Institución	Población	Instrumento	Cargo
SEQ	6	Cuestionario de la consistencia y entrevista	Secretaria de Educación del periodo, subsecretario de Educación Media Superior y Superior, director de Educación superior y sus operativos.
COQCYT	2	Entrevista	Director de Fomento al Posgrado y la Investigación
COPLADE	3	Entrevista	Secretaria de Planeación y Desarrollo de Quintana Roo

Institución	Población	Instrumento	Cargo
SEFIPLAN	2	Entrevista	Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal y
IES	29	Cuestionario de la operación	Rectores y directores de planeación y director de Política y Programación Presupuestal
		Cuestionario de los procesos	
<b>Total</b>	<b>42</b>		

Fuente: Elaboración propia

La población total está conformada por 42 actores, 29 pertenecen a IES públicas. De estas, se seleccionaron 18 como muestra representativa, abarcando diversos sistemas y subsistemas educativos involucradas. La determinó la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado. Esta entidad facilitó la relación del personal clave que participó durante el periodo de estudio, para los cuestionarios.

Además de los cuestionarios se entrevistaron de manera presencial con informantes clave que contaban con experiencia relevante y habían desempeñado funciones durante el periodo en estudio. Se utilizó un enfoque de muestreo en cadena, bola de nieve, según lo propuesto por Martin-Crespo y Salamanca (2007). Este método resultó ser muy útil al permitir recomendados por sujetos previamente incluidos en el proyecto establecieran nuevas conexiones, facilitando así el acceso a personas que podrían ser difíciles de identificar de otra manera.

**Tabla 27. Personal directivo del período de estudio 2016-2022 entrevistado**

Nombre	Procedencia	Cargo	Objetivo
Ing. José Guadalupe Roque Alamina	COQCYT	Director de Fomento al Posgrado y la Investigación	Conocer a detalle la consistencia de la normatividad con los procesos y obligaciones que entidades le compete en la política. Conocer los logros y los obstáculos desde responsabilidades como funcionarios públicos.
Lic. Angel Servando Canto Ake	SEFIPLAN	Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal	
Mtro. José Emmanuel Muñoz Cruz	SEFIPLAN	Director de Política y Programación Presupuestal	
Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez	SEQ	Secretaria de Educación del periodo	
Dr. Rafael Romero Mayo	SEQ	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	
Lic. Christian Wilson Delgado Catzim	SEQ	Director de Educación superior	
Mtra. Flora María Casanova Ramírez	SEP	Representante de la SEP Federal	

Fuente: elaboración propia.

El equipo directivo entrevistado demuestra una vasta experiencia y un profundo conocimiento sobre el tema, además de un genuino interés en colaborar para mejorar los procedimientos vigentes del Estado, buscando así potenciar contribuir al avance.

### **3.6. Organización y análisis de la información.**

Desempeña un papel crucial en esta investigación, como señala Romero (2005). Este paso permitió reducir y estructurar la información recopilada al dividir los contenidos en categorías para optimizar datos, ejercer un control más efectivo sobre la información, adecuándola para su posterior análisis detallado y significativo. Al estructurar se logró una mayor eficiencia en patrones, tendencias y relaciones cruciales. Este enfoque ordenado y sistemático contribuyó a una interpretación más precisa y profunda de los hallazgos.

La información cualitativa recopilada con las entrevistas a los *stakeholders* de la Secretaría y la Secretaría de Finanzas en relación con la política de Quintana Roo, se implementó un enfoque organizativo basado de categorías. Estas categorías reflejan las diversas fases del modelo, donde cada pregunta está dirigida a una variable específica. Este enfoque proporciona una estructura clara y sistemática para el análisis subsiguiente.

#### **3.6.1. Creación de las variables del modelo**

En la tabla 27 se define como se integran la variable consistencia, para valorar la vinculación entre las problemáticas definidas al examinar el diagnóstico y determinar la consistencia en la correspondencia entre los programas presupuestarios, las líneas de acción y las estrategias como se plantea en (CONEVAL, 2019). Su operacionalización incluyó cinco elementos: diagnóstico, causas, oportunidad, planeación participativa, y la vinculación a las tendencias educativas internacionales de la Agenda 2030.

**Tabla 28. Variable Consistencia y preguntas del cuestionario que se relacionan con sus elementos.**

Variable	Pregunta	Elemento	Cuestionario
<b>Consistencia</b>	¿Se realizó un diagnóstico de la situación de la educación a nivel superior en el estado de Quintana Roo en el periodo 2016-2022?	<b>Realizó diagnóstico</b>	Consistencia ítem 2
	¿Durante el periodo 2016-2022 se identificaron las causas y efectos de las áreas de oportunidad en materia de educación superior en la entidad?	<b>Identificación de causas</b>	Consistencia ítem 3
	¿La Secretaría de Educación del Estado convocó a las instituciones de educación superior y a las instancias que participan en la definición de objetivos, metas y acciones de la política educativa durante el periodo 2016-2022?	<b>Se convocó a las instancias</b>	Consistencia ítem 6
	¿Los objetivos definidos en la política de educación superior durante el periodo 2016-2022 están vinculados con las tendencias educativas definidas a nivel internacional por instancias como las Conferencias mundiales organizados por la UNESCO?	<b>Objetivos vinculados con las tendencias</b>	Consistencia, ítem 8
	¿La política educativa de nivel superior del periodo 2016 a 2022 del estado de Quintana Roo se vinculó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	<b>Vinculación con ODS</b>	Consistencia, ítem 9

Fuente: Elaboración propia

Variable coherencia de acuerdo con Cejudo y Michel (2016) busca evaluar si la intervención el Estado es congruente con la política implementada para integrar la variable como se describen en la tabla 29:

**Tabla 29. Variable Coherencia y preguntas del cuestionario de consistencia que se relacionan con sus elementos.**

Variable	Pregunta	Elemento	Cuestionario
<b>Coherencia</b>	¿El objetivo de la política educativa de nivel superior en el estado, durante el periodo 2016-2022, se alineó a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (presidencia de Enrique Peña Nieto)?	<b>Alineación al Plan Nacional</b>	Consistencia, ítem 4
	Al cambiar la presidencia de la República en 2018, ¿se realizaron ajustes a la política educativa de nivel superior con base en lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024?	<b>Ajustes a la política</b>	Consistencia, ítem 5
	¿Las metas y los objetivos de las instituciones de educación superior en Quintana Roo estuvieron vinculados con las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del periodo 2016-2022?	<b>Objetivos de las IES vinculadas</b>	Consistencia, ítem 7

Variable	Pregunta	Elemento	Cuestionario
	¿En la política educativa de nivel superior del estado de Quintana Roo en el periodo 2016 a 2022 se consideró lo establecido en las leyes y reglamentos que rigen la educación superior a nivel nacional?	<b>Política vinculada con el marco legal</b>	Consistencia, ítem 10
	¿En los documentos normativos de los programas de las Instituciones públicas de Educación Superior en Quintana Roo durante el periodo 2016-2022 es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados -MIR- (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	<b>Vinculación con matriz de indicadores</b>	Consistencia, ítem 11

Fuente: Elaboración propia

Se establecen las preguntas del cuestionario de operación aplicado para medir la variable de eficiencia de capacidad organizacional, como se describe en el modelo. Esta variable permitirá de acuerdo con Espinoza y Zarazúa (2000) identificar si se cuenta con estructuras y procesos acorde y los objetivos establecidos, consideraron siete elementos, presentados a en la siguiente tabla.

**Tabla 30. Variable Eficiencia de la capacidad organizacional y preguntas del cuestionario de operación que se relacionan con sus elementos.**

Variable	Pregunta	Elementos	Cuestionario
<b>Eficiencia de la capacidad organizacional</b>	¿Existieron planes o programas generales y particulares para el desarrollo de las actividades de la política de la educación superior en el estado de Quintana Roo en el periodo 2016 a 2022?	<b>Existencia de Planes o programas</b>	Operación, ítem 2
	¿Se contó con una estructura organizacional en las instancias reguladoras de la política de educación superior con funciones claras y delimitadas, para el logro de los objetivos de la política de educación superior en el estado de Quintana Roo?	<b>Estructura organizacional</b>	Operación, ítem 3
	¿Las personas a cargo de las direcciones o departamentos contaban con el conocimiento y la experiencia para desempeñar las funciones estratégicas de la política de educación superior en el Estado?	<b>Conocimiento y experiencia del personal</b>	Operación, ítem 4
	¿El personal contó con las herramientas y equipo para desarrollar sus actividades de forma segura, fácil y confiable para el logro de los objetivos de la política de educación superior?	<b>Se contó con las herramientas y equipo</b>	Operación, ítem 5
	¿Los servidores públicos responsables del desarrollo de las actividades de la política de educación superior tuvieron conocimiento de las atribuciones y responsabilidades que les correspondían?	<b>Conocimiento de las atribuciones y responsabilidades</b>	Operación, ítem 6

Variable	Pregunta	Elementos	Cuestionario
	¿Se contó con el personal técnico y operativo con las habilidades necesarias en cuanto a la planeación e integración de programas, herramientas de monitoreo y habilidades de comunicación y liderazgo para lograr el cumplimiento de los objetivos de la política de educación superior?	<b>Se contó con personal técnico y operativo</b>	Operación, ítem 7
	¿El personal contó con la capacidad para resolver problemas o contingencias que se presentaron en el día a día?	<b>Capacidad para resolver problemas</b>	Operación, ítem 12

Fuente: elaboración propia

Variable eficiencia de gestión pretende evaluar si se cuenta con capacidades financieras, de prestación de servicios, reglamentarias y administrativas fortalecidas, de acuerdo con el planteamiento de Ghiglione (2011).

Para eso se consideraron como elementos que integran a la variable, los factores relevantes, trabajos ordenados, los recursos disponibles, el cuidado y optimización de los recursos y el cumplimiento de los tiempos establecidos, como en la tabla 31:

**Tabla 31. Variable eficiencia de la capacidad de gestión y preguntas del cuestionario de operación que se relacionan con sus elementos.**

Variable	Pregunta	Elementos	Cuestionario
<b>Eficiencia de la capacidad de gestión</b>	¿Se identificaron los factores que son relevantes para el logro de los resultados deseados de la política de la educación superior en el estado de Quintana Roo en el periodo 2016 -2022?	<b>Factores relevantes</b>	Operación. ítem 8
	¿Se contó con procesos de trabajo ordenados, metódicos, claros y eficientes para alcanzar los objetivos planteados de la política de educación superior en el estado de Quintana Roo en el periodo 2016-2022?	<b>Procesos de trabajo ordenados</b>	Operación. ítem 9
	¿Se contó con los recursos disponibles para las actividades definidas en la política de educación superior durante el periodo 2016-2022?	<b>Recursos disponibles</b>	Operación. ítem 10
	¿El personal involucrado en la política de educación superior durante el periodo 2016-2022, cuidó y optimizó los recursos disponibles?	<b>Cuidado y optimización de los recursos</b>	Operación. ítem 11
	¿Se cumplieron con los tiempos establecidos para con los objetivos planteados en la política de educación superior?	<b>Cumplimiento de los tiempos establecidos</b>	Operación. ítem 13

Fuente: Elaboración propia

Variable eficiencia de los procesos como se describe en la tabla 32, evalúa gestión de los procesos, para entender las actividades e identificar áreas de oportunidad, que contribuyan a mejorar la organización (Mallar, 2010).

**Tabla 32. Variable eficiencia de los procesos y preguntas del cuestionario de operación que se relacionan con sus elementos.**

Variable	Pregunta	Elementos	Cuestionario
Eficiencia de los procesos	¿Los procesos administrativos de la política de educación superior 2016- 2022 se socializaron con oportunidad y de una manera clara entre el personal que los llevaría a cabo?	Socialización de los procesos	Procesos. Ítem 2
	¿Se realizaron evaluaciones de los procesos de la política de educación superior 2016-2022 para identificar deficiencias (áreas de oportunidad) y mejorarlas?	Evaluación de los procesos	Procesos. Ítem 3
	¿Se realizaban supervisiones constantes respecto de la eficacia y eficiencia de los procesos de la política educativa de educación superior 2016-2022?	Supervisión de eficiencia y eficacia	Procesos. Ítem 4
	¿Se contó con una ficha técnica que defina para cada proceso de la política de educación superior 2016-2022 señalando sus entradas, procedimientos y salidas, responsables, tiempo de respuesta, entre otros elementos?	Ficha técnica de cada proceso	Procesos. Ítem 5
	¿Se contaron con las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para operar los procesos de la política de educación superior 2016-2022?	Aplicaciones informáticas	Procesos. Ítem 6
	¿Los procedimientos establecidos facilitaron la ejecución de las acciones consideradas en la política de educación superior?	Facilidad de ejecución de acciones	Procesos. Ítem 7

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis de las variables definidas, se mide el nivel de acuerdo con encuestados utilizando la escala Likert, definida en la tabla 25.

### 3.6.2. Modelo matemático

Este modelo matemático tiene como objeto probar la relación que tienen las variables de la evaluación de consistencia de Quintana Roo en el período 2016-2022 (H1):

$$C_p = b_1 * C + b_2 * C_o + b_3 * P + b_4 * G + b_5 * C_a + \varepsilon$$

**Tabla 33. Interpretación del modelo**

Variable		Valor
<i>Dependiente</i>	C <sub>p</sub>	Consistencia de la política
<i>Explicativas</i>	C	Porcentaje de la variable Consistencia
	C <sub>o</sub>	Porcentaje de la variable Coherencia
	P	Porcentaje de la variable Proceso
	G	Porcentaje de la variable Gestión
	C <sub>a</sub>	Porcentaje de la variable Capacidad

Fuente: Elaboración propia

Se calculó el porcentaje de cada variable de la consistencia de la siguiente manera:

$$\text{Porcentaje de variable} = \frac{\text{Media}}{\text{Valor esperado}}$$

Se calculó el porcentaje normalizado para determinar el peso de las variables:

Variabes = b<sub>1</sub>, b<sub>2</sub>, b<sub>3</sub>, b<sub>4</sub>, b<sub>5</sub>

$$\text{Variable normalizada} = \frac{\text{Porcentaje de variable}}{\text{Suma de todos los porcentajes}}$$

Este modelo refleja una combinación ponderada de las variables individuales, porcentajes relativos en la suma total.

### 3.6.3. Análisis de la información cuantitativa

Para el análisis de validez, primero se verificaron los ítems con los valores de respuesta, para analizar que apunten a la misma dirección para garantizar la validez del instrumento, para no generar confusión y afectar la interpretación de los resultados; posteriormente se verificaron los datos perdidos y se estableció en el programa SPSS versión 21, lo considere para el análisis.

La información que se obtuvo de los cuestionarios, se realizó la revisión de las propiedades psicométricas para definir la confiabilidad de consistencia interna, evaluando los diferentes ítems con el Alfa de Cronbach.

**Tabla 34. Confiabilidad de consistencia interna de los elementos**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
.850	.867	28

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS

El Alfa de Cronbach del modelo demuestra que la confiabilidad y consistencia interna del conjunto de ítems es bastante aceptable, con un coeficiente de 0.850, y hay una versión basada en elementos tipificados que da como resultado 0.867, considerando las diferencias en las escalas y varianzas de los elementos, esta versión también tiene una buena consistencia interna, aunque ligeramente mayor que la primera versión.



Se realizó el análisis factorial para reducir, identificando patrones de asociación entre las variables y resumiéndolos en un conjunto más pequeño de factores no observados o componentes principales, que representan las nuevas. Para este análisis se establecieron cuatro componentes como se muestra en la tabla 35.

**Tabla 35. Matriz de componentes limitado a 4 componentes**

Ítems	Componente			
	1	2	3	4
Cuidado y optimización de los recursos	.807	.116	-.336	.198
Estructura organizacional	.774	.556		
Se contó con las herramientas y equipo	.759	.489		
Política vinculada con el marco legal	.758	-.422	.420	
Alineación al Plan Nacional	.752	-.174	.537	-.249
Se contó con personal técnico y operativo	.750	.246	.389	
Procesos de trabajo ordenados	.719	.426	-.248	
Vinculación con ODS	.716	-.413	.294	-.114
Se convocó a las instancias	.710	-.317	.381	-.139
Ficha técnica de cada proceso	-.692	.503	.322	.128
Vinculación con matriz de indicadores	.618	-.320	.485	-.114
Ajustes a la política	.613	-.415	.180	-.252
Conocimiento de las atribuciones y responsabilidades	.613	.570	-.133	.382
Objetivos de las IES vinculadas	.594	-.493	.535	.162
Recursos disponibles	.585	.435	-.543	.136
Existencia de Planes o programas	.586	.706	.248	-.126
Capacidad para resolver problemas	.663	.674		
Factores relevantes	.597	.631		-.267
Cumplimiento de los tiempos establecidos	.616	.621	.111	
Conocimiento y experiencia del personal	.517	-.517	-.419	
Objetivos vinculados con las tendencias	.297	-.368	.656	.445
Supervisión de eficiencia y eficacia	-.472	.205	.641	.268
Facilidad de ejecución de acciones	-.387	.366	.580	.525
Socialización de los procesos	-.538	.363	.578	-.196
Evaluación de los procesos	-.465	.319	.513	-.248
Realizó diagnóstico	.488	-.373		.646
Identificación de causas	.537	-.391	-.284	.585
Aplicaciones informáticas	-.365	.536	.258	.567

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS

De la matriz de componente que se presenta en la tabla 36, los grupos que se generaron patrones de relaciones o factores no observados explican las intercorrelaciones entre las variables y permiten detectar multicolinealidad entre las variables independientes.

**Tabla 36. Componente 1 y los ítems que se relacionan.**

<b>Variables definidas en el modelo</b>	<b>Ítems</b>	<b>Componente 1</b>
Eficiencia de la capacidad de gestión	Cuidado y optimización de los recursos	0.807
Eficiencia de la capacidad organizacional	Estructura organizacional	0.774
Eficiencia de la capacidad organizacional	Se contó con las herramientas y equipo	0.759
Coherencia	Política vinculada con el marco legal	0.758
Coherencia	Alineación al Plan Nacional	0.752
Eficiencia de la capacidad organizacional	Se contó con personal técnico y operativo	0.750
Eficiencia de la capacidad de gestión	Procesos de trabajo ordenados	0.719
Consistencia	Vinculación con ODS	0.716
Consistencia	Se convocó a las instancias	0.710
Coherencia	Vinculación con matriz de indicadores	0.618
Coherencia	Ajustes a la política	0.613
Coherencia	Objetivos de las IES vinculadas	0.594
Eficiencia de la capacidad de gestión	Recursos disponibles	0.585
Eficiencia de la capacidad organizacional	Conocimiento y experiencia del personal	0.517

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS.

**Tabla 37. Componente 2 y los ítems que se relacionan.**

<b>Variables definidas en el modelo</b>	<b>Ítems</b>	<b>Componente 2</b>
Eficiencia de los procesos	Ficha técnica de cada proceso	0.503
Eficiencia de la capacidad organizacional	Conocimiento de las atribuciones y responsabilidades	0.570
Eficiencia de la capacidad organizacional	Existencia de Planes o programas	0.706
Eficiencia de la capacidad organizacional	Capacidad para resolver problemas	0.674
Eficiencia de la capacidad de gestión	Factores relevantes	0.631
Eficiencia de la capacidad de gestión	Cumplimiento de los tiempos establecidos	0.621

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS

**Tabla 38. Componente 3 y los ítems que se relacionan.**

<b>Variables definidas en el modelo</b>	<b>Ítems</b>	<b>Componente 3</b>
Consistencia	Objetivos vinculados con las tendencias	0.656
Eficiencia de los procesos	Supervisión de eficiencia y eficacia	0.641

VARIABLES DEFINIDAS EN EL MODELO	ÍTEMS	COMPONENTE 3
Eficiencia de los procesos	Facilidad de ejecución de acciones	0.580
Eficiencia de los procesos	Socialización de los procesos	0.578
Eficiencia de los procesos	Evaluación de los procesos	0.513

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS

**Tabla 39. Componente 4 y los ítems que se relacionan de acuerdo con los datos.**

VARIABLES DEFINIDAS EN EL MODELO	ÍTEMS	COMPONENTE 4
Consistencia	Realizó diagnóstico	0.646
Consistencia	Identificación de causas	0.585
Eficiencia de los procesos	Aplicaciones informáticas	0.567

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS

En las tablas 36,37,38 y 39, se presentan los componentes que se generan del análisis, los ítems y las variables definidas en el modelo, para tener un panorama claro de las relaciones que se generan como componentes.

**a) Análisis de descriptivo de las variables definidas en el modelo:**

Se presenta la visión general, de acuerdo con las variables que se definieron en el modelo para la agrupación de los ítems, con el objeto de identificar patrones, tendencias y características clave relevantes que faciliten la interpretación de resultados al proporcionar un contexto comprensible de las variables.

**Tabla 40. Estadísticos descriptivos de las variables definidas en el modelo**

ESTADÍSTICOS	CONSISTENCIA	COHERENCIA	PROCESOS	GESTIÓN	CAPACIDAD	SUMA TODO
Media	20.00	20.21	19.10	18.23	28.00	96.57
Mediana	19.50	20.00	18.00	17.00	28.00	102.00
Moda	17 <sup>a</sup>	20	18	14 <sup>a</sup>	27 <sup>a</sup>	86 <sup>a</sup>
Desviación típica	2.602	2.966	5.087	4.362	5.132	22.809
Mínimo	17	14	12	10	19	37
Máximo	25	25	30	24	35	126
Suma	280	283	191	237	364	1352

a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS

En la tabla 40 se presentan las características estadísticas de las cinco variables que se consideraron en el modelo, para tener una visión general de distribución y tendencia central, donde la variable coherencia es la que presenta los valores individuales más altos, procesos la que presenta los valores individuales más bajos. Valores individuales de cada uno, definidas en la tabla 41.

**Tabla 41. Estadísticos descriptivos de la variable consistencia**

Estadísticos	Realizó diagnóstico	Identificación de causas	Se convocó a las instancias	Objetivos vinculados con las tendencias	Vinculación con ODS	Consistencia
Media	4.14	3.93	4.21	3.93	3.79	20.00
Mediana	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	19.50
Moda	4	4	4	4	4	17
Desviación típica	.663	.616	.699	.730	.699	2.602
Mínimo	3	3	3	3	3	17
Máximo	5	5	5	5	5	25
Suma	58	55	59	55	53	280

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS.

En los datos de la tabla 41, la media del ítem “Se convocó a las instancias” es la que presenta los valores individuales más altos, la pregunta que se relaciona a ese elemento es: ¿La Secretaría de Educación del Estado convocó a las instituciones de educación superior y a las instancias que participan en la definición de objetivos, metas y acciones de la política educativa durante el periodo 2016-2022? Sin embargo, los actores consideran que presenta los valores más bajos es “Vinculación con ODS”, donde la pregunta referida es: ¿La política educativa de nivel superior del período 2016 a 2022 del estado de Quintana Roo se vinculó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

**Tabla 42. Estadísticos descriptivos de la variable coherencia**

Estadísticos	Alineación al Plan Nacional	Ajustes a la política	Objetivos de las IES vinculadas	Política vinculada con el marco legal	Vinculación con matriz de indicadores	Coherencia
Media	3.71	4.00	4.14	4.21	4.14	20.21
Mediana	3.50	4.00	4.00	4.00	4.00	20.00
Moda	3	4	4	4	4	20
Desviación. típica	.994	.679	.535	.579	.770	2.966

Estadísticos	Alineación al Plan Nacional	Ajustes a la política	Objetivos de las IES vinculadas	Política vinculada con el marco legal	Vinculación con matriz de indicadores	Coherencia
Mínimo	2	3	3	3	3	14
Máximo	5	5	5	5	5	25
Suma	52	56	58	59	58	283

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS.

En los datos de la tabla 42, la media del ítem “Política vinculada con el marco legal” es la que presenta los valores individuales más altos, y este se refiere a la pregunta “¿En la política educativa de nivel superior del estado de Quintana Roo en el periodo 2016 a 2022 se consideró lo establecido en las leyes y reglamentos que rigen la educación super”, sin embargo, los actores consideran que el ítem que presenta los valores más bajos es “Alineación al Plan Nacional”, donde la pregunta se refiere ¿El objetivo de la política educativa de nivel superior en el estado, durante el período 2016-2022, se alineó a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (presidencia de Enrique Peña Nieto)?

**Tabla 43. Estadísticos descriptivos de la variable eficiencia de los procesos**

Estadísticos	Socialización de los procesos	Evaluación de los procesos	Supervisión de eficiencia y eficacia	Ficha técnica de cada proceso	Aplicaciones informáticas	Facilidad de ejecución de acciones	Procesos
Media	3.70	3.50	3.00	2.60	3.10	3.20	19.10
Mediana	4.00	4.00	3.00	2.50	3.00	3.00	18.00
Moda	4	4	3	2 <sup>a</sup>	3	3	18
Desviación típica	.675	1.269	1.247	1.075	.994	.919	5.087
Mínimo	3	1	1	1	2	2	12
Máximo	5	5	5	5	5	5	30
Suma	37	35	30	26	31	32	191

a. Existen varias modas, se muestra el menor de los valores.

Fuente: Elaboración propia a través de SPSS.

En los datos de la tabla 43, la media del ítem “Socialización de los procesos” es la que presenta los valores individuales más altos, y este se refiere a la pregunta “¿Los procesos administrativos de la política de educación superior 2016- 2022 se socializaron con oportunidad y de una manera clara entre el personal que los llevaría a cabo?”, sin embargo, los actores consideran

que el ítem que presenta los valores más bajos es “Ficha técnica de cada proceso”, donde la pregunta se refiere “¿Se contó con una ficha técnica que defina para cada proceso de la política de educación superior 2016-2022 señalando sus entradas, procedimientos y salidas, responsables, tiempo de respuesta, entre otros elementos?”.

**Tabla 44. Estadísticos descriptivos de la variable eficiencia de la capacidad de gestión.**

Estadísticos	Factores relevantes	Procesos de trabajo ordenados	Recursos disponibles	Cuidado y optimización de los recursos	Cumplimiento de los tiempos establecidos	Gestión
Media	3.85	3.54	3.38	3.77	3.69	18.23
Mediana	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	17.00
Moda	4	3	4	4 <sup>a</sup>	4	14 <sup>a</sup>
Desviación típica	1.068	1.050	.961	1.092	1.032	4.362
Mínimo	2	2	2	2	2	10
Máximo	5	5	5	5	5	24
Suma	50	46	44	49	48	237

a. Existen varias modas, se muestra el menor de los valores.

Fuente: Elaboración propia con la herramienta SPSS.

En los datos de la tabla 44, la media del ítem “Factores relevantes” es la que presenta los valores individuales más altos, y este se refiere a la pregunta “¿Se identificaron los factores que son relevantes para el logro de los resultados deseados de la política de la educación superior en el estado de Quintana Roo en el período 2016 -2022?”, sin embargo, los actores consideran que el ítem que presenta los valores más bajos es “Recursos disponible”, donde la pregunta se refiere “¿Se contó con los recursos disponibles para las actividades definidas en la política de educación superior durante el periodo 2016-2022?”.

**Tabla 45. Estadísticos descriptivos de la variable eficiencia de la capacidad organizacional**

Estadísticos	Existencia de Planes o programas	Estructura organizacional	Conocimiento y experiencia del personal	Se contó con las herramientas y equipo	Conocimiento de las atribuciones y responsabilidades	Se contó con personal técnico y operativo	Capacidad para resolver problemas	Capacidad
Media	4.31	4.08	3.92	3.62	4.08	3.85	3.92	28.00
Mediana	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	28.00
Moda	5	4 <sup>a</sup>	5	4	5	3 <sup>a</sup>	4	27 <sup>a</sup>
Desviación típica	.751	.954	1.115	1.044	1.115	.987	.862	5.132
Mínimo	3	2	2	2	2	2	2	19

Estadísticos	Existencia de Planes o programas	Estructura organizacional	Conocimiento y experiencia del personal	Se contó con las herramientas y equipo	Conocimiento de las atribuciones y responsabilidades	Se contó con personal técnico y operativo	Capacidad para resolver problemas	Capacidad
Máximo	5	5	5	5	5	5	5	35
Suma	56	53	51	47	53	50	51	364

a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.  
Fuente: Elaboración propia a través de SPSS.

En los datos de la tabla 45, la media del ítem “Existencia de Planes o programas” es la que presenta los valores individuales más altos, y este se refiere a la pregunta “¿Existieron planes o programas generales y particulares para el desarrollo de las actividades de la política de la educación superior en el estado de Quintana Roo en el periodo 2016 a 2022?”, sin embargo, los actores consideran que presenta los valores más bajos es “Se contó con las herramientas y equipo”, donde la pregunta se refiere ¿El personal contó con las herramientas y equipo para desarrollar sus actividades de forma segura, fácil y confiable para el logro de los objetivos de la política de educación superior?”.

Posterior a la revisión de los datos descriptivos definidas y observando las que presentaron los valores individuales más bajos y altos, se procedió a realizar un análisis de correlación.

**Tabla 46. Correlaciones de las variables definidas en el modelo**

Variables		Consistencia	Coherencia	Procesos	Gestión	Capacidad
Consistencia	Correlación de Pearson	1	.731**	-.382	.133	.072
	Sig. (bilateral)		.003	.276	.664	.814
Coherencia	Correlación de Pearson	.731**	1	-.365	.221	.296
	Sig. (bilateral)	.003		.299	.468	.326
Procesos	Correlación de Pearson	-.382	-.365	1	-.340	-.275
	Sig. (bilateral)	.276	.299		.337	.441
Gestión	Correlación de Pearson	.133	.221	-.340	1	.894**
	Sig. (bilateral)	.664	.468	.337		.000
Capacidad	Correlación de Pearson	.072	.296	-.275	.894**	1
	Sig. (bilateral)	.814	.326	.441	.000	

\*\* La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral).  
Fuente: Elaboración propia a través de SPSS.

La tabla 46 presenta la alta correlación de Pearson que se definieron, la primera es la consistencia con coherencia con .731 y la segunda correlación altamente significativa gestión con capacidad que tiene una correlación altamente significativa de .894. Esto es precisamente porque la coherencia permite que lo política sea más consistente ya que se consideran lo normatividad y los instrumentos que se aplican y el caso gestión y capacidad, se refiere que, si se cuenta con una buena gestión humana, se puede realizar tener una mejor eficiencia en la capacidad organizacional.

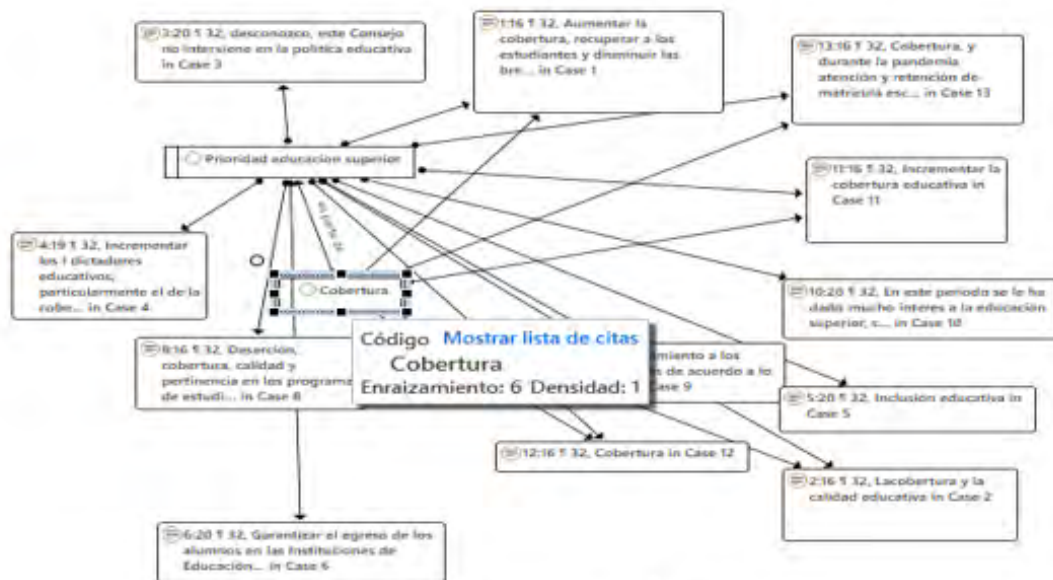
### 3.6.4. Análisis de la información cualitativa

Para enriquecer los datos recopilados, los cuestionarios, se formularon preguntas abiertas que brindaron a los participantes la oportunidad de compartir su perspectiva, experiencias y conocimientos. Estos datos fueron luego analizados cualitativamente utilizando el software Atlas ti, donde se asignaron códigos relevantes a cada pregunta o ítem para su interpretación:

1. Prioridad de la educación superior
2. Diseño
3. Fortaleza del diseño de la política
4. Operación
5. Problema del diseño
6. Resultados

Para el código “Prioridad de la educación superior”, se vincularon las respuestas que se obtuvieron del ítem “En su opinión, durante el periodo 2016-2022 ¿cuál fue la prioridad estatal en materia de educación superior en la entidad?”, obteniendo la red de la figura 7.

**Figura 7. Código prioridad de la educación superior**

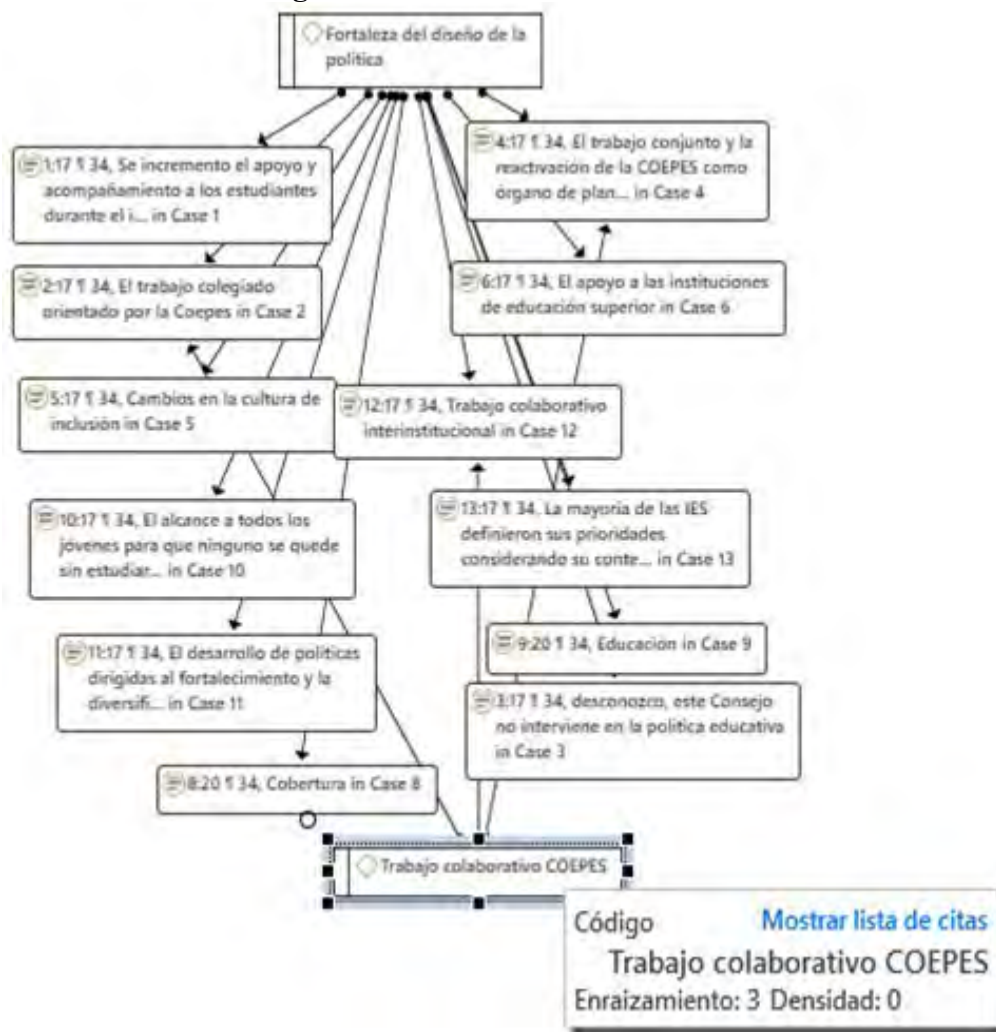


Fuente: Elaboración propia con software Atlas ti.



Para el código “Fortaleza del diseño”, se vincularon las respuestas de la pregunta 13 del cuestionario de consistencia ¿Cuál fue la principal fortaleza del diseño de la política pública en materia de educación superior en la entidad durante el periodo 2016-2022?, se creó el código fortaleza del diseño como se muestra en la figura 8, y una fortaleza que se presentó en 3 casos, que fue la de Trabajo colaborativo COEPES.

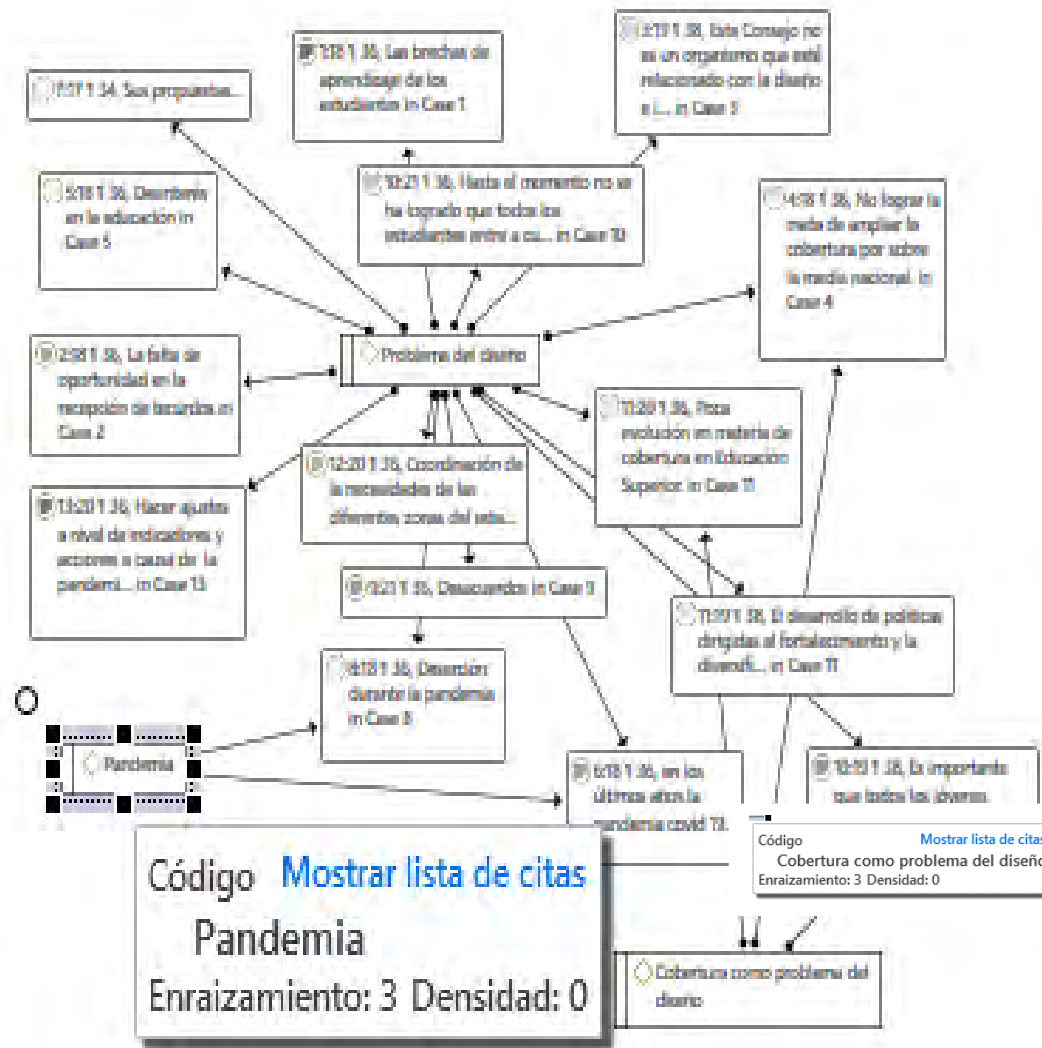
**Figura 8. Fortaleza del diseño**



Fuente: Elaboración propia con software Atlas ti.

Para representar las opiniones de los participantes de la pregunta 14 y 15 del cuestionario de consistencia ¿Cuál fue el principal problema que se enfrentó en materia de diseño de la política de educación superior en el estado durante el periodo 2016- 2022? y ¿Algo que desee agregar?, se crea el subcódigo problema del diseño como se puede visualizar en la figura 9.

Figura 9. Problemas del diseño

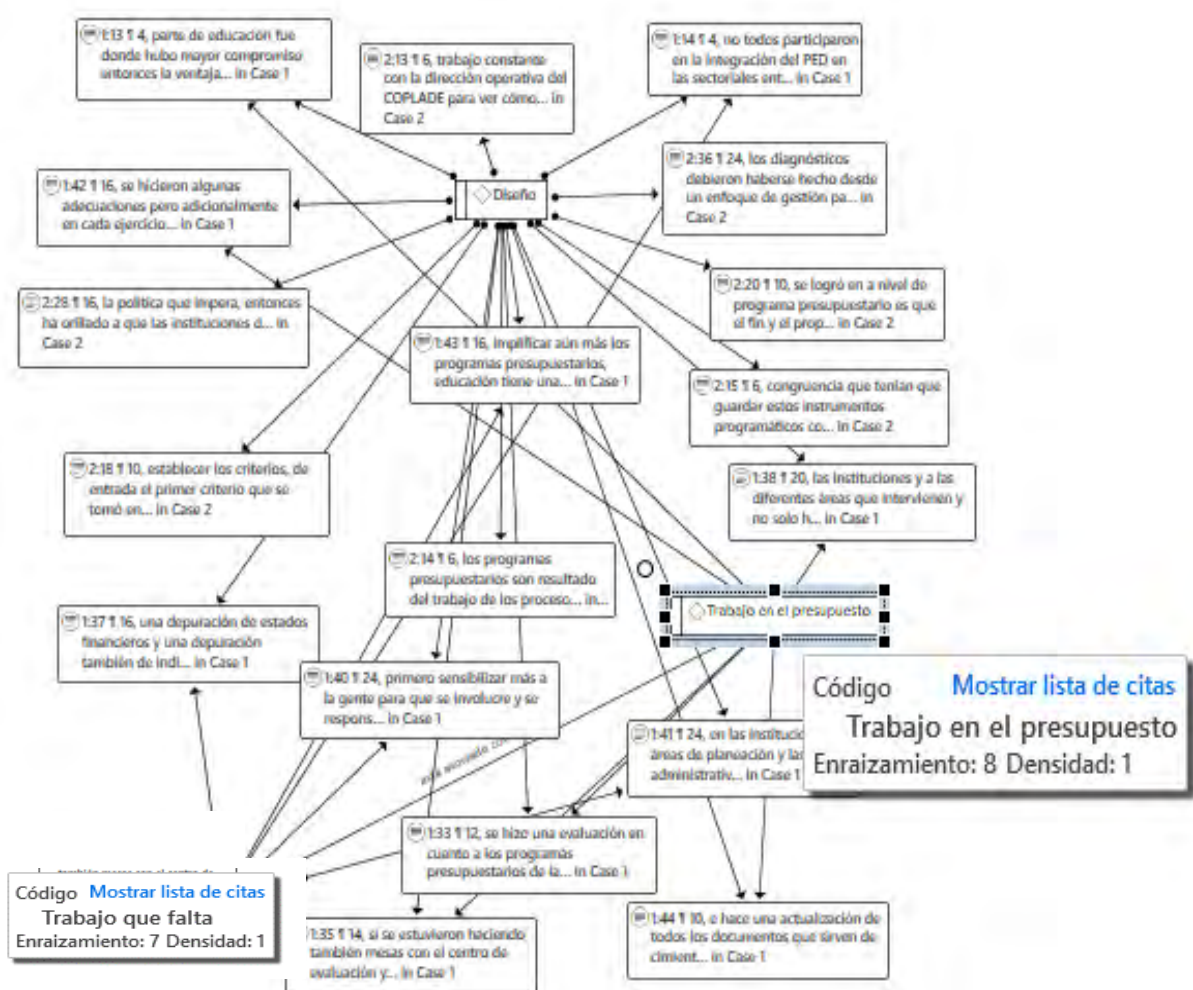


Fuente: Elaboración propia con software Atlas ti.

Las respuestas relacionadas con problemas derivados de la pandemia y la cobertura se agruparon dentro del subcódigo "Problemas del diseño" para facilitar la organización. Esto permitió una mejor comprensión de las respuestas que abordaban temas similares o situaciones relacionadas y se logró una mayor coherencia y estructura en la interpretación de los datos.

Las entrevistas proporcionaron datos valiosos que fueron organizados y analizados para extraer patrones y temas importantes. Las respuestas a las preguntas estructuradas fueron compiladas en dos tablas para facilitar su análisis utilizando el software Atlas ti. Este proceso permitió identificar tendencias significativas y perspectivas comunes entre los participantes, contribuyendo así a una comprensión más profunda de los temas abordados en las entrevistas. En la primera tabla se concentraron las respuestas del personal de la subsecretaría Política Hacendaria y Control Presupuestal y la segunda del personal de la Secretaría de Educación del Estado; posteriormente se codificaron.

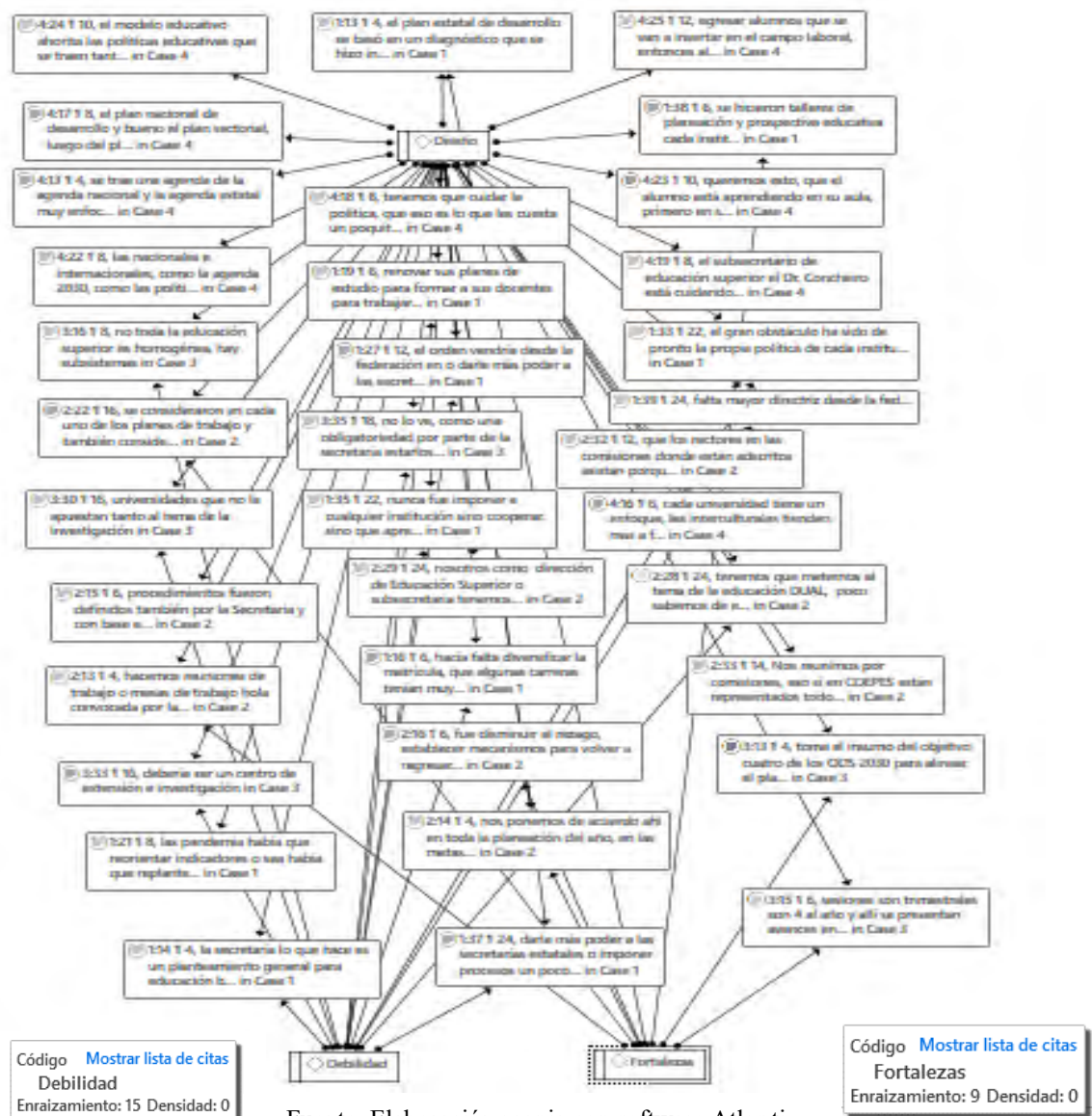
**Figura 10. Código diseño**  
(actores de Subsecretaría Política Hacendaria y Control Presupuestal)



Fuente: Elaboración propia con software Atlas ti.

En la Figura 10 se muestra un diagrama de red del código de diseño, donde las respuestas se agrupan bajo el subcódigo "trabajo en el presupuesto", indicando las acciones llevadas a cabo en materia presupuestaria por parte de las instituciones. Bajo el subcódigo "trabajo que falta", se destacan las áreas identificadas por los entrevistados como pendientes para mejorar la gestión presupuestaria, alcanzar las metas y objetivos del estado. En la Figura 11 se presenta el mismo código, esta vez acompañado de las citas extraídas de las entrevistas realizadas a los funcionarios de la Secretaría de Educación Estatal.

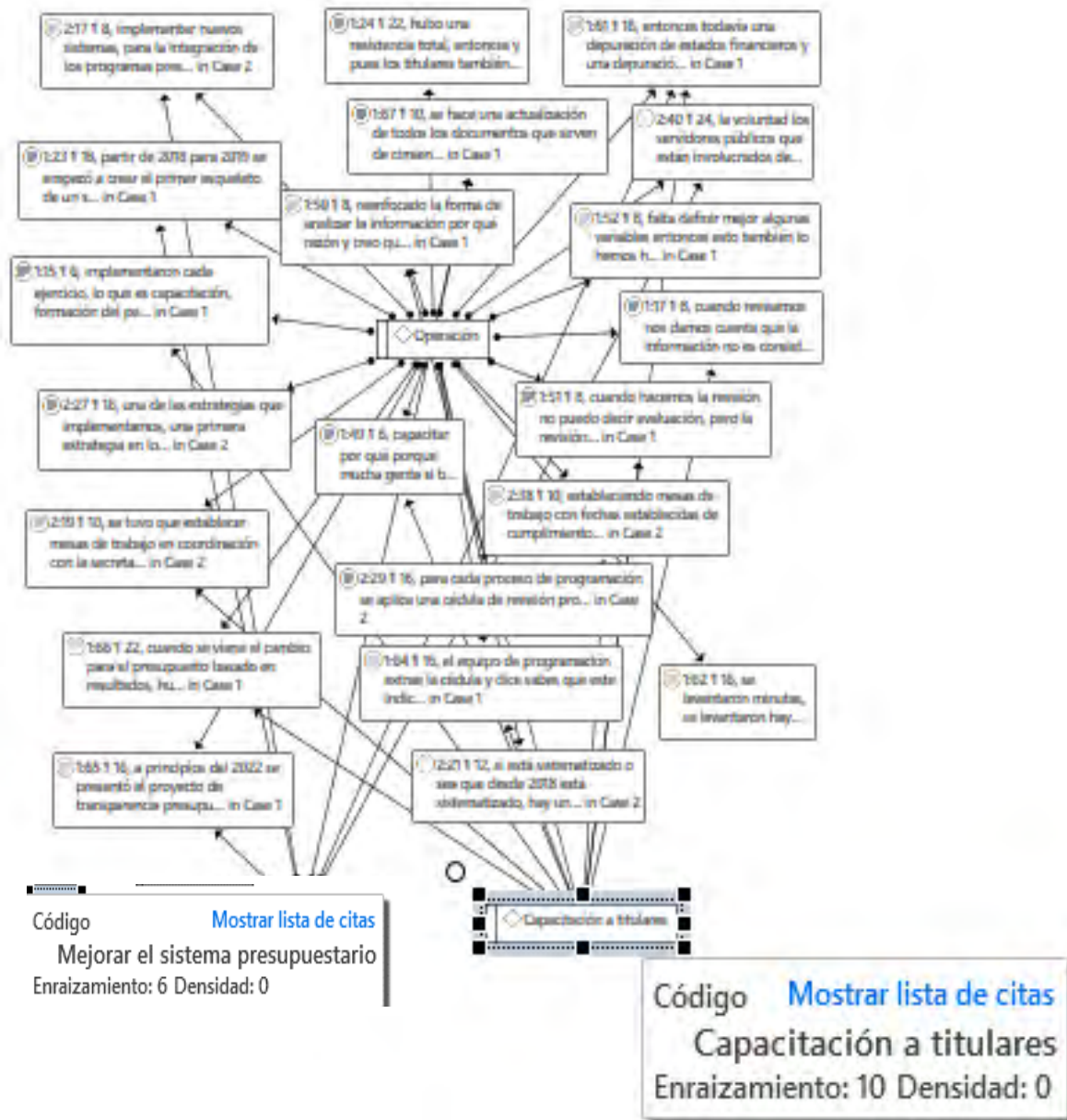
**Figura 11. Código diseño (actores de la Secretaría de Educación del Estado)**





En la Figura 11 del análisis del diseño, se han creado dos subcódigos, en el código "Debilidad", se agrupan las opiniones sobre aspectos que se considera que faltaron. En el subcódigo "Fortalezas", se reúnen los puntos que sí fueron contemplados, lo que contribuyó a una política más coherente y sólida. En la figura 12 el código que analiza las actividades a desarrollar para cumplir con la política.

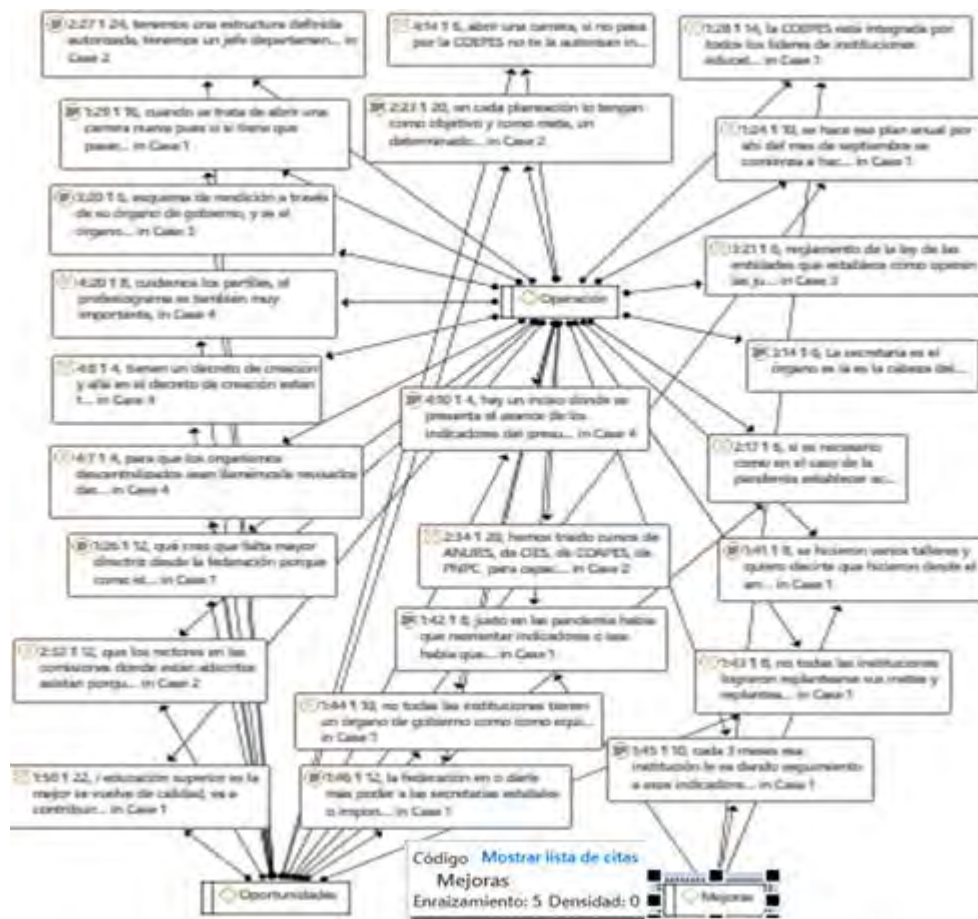
**Figura 12. Código operación  
(actores Subsecretaría Política Hacendaria y Control Presupuestal)**



Fuente: Elaboración propia con software Atlas ti.

Para este código se creó el subcódigo “Mejorar el sistema presupuestario” la cual hace referencia a las actividades por realizar en el sistema presupuestario para una mejor operación de la política de educación y superior y “Capacitación a titulares”, están las acciones que faltan por hacer para que los titulares las Instituciones de educación superior diseñen y operen los programas presupuestarios de forma adecuada, esta agrupación nos permite emitir mejores recomendaciones al respecto.

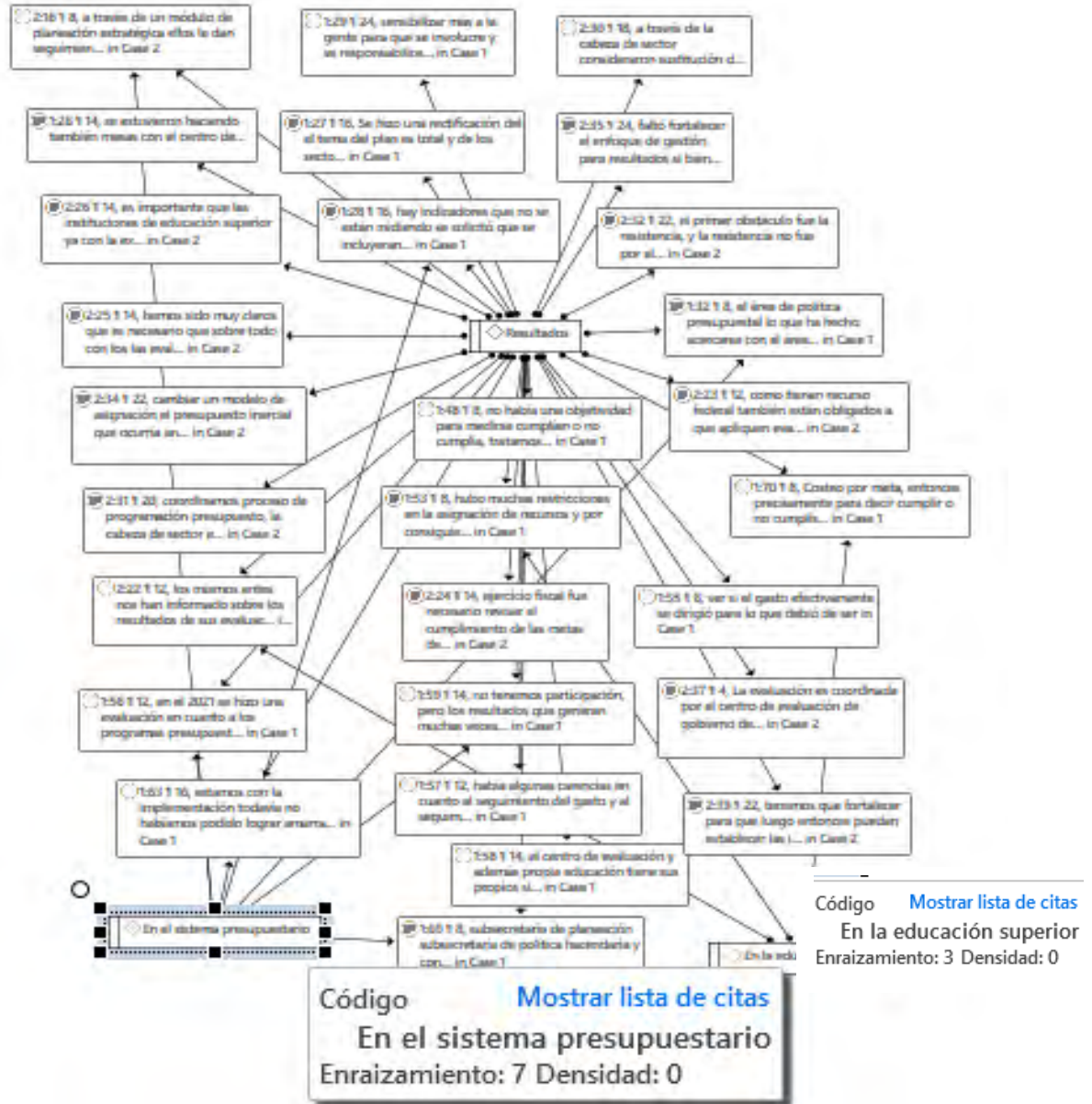
**Figura 13. Código operación  
(actores de la Secretaría de Educación del Estado)**



Fuente: Elaboración propia con software Atlas ti.

En la figura 13, se presentan las citas que se relacionan con el código de operación derivada de las entrevistas, se derivan las oportunidades para las mejoras que se realizaron durante el periodo evaluado.

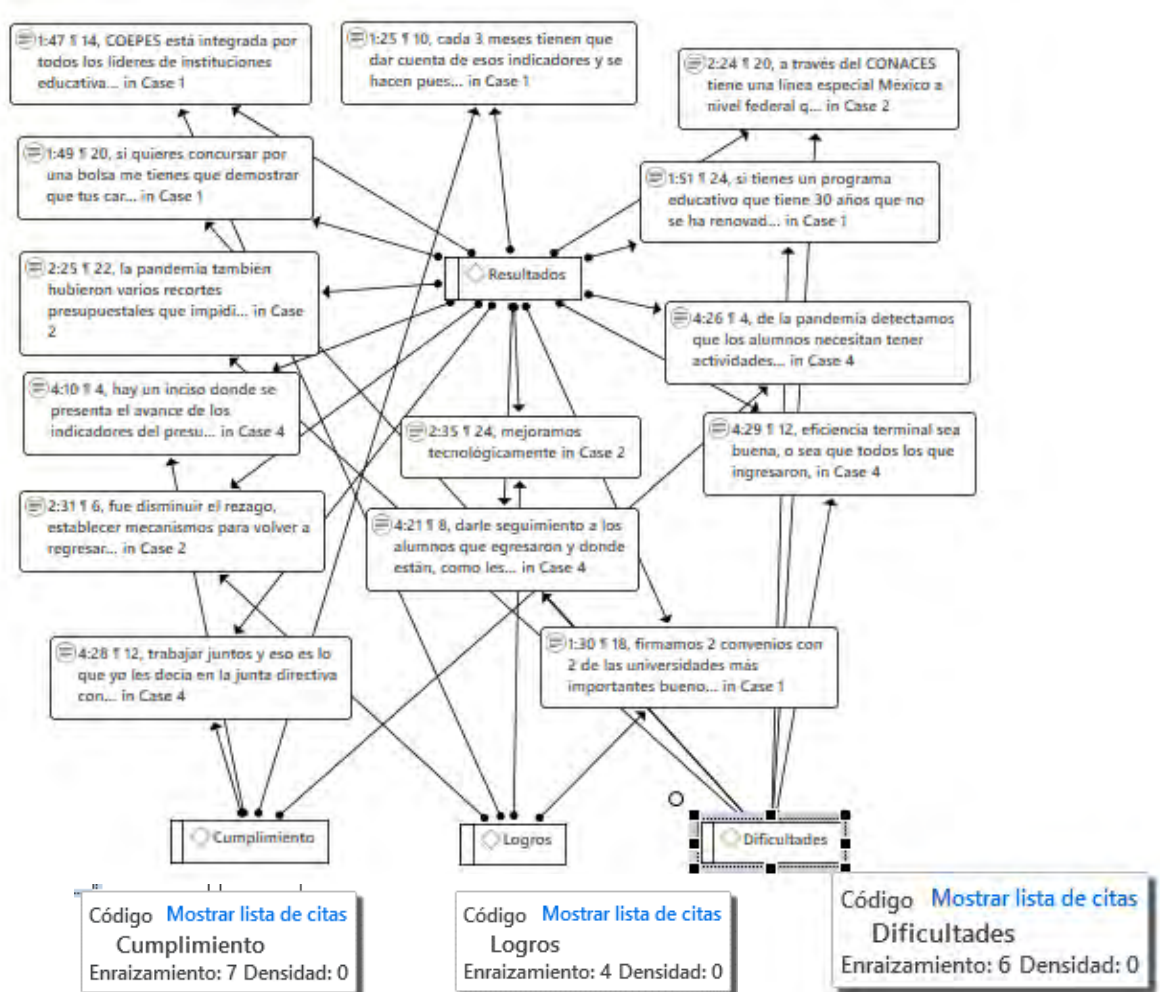
**Figura 14. Código de resultados  
(actores Subsecretaría Política Hacendaria y Control Presupuestal)**



Fuente: Elaboración propia con software Atlas ti.

Se presenta las citas que se relacionan al código de “resultados”, las cuales se agruparon en dos códigos que se refieren a los resultados que se obtuvieron en el sistema presupuestario y los que se obtuvieron en la educación, con base a las entrevistas realizadas a los actores Subsecretaría Política Hacendaria y Control Presupuestal.

**Figura 15. Código de resultados  
(actores Secretaría de Educación del Estado)**



Fuente: Elaboración propia con software Atlas ti.

La figura 15 muestra las citas relacionadas con el código "resultados", las cuales se han agrupado en tres categorías para una mejor organización: cumplimiento de lo establecido en la normativa y logros alcanzados durante el período evaluado, así como las dificultades encontradas.

#### a) Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas e indicadores

Para la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas, Ibarra (2021) plantea que en México se emplea el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para valorar la eficacia y la eficiencia del gasto público, cumplimiento de objetivos y metas. Sin embargo, hay un problema con ese sistema,



ya que el Gobierno mexicano no ha logrado mejorar el gasto público y el uso del desempeño que permita mejorar la toma de decisiones en la asignación de presupuestos. Dicho sistema tiene la metodología del marco lógico para establecer la conceptualización y diseño de los programas presupuestarios, monitoreo y evaluación, que se representan en la matriz de indicadores para resultados con el propósito de orientar programas presupuestarios al logro.

En Quintana Roo, la supervisión de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios es responsabilidad del Centro de Evaluación del Desempeño (CEDQROO), una entidad adscrita a Finanzas y Planeación. Este centro coordina el programa anual de evaluación, el cual solicita a las dependencias y entidades gubernamentales los programas presupuestarios que consideran prioritarios para ser evaluados. Luego, se valida esta propuesta, las prioridades de políticas, recursos y los criterios establecidos en el documento que define la elegibilidad de los programas presupuestarios a evaluar en el estado (CEDQROO, 2023).

Los criterios para elegir los programas presupuestarios a evaluar se basan en varios aspectos fundamentales. En primer lugar, se considera la asignación de un presupuesto igual o superior a \$5,000,000.00, lo que asegura que se destinen recursos suficientes para su funcionamiento efectivo. Además, se valora su alineación con las necesidades y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, garantizando así que contribuyan de manera significativa al progreso general del estado. Se da prioridad a aquellos programas que tienen un impacto directo social, ya sea actividades relevantes o bienes esenciales. Por último, se consideran especialmente los programas que no han alcanzado el 100% de cumplimiento en evaluaciones anteriores, identificar áreas de mejora y garantizar un uso más eficiente.

A continuación, se detalla el conjunto de evaluaciones llevadas a cabo durante el periodo de estudio, abarcando tanto los programas presupuestarios de las instituciones de educación superior como los Servicios Educativos, que ejercen un papel central en el ámbito educativo del estado.

**Tabla 47. Evaluaciones de consistencia y resultados realizadas a los programas presupuestarios de educación superior mediante análisis de gabinete**

Ciclo	Ramo	Programa	Fuente de financiamiento (Gasto Federalizado)	Institución	Tipo de evaluación
2016	11	Subsidio para Organismo Descentralizados Estatales.		Universidad Tecnológica de Cancún	Evaluación específica de desempeño
2016	11	Subsidio para Organismo Descentralizados Estatales.		Universidad Politécnica de Quintana Roo	
2016	11	Subsidio para Organismo Descentralizados Estatales.		Instituto Tecnológico Superior de "Felipe Carrillo Puerto"	
2016	11	Subsidio para Organismo Descentralizados Estatales.		Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	
2016	11	Subsidio para Organismo Descentralizados Estatales.		Universidad de Quintana Roo	
2016	11	Subsidio para Organismo Descentralizados Estatales.		Universidad Politécnica de Bacalar	
2016	11	Subsidio para Organismo Descentralizados Estatales.		Universidad del Caribe	
2016	11	Subsidio para Organismo Descentralizados Estatales.		Universidad Tecnológica de la Riviera maya	
2016	11	Subsidio para Organismo Descentralizados Estatales.		Universidad Tecnológica de Chetumal	
2016	11	Carrera Docente en UPES (Universidades Públicas Estatales)		Universidad de Quintana Roo	
2016	11	Expansión de la Educación Media Superior y Superior		Secretaría de Educación de Quintana Roo	
2017	11	Carrera Docente UPES.		Universidad de Quintana Roo	
2017	11	Expansión de la Educación Media Superior y Superior		Universidad de Quintana Roo	
2017	11	Expansión de la Educación Superior y Media Superior		Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	
2017	11	Expansión de la Educación Media Superior y Superior.		Universidad del Caribe	
2017	11	Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa.		Universidad de Quintana Roo	
2017	11	Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.		Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	
2017	11	Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.		Universidad del Caribe	

Ciclo	Ramo	Programa	Fuente de financiamiento (Gasto Federalizado)	Institución	Tipo de evaluación
2017	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior.		Universidad de Quintana Roo	Evaluación específica de desempeño
2017	11	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales		Universidad de Quintana Roo	
2017	11	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales		Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	
2017	11	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales		Universidad del Caribe	
2018		E103 - Educación Superior		Universidad de Quintana Roo	
2018				Secretaría de Educación de Quintana Roo	
2018		E130 - Fortalecimiento de las Instituciones Formadoras de Docentes		Servicios Educativos de Quintana Roo	
2019		E043 - Profesionalización de Figuras Educativas	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	SEQ Servicios Educativos de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
2019		E130 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	SEQ Servicios Educativos de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
2019		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Media Superior y Superior	Aportaciones Federales Ramo 33	Servicios educativos de Quintana Roo/Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo (IFEQROO)	Específica del Desempeño
2020			Aportaciones Federales Ramo 33	IFEQROO Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo	
2021		E037 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes	Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Servicios Educativos de Quintana Roo	
2021		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Media Superior y Superior	Ramo General 33	Instituto de Infraestructura Educativa	
2022		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Ramo General 33	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	

Fuente: CEDQROO (2023).

Como se observa, las evaluaciones han experimentado ajustes en sus criterios de clasificación. En 2019, se incorporó el campo de Fuente de Financiamiento (Gasto Federalizado) y se eliminó la consideración del ramo. Además, desde ese año, se comenzó a especificar el tipo de evaluación. Los informes finales de cada evaluación, disponibles en el Centro de Evaluación del Desempeño de Quintana Roo (CEDQROO), detallan los logros, deficiencias y áreas de oportunidad identificadas, con el propósito de impulsar mejoras continuas en la gestión para satisfacer las necesidades y demandas.

En 2019, la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) contrató a la empresa Consultores Estratégicos Integrados de Yucatán SCP, para realizar la evaluación “E103 - Educación Superior” a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, evaluando recurso de 2018 al diseño, la gestión y resultados del programa Educación Superior. Esta evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete con la información proporcionada por la dependencia responsable del programa.

Derivado de la evaluación la consultoría definió los hallazgos relevantes, la fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas del programa, de igual forma la consultoría realizó recomendaciones.

## **Resultados**

En este capítulo se revelan un diseño de investigación no experimental, longitudinal y con enfoque aplicado. Este diseño se orientó hacia la generación de nuevo conocimiento sobre la política educativa de nivel superior en Quintana Roo, con el propósito de proponer soluciones para abordar la problemática identificada. Se caracteriza como retrospectivo, al describir y explicar los eventos políticos ocurridos (Salcedo, 2011). Además, explicativo, ya que la descripción detallada facilitó la comprensión y permitió la evaluación integral de la política de educación superior, identificando tanto sus fortalezas como sus áreas de oportunidad.

También revela que el estudio se concibió como una investigación mixta. Se analizaron cualitativamente las experiencias de los actores principales de la política educativa durante el periodo analizado, aportando su conocimiento y experiencia de las entrevistas realizadas. Además,

el análisis cuantitativo se empleó para identificar el comportamiento de algunos indicadores propuestos, utilizando la información obtenida de los cuestionarios aplicados.

Se planteó un modelo de evaluación integral en tres fases para una evaluación completa que abarca desde la planificación inicial hasta los efectos finales de la política.

1. **Diseño:** se evaluó la consistencia y coherencia entre las acciones definidas en la Política de educación superior, la normatividad aplicable e internacional, y las tendencias definidas por organismos internacionales.
2. **Operación:** Se examinó la eficiencia en la capacidad organizacional, las instituciones implicadas para determinar preparación, capacitación y comprensión de los objetivos y metas establecidos. Asimismo, se evaluó su habilidad para adaptarse y responder a condiciones externas que pudieran impactar en la política. Además, se analizó la efectividad y eficiencia administrativa en este contexto.
3. **Resultados:** se evaluó el cumplimiento de los objetivos y metas, se analizaron los indicadores definidos para medir el progreso hacia las metas establecidas, se examinaron las dificultades y obstáculos que se presentaron durante la política.

En la operacionalización de variables se definió cómo se medirían las características o conceptos a estudiar. Los cuestionarios y las entrevistas se implementaron como instrumentos para recopilar información de informantes clave de las IES, las variables que se definieron por fase fueron las siguientes:

**Tabla 48. Variables definidas en el modelo**

<b>Diseño</b>	<b>Operación</b>	<b>Resultados</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coherencia</li> <li>● Consistencia</li> </ul>	Eficiencia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>● La capacidad organizacional.</li> <li>● La capacidad de gestión.</li> <li>● De procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores</li> <li>● Dificultades</li> <li>● Logros</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los materiales se consideraron:

- ✓ Fuentes Documentales: leyes y reglamentos, artículos científicos, libros especializados en educación superior, informes de los diferentes niveles de gobierno y otros documentos relacionados con la política educativa.

- ✓ Entrevistas semiestructuradas: se diseñaron guías de preguntas para orientar las entrevistas con los informantes clave de los organismos que interfieren en la política educativa de nivel superior en Quintana Roo de 2016-2022.
- ✓ Cuestionarios: Se crearon cuestionarios utilizando la herramienta informática Forms de Office 365. Estos cuestionarios contenían preguntas de opción múltiple, incluyendo escalas Likert para medir la percepción.

Para evaluar la validez de los datos, se examinaron los ítems junto con sus valores de respuesta para asegurar que estuvieran alineados y contribuyeran a los objetivos del instrumento. Además, se llevó a cabo una revisión de los datos perdidos, y se estableció en el programa SPSS que no fueran considerados en el análisis. Respecto al análisis de datos, se realizaron pruebas psicométricas para determinar la consistencia interna y la confiabilidad del instrumento. Se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0.850, lo que indica una confiabilidad y consistencia interna aceptable en el conjunto de ítems analizados

Se considero una muestra pequeña no aleatoria a las personas informadas, lúcidas, reflexivas y dispuestas a hablar ampliamente del tema a investigar y no probabilística por conveniencia al elegir de manera arbitraria planteamiento de Hernández (2021), considerando la cercanía y la disponibilidad de los entrevistados. Para los cuestionarios se consideró a los directivos de la SEQ, así como los actores clave de las instancias que intervinieron en la política de educación superior como es el COQCYT, COPLADE y SEFIPLAN en el periodo 2016-2022, así como las IES públicas representativas de los diferentes sistemas y subsistemas educativos. Se contó con el apoyo de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado para contactar a los representantes de las IES para los cuestionarios. Las entrevistas se realizaron de manera presencial a los informantes clave con experiencia en el tema y que hayan estado en funciones del periodo en estudio. El método de muestreo utilizado, según lo descrito por Martín-Crespo y Salamanca (2007), este método implica que un participante ya incluido en el proyecto recomienda a otros posibles participantes, estableciendo así una relación de confianza con los nuevos informantes.

La información cuantitativa fue analizada y estructurada utilizando el software especializado SPSS versión 21. Se aplicó el análisis factorial de componentes principales para reducir la complejidad de los datos, identificando patrones y agrupándolos en conjuntos más

manejables. Se realizó un análisis descriptivo para una visión general de su naturaleza y distribución, detectando así patrones y tendencias clave.

Tras revisar los datos descriptivos y observar los valores extremos, se llevó un análisis de correlación para examinar las relaciones entre ellas. Correlación altamente significativa entre la consistencia y la coherencia, con un coeficiente de Pearson de 0.731. De manera similar, se identificó una correlación muy significativa entre la capacidad y la gestión, con un coeficiente de 0.894. Esto refuerza la coherencia en la consistencia de la política, respaldada por análisis de componentes que relacionan los elementos de coherencia con consistencia. Lo mismo ocurre en el caso de la gestión y la capacidad.

Los datos cualitativos fueron analizados y organizados utilizando la herramienta Atlas Ti, la cual facilitó códigos para examinar las preguntas abiertas. Estas preguntas permitieron a los participantes expresar su entorno, experiencia y conocimientos. Se crearon diversos códigos, como "prioridad de la educación superior", "fortaleza del diseño de la política" y "problema del diseño", para clasificar la información según temas relevantes.

En el análisis de las entrevistas, se establecieron códigos como "diseño", "operación" y "resultados", los cuales ayudaron a comprender el contexto, las experiencias y conocimientos de los entrevistados. Además, se crearon otros códigos, para una mejor organización e interpretación de los datos cualitativos.

Entre las dificultades encontradas en la recopilación de información destacaron la baja participación de los informantes identificados, motivada por la apatía, tiempo y el desconocimiento sobre su participación en la política de educación superior. Estos desafíos, las entrevistas proporcionaron información valiosa y permitieron obtener una comprensión más profunda de la política educativa de nivel superior.

## **Discusión**

Para analizar y medir la política educativa a nivel superior y atender en este nivel educativo en Quintana Roo, se planteó la investigación no experimental, longitudinal y retrospectiva que permitió analizar la política a lo largo del tiempo; la orientación aplicada, con generar conocimiento

que pueda abordar problemas prácticos, aunque los cambios de actores principales en los organismos y falta de conocimiento de otros limitó la detección de las problemáticas.

El modelo se divide en tres fases, cada fase del modelo se crearon variables específicas que abordaron aspectos clave de la política educativa. Estas variables son coherencia, consistencia, eficiencia de capacidad organizacional, capacidad de gestión, de los procesos, cumplimiento de indicadores, dificultades y logros.

Los indicadores, las instancias gubernamentales encargadas de los presupuestos tienen metodologías que permiten evaluar los indicadores y obtener resultados para ir mejorando la definición de indicadores, sin embargo, en el tema de la educación estos deben ser estandarizados para todas las IES permitiendo la homogeneidad.

Para obtener la información, se entrevistaron a los informantes clave relacionados con la política educativa en el período en estudio, utilizando guías de preguntas para orientar las entrevistas y que pudieran compartir su experiencia y conocimientos. Se crearon cuestionarios con preguntas de opción múltiple, incluyendo escalas Likert y preguntas abiertas desarrollada en la herramienta Forms de Office 365. Los cuestionarios se validaron mediante el coeficiente de Alfa Cronbach con .850 de confiabilidad, para la aplicación se enviaron por correo, hubo una apatía para responderlos. Los datos cuantitativos se analizaron utilizando el software SPSS para generar estadísticas descriptivas, análisis de componentes y correlaciones.

Los datos cualitativos que son la representación de las entrevistas, preguntas abiertas de los cuestionarios, se analizaron y organizaron utilizando la herramienta Atlas ti, con códigos para diferentes fases del modelo y categorías adicionales para comprender el contexto y el significado detrás de los datos recopilados. En esta fase y con ese software se podría generar más información para futuras investigaciones como los hallazgos de las auditorías a las instituciones, registradas en el CEDEQROO.

## **Conclusiones**

En este capítulo, se delineó estableciéndose como no experimental, longitudinal y aplicada, con un enfoque retrospectivo, descriptivo y explicativo. Se optó por analizar las experiencias clave en la



política educativa del Estado. Se presentó un modelo de evaluación integral en tres fases: Diseño, Operación y Resultados.

En la fase de Diseño, se evaluó la coherencia y consistencia de la política educativa con normativas y tendencias internacionales. La fase de Operación examinó la capacidad organizacional, de gestión y la eficacia administrativa. La fase de resultados evaluó los logros de la política, objetivos y las metas planteadas, así como conocer los obstáculos y las problemáticas que permitan diseñar los procedimientos de mejora de los hallazgos encontrados.

Se detallaron las variables por fase, donde se utilizaron como instrumentos los cuestionarios y entrevistas para la obtención de los datos. Se aplicaron métodos estadísticos, software SPSS 21, como el análisis factorial de componentes principales en lo cuantitativo. En lo cualitativo, se utilizó Atlas ti para codificar entrevistas, identificando temas clave como prioridades, fortalezas y desafíos.

Se destacó la confiabilidad de los datos, demostrada con el Alfa de Cronbach (0.850) para medir la fiabilidad y consistencia de los datos. Aunque se enfrentaron desafíos en la recopilación de datos, como la baja participación, las entrevistas proporcionaron valiosa comprensión adicional. El muestreo para este trabajo es no probabilístico por conveniencia, los entrevistados se eligieron por su cercanía y disponibilidad y ellos fueron sugiriendo a otros actores importantes.

Se realizó un análisis de correlación de Pearson, la primera correlación observada es la variable consistencia y coherencia con .731 y la segunda correlación altamente significativa es la de gestión y capacidad que es altamente significativa con .894. de esta forma se establece una base sólida y la interpretación, combinando enfoques cuantitativos y cualitativos que permiten abordar la complejidad de la política educativa de nivel superior en Quintana Roo estudiado.

## Capítulo 4. Análisis de la política educativa de nivel superior en Quintana Roo en el período 2016-2022.

En este capítulo se describe la interpretación de resultados de los análisis de los datos cuantitativos realizado mediante análisis descriptivo y estadístico con el software SPSS versión 21, interpretación que se obtuvieron del análisis de los datos cualitativos desarrollado con el software Atlas ti, describir las conclusiones significativas a partir de los datos recopilados y analizados, plantear las recomendaciones y propuestas de mejora para la política de la educación superior en de Quintana Roo con base en análisis del periodo de estudio 2016-2022, tomando en consideración la experiencia y conocimiento principal de los que participaron en las entrevistas.

### 4.1 Análisis de los resultados

En este capítulo, se procederá a analizar a partir de los datos cualitativos y cuantitativos recopilados. Primero, se presentan los hallazgos derivados del análisis de los datos cualitativos que se obtuvieron del análisis detallado de la estadística descriptiva cuantitativa.

En relación con lo cuantitativo, se utilizó una escala Likert, donde 5 es el valor más alto y denota un acuerdo total, el valor más bajo, 1, indica un total desacuerdo. Los participantes calificaron sus respuestas con esta escala en los cuestionarios aplicados.

Según la interpretación de la estadística descriptiva, se centran especialmente en las tendencias identificadas, resaltando cualquier patrón significativo o variación en las respuestas. Estos hallazgos se detallan exhaustivamente en la Tabla 49, lo que brinda una visión general clara de las respuestas y facilita una evaluación más profunda de las percepciones.

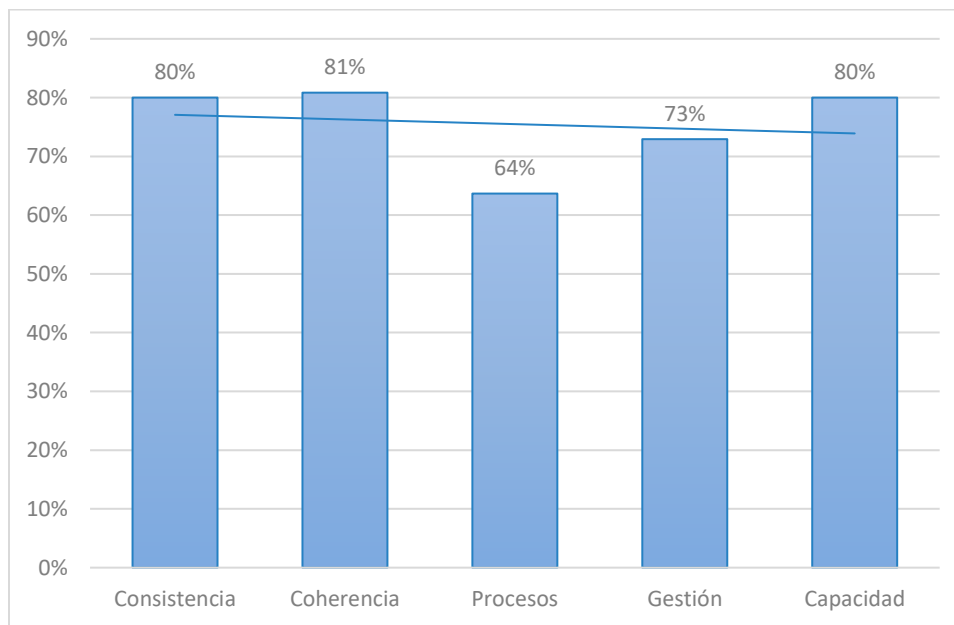
**Tabla 49. Nivel de la consistencia de las variables evaluadas**

Variable	Media	Esperados	Porcentaje obtenido
Consistencia	20	25	80%
Coherencia	20.21	25	81%
Procesos	19.10	30	64%
Gestión	18.23	25	73%
Capacidad	28.00	35	80%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 49 detalla las medias obtenidas a partir de los datos recopilados, así como los datos esperados, ítem y el valor máximo posible. Es notable que la variable con la puntuación más alta es la “coherencia”, alcanzando un 81% de consistencia. Este resultado sugiere que los actores principales involucrados en la política educativa están mayoritariamente de acuerdo considerado de manera adecuada que la política de educación superior del Estado del período 2016-2022 se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo 2012–2018 y posteriormente se ajustó al nuevo Plan. Además, destacan que las metas y objetivos de las IES están alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo Nacional y los indicadores establecidos.

**Gráfico 7. Nivel de consistencia de las variables evaluadas**

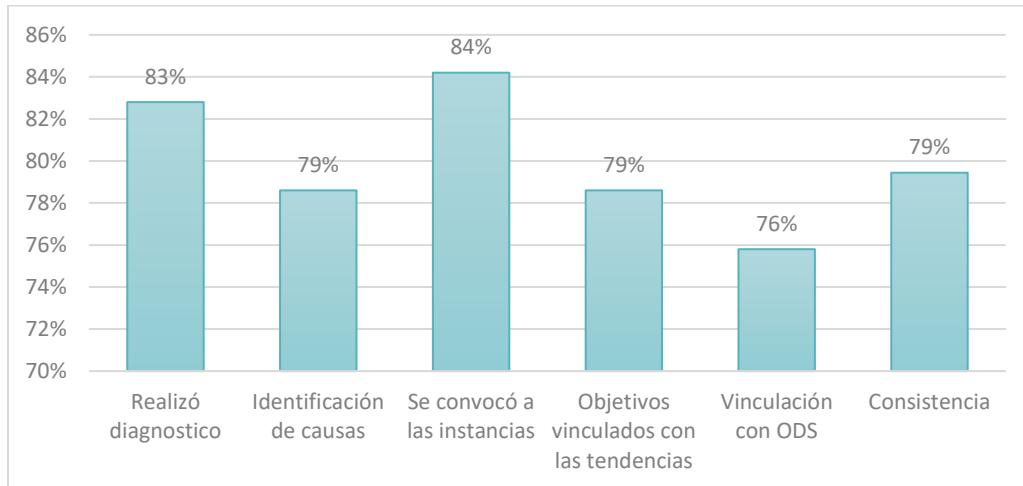


Fuente: Elaboración propia

El gráfico 7 revela que la variable de procesos exhibe la menor coherencia, registrando un nivel del 64 %, en la política educativa, no están mayoritariamente de acuerdo, con la socialización los procesos administrativos de educación superior del Estado con las personas involucradas, no obstante se evalúan los procesos para una retroalimentación, se supervisan para verificar su eficiencia y eficacia, ficha técnica que defina las entradas, procedimientos, salidas y responsables, se cuenta con sistemas informáticos para la operación de los procesos, y que faciliten las acciones de educación superior.

A continuación, se presentan las gráficas para una mejor claridad de los ítems que obtuvieron el valor más alto, donde los actores que están mayoritariamente de acuerdo o en desacuerdo con lo planteado en los cuestionarios referente a la educación superior de Quintana Roo durante el periodo 2016-2022.

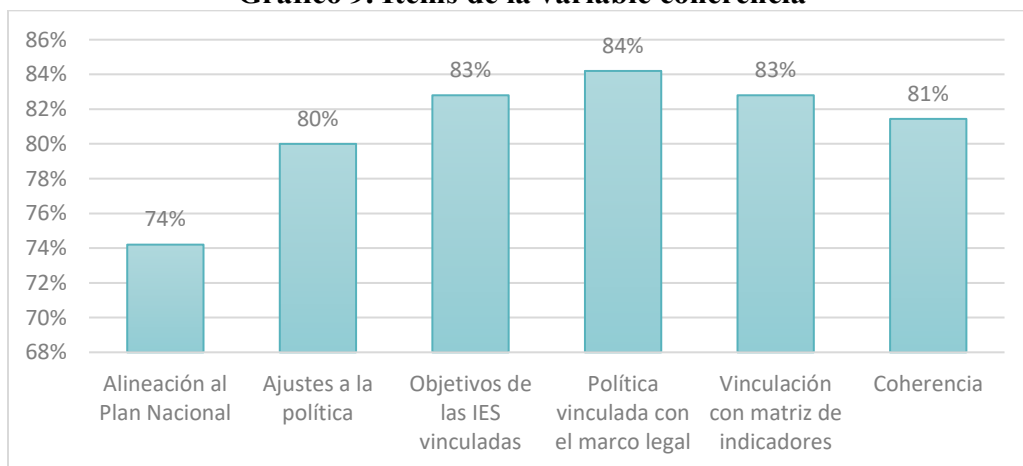
**Gráfico 8. Ítems de la variable consistencia**



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 8 se exhiben los elementos, variable de consistencia. Los datos recabados de los encuestados indican, estuvo de acuerdo en que la Secretaría de Educación del Estado emitió una convocatoria para instituciones de educación superior y otras entidades en la definición de objetivos, metas y acciones de la política educativa entre 2016 y 2022.

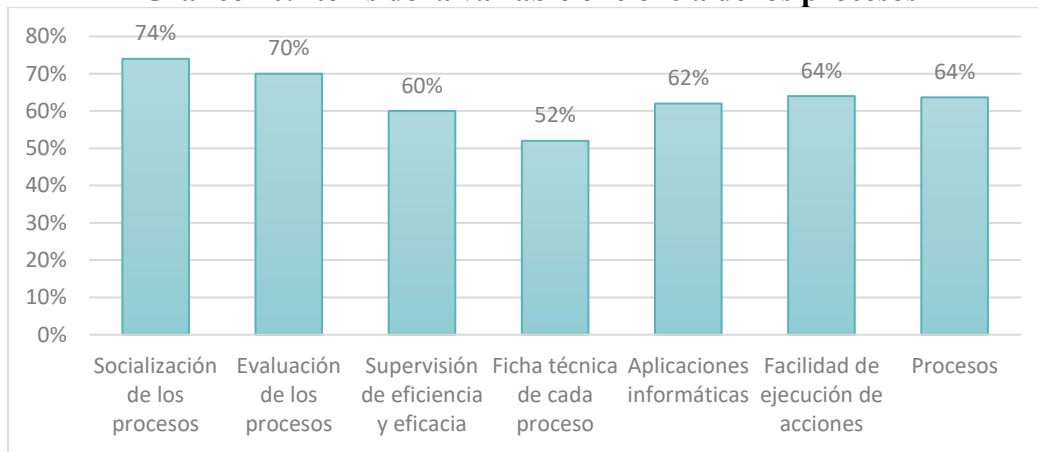
**Gráfico 9. Ítems de la variable coherencia**



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 9 se evalúan los aspectos relacionados con la coherencia. El ítem que muestra un mayor grado de acuerdo sugiere que la política educativa de nivel superior del Estado durante el periodo analizado efectivamente tomó disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos que regulan la educación superior a nivel nacional.

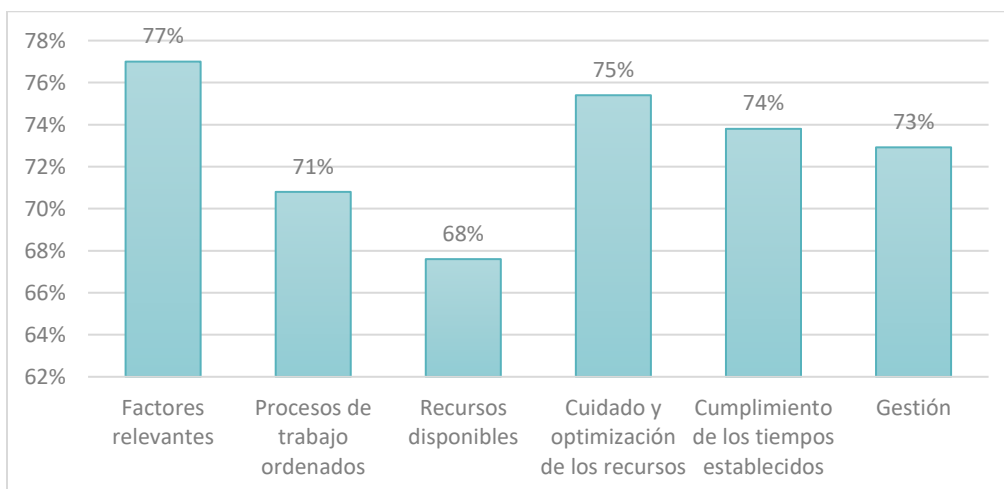
**Gráfico 10. Ítems de la variable eficiencia de los procesos**



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la eficiencia en los procesos, según se muestra en la gráfica 10, se indica que los procedimientos administrativos de educación superior durante el periodo 2016-2022 se comunicaron de manera oportuna y comprensible entre el personal encargado de ejecutarlos.

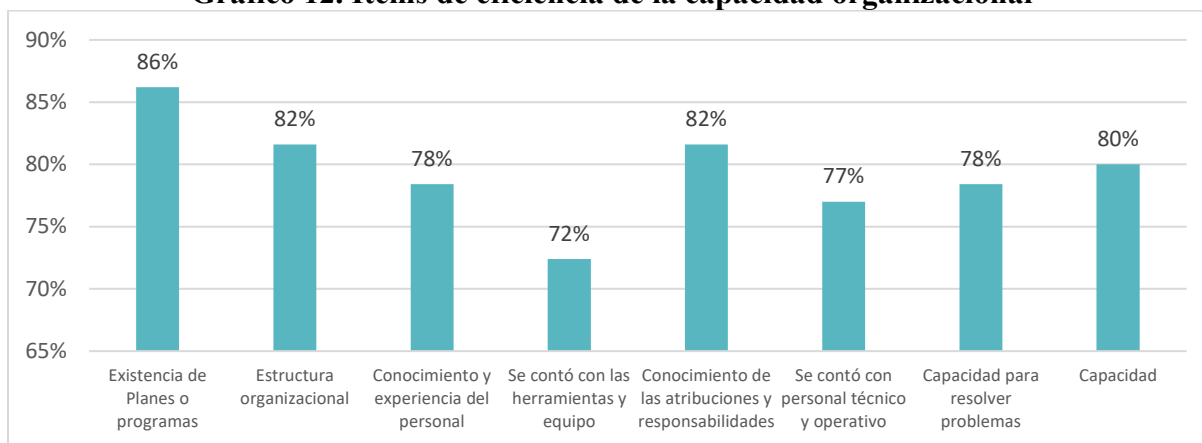
**Gráfico 11. Ítems de eficiencia de la capacidad de gestión**



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 11, la variable de capacidad de gestión refleja un acuerdo general en la identificación de factores relevantes para alcanzar los resultados deseados y refleja que el personal involucrado si cuidó y optimizo los recursos disponibles.

**Gráfico 12. Ítems de eficiencia de la capacidad organizacional**



Fuente: Elaboración propia

Respecto a la capacidad organizacional, los encuestados muestran un mayor acuerdo en planes o programas generales y específicos, actividades de la educación superior en Quintana Roo durante el mismo periodo.

En la tabla 50 se presentan los ítems que obtuvieron un menor nivel de acuerdo que requieren se consideradas para plantear las acciones de mejora en el que los actores principales se involucren para mejorar educación superior de Quintana Roo.

**Tabla 50. Ítems con nivel de acuerdo bajo en las variables de modelo**

Variable	Ítem	Pregunta del cuestionario	Nivel de acuerdo
<b>Consistencia</b>	Vinculación con ODS	¿La política educativa de nivel superior del período 2016 a 2022 del estado de Quintana Roo se vinculó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	76%
<b>Coherencia</b>	Alineación al Plan Nacional	¿El objetivo de la política educativa de nivel superior en el estado, durante el periodo 2016-2022, se alineó a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (presidencia de Enrique Peña Nieto)?	74%
<b>Eficiencia de los procesos</b>	Ficha técnica de cada proceso	¿Se contó con una ficha técnica que defina para cada proceso de la política de educación superior 2016-2022 señalando sus entradas, procedimientos y salidas, responsables, tiempo de respuesta, entre otros elementos?	52%

Variable	Ítem	Pregunta del cuestionario	Nivel de acuerdo
<b>Eficiencia de la capacidad de gestión</b>	Recursos disponibles	¿Se contó con los recursos disponibles para las actividades definidas en la política de educación superior durante el periodo 2016-2022?	68%
<b>Eficiencia de la capacidad organizacional</b>	Se contó con las herramientas y equipo	¿El personal contó con las herramientas y equipo para desarrollar sus actividades de forma segura, fácil y confiable para el logro de los objetivos de la política de educación superior?	72%

Fuente: Elaboración propia

Según los ítems presentados, se identifican dos áreas que requieren atención y un plan de acción para su mejora:

1. En cuanto a la eficiencia de los procesos, el ítem "Fichas técnicas de cada proceso" muestra un nivel de acuerdo del 52%, lo que sugiere que la falta de fichas técnicas para procesos puede afectar su operación, especialmente durante los cambios en la administración estatal.
2. Respecto a la eficiencia de la capacidad de gestión, el ítem "Recursos disponibles" obtiene un nivel de acuerdo del 68%, indicando una percepción de que los recursos disponibles son insuficientes para las actividades definidas en la política.

Con respecto al análisis factorial, los cuatro componentes principales realizado para reducir la dimensionalidad, identificando patrones de asociación y resumiéndolos en un conjunto más pequeño de factores no observados.

- Referido en la tabla 36, se destacan los ítems relacionados con altas cargas factoriales, particularmente aquellos asociados con la coherencia. Este término se refiere a la alineación de la política con el marco legal y el PND. Según la percepción principal, la eficiencia está estrechamente ligada a esta coherencia, cumplimiento normativo y objetivos nacionales. Además, se observa que la eficiencia de la capacidad organizacional, que incluye aspectos como la estructura organizativa y los recursos disponibles, está también vinculada con esta coherencia en la política. Esto sugiere que una estructura organizacional sólida y recursos adecuados son fundamentales para mantener la coherencia en la política, para lograr los objetivos estatales, nacionales e internacionales definidos en le educación superior.

- El segundo componente mencionado en la tabla 37, según lo percibido por los participantes, indica que la eficiencia en los procesos se relaciona con la capacidad organizativa y de gestión. La planificación efectiva, problemas y el cumplimiento de los plazos establecidos podrían ser áreas de mejora identificadas en educación superior.
- Componente 3 y 4 de las tablas 38 y 39, la percepción principal se agrupa en varios ítems, que incluyen la consistencia de los objetivos y la eficiencia.

En el análisis de correlaciones, se destacan las fuertes correlaciones de Pearson entre las variables del modelo definido. La primera, entre consistencia y coherencia, muestra una correlación significativa del 1% un valor de .731, lo que sugiere una mayor coherencia en la política contribuye a su consistencia al considerar la normativa y los instrumentos aplicados. En cuanto a la correlación entre gestión y capacidad, también significativa al 1%, un valor de .894, sugiere que una gestión efectiva y materiales, una mayor eficiencia en la capacidad organizativa en el contexto de la educación superior. Estos resultados confirman variables presentadas en el modelo para el planteamiento y ejecución de educación superior.

Para fortalecer los resultados cuantitativos, a continuación, se presentan los resultados cualitativos derivados de los cuestionarios y entrevistas realizadas a los actores principales que participaron en el diseño y desarrollo de educación superior durante el periodo en análisis. La información se organiza e interpreta de acuerdo con los códigos prioridad, fortaleza del diseño, problema del diseño, diseño, operación y resultado, para una mejor organización se crean subcódigos que reflejen las relaciones y la profundidad de análisis cualitativos.

**Tabla 51. Citas del código “Prioridad educación superior”**

Documento	Contenido de cita
Case 1	Aumentar la cobertura, recuperar a los estudiantes y disminuir las brechas de aprendizaje
Case 2	La cobertura y la calidad educativa
Case 4	Incrementar los indicadores educativos, particularmente el de la cobertura ya que Quintana Roo se encontraba por debajo de la media nacional.
Case 5	Inclusión educativa
Case 6	Garantizar el egreso de los alumnos en las IES
Case 8	Deserción, cobertura, calidad y pertinencia en los programas de estudio





En el análisis de la información para el código fortaleza del diseño se creó el subcódigo de trabajo colaborativo de COEPES con un enraizamiento de 3 donde se relacionan las citas que hacen referencia a esta comisión estatal importante en la educación superior.

**Tabla 52. Citas del subcódigo creado a partir del código de fortaleza del diseño**

Documento	Nombre de cita
Case 2	El trabajo colegiado orientado por la COEPES
Case 4	El trabajo conjunto y la reactivación de la COEPES como órgano de planeación y toma de decisiones.
Case 12	Trabajo colaborativo interinstitucional

Fuente: Elaboración propia con Atlas Ti.

La información proporcionada en la tabla 52, se evidencia que los actores principales reconocen el aporte significativo de la COEPES a la educación superior. Este reconocimiento se refleja en la valoración del trabajo colaborativo entre las IES y las autoridades educativas, quienes dirigen sus esfuerzos hacia el fomento del crecimiento económico actividades conjuntas y coordinadas.

En el código Problemas del diseño, las respuestas se agruparon y se crearon los subcódigos cobertura y la pandemia, además se considera importantes las citas de la tabla 53.

**Tabla 53. Citas del código problemas del diseño**

Documento	Contenido de cita
Case 1	Las brechas de aprendizaje de los estudiantes
Case 11	El objetivo es el desarrollo de políticas orientadas a fortalecer y diversificar los programas educativos en línea dentro de las universidades
Case 12	Coordinación de las necesidades de las diferentes zonas del estado
Case 13	Hacer ajustes a nivel de indicadores y acciones a causa de la pandemia

Fuente: Elaboración propia con Atlas Ti.

En la tabla 53 se presentan los problemas detectados en el diseño de educación superior, relacionadas con la cobertura y la pandemia. De acuerdo con la experiencia y conocimiento de los actores principales, consideran que existe una preocupación por las disparidades en el rendimiento

académico de los estudiantes y adaptarse los programas educativos a las tendencias educativas contemporáneas y ofrecer opciones flexibles de aprendizaje.

La información recopilada de las entrevistas con la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal y de la Secretaría de Educación del Estado se ha codificado y organizado en tres códigos principales:

- Diseño
- Operación y
- Resultados.

Dentro del código de diseño, se han creado dos subcódigos específicos. El primero aborda las áreas pendientes de trabajo identificadas por los entrevistados para lograr los objetivos planteados en la Educación Superior del Estado. El segundo subcódigo engloba las debilidades detectadas en el diseño de dicha política.

**Tabla 54. Citas del código del diseño subcodificadas en lo que falta por realizar y las debilidades del diseño.**

Contenido de cita
Vamos a tener un servicio que sea de calidad y que podemos medir si lo que estamos invirtiendo efectivamente se está contribuyendo a lograr lo que se tiene planteado los objetivos
Una depuración de estados financieros y una depuración también de indicadores, y como comentábamos hay indicadores que no se están midiendo se solicitó que se incluyeran, se fue estableciendo y se levantaron minutas, se levantaron documentos, cédulas de observaciones en las que se les requisito, lo que deben cumplir
Hubo una resistencia total, entonces y pues los titulares también dijeron es cumplimiento, entonces todavía creo que hay quienes prevalecen, pensando que no es importante las metas,
Sensibilizar más a la gente para que se involucre y se responsabilice de sus metas
En las instituciones las áreas de planeación y las áreas administrativas no entienden qué tienen que ir en un solo clic
Hay algunas instituciones que siguen pensando que el cumplimiento de sus metas se mide en sus unidades
No todos participaron en la integración del PED en las sectoriales entonces lógicamente cuando fueron construyendo lo que son los programas presupuestarios pues hubo ciertas carencias de información para aterrizarlo
La secretaría lo que hace es un planteamiento general para educación básica sí depende completamente de la secretaría a nivel central, pero para media superior y superior se dan en líneas, pero es cada institución quien define su plan institucional
Renovar sus planes de estudio para formar a sus docentes para trabajar en sus prácticas, en su servicio social o sea había varias recomendaciones que cada institución tenía que tomar

Contenido de cita
Línea de orden que venga desde la federación para darle más poder a las secretarías estatales o imponer procesos un poco más organizados no hablaría de rígidos hablaría de disciplina
La propia política de cada institución, al interior de cada institución, si quieren, si no quieren los liderazgos tienen mucho que ver con eso si hay un líder o una líder que esté enfocada a despegar la Universidad, que no sea un tema político, que no sea grilla, que no solo sea el recurso el dinero, sino que de verdad miren la institución
Nunca fue imponer a cualquier institución sino cooperar, sino que aprendieran de los mejores no todas las instituciones se dejaron, a las reuniones por ejemplo de COEPES este no iba a veces los rectores quien más necesito apoyo casi nunca tocó la puerta de la propia secretaría y para eso nosotros no dictamos línea
Falta mayor directriz desde la federación
Los egresados de las universidades privadas están mejor Ranqueados que los de universidad públicas, es decir que tienen mejores competencias
Falta diversificar la matrícula, que algunas carreras tenían muy poca matrícula el nivel de titulación cada vez más a la baja y una de las cosas muy importantes es la empleabilidad
La educación DUAL, poco sabemos de ella, los NODES, que es la educación social y responsable
Hay universidades que no le apuestan tanto al tema de la investigación

Fuente: Elaboración propia con Atlas Ti.

Las opiniones expresadas por los entrevistados de la Secretaría de Educación del Estado y la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal señalan aspectos que consideran necesarios para mejorar la política de educación superior, haciéndola más coherente y efectiva. También identifican debilidades que podrían fortalecerse en este proceso. Entre las consideraciones mencionadas se encuentran la necesidad de renovar los planes de estudio, una mayor orientación desde el ámbito federal para fortalecer la Secretaría de Educación estatal, el fomento de la investigación por parte de las universidades, y una mayor sensibilización entre los servidores para que asuman responsabilidades respecto a las metas e indicadores de los programas presupuestarios.

**Tabla 55. Citas del código de operación y los subcódigos oportunidades y mejoras**

Contenido de cita
No todas las instituciones lograron replantearse sus metas y recursos
No todas las instituciones tienen un órgano de gobierno equilibrado, cuando digo equilibrado es que esté su rector o rectora que esté su director de finanzas que es quien tiene que poner toda la información financiera, planeación y la parte académica pero también tiene que involucrar a estudiantes también tiene que involucrar al sector social también tiene que involucrar al sector productivo y por supuesto a la secretaría de la contraloría a alguien del gobierno federal.

<b>Contenido de cita</b>
Falta mayor directriz desde la federación porque como el estado les da una partecita pues bien fácil nos decían pues tú ni dinero me das, si no dependo de ti dependo depende de la secretaría
La federación debe darle más poder a las secretarías estatales o imponer procesos un poco más organizados no hablaría de rígidos hablaría de disciplina
Para abrir una carrera nueva debe pasar por la propia comisión para evaluar que sea pertinente que sea factible
Si la educación superior es de calidad, va a contribuir a que educación básica y media superior sea maravillosa porque los mismos egresados de educación superior se podrán incorporar en algún momento a educación básica y media superior porque ahí se forma la ciudadanía
Si es necesario como en el caso de la pandemia establecer acuerdos para publicarlos nos apoyamos con el jurídico y se publican como mecanismos como política pública y se echan a andar.
Los rectores en las comisiones donde están adscritos asistan porque teníamos ese problema también, el rector nunca iba mandaba a
Tenemos una estructura definida autorizada, tenemos un jefe departamento, director si hay personal creo que nos haría falta, me parece como toda capacitación.
La dirección de Educación Superior o subsecretaria tenemos que servir como asesores a las instituciones.
Cuidemos los perfiles, el profesiograma es también muy importante.
Resistencia total, entonces y pues los titulares también dijeron es cumplimiento, entonces todavía creo que hay quienes prevalecen, pensando que no es importante las metas,
Capacitar porque mucha gente si bien había conocido de alguna forma de las metodologías no había un conocimiento para poder aplicarlo
Falta definir mejor algunas variables, se ha realizado con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Estatal.
Depuración de estados financieros y una depuración también de indicadores
Cuando se viene el cambio para el presupuesto basado en resultados, hubo una resistencia total,
Reenfocar la forma de analizar la información porque en el caso de la educación ha habido 3 revisiones fuertes por tema de indicadores

Fuente: Elaboración propia con Atlas Ti.

En la tabla 55, se exponen las oportunidades y áreas de mejora relacionadas con la operación de la política de educación superior, según lo expresado por los entrevistados. Estos señalan la necesidad de fortalecer el rol de la Secretaría de Educación como asesora en los procesos educación superior. También mencionan la existencia de resistencia por parte de los responsables de la planeación hacia el cambio en el diseño del presupuesto basado en resultados, así como la necesidad de mejorar la definición de los indicadores.

**Tabla 56. Citas del código de resultados y subcódigos cumplimiento, logros y dificultades**

Contenido de cita
Si quieres concursar por una bolsa me tienes que demostrar que tus carreras tus programas educativos están evaluados y acreditados en algún nivel cuando entra a este gobierno eh suelta el tema de evaluación.
Si tienes un programa educativo que tiene 30 años que no se ha renovado que entran 5 y salen 3 pues este y nunca se integra o sea que no hay lugares para que se inserten en la vida laboral pues creo que la decisión es muy clara hay que cerrar ese programa educativo.
A través del CONACES tiene una línea especial México a nivel federal que es el Sistema Estatal de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
En la pandemia también hubo varios recortes presupuestales que impidieron lograr muchas de las metas, en general podrían ser esas dos cosas, los recortes presupuestales.
El seguimiento a los alumnos que egresaron y donde están, como les va, porque allí sabemos que salieron bien, que salieron sabiendo, pero como te mido adicional, deserción, reprobación, eficiencia terminal.
Eficiencia terminal sea buena, o sea que todos los que ingresaron,
Es importante que las instituciones de educación superior ya con la experiencia de 2016-2022, pues ellos miran a ver los focos y ahora que estamos ante el establecimiento de un nuevo PED y de nuevas estrategias, pues reenfoquen, rediseñen de tal forma de que sí logren lo que ellos mismos esperaban.
A través de la cabeza de sector consideraron sustitución de indicadores, modificación de metas planteadas, porque tiene que ver el ejercicio del gasto, pero también tienen que ver el desempeño.
La cabeza de sector establece los programas, pero necesitamos ojos externos a la secretaria de finanzas y de educación que nos digan, desde el punto de vista objetivo quizás ciudadano de lo que se plantean en los programas, las observaciones han ido en dos contextos: mejora en el diseño de los programas, mejora en el diseño de los indicadores y luego entonces también en el establecimiento de las metas.
Falta fortalecer el enfoque de gestión para resultados si bien es cierto que se incluyeron indicadores sí encontramos indicadores que ejemplo no tenían un medio de verificación adecuado, otro grupo de indicadores tenían metas muy elevadas que no sabemos si realmente las iban a lograr o no, o indicadores que establecieron metas realmente muy bajas.
Sensibilizar más a la gente para que se involucre y se responsabilice de sus metas
Restricciones en la asignación de recursos y por consiguiente no podíamos o no había una objetividad para medirse cumplían o no cumplía.

Fuente: Elaboración propia con Atlas Ti.

La tabla 56, presenta los diversos descubrimientos que podrían contribuir a mejorar los resultados en la política educativa. Entre ellos, se resalta la importancia de que las instituciones demuestren la evaluación y acreditación de sus programas educativos como requisito para el aumento de sus presupuestos. Asimismo, se sugiere establecer indicadores que sean aplicables de manera uniforme en todas las instituciones de educación superior.

En las tablas 50 a 55 se recopilan las citas más destacadas de los códigos identificados durante la investigación. Estas citas proporcionan una visión clara y detallada de las opiniones y conocimientos de los actores principales involucrados en la política de educación superior. Además, revelan el ritmo y la profundidad con los que estos cambios están siendo abordados, evidenciando la disposición de los actores a participar activamente en el proceso (Rivarola, 2000).

En el informe final de diseño al Programa “E103 - Educación Superior del ejercicio 2018: con base en indicadores estratégicos y de gestión”, emitido por Consultores Estratégicos Integrados (2019), destinado a garantizar la continuidad y el éxito académico de educación superior mediante iniciativas que fortalezcan la formación profesional, alineadas con las necesidades específicas de desarrollo social y económico del estado, realizado en 2019 en colaboración con la Secretaría de Educación de Quintana Roo, se identificó como uno de los descubrimientos sobresalientes:

- Una brecha significativa, la cobertura de 26.8 % durante 2016-2017, esto debido a que un gran número de estudiantes no continúan sus estudios de nivel superior por su situación económica, inserción, dispersión geográfica o movilidad social.

Como fortalezas:

- El programa está vinculado con los objetivos del Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, con el PSEPC 2016-2022 de Quintana Roo, así como con el PSE 2013-2018, planteando como propósito el ODS 4.

Como oportunidad de mejora:

- Se sugieren Lineamientos o Reglas de Operación, dado que se solicitó a la entidad encargada del programa la provisión de dichas reglas, las cuales deberían incluir criterios claros y específicos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. Estos lineamientos deben ser estandarizados, sistematizados y divulgados públicamente, pero no fueron proporcionados.

Esta información coincide con la interpretación de la estadística descriptiva de las variables de la evaluación integral de la política de educación superior en el periodo 2016-2022 presentada, donde la variable que demuestra estar mayoritariamente con la puntuación más alta es la de 'coherencia', alcanzando un 81% de consistencia, consistencia con el 80% y procesos la puntuación más baja con el 64 %. Las variables consistencia y coherencia, vinculación con la normatividad aplicable como los planes y la reglamentación y procesos a los lineamiento y reglas

de operación que debe conocer las instituciones de educación superior para lograr una mayor eficiencia en los procesos de la política de educación superior.

#### **4.2 Hallazgos detectados de acuerdo con los resultados obtenidos**

Con el objeto de proporcionar una base sólida que permita plantear acciones correctivas o estratégicas para incrementar la consistencia de la política de educación superior del estado de Quintana Roo, se presentan los siguientes hallazgos derivado de los resultados:

- ✓ Se plantea que hay brechas de aprendizaje entre los estudiantes, se requiere fortalecer y diversificar programas educativos en línea, en coordinación con las necesidades de las diferentes zonas del estado y apertura de nuevas carreras asegurando que sean pertinentes y factibles para el Estado, renovar las ya existentes y conocer nuevos programas como la educación dual y los NODESS.
- ✓ La falta de un seguimiento efectivo a los egresados, lo que impide evaluar su desempeño en la vida laboral y medir la eficiencia terminal.
- ✓ Se considera la falta de un órgano de gobierno equilibrado en algunas instituciones, donde se destaca la necesidad de involucrar a diversas partes interesadas, incluyendo estudiantes, sector social, sector productivo y entidades gubernamentales.
- ✓ Se requiere la participación de los rectores y titulares en las comisiones estatales, cuidar los perfiles y profesiogramas, asegurando la adecuación de los roles y responsabilidades del personal de las instituciones que participan en la política una estructura organizacional sólida.
- ✓ Necesidad de capacitación en áreas específicas para la elaboración del presupuesto, carencias de información, programas presupuestarios, reenfoquen y rediseñen estratégicamente sus objetivos y metas en el contexto de un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo (PED).
- ✓ La falta de directrices claras desde la federación, así como otorgar más poder a las secretarías estatales o establecer procesos más organizados y disciplinados y falta una política clara al interior de las instituciones que permita un trabajo colaborativo.



- ✓ La falta de sensibilización y responsabilización de las personas para involucrarse activamente en las metas institucionales.
- ✓ Falta de fichas técnicas para cada proceso que contemple la información necesaria sobre la documentación de los procesos asociados con la política educativa, así como la socialización con las instituciones de educación superior.
- ✓ Falta de recursos disponibles para las actividades definidas en la política que permitan asegurar la calidad del servicio educativo y medir eficazmente la inversión para lograr los objetivos planteados. Se requiere que las instituciones demuestren la evaluación y acreditación de sus programas educativos para concursar por recursos extraordinarios.
- ✓ Falta depurar los estados financieros e indicadores, hay resistencia institucional y falta de comprensión sobre la importancia de las metas, propiciando que algunas instituciones no lograron realizar un replanteamiento efectivo de sus metas y recursos, lo que podría afectar la efectividad de sus acciones.
- ✓ Se observa una falta en el refuerzo del enfoque de gestión orientado a resultados, con indicadores que no tienen medios de verificación adecuados, metas poco realistas y falta de objetividad en la medición de cumplimiento. La necesidad de reenfocar la forma de analizar la información, especialmente en el contexto de revisiones por indicadores en la educación

Algunos titulares de las IES no están plenamente conscientes de su participación en los procesos de mejora de la calidad educativa del Estado o pueden subestimar su influencia en los procesos, como en el caso de los titulares que no participan en las comisiones de COEPES o en las mesas de trabajo de la política presupuestal para la creación de los presupuestos de sus instituciones educativas.

El problema en la aplicación, este estudio se debió al desconocimiento de participación de los actores principales en el diseño y la operación de la política de educación superior. En las instituciones de educación superior que pertenecen a un tipo determinado subsistema donde el planteamiento de sus procesos de gestión se define desde el órgano central que los dirige, los titulares no participaron porque consideran que ellos no proponen los cambios, sin embargo, es importante que se integren en las comisiones y participen con base a sus conocimiento y experiencia en las funciones que desempeñan.

### **4.3 Contribuciones a la política educativa a nivel superior en Quintana Roo**

#### **a) Contribución del trabajo de investigación desde el marco teórico que sustenta la investigación:**

Esta investigación fundamenta del institucionalismo, que permite analizar consistencia y efectividad de la política de educación superior en el estado de Quintana Roo, proporcionando un marco conceptual sólido que permite entender las dinámicas institucionales y cómo influyen en la formulación y ejecución de políticas educativas, comportamiento de los individuos y las organizaciones.

Las instituciones pueden incluir leyes, normas culturales, sistemas políticos, consideradas como reglas formales (leyes, regulaciones) o como a las reglas informales (normas sociales, tradiciones). Esta teoría también se ocupa de cómo las instituciones evolucionan con el tiempo y cómo influyen en el cambio social, como los organismos internacionales y operadores de la política de educación superior. Pretende es comprender cómo las instituciones dan forma y son moldeadas por el comportamiento humano.

Se proporciona una comprensión detallada y analítica, papel crucial que desempeña la educación superior en el desarrollo del capital humano. Además, se destaca la política nacional y estatal en este ámbito, delineando claramente cómo estas políticas afectan la eficacia y eficiencia de la prestación de servicios educativos a la población del estado de Quintana Roo. Al basarse en las obras de Aguilar (2010), la investigación ofrece una visión más profunda de cómo las leyes, reglamentos, planes y programas presupuestarios, así como la creación y coordinación de organismos y personal, se entrelazan para formar una política integral de educación superior. Esta comprensión detallada contribuye a una base más sólida para el diseño y la implementación de políticas educativas que respondan de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad, promoviendo así el crecimiento, una inversión adecuada que puede contribuir al desarrollo económico, la movilidad social y la mejora de la calidad de vida de los individuos.

El objetivo de realizar una evaluación integral de la política de educación superior que considere a los actores principales es lograr una evaluación más completa y contextualizada de la efectividad de la política, ya que proporcionan una perspectiva interna valiosa sobre cómo la política afecta directamente a sus instituciones, de igual forma pueden compartir información

detallada sobre cómo se implementan las políticas en el día a día en su institución, destacar desafíos específicos y ofrecer ideas sobre posibles mejoras, lo importante es aumentar el compromiso y apoyo a la implementación exitosa de la política y asegurar su colaboración efectiva en las comisiones y responsabilidades.

El modelo propuesto de la evaluación integral de la política de educación superior proporciona información útil, al identificar elementos transferibles y aspectos que necesiten ajustes, identifica fortalezas y debilidades, a través de consistencia y coherencia con la normatividad aplicable, de la eficiencia en el proceso, la capacidad organizacional y de la gestión, así como de los resultados que se obtuvieron, donde los Stakeholders son los operativos de la política y titulares de las instituciones de educación superior.

#### **b) Contribuciones del trabajo de investigación, los hallazgos planteados:**

Como resultado del análisis cualitativo y cuantitativo, la información que se obtuvo de la experiencia y conocimiento de los actores principales que participaron en esta investigación, se plantearon diferentes hallazgos de la política de educación superior del Estado de Quintana Roo en el período de estudio 2016-2022, las cuales definirán las áreas de mejora que se deben considerar.

##### *Fortalecimiento de la Coherencia Normativa:*

Se propone adaptar la política ante cambios normativos y recursos disponibles para promover la flexibilidad y respuesta a las dinámicas cambiantes del entorno educativo, proponiendo estrategias específicas para abordar problemas como la deserción estudiantil y mejorar la cobertura educativa como una acción del ODS 4, Educación de calidad; mejorar la calidad educativa y la pertinencia de los programas de estudio para una formación más efectiva y alineada con las necesidades actuales del Estado que impacte de manera positiva a la sociedad. De igual forma se requiere la creación de entornos educativos más equitativos y accesibles con estrategias integrales que aborden las brechas de aprendizaje, fortalecer programas educativos en línea y mejorar la coordinación regional, fomentar la diversificación de carreras, abordar la baja titulación y mejorar la empleabilidad de los egresados para impactar positivamente en la preparación y éxito de los estudiantes en el mercado laboral. Fortalecer la evaluación de nuevas carreras, asegurando su pertinencia y factibilidad con la participación de comisiones expertas.

Promulgar acuerdos y políticas públicas claras, respaldadas legalmente, para proporcionar un marco sólido y transparente para la implementación de la política educativa, especialmente en situaciones excepcionales como pandemias para contribuir a una gestión más eficiente de recursos.

Con respecto a contribuciones para mejorar la gestión y operación de la política de educación superior en Quintana Roo se propone:

Realizar una revisión completa de los recursos disponibles para las actividades definidas en la política evaluando la designación de recursos y la identificación de posibles mejoras en su gestión. Que la Dirección de Educación Superior o subsecretaría sirva como instancia asesora para proporcionar orientación especializada, se proponen estrategias para fortalecer el trabajo colegiado, reactivar la COEPES como un órgano clave de planificación y toma de decisiones, y fomentar un enfoque más efectivo en el trabajo colaborativo entre instituciones para mejorar la coordinación y cooperación interinstitucional.

Se aboga por buscar una mayor directriz desde la federación para establecer procesos organizados y disciplinados en la educación superior, mejorar la capacidad organizacional y de gestión mediante capacitación adicional, especialmente en metodologías, para revisar procesos de planificación y establecer mecanismos para cumplir con plazos establecidos. Se propone reforzar la coordinación entre áreas administrativas y de planeación, promoviendo una comprensión integral de los procesos, desarrollar políticas claras al interior de las instituciones, desarrollar y documentar procesos educativos de manera más clara y eficiente, incluyendo la creación de manuales o fichas técnicas.

Incorporar al COQCYT en la estructura de la Secretaría de Educación para incidir en el fomento a la investigación en las IES. Fomentar la creación de órganos de gobierno equilibrados, incluyendo representación de diversas partes interesadas, para una toma de decisiones más integral, implementar prácticas para mejorar el cuidado de perfiles y profesiogramas, asegurando su adecuación y actualización para un mejor alineamiento de recursos humanos con las necesidades institucionales.

Brindar apoyo a las instituciones para facilitar el proceso de evaluación y acreditación de programas educativos, fortalecería la calidad y relevancia de los programas, desarrollar estrategias para mitigar el impacto de recortes presupuestales, incluyendo medidas específicas para contrarrestar los efectos de la pandemia, proporcionar asesoramiento a las instituciones para

facilitar un reenfoque estratégico y rediseño de objetivos y metas en alineación con nuevos PED (Planes Estratégicos de Desarrollo), para una mayor adaptabilidad a cambios y nuevas exigencias.

Para mejorar los resultados se propone diseñar e implementar programas de sensibilización destinados a involucrar activamente a la comunidad educativa en las metas y responsabilidades.

Revisión exhaustiva de los indicadores actuales, depurar los estados financieros y ajustar la medición de metas para reflejar con precisión los logros institucionales para garantizar la transparencia y la fiabilidad de los datos utilizados para evaluar el rendimiento.

Desarrollar mecanismos y proporcionar apoyos específicos para facilitar el replanteamiento efectivo de sus metas y recursos, asesoramiento especializado, capacitación y recursos para la planificación estratégica, diseñar estrategias efectivas y cambiar metas.

Facilitar la transición mediante estrategias, establecer un sistema efectivo de seguimiento a egresados para evaluar su desempeño posgraduación y mejorar la eficiencia terminal. Esto permitiría recopilar datos relevantes sobre la empleabilidad y el éxito profesional de los egresados, informando así ajustes en los programas académicos.

Implementar medidas concretas para fortalecer el enfoque, mejorando verificación, estableciendo metas realistas y garantizando la objetividad en rendimiento institucional, revisando el proceso de asignación de recursos para asegurar una distribución objetiva y efectiva en función de metas institucionales garantizando que los recursos se asignen de manera estratégica, respaldando las metas y objetivos prioritarios.

## **Resultados**

Partir de datos cualitativos y cuantitativos revela una visión integral educativa de nivel superior. Quintana Roo durante el periodo 2016-2022. Los participantes expresaron su grado de acuerdo sobre diversos aspectos de educación superior con la escala Likert, preguntas abiertas y entrevistas.

Las medias obtenidas y los valores esperados para las diferentes variables, destacan que la coherencia obtuvo la puntuación más alta, alcanzando un 81% de consistencia de educación superior, referida por la alineación de la política educativa con los objetivos nacionales con el marco legal y que la variable que menor consistencia es la de procesos con el 64 %, esto confirma que los actores principales involucrados en la política educativa no están mayoritariamente

socializado los procesos administrativos de educación superior del Estado con los involucrados, que se evalúan los procesos para una retroalimentación, se supervisan para verificar su eficiencia y eficacia, contar con una ficha técnica que defina las entradas, procedimientos, salidas y responsables, contar con sistemas informáticos para la facilitar las acciones de educación superior.

Las gráficas de la 8 a 12 proporcionan una visualización detallada de los ítems mejor evaluados y aquellos que requieren mayor atención. En la eficiencia de los procesos, medida por la existencia de fichas técnicas, muestra un nivel de acuerdo del 52%, indicando una percepción mixta sobre la claridad y documentación asociados con la política educativa. Además, la eficiencia de la capacidad de gestión, con un nivel de acuerdo del 68%, sugiere una percepción menos clara sobre los recursos disponibles para las actividades definidas en la política.

El análisis factorial de componentes principales realizado destaca la coherencia, cumplimiento normativo y alineación con objetivos nacionales, la asociación entre la eficiencia de la capacidad organizacional y la coherencia en la política educativa. Las correlaciones obtenidas, se observa una fuerte asociación entre la consistencia y la coherencia, así como entre la gestión y la capacidad. Esto sugiere que la coherencia refuerza la consistencia, por lo que ambas deben ser consideradas durante la fase de diseño del modelo propuesto. Asimismo, una adecuada contribución a mejorar la capacidad organizacional.

El análisis de datos cualitativos, códigos definidos revela las prioridades, destacando la cobertura como un enfoque principal. Además, se identifican fortalezas en el diseño de políticas del trabajo colaborativo de la COEPES.

De igual forma se identifican problemas en el diseño donde deben considerarse las brechas de aprendizaje, necesidades y ajustes debido a la pandemia, los temas de cobertura, las metas nacionales y estatales y las necesidades del Estado en educación superior, una mayor directriz desde la federación, renovación de planes de estudio, y mayor participación de los actores principales en políticas que permita el trabajo colaborativo para enriquecer las propuestas en el momento de definir las metas y objetivos a considerar.

Actores principales también señalan debilidades y oportunidades en la operación, incluyendo la falta de órganos de gobierno equilibrados donde participe el sector económico para fortalecer los requerimientos de competencias que deben tener los egresados y las carreras requeridas para un mejor desarrollo económico, de igual forma se plantea mayor directriz desde la

federación para asegurar que los actores principales contribuyan a la mejora de la educación superior.

La variable resultados, destacan dificultades como restricciones en la asignación de recursos y la falta de objetividad en la evaluación. Evaluar programas educativos antiguos que permitan incrementar la matrícula de las instituciones públicas y ajustar metas debido a recortes presupuestales.

El análisis integral de datos cuantitativos y cualitativos proporciona una comprensión detallada de la percepción y efectividad educativa de nivel superior en Quintana Roo. Las áreas de mejora identificadas, especialmente la eficiencia, junto con las prioridades y fortalezas señaladas por los actores clave, ofrecen un marco completo para el diseño y la implementación de políticas educativas futuras para realizar mejora a la política educativa estatal de educación superior.

Se presentan las diversas problemáticas con el objeto de proporcionan una base sólida para plantear estrategias que puedan mejorar la consistencia de educación superior en Quintana Roo, están organizadas con base a las variables definidas en el modelo. Dentro de las propuestas plantean fortalecer el liderazgo de educación estatal, con una mayor influencia proveniente del gobierno federal que comprometa a los titulares de las instituciones que participan en educación superior a trabajar de manera colaborativa, promover la investigación en las universidades.

En los datos cualitativos se menciona que algunos titulares de instituciones pueden no estar conscientes de la importancia de su participación en la mejora educativa o subestimar su influencia. También se señala un problema en cuestionarios debido al desconocimiento de participación de los actores principales en el diseño y la operación de educación superior.

## **Discusión**

Se revela una visión integral educativa de nivel superior en Quintana Roo durante el periodo 2016-2022. La combinación de datos cualitativos y cuantitativos se proporciona una comprensión completa de la percepción y efectividad educativa, permitiendo identificar áreas a fortalecer.

En la consistencia, se destaca que la coherencia obtuvo la puntuación más alta, lo que sugiere una alineación positiva educativa con objetivos nacionales con el marco legal. Sin embargo, los actores principales no están mayoritariamente de acuerdo en la socializar los procesos

administrativos, las evaluaciones, la supervisión, y disponibilidad de fichas informáticas. Estos aspectos afectan la eficiencia de la capacidad organizacional.

El análisis factorial y las correlaciones resaltan la coherencia en términos de cumplimiento normativo y alineación con objetivos, la relación entre la eficiencia de la capacidad organizacional y la coherencia en la política educativa. Además, se evidencian correlaciones entre consistencia y coherencia, así como entre gestión y capacidad.

Los resultados obtenidos revelan una serie de prioridades y áreas de mejora significativas en educación superior de Quintana Roo. En primer lugar, se destaca la importancia atribuida a la cobertura como principales enfoques. Sin embargo, los datos también señalan problemas, tales como brechas de aprendizaje, dificultades, necesidades estatales con las características específicas, ajustes necesarios en los objetivos debido a la pandemia y la urgente necesidad de renovar los planes de estudio. Además, se evidencia una mayor orientación y directriz desde el nivel federal para fortalecer la política educativa estatal.

Las debilidades y oportunidades identificadas, se destacan la falta de órganos de gobierno equilibrados y la escasa participación desde el ámbito federal. Además, se identifican dificultades en la asignación de recursos y una falta de objetividad en la evaluación de los presupuestos basados en resultados. Estos hallazgos sugieren implementar medidas, eficacia y eficiencia de educación superior, así como para promover una mayor coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones educativas.

Las propuestas de mejora incluyen fortalecer el liderazgo de la Secretaría de Educación Estatal, involucrar a los titulares de las IES de manera colaborativa, promover la investigación de proyectos universitarios y un trabajo colaborativo concientizando a los titulares sobre la relevancia de su participación y mejora educativa.

Estos resultados proporcionan una base sólida para acciones correctivas y estratégicas destinadas a mejorar la consistencia de educación superior en Quintana Roo, abordando áreas identificadas como problemáticas y capitalizando en las fortalezas y prioridades señaladas por los actores clave, para ser consideradas en la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.



## Conclusiones

En los resultados obtenidos del análisis educativo de nivel superior en Quintana Roo entre 2016 y 2022, datos tanto cualitativos como cuantitativos, sugieren que la coherencia, evaluada mediante la alineación educativa con los objetivos nacionales con el marco legal, alcanzó la calificación más alta, registrando un 81%. No obstante, la consistencia en los procesos administrativos mostró una menor puntuación de 64%, indicando desacuerdo entre los actores principales, socialización, evaluación y supervisión.

En la eficiencia, la percepción de los encuestados del ítem “Fichas técnicas de los procesos” revela un acuerdo mixto de 52%, sugiriendo falta de claridad y documentación asociados con la política educativa que permitan un mejor desarrollo y desempeño de estos en la educación superior.

La variable “eficiencia de la capacidad de gestión” también muestra una percepción menos clara con un 68% sobre el ítem de los recursos disponibles para las actividades definidas en la política, incumplimiento de lo establecido.

El análisis factorial realizado destaca la significancia de la coherencia, cumplimiento normativo y alineación con objetivos nacionales, asociación entre la eficiencia de la capacidad organizacional y la coherencia en la política educativa. En el caso de las correlaciones sugieren una fuerte relación entre consistencia y coherencia quienes se encuentran definidas en la fase de diseño por lo que tiene relación, así como entre gestión y capacidad de eficiencia.

Las prioridades identificadas en los datos cualitativos resaltan la cobertura como un enfoque principal, varios actores coinciden, y se reconocen fortalezas en el diseño de políticas, trabajo colaborativo de la COEPES y como problemas identificadas en la variable incluyen brechas de aprendizaje, coordinación de necesidades y ajustes por la pandemia, una mayor directriz desde la federación y la renovación de planes de estudio, también se señala la falta de órganos de gobierno equilibrados.

Se plantea evaluar programas educativos antiguos para incrementar la matrícula y ajustar metas debido a recortes presupuestales. Se proponen acciones correctivas y estratégicas, incluyendo el fortalecimiento del liderazgo de la Secretaría de Educación Estatal, mayor influencia

del gobierno federal, trabajo colaborativo entre instituciones, fomentar la investigación mediante instituciones universitarias.

En varios cuestionarios destinados a recopilar la opinión de los actores principales en el diseño de la política, se destaca una falta de respuesta. Este hallazgo subraya la importancia de abordar adecuadamente la necesidad de claridad en las futuras investigaciones.

Los resultados generados en el trabajo ofrecen una base sólida para áreas de mejora en la consistencia en Quintana Roo. Las propuestas de mejora abordan desafíos identificados: el diseño, la operación y los resultados, colaboración, liderazgo fortalecido y alineación con objetivos nacionales. Dando respuesta a la problemática detectada, entrevistas realizadas a los titulares de educación del Estado, la representante federal de la educación en Quintana Roo, así como el personal de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, como el compromiso de los titulares con la cabeza de sector estatal. Una junta directiva de las IES que sea integrada por diversos sectores que participan en la educación superior.

En vista de estos hallazgos, se concluye que es imperativo realizar una evaluación educativa, proporcionar información relevante y orientación de futuras políticas educativas en otros niveles educativos.

## **Conclusiones generales**

Se subraya la relevancia socioeconómica al factor clave para el progreso de las naciones, siendo inversión de alto valor a largo plazo y un proceso multifacético, según indican entidades preocupadas por encauzar sus esfuerzos y sus recursos económicos, avance positivo y que les permita entrar al mundo competitivo y de vanguardia. García et al. (2013) y Trucco (2014), plantean es el medio que favorece a la igualdad de oportunidades, formación académica y consideran el papel social de suma importancia que este tiene.

Entidades a nivel internacional y nacional, comprometidas en colaborar para mitigar la pobreza mediante la educación realizan propuestas que son consideradas los ejes rectores mundiales. La ONU se integra por programas y subsistemas que establecen acciones mundiales para la educación durante toda la vida, UNESCO (2017). La UNICEF plantea que la enseñanza y proporcionan a las competencias y saberes necesarios para alcanzar su pleno desarrollo que

beneficie su economía, la CEPAL como organismo que tiene influencia, se encarga de organizar las conferencias regionales de América Latina y del Caribe, donde se plantean los objetivos y líneas de acción desde el contexto mundial regional e institucional consideradas como las tendencias para la educación superior.

En México los actores no gubernamentales que contribuyen al cumplimiento de las tendencias ANUIES, CUMEX, FIMPES, CIEES, y COPAES y para encauzar nuestras acciones y estrategias a las tendencias internacionales; estas se plantean como compromiso del gobierno en el PND, en el PSE, PED y el PSE de Calidad; regido por el marco legal del país.

Los planteamientos de Alcántara (2006) resaltan la convergencia de las recomendaciones de los organismos para reformar la educación superior, alineadas con las demandas laborales en evolución y las necesidades estatales. Pirela (2007) destaca la importancia de las tendencias como ideas direccionadas específicamente, subrayando respaldo a líderes gubernamentales, institucionales en la elaboración e implementación.

El respaldo financiero para la educación superior se encuentra anclado en un entramado legal compuesto por diversas disposiciones legales, regulaciones, pactos y acuerdos. Su objetivo principal radica en supervisar recursos presupuestarios, garantizando así que la sociedad reciba servicios educativos que fomenten el capital humano. Este marco normativo no solo facilita la gestión efectiva de los fondos públicos, busca contrarrestar deficiencias al optimizar el uso de los recursos disponibles

El marco normativo que guía la política se adapta a las demandas y evoluciones que surgen. Un ejemplo relevante de esta adaptación se observa en la reforma del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 15 de mayo de 2019. Esta reforma marca un hito significativo al establecer que el Estado tiene la responsabilidad de dirigir la educación, asegurando su impartición y haciéndola obligatoria universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, este cambio compromete brindar una educación superior de calidad donde las instancias que intervienen trabajen de manera colaborativa y comprometida, donde los recursos destinados sean implementados de manera eficiente y considerando las características y las necesidades del estado.

Considerando los datos de ANUIES, Quintana Roo requiere incrementar la matrícula y el número nuevo ingreso para ir cubriendo los espacios ofertados. También existe una dinámica de

crecimiento de instituciones privadas y no en la públicas donde todavía hay municipios del estado que no cuentan con ese nivel educativo, la población lo requiere para incidir en su crecimiento económico y social.

Por ello fue importante realizar una evaluación de política del Estado que permita lo que plantea Cejudo y Michel (2016), ser un medio para ir logrando políticas públicas bien diseñadas y con coherencia, que permita identificar la relación lógica, conexión o unión entre las distintas partes que la integran como los instrumentos, los objetivos y la población si no existe coherencia entre las partes la política en su conjunto pierde eficacia y no se logra un éxito total. Por lo consiguiente en la política educativa de nivel superior es necesario que los actores principales conozcan la integración, la operación y la responsabilidad que tienen ellos para identificar las problemáticas que impiden el logro, permite identificar áreas de mejora, esto se plantea en el modelo que se propone en este trabajo “Evaluación integral de la política educativa del estado de Quintana Roo a nivel superior en el 2016-2022”. Como se vio en el estudio, se identifica como una deficiencia en la política educativa de la región, comprensión sobre los procedimientos de operación.

El enfoque adoptado en el modelo constó de tres etapas: diseño, implementación y resultados, realizar una evaluación completa que abordara cada una de estas fases con aportes de actores. Se utilizaron variables como coherencia, consistencia, eficiencia en procesos y capacidad de gestión organizacional para capturar la percepción, los aspectos planteados en los cuestionarios y entrevistas, empleados como herramientas para recopilar variables especificadas.

Se realizó una investigación no experimental, de tipo longitudinal enfocada a generar un nuevo conocimiento educativo de nivel superior en Quintana Roo, propuestas que contribuyen a los problemas identificados con la experiencia y conocimiento, la descripción de su entorno del personal involucrado. El análisis cuantitativo se realizó utilizando las herramientas de software SPSS versión 21 y el cualitativo con el Atlas Ti 9.

Para garantizar la fiabilidad, se llevó a cabo una exhaustiva verificación de consistencia, asegurándose valores de respuesta de los ítems estuvieran alineados y no generaran confusiones que pudieran afectar la interpretación. Además, se realizó una revisión minuciosa de los datos perdidos, excluyéndolos del análisis para evitar sesgos. Las propiedades psicométricas, se evaluaron mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, revelando una confiabilidad y consistencia

interna bastante satisfactorias, con un valor de 0.850. Estos procedimientos fortalecieron la robustez y validez obtenidos, consolidando así la credibilidad.

El análisis descriptivo indica que la variable que menor consistencia presentada es la de procesos con el 64 %, donde los actores principales no están mayoritariamente de acuerdo en que se han socializado los procesos administrativos del Estado con las personas involucradas. La variable de mayor consistencia es la 'coherencia', alcanzando un 81% de alta consistencia que refleja el consenso general entre los actores, alineación de políticas educativas con los objetivos establecidos en el PND 2012–2018 y posteriormente se ajustó al nuevo Plan. Además, que las metas y objetivos de IES están alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo Nacional, con el marco legal y los indicadores establecidos.

El análisis factorial realizado destacó la coherencia en términos de cumplimiento normativo y alineación con objetivos nacionales, asociación, capacidad organizacional y la coherencia en la política educativa. Las correlaciones sugieren una fuerte relación entre consistencia y coherencia definidas en la fase de diseño, así como entre gestión y capacidad para mejorar la eficiencia.

Para el análisis cualitativo, se establecieron varios códigos que abordan aspectos clave, incluyendo la prioridad atribuida a la cobertura, la fortaleza del diseño, problemas y resultados identificados. Los participantes enfatizan que durante el período 2016-2020, la cobertura fue una prioridad evidente en la política. Además, se destaca la contribución significativa de la COEPES al diseño, colaboración entre las IES y las autoridades educativas.

Como problemas del diseño se encuentra considerar los desafíos específicos como aprendizaje hasta consideraciones más amplias como la coordinación regional y la adaptación a eventos inesperados como la pandemia, para que no interfiera con las metas definidas. En la fase operativa, se evidencia implementar diversas estrategias para potenciar, entre ellas, la capacitación, la activa participación de múltiples partes interesadas, así como una planificación institucional más estratégica y adaptable. Los resultados, se subraya la relevancia y acreditación, la asignación eficiente, la adaptabilidad ante cambios presupuestarios, con el fin último de elevar la calidad y eficiencia de la educación en Quintana Roo.

El personal de la Subsecretaría Política Hacendaria y Control Presupuestal ellos opinan que el sector educativo fue el más comprometido para explorar métodos de trabajo alternativos y

analizar los indicadores, así como las fuentes de información empleadas para distribución del presupuesto y establecer los criterios para un programa presupuestario interinstitucional, permitiendo que las IES revisen sus metas para asegurarse que lo que están estableciendo es lo que esperan lograr. La operación plantea que si hubo una resistencia total de nuevos enfoques para la sistematización presupuestaria de los titulares de planeación. Sin embargo, se ha capacitado al personal de las diferentes metodologías y los diferentes sistemas que se han implementado, con la coordinación de la Secretaría de Educación Estatal como la cabeza de sector. Se ha trabajado en la mejora de los sistemas para que le facilite a las IES la integración de sus sistemas presupuestarios, revisión de sus metas y plantean que se han realizado mesas, se ha trabajado con el CEDQROO para la revisión de las evaluaciones de las IES para mejorar los planteamientos sus objetivos, metas e indicadores. La metodología del administración y evaluación del presupuesto y los sistemas que se implementa, Quintana Roo pasó de ocupar los últimos lugares al quinceavo.

Se determinan las recomendaciones detectadas, se considera que pueden ser aplicables para otro nivel educativo. Los cambios de paradigma siempre son complicados, como plantea Córlica (2020, p.255) es una reacción natural de estructuras organizativas ante la introducción de nuevas ideas, prácticas o políticas.

Sin embargo, la idea principal es la evolución del cambio para lograr implementaciones exitosas y mejorar continuamente un trabajo colaborativo y comprometido sustentado con la Secretaria de Educación del Estado como cabeza de sector, con la COEPES como una comisión comprometida que busca promover el avance económico y social del Estado, es fundamental contar con una Ley de Educación Superior que refleje las propuestas presentadas en este estudio y que cuente el compromiso de los principales actores involucrados.

Un tema para futuras investigaciones, son las evaluaciones que realizan CEDQROO, las cuales contienen información importante que puede ser utilizada para plantear recomendaciones para un uso adecuado de los recursos destinados a la Educación Superior.

Entre las limitaciones de este estudio se destaca una clara definición de los procesos, responsabilidades participantes en educación superior del Estado, ya que no todo el personal titular participó al no tener un conocimiento claro de política, por tal motivo se plantea como propuesta de mejora se otorgue más poder a las Secretarías Estatales de Educación para proponer procesos más organizados a las IES para mejorar la disciplina de cumplimiento hacia la cabeza de sector.

Se analiza el planteamiento de la pregunta de investigación que de origen a este trabajo ¿existe una consistencia entre el diagnóstico de la problemática, los objetivos, estrategias y acciones que conforman la política educativa del estado en el nivel y la normatividad que le aplica? Basándonos en la experiencia y conocimientos de los Stakeholders, así como en los datos recopilados de los cuestionarios, se confirma la coherencia de Quintana Roo, la variable consistencia y coherencia presentan un nivel alto mayoritariamente de acuerdo en los ítems que se definieron para identificar si existe alinea con el diagnóstico de la problemática, los objetivos, las estrategias y acciones propuestas, así como con la normatividad vigente.

Sin embargo, se considera que hay oportunidades de mejora como fortalecer los actores principales para que se cumplan en tiempo y forma los planteamientos, el trabajo colaborativo y comprometido con la cabeza de sector para mejorar Quintana Roo, al diseñar políticas se tomen las particularidades de cada municipio. Esto permitirá desarrollar programas académicos que contribuyan al crecimiento económico.

En respuesta a la segunda interrogante sobre si se alcanzaron los objetivos y metas definidas en la política educativa para el nivel superior en e Quintana Roo en el periodo 2016-2022, los resultados del análisis cualitativo revelan que la irrupción del COVID-19 obligó a las instituciones a realizar adaptaciones significativas para enfrentar la nueva realidad. Estas adaptaciones incluyeron modificaciones en la asignación de recursos, disminución de la matrícula en ciertos periodos, cambios en los ingresos y egresos de las IES, así como en la titulación de estudiantes.

Como oportunidades de mejora, se destaca una revisión exhaustiva de los indicadores, depurar y ajustar metas para reflejar con precisión los logros institucionales. Además, se sugiere el desarrollo de mecanismos y apoyos destinados a facilitar a las instituciones un replanteamiento efectivo de sus metas y recursos. Para mejorar la percepción de cumplir metas, se propone trabajar en estrategias que aborden la resistencia y promuevan una comprensión más clara de los indicadores.

En la misma línea, se considera imperativo trabajar en las acreditaciones de las carreras, asegurando que estén actualizadas y alineadas con las necesidades específicas del Estado. Estas acciones se presentan como fundamentales para fortalecer la efectividad de la política educativa en el nivel superior.

## Bibliografía

- Aguilar L. F. (2010). Política Pública compilador. Editorial siglo XXI editores. México D. F. ISBN:9786070302671
- Alcántara A. (2006). Tendencias mundiales en la educación superior: el papel de los organismos multilaterales. Rev. Fac. Educ. UFG, 31 (1): 11-33, junio 2006. <https://www.ses.unam.mx/integrantes/alcantara/publicaciones/Tendencias.pdf>
- Alcántara A. (2007). Dimensiones de la calidad de la educación superior. Reencuentro, diciembre, número 050. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. Distrito Federal, México. pp. 21-27.
- Almuniñas R. J. L. y Galarza L. J. (2016). Las redes académicas como ejes de integración y cooperación internacional de las instituciones de educación superior. Revista Cubana de Educación Superior. 2016 (1).18-29
- Amador F. G. (2013). Política educativa y su relación con la internacionalización y la cooperación internacional en la educación superior: el caso de México. Portes: Revista Mexicana de Estudios Sobre la Cuenca del Pacífico.
- Anichikin and Kovalenko (2020). Modernization of higher education in central Asian Countries: trends, problems and solutions. HOLOS, Año 36, v.1, e7626.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2006). Consolidación y avance de la educación superior en México: elementos de diagnóstico y propuestas.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2013). Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C. México. [http://www.anuies.mx/media/docs/4\\_1\\_1\\_estatuto-anuies-2013.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/4_1_1_estatuto-anuies-2013.pdf)
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2017). Anuario de Educación Superior (2016-2017).
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018). Anuario de Educación Superior (2017-2018).



- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2019). Anuario de Educación Superior (2018-2019).
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2020). Anuario de Educación Superior (2019-2020).
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2021). Anuario de Educación Superior (2020-2021).
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2021a). Acerca de la ANUIES. <http://www.anuies.mx/anuies/acerca-de-la-anuies>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2022). Anuario de Educación Superior (2021-2022).
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2023). Anuario de Educación Superior (2022-2023).
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2023a). Estatuto modificado en 2023.  
[http://www.anuies.mx/media/docs/Estatuto\\_de\\_la\\_ANUIES\\_RM\\_Reforma\\_151123.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/Estatuto_de_la_ANUIES_RM_Reforma_151123.pdf)
- Asociación Catalana de Universidades Públicas. (2017). <https://www.acup.cat/es/node/1323>
- Avendaño C. W. R, Paz Montes, L. y Rueda V. G. (2017) Políticas públicas y educación superior: análisis conceptual del contexto colombiano, Revista Venezolana de Gerencia, vol. 22, núm. 79, pp. 467-485, Universidad del Zulia.
- Avendaño Rodríguez, K. C., & Magaña Medina, D. E. (2018). Elección de carreras universitarias en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM): revisión de la literatura. Revista Interamericana de Educación de Adultos, 40(2), 154-173.  
<https://www.redalyc.org/journal/4575/457556293008/457556293008.pdf>
- Balcázar N., P., González-Arratia L.-F., N. I., Gurrola P., G. M. y Moysén C., A. (2013). Investigación cualitativa. México.
- Barraza S. I. y Barraza B. L. (2016). Políticas Públicas en Educación. Su implementación. Red Durango de Investigadores Educativos A. C. México.  
<http://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/Libro6.pdf>

- Buendía E., Ma. A. (2011). Análisis institucional y educación superior. Perfiles Educativos. vol. XXXIII, núm. 134, p. 11. IISUE-UNAM. <https://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/2011-134-analisis-institucional-y-educacion-superior-aportes-teoricos-y-resultados-empiricos.pdf>
- Buendía, A. (2020). Revisitar las políticas para la educación superior en México: ¿de su agotamiento a su transformación?, pp. 35-52, en Universidades, núm. 86, octubre-diciembre, UDUAL, DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación Superior (2021). Nueva Ley DOF 20-04-2021. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). Ley General de Cultura Física y Deporte Última reforma publicada DOF 11-05-2022 De la Enseñanza, Investigación y Difusión. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/3/images/ley\\_general\\_cultura\\_fisica\\_deporte\\_02\\_2022.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/3/images/ley_general_cultura_fisica_deporte_02_2022.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003. Última reforma publicada DOF 28-04-2022. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/3/images/ley\\_general\\_derechos\\_linguisticos\\_pueblos\\_indigenas\\_02\\_2022.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/3/images/ley_general_derechos_linguisticos_pueblos_indigenas_02_2022.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022a). Ley General de Desarrollo Social. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 11-05-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdipi.htm>
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (2020). Banco Mundial: Lineamientos para educación y proyectos financiados en América Latina y el Caribe.

- Cardozo B., M. (2013). Políticas públicas: los debates de su análisis y evaluación. *Andamios*, 10(21), 39-59. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632013000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000100003&lng=es&tlng=es).
- Cardoso J., D., Jaimes R., N. y Bobadilla B., S. (2015). La educación superior en México, una demanda con compromiso social. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 5(10). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498150318011>.
- Cejudo, G. M., y Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. *Gestión y política pública*, 25(1), 03-31. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023). *Acerca de CEPAL*. <https://www.cepal.org/es/acerca>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Evaluación del Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Ciudad de México. [Evaluaciones \(coneval.org.mx\)](http://coneval.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR\\_ECR.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). *Metodología para la construcción de la matriz de indicadores para resultados*. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) (2020). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. Ciudad de México. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principios.pdf>
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1978). *Ley para la coordinación de la Educación Superior*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_coord\\_educ\\_superior.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_coord_educ_superior.pdf)

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021). Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última Reforma DOF 28-05-2021. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Conde B., C., (2017). Avances y retrocesos de la evaluación en México. La perspectiva de los evaluadores. *Política y Cultura*, (47), 9-40.
- Consultores Estratégicos Integrados (2019). Informe Final de Evaluación de Diseño al Programa E103 - Educación Superior del ejercicio 2018: con base en indicadores estratégicos y de gestión. [https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/2019/CONAC/inf\\_finales/20\\_INFORME.pdf](https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/2019/CONAC/inf_finales/20_INFORME.pdf)
- Córica, J. L. (2020). Resistencia docente al cambio: Caracterización y estrategias para un problema no resuelto. RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*. <https://www.redalyc.org/journal/3314/331463171013/html/>
- Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2023). Informes finales de evaluaciones. <https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>
- Clark, B. (1991). El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Nueva Imagen, Universidad Futura, México. [https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos\\_de\\_interes\\_general/CLARK-el\\_sistema\\_de\\_educacion\\_cap\\_1\\_y\\_2.pdf](https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/CLARK-el_sistema_de_educacion_cap_1_y_2.pdf)
- De la Cruz F., G. (2022). Política educativa y equidad: desafíos en el México contemporáneo. *RLEE Nueva Época (México)*. Vol. LII Núm. 1. ISSN versión en línea: 2448-878X. P 71–92.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es).
- Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (2023). Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior U079. <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-de-expansion-de-la-educacion-media-superior-y-superior-u079>

- Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (2023a). Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior S247 (PRODEP). <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-para-el-tipo-superior-s247-prodep>
- Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (2023b). Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación U080. <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-de-apoyo-centros-y-organizaciones-de-educacion-u080>
- Domínguez M., J. J. (2018). El financiamiento de a educación superior. Uniandes EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación ISSN 1390-9150. Vol. 5 número 4. Pp. 404-420. <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1072/447>
- Douglass C. N. (1995). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Fondo de Cultura Económica. P. 16.: [https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5341879/mod\\_resource/content/1/North\\_Am\\_Latina.pdf](https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5341879/mod_resource/content/1/North_Am_Latina.pdf)
- Elías, S. (2003). Capital humano, calidad educativa y crecimiento económico, Dialnet. ID: 10670/1.t392if
- Eschenbächer, J. H. (2007). Revista Migraciones Forzadas. may2007, Issue 27, p77-77. 1p. Language: Spanish, Base de datos: Fuente Académica. <https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=066161c0-850d-4d4c-b3e0-8c4b0a56bc1f%40redis>
- Escorcía C., R. E., y G. M. (2007). La educación superior frente a las tendencias sociales del contexto. Educación y Educadores, 10(1), P. 63-77. ISSN: 0123-1294. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83449721007>
- Escudero (2010). La evaluación de la construcción social y política de la educación.
- Espinosa I. E. y Zarazúa V. J. L. (2000). Equipos de trabajo en la eficiencia organizacional.
- Espinoza F., E. E. (2019). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. Revista Conrado, 15(69), 171-180. <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

- Esteban M. G. (2005). Masificación de la educación superior: una reflexión acerca de sus causas y contradicciones. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. FACES. Año 11. No. 22. [http://nulan.mdp.edu.ar/135/1/FACES\\_n22\\_49-64.pdf](http://nulan.mdp.edu.ar/135/1/FACES_n22_49-64.pdf)
- EUROSTAT (2023). Education and training database. European Commission <https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>
- European Higher Education Area and Bologna Process. (2023). <http://eha.info/#:~:text=The%20European%20Higher%20Education%20Area%20%28EHEA%29%20is%20a,set%20of%20commitments%3A%20structural%20reforms%20and%20shared%20tools>.
- Fayos T., Calderón H. y Mir J. (2011). El éxito en la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias españolas. Propuesta de un modelo de estudio desde la perspectiva del marketing internacional. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17421345002.pdf>
- Feinstein O. (2007). Evaluación pragmática de las políticas públicas. Evaluación de políticas públicas. N.º 836. ICE. <http://ebour.com.ar/pdfs/OFEvaluacionPragmaticaPoliticPublicas.pdf>
- Fernández F., E. (2017). Una mirada a los desafíos de la educación superior en México. Innovación educativa (México, DF), 17(74), 183-207. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-26732017000200183&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200183&lng=es&tlng=es).
- Flores C. P. (2008). Análisis de política pública en educación: línea de investigación. Primera Edición. México. <https://ibero.mx/web/filesd/inide5.pdf>
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). (2023) <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-multiples>
- Forero de Moreno, I. (2009). La sociedad del conocimiento. Revista Científica General José María Córdova, vol. 5, núm. 7, pp. 40-44. Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf>
- Franco C. J. (2012). Diseño de políticas públicas. Grupo Editorial y de Investigación Polaris S.A. de C. V. México. ISBN: 978-607-95539-3-7

- García, B. (2001). Educación, capital humano y crecimiento. CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva, 8(1), [fecha de Consulta 6 de junio de 2022]. ISSN: 1405-0269. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10402002>.
- García, M., Espinosa, J., Jiménez, F., y Parra, J. (2013). Separados y desiguales. Educación y clases sociales en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dloe Justicia.
- Garbanzo Vargas, G. M. (2014). Calidad y equidad de la educación superior pública. Aspectos por considerar en su interpretación. Revista Educación, 31(2), 11–27. <https://doi.org/10.15517/revedu.v31i2.1241>
- Ghiglione, C. (2011). El mejoramiento de la calidad de vida laboral como estrategia para vigorizar la capacidad de gestión municipal. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, 11(16), 157-162.
- Giménez E., G. (2017). Introducción al crecimiento económico y desarrollo. ed. Madrid: Difusora Larousse - Ediciones Pirámide, 2017. 224 p. <https://elibro.net/es/ereader/uqroo/49182?page=6>.
- Guerrero A. J. P. (1995). La evaluación de las políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados. Gestión y política pública. Vol IV. Núm. 1. [http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1820/GAJ\\_Vol.4\\_No.I\\_1sem.pdf?sequence=3](http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1820/GAJ_Vol.4_No.I_1sem.pdf?sequence=3)
- Gutiérrez S., M. A. (2017). La Auditoría Superior de la Federación y la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción. Cuestiones constitucionales, (37), 51-83. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-1932017000200051&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-1932017000200051&script=sci_arttext)
- Gris L., P. C. (2020). Evaluación y política: Una revisión teórica de la relación entre ambos conceptos. Buen Gobierno, (28), 52-89. [https://doi.org/10.35247/buengob\\_28\\_03](https://doi.org/10.35247/buengob_28_03)
- Hernández-González O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. Revista Cubana de Medicina General Integral [Internet]. 37 (3): <https://revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/1442>
- Ibarra P., L. A. (2021). El sistema de evaluación del gasto público en México en los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 2021: avances y retrocesos. The Anáhuac journal, 21(1), 94-116. Epub 06 de diciembre de 2021. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2021v21n1.04>

- Instituto Nacional para la evaluación de la educación (2018). La política educativa de México desde una perspectiva regional. Noviembre 2018. México.
- Instituto Nacional para la evaluación de la educación (2016). Mapeo y análisis de la evolución de la política educativa en México. México.  
<https://www.inee.edu.mx/portalweb/suplemento12/evolucion-de-la-politica-educativa-en-mexico.pdf>
- Instituto Nacional para la evaluación de la educación (2024). TALIS, Teaching and Learning International Survey. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/talis.html>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2023). Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020.[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion\\_Poblacion\\_01\\_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b&idrt=123&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b&idrt=123&opc=t)
- Leathwood, C. & Phillips, D. (2000). Developing curriculum evaluation research in higher education: process, politics and practicalities. Higher Education (00181560). Vol. 40 Issue 3, p313-330. 18p. DOI: 10.1023/A:1004183527173. Kluwer Academic Publishers. Netherlands.
- Jiménez V., K. G. (2017). La contribución de las evaluaciones y recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la mejora de los programas sociales en México.
- Linares C., M. A. (2016). Tendencias de la educación superior en Argentina, Chile y México. Revista CIFE, 18(28), 43-70. (DOI: <http://dx.doi.org/10.15332/s0124-3551.2016.0028.02>)
- Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (2016) [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_020.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_020.pdf)
- López, N. I. (2011). Importancia de los indicadores y la medición del quehacer científico; San Salvador. Número 6. Colección investigación. P. 13-15.
- López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. Punto cero, 9(08), 69-74.
- López, W. B. J. (2016). Modelo de Gestión, con enfoque al cumplimiento de metas y objetivos organizacionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Revista Uniandes Episteme, 3(1), 62-81.



- Lopezosa, C. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz. En: Lopezosa, C.; Díaz-Noci, J.; Codina, L. (ed.). Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social, n.1 (p.88-97). Barcelona: DigiDoc-Universitat Pompeu Fabra. [https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/44605/Lopezosa\\_Methodos\\_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/44605/Lopezosa_Methodos_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Maese N. J. de D., Alvarado I. A., Valles R. D. J, Báez L. Y. A. (2016). Coeficiente alfa de Cronbach para medir la fiabilidad de un cuestionario difuso. CULCyT//Mayo–Agosto, 2016.Año 13, No 59, Especial No.1
- Majone, G. (1997). Evaluación y responsabilidad en *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Fondo de Cultura Económica- Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Maldonado A. (2000). Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial. Perfiles educativos vol.22 no.87. p. 52. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-2698200000100004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-2698200000100004)
- Mallar, M. A. (2010). La Gestión por Procesos: un enfoque de gestión eficiente. Visión de futuro, 13(1). [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-87082010000100004&lng=es&tlng=.](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082010000100004&lng=es&tlng=)
- Malone D. M. y Day A. (2021). La Organización de las Naciones Unidas a los 75 años. Cómo los retos de hoy configuran los siguientes 25 años. *Foro Internacional (FI)*, LXI, 2021, núm. 3, cuad. 245, 581-608 ISSN 0185-013X; e-ISSN 2448-6523 DOI: 10.24201/fi.v61i3.2849.
- Mankiw N. G. (1997). Macroeconomía 8ª. edición. Madrid. Antoni Bosch Editor
- Martin-Crespo B., C. y Castro, A. B. Salamanca C. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. NURE investigación: Revista Científica de enfermería, (27), 10.
- Mendoza R. J. (2019). Presupuesto federal de educación superior en el primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador: Negociaciones y retos. Revista de la educación superior, 48(191), 51-82.
- Mendoza C., D. C. (2023). La planeación de las políticas educativas de la administración 2019-2024 en México: Límites, omisiones y desafíos. RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 14(27), e515.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-74672023000200113&lang=es](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74672023000200113&lang=es)

Monarca, H. (Coord.) y Prieto, M. (Coord.). (2018). Calidad de la educación superior en Iberoamérica. Dykinson. <https://elibro.net/es/lc/uqroo/titulos/106093>

Moreno A. G. (2017). Análisis e interpretación de datos cualitativos. Tema de Investigación Central de la Academia, 151-165.

Moreno, M. A. (2001). La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. Contenido, alcance y limitaciones. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, VII (2), 11-50. ISSN: 1315-3617. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36470202>

Naciones Unidas. (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Educación de calidad. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019). Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes, Higher Education, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309432-en>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1996). Informe del director del CRESALC. Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana, 18 al 22 de noviembre de 1996. Educación Superior Siglo XXI.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000149330?posInSet=1&queryId=af9d7923-d093-4291-82bc-cb9b9f679356>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). Conferencia mundial sobre la educación superior. La educación superior en el siglo XXI: visión y acción. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). Regional Conference on Higher Education, Cartagena de Indias, Colombia, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181453?4=null&queryId=fde28e7c-8166-4886-b1b6-0105f692fbc3>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009). Conferencia mundial sobre la educación superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y desarrollo.

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009a).

Conferencia mundial sobre la educación superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y desarrollo.

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). Guía para la elaboración de un Plan Sectorial de Educación. Global Partnership for Education 1850 K Street, NW, Suite 625, Washington, DC 20006 USA.

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233767\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233767_spa)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? París: UNESCO. 93 pp. ISBN-978-92-3-300018.6. Journal of Supranational Policies of Education, (4).

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). Education 2030: Incheon Declaration and Framework for Action for the implementation of Sustainable Development Goal 4: Ensure inclusive and equitable quality education and promote lifelong learning opportunities for all. P 41-44.

[https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-2030-incheon-framework-for-action-implementation-of-sdg4-2016-en\\_2.pdf](https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-2030-incheon-framework-for-action-implementation-of-sdg4-2016-en_2.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo del Milenio?. <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018). Institute for Statistics. <https://sdg4-data.uis.unesco.org/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019). La UNESCO y China suscriben un acuerdo para apoyar la enseñanza técnica superior en África.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371095?posInSet=1&queryId=3927367e-fe4e-4e6e-a0ea-feca2edc7526>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019a). Plan de acción 2018-2028. III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el

Caribe. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2019/08/PlandeAccionCRES2018-2028-Def.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021). Conferencia Mundial de Educación Superior (WHEC2021\*). <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/02/ESP-Nota-Conceptual-WHEC2021-26.02.21-1.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022). Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior.

Oriol P., J. (2007). Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría y la práctica del desarrollo. Revista de Economía Institucional, vol. 9, núm. 16, primer semestre, Pp. 121-148 Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-59962007000100006&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962007000100006&lng=en&tlng=es)

Ortega, J. (2002). Calidad de la educación. Revista Ciencias de la Educación, 7. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a1n18/1-18-2.pdf>

Otero O. A. (2018). Enfoques de investigación. [https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435\\_ENFOQUES\\_DE\\_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf)

Pedroza F., R., y Villalobos M., G. (2009). Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico. Tiempo de Educar, 10(20),273-306. ISSN: 1665-0824. p. 289. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31112987002>

Pedroza F., R. y Reyes F. A. M. (2022). Perspectiva de la educación superior en México 2030. Interdisciplina 10, n° 27 (mayo–agosto 2022): 289-313. doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.27.82156>

Peláez V., L. E., Montoya F., J., Gaviria C., A. S., Acevedo G., W. de J. (2015). “Tendencias de la Educación Superior”. En: Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, N° 97.

Perellón J. F. (2005). Nuevas tendencias en políticas de garantía de calidad en la educación superior. Papers 76, 200547-65. Página 47. <https://papers.uab.cat/article/view/v75-perellon/pdf-es>

- Pereyra A. J. L. (2002). *Eficiencia del gasto público en Educación: Un análisis para América Latina*. Alternativa financiera. P 116.
- Pirela M. J. (2007). Las tendencias educativas del siglo XXI y el currículo de las escuelas de Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información de México y Venezuela. *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 21, Núm. 43, México. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-358X2007000200004&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-358X2007000200004&script=sci_abstract)
- Ponjuan D., G., (2011). La gestión de información y sus modelos representativos. *Valoraciones. Ciencias de la Información*, 42(2), 11-17.
- Presidencia de la República (1978). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero. <http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/r1.pdf>
- Presidencia de la República (1981). Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. [http://www.normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/229/3/images/reglamento\\_prestacion\\_servicio\\_social\\_estudiantes.pdf](http://www.normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/229/3/images/reglamento_prestacion_servicio_social_estudiantes.pdf)
- Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario oficial. México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)
- Presidencia de la República (2020). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. (2020). Publicado en el Diario Oficial de la Federación [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/2/images/reglamento\\_interior\\_sep\\_2020.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/2/images/reglamento_interior_sep_2020.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/about-us>
- Pedraja-Rejas, L., (2017). DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. *Interciencia*, 42(3), p. 145.
- Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2016). Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022. [http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/PED\\_2016\\_2022\\_PO2020\\_01\\_17.pdf](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/PED_2016_2022_PO2020_01_17.pdf)
- Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. (2017). Programa sectorial de educación pública de calidad del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

[https://www.seq.gob.mx/drive/informacion\\_institucional/programa\\_sectorial\\_2016\\_2012/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_Publica\\_de\\_Calidad\\_2016-2022\\_QR.pdf](https://www.seq.gob.mx/drive/informacion_institucional/programa_sectorial_2016_2012/Programa_Sectorial_de_Educacion_Publica_de_Calidad_2016-2022_QR.pdf)

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (2019). Ley de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo. <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L81-XV-20190809-L1520190809341.pdf>

Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. (2021). Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022. Actualizado.

[http://148.235.173.216:8081/coplade/pde/A\\_PS\\_EPCalidad.pdf](http://148.235.173.216:8081/coplade/pde/A_PS_EPCalidad.pdf)

Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. (2021a). Ley orgánica de la Administración Pública del estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio.

<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L33-XVI-20210716-L1620210716133.pdf>

Rama, C. (2008). Tipología de las tendencias de la virtualización de la educación superior en América Latina. Revista Diálogo Educativo, 8(24),341-355. ISSN: 1518-3483. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189116834003>

Ramos S., R. E., Ramos S., R. X., y Estupiñán R. J. (2021). La transformación de los objetivos de desarrollo sostenible desde una dinámica prospectiva y operativa de la carrera de Derecho en Uniandes en época de incertidumbre. Revista Conrado, 17(81), 153-162.

Reyes J. G. R. (2018). La calidad educativa: un concepto construido. Revista Educativa (06). <https://revista.universidadabierta.edu.mx/2020/06/30/la-calidad-educativa-un-concepto-construido/>

Ribeiro, Á., Aramburuzabala, P. y Paz, Berta (2021). Reflections on service-learning in European higher education. RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio, 12, 3-12. DOI10.1344/RIDAS2021.12.2

Rivarola, D. M. (2000). La reforma educativa en el Paraguay. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a6887031-78bf-445b-a701-1ac6ec66ae9c/content>

Rivero, R. A. (2021). Gubernamentalidad liberal, evaluación y verdad: Sobre el uso político del conocimiento técnico. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. N.o 49, pp. 15-37. ISSN: 1139-5737, DOI/ empiria.49.2021.2923

- Rodríguez, V. A., y Chapis C., E. (2019). Importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el internet y las redes sociales en el mejoramiento y desarrollo de las empresas. contribuciones a la Economía, (marzo).
- Rojas B., H., M. (2008). La importancia de las políticas públicas de formación en investigación de niños, niñas y jóvenes en Colombia, para el desarrollo social. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 6(2), 885-906.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2008000200014&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2008000200014&lng=en&tlng=es)
- Romero C. C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. Revista de investigaciones CESMAG, 11(11), 113-118.  
<http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>
- Roth, André-Noël (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Pp 67-91. Colombia.
- Rueda M. (2015). El PSE y los temas transversales del sistema educativo. La política educativa del sexenio 2013-2018. Alcances y límites. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación documentos de Investigación. INIDE (7). México, D.F. P. 17.  
[https://ibero.mx/campus/publicaciones/La-politica-educativa-del-sexenio-2013-2018/pdf/La\\_politica\\_educativa.pdf](https://ibero.mx/campus/publicaciones/La-politica-educativa-del-sexenio-2013-2018/pdf/La_politica_educativa.pdf)
- Riera C., M. D., y Prado Pozuelo, J. M. (2008). De Bolonia (1088) a Bolonia (1988-2010). De la enseñanza basada en el conocimiento a la enseñanza basada en las habilidades. In *TIECIM 2008-VI TALLER IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN EN CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES* (pp. 1-10).
- Salazar V. C. (2009). La evaluación y el análisis de las políticas públicas. Revista Opera, núm. 9, 2009, pp. 23-51. Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67515007003>
- Salcedo A. R. (2011). Evaluación de Políticas Públicas. México. Siglo XXI, 2011.
- Samuelson P. A. y Nordhaus W. D. (2010). Economía con aplicaciones a Latinoamérica. Decimonovena edición. Mc Graw Hill.

Sánchez Q., J. (2020). Indicadores de Calidad En Educación Superior. [S.l.]: Editorial Unimagdalena.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=2912038&lang=es&site=ehost-live>.

Sánchez, G. E. y Kushner, S. (2011). Educación, política y evaluación de políticas educativas. *Gestión y Análisis De Políticas Públicas*, (3), 7–15. <https://doi.org/10.24965/GAPP.V0I3.427>.

[https://www.academia.edu/68944202/Educaci%C3%B3n\\_pol%C3%ADtica\\_y\\_evaluaci%C3%B3n\\_de\\_pol%C3%ADticas\\_educativas](https://www.academia.edu/68944202/Educaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_y_evaluaci%C3%B3n_de_pol%C3%ADticas_educativas)

Sánchez S., J. y Espinoza, O. (2015). Evaluación de las políticas educativas desde la Informed-Policy: Consideraciones teórico-metodológicas y retos actuales. *Foro de Educación*, 13(19), 381-405. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2015.013.019.017>

Sánchez, Y. M., Castillo P., I., y Martínez L., V. (2022). Calidad educativa. *Ingenio Y Conciencia Boletín Científico De La Escuela Superior Ciudad Sahagún*, 9(18), 42-44. <https://doi.org/10.29057/escs.v9i18.8841>.

Santiago, P., McGregor, I., Nusche, D., Ravela, P., & Toledo, D. (2012). Revisiones de la OCDE sobre la Evaluación en Educación. México: INEE y Centro de la OCDE. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub> P, 1.

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C231.pdf>

Sarur Z. M. S. (2019). El financiamiento para las Instituciones públicas de educación superior. *Revista electrónica de investigación de la Universidad de Xalapa*. Año 8, Número 22. Mayo-agosto 2019. ISSN 2007-391.

Sen, A. (1998). Capital humano y capacidad humana. *Cuadernos de economía (Santafé de Bogotá)*, 17(29), 67-72.

Secretaria de Gobernación (2020). Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0)

Secretaria de Educación Pública (2011). Evaluación de la Política Pública de Educación Superior. Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. México. [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2011i/Grupos/Desarrollo\\_Social/2011\\_0412\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2011i/Grupos/Desarrollo_Social/2011_0412_a.pdf)



- Secretaría de Educación Pública (2017). Modelo Educativo para la educación obligatoria, educar para la libertad y la creatividad. Segunda edición. México.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo\\_Educativo\\_OK.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf)
- Secretaría de Educación Pública (2019). Marco y Política para la Transformación de la Educación Superior 2019-2024.
- Secretaría de Educación Pública (2019a). ANEXO del Acuerdo número 03/02/19, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 28 de febrero de 2019. DOF, 11 de marzo de 2019.
- Secretaría de Educación Pública (2023). Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales U006. <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/subsidios-federales-para-organismos-descentralizados-estatales-u006>  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5552492&fecha=11/03/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552492&fecha=11/03/2019)
- Silas C. J. C. (2005). Realidades y tendencias en la educación superior privada mexicana. vol. XXVII, núm. 109-110, pp. 7-37.
- Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE, 2023). <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
- Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES, 2023). <https://www.siies.unam.mx/moduloM11.php>
- Tacuba S., A. y Chávez M., L. A. (2021). Indicadores de desempeño y programas de desarrollo rural en México. Revista ECONOMÍAUnam vol. 18, núm. 53, mayo-agosto. Pp.237-252. <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/638/643>
- Tejedor, F. J. (2009). Evaluación del desempeño docente. Revista Organización y Gestión Educativa, 4, pp. 26-29.
- Tello, C. G. (2015). Los objetos de estudios de la política educativa. 1a edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autores de Argentina. ISBN 978-987-711-427-0
- Torrice-Irahola, R. A. (2023). La calidad de la educación. Una revisión conceptual. Revista Eduscientia. Divulgación de la Ciencia Educativa, 6(12), 146–155. <https://eduscientia.com/index.php/journal/article/view/351>
- Trucco D. (2014). Educación y desigualdad en América Latina. CEPAL. Serie Políticas Sociales Núm. 200. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. ISSN 1564-4162

Universidad Autónoma del Estado de México (2014). Evaluación de Consistencia y Resultados.

Tecso. <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/UAEM-Evaluacion%20de%20consistencia-TECSO.pdf>

Universities Australia (2022). Strategic Plan 2017-2020.

<https://www.universitiesaustralia.edu.au/about/career-opportunities/>

Valiente S., P. y Labrada C. O. (2021). Breve acercamiento a las políticas sobre la internacionalización de la educación superior. *Revista Cubana de Educación Superior*, ID: 10670/1.pw76p7

Vaquero, B. R. (2007). La implementación de políticas públicas. *Dikaion*, 21(16), 135-156.

<https://www.redalyc.org/pdf/720/72001610.pdf>

Vries, W., y Álvarez M., G. (2005). Acerca de las políticas, la política y otras complicaciones en la educación superior mexicana. *Revista de la educación superior*, 34(134), 81-105.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602005000200081](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602005000200081)

## Anexo 1. Cuestionario de consistencia



• Obligatoria

Debido a su experiencia y conocimiento en el tema, mucho se agradecerá su colaboración para llenar el siguiente cuestionario, el cual tiene por objetivo identificar algunos aspectos sobre el diseño de la política educativa a nivel superior en el estado de Quintana Roo. Cabe señalar que las respuestas son anónimas. ¡Muchas gracias por su colaboración!

**INSTRUCCIONES:** Seleccione la respuesta que considere conveniente en cada una de las siguientes preguntas:

1. Institución a la que pertenece \*

- SEQ
- COQCIT
- COPLADE
- SEFIPLAN

2. ¿Se realizó un diagnóstico de la situación de la educación a nivel superior en el Estado de Quintana Roo en el periodo 2016-2022? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3. ¿Durante el periodo 2016-2022 se identificaron las causas y efectos de las áreas de oportunidad en materia de educación superior en la entidad? \*

- Totalmente de acuerdo

- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
4. ¿El objetivo de la política educativa de nivel superior en el estado, durante el período 2016-2022, se alineó a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (presidencia de Enrique Peña Nieto)? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
5. Al cambiar la presidencia de la República en 2018, ¿se realizaron ajustes a la política educativa de nivel superior con base en lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
6. ¿La Secretaría de Educación del Estado convocó a las instituciones de educación superior y a las instancias que participan en la definición de objetivos, metas y acciones de la política educativa durante el periodo 2016-2022? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
7. ¿Las metas y los objetivos de las instituciones de educación superior en Quintana Roo estuvieron vinculados con las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del período 2016-2022? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8. ¿Los objetivos definidos en la política de educación superior durante el periodo 2016-2022 están vinculados con las tendencias educativas definidas a nivel internacional por instancias como las Conferencias mundiales organizados por la UNESCO? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
9. ¿La política educativa de nivel superior del período 2016 a 2022 del estado de Quintana Roo se vinculó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
10. ¿En la política educativa de nivel superior del estado de Quintana Roo en el periodo 2016 a 2022 se consideró lo establecido en las leyes y reglamentos que rigen la educación superior a nivel nacional? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
11. ¿En los documentos normativos de los programas de las Instituciones públicas de Educación Superior en Quintana Roo durante el periodo 2016-2022 es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados -MIR- (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

12. En su opinión, durante el periodo 2016-2022 ¿cuál fue la prioridad estatal en materia de educación superior en la entidad?

13. ¿Cuál fue la principal fortaleza del diseño de la política pública en materia de educación superior en la entidad durante el periodo 2016-2022?

14. ¿Cuál fue el principal problema que se enfrentó en materia de diseño de la política de educación superior en el estado durante el periodo 2016- 2022?

15. ¿Algo que desee agregar?

## Anexo 2. Cuestionario de procesos



procesos de la política educativa a nivel superior en el estado de Quintana Roo. Cabe señalar que las respuestas son anónimas. ¡Muchas gracias por su colaboración!

**INSTRUCCIONES:** Seleccione la respuesta que considere conveniente en cada una de las siguientes preguntas:

1. Institución a la que pertenece \*

2. ¿Los procesos administrativos de la política de educación superior 2016- 2022 se socializaron con oportunidad y de una manera clara entre el personal que los llevaría a cabo? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3. ¿Se realizaron evaluaciones de los procesos de la política de educación superior 2016-2022 para identificar deficiencias (áreas de oportunidad) y mejorarlas? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4. ¿Se realizaban supervisiones constantes respecto de la eficacia y eficiencia de los procesos de la política educativa de educación superior 2016-2022? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
5. ¿Se contó con una ficha técnica que defina para cada proceso de la política de educación superior 2016-2022 señalando sus entradas, procedimientos y salidas, responsables, tiempo de respuesta, entre otros elementos? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
6. ¿Se contaron con las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para operar los procesos de la política de educación superior 2016-2022? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
7. ¿Los procedimientos establecidos facilitaron la ejecución de las acciones consideradas en la política de educación superior? \*
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
8. ¿Cuál fue el principal problema que se enfrentó en la ejecución de los procesos de la política de educación superior en el estado durante el periodo 2016-2022?



### Anexo 3. Cuestionario de procesos



**\* Obligatoria**

Debido a su experiencia y conocimiento en el tema, mucho se agradecerá su colaboración para llenar el siguiente cuestionario, el cual tiene por objetivo identificar algunos aspectos sobre la operación de la política educativa a nivel superior en el estado de Quintana Roo, realizando preguntas sobre la capacidad organizacional y sobre la capacidad de gestión. Cabe señalar que las respuestas son anónimas. ¡Muchas gracias por su colaboración!

**INSTRUCCIONES:** Seleccione la respuesta que considere conveniente en cada una de las siguientes preguntas

1. Institución a la que pertenece

2. ¿Existieron planes o programas generales y particulares para el desarrollo de las actividades de la política de la educación superior en el estado de Quintana Roo en el periodo 2016 a 2022? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3. ¿Se contó con una estructura organizacional en las instancias reguladoras de la política de educación superior con funciones claras y delimitadas, para el logro de los objetivos de la política de educación superior en el estado de Quintana Roo? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4. ¿Las personas a cargo de las direcciones o departamentos contaban con el conocimiento y la experiencia para desempeñar las funciones estratégicas de la política de educación superior en el Estado? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

5. ¿El personal contó con las herramientas y equipo para desarrollar sus actividades de forma segura, fácil y confiable para el logro de los objetivos de la política de educación superior? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6. ¿Los servidores públicos responsables del desarrollo de las actividades de la política de educación superior tuvieron conocimiento de las atribuciones y responsabilidades que les correspondían? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

7. ¿Se contó con el personal técnico y operativo con las habilidades necesarias en cuanto a la planeación e integración de programas, herramientas de monitoreo y habilidades de

comunicación y liderazgo para lograr el cumplimiento de los objetivos de la política de educación superior? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8. ¿Se identificaron los factores que son relevantes para el logro de los resultados deseados de la política de la educación superior en el estado de Quintana Roo en el período 2016 -2022? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9. ¿Se contó con procesos de trabajo ordenados, metódicos, claros y eficientes para alcanzar los objetivos planteados de la política de educación superior en el estado de Quintana Roo en el periodo 2016-2022? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10. ¿Se contó con los recursos disponibles para las actividades definidas en la política de educación superior durante el periodo 2016-2022? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

11. ¿El personal involucrado en la política de educación superior durante el periodo 2016-2022, cuidó y optimizó los recursos disponibles? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

12. ¿El personal contó con la capacidad para resolver problemas o contingencias que se presentaron en el día a día? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

13. ¿Se cumplieron con los tiempos establecidos para con los objetivos planteados en la política de educación superior? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

14. ¿Algún comentario o sugerencia que desee agregar? \*

## Anexo 4. Guion de entrevista SEQ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local

TESIS: "Evaluación integral de la política educativa del estado de Quintana Roo a nivel superior en el 2016-2022"  
Doctoranda: Alinda Concepción Lara Castro

### Guía de entrevista con el personal directivo de la SEQ

1. ¿De qué forma se vinculó la planeación de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial de Educación, del Programa Nacional de Educación Superior y del Programa Estatal de Educación Superior del estado de Quintana Roo en el periodo de 2016 a 2022?
2. ¿Cuáles son los procedimientos que fueron definidos en la SEQ para apoyar a la política de educación superior del estado de Quintana Roo en el periodo de 2016 a 2022?
3. ¿De qué manera se promovió la participación con las instancias para coadyuvar a la realización de los planes y programas presupuestarios de Educación Superior?
4. ¿Se evalúan anualmente los resultados obtenidos con los objetivos y prioridades de los planes y programas presupuestarios de las IES con los establecidos en el Estado?
5. ¿Qué mecanismos se establecieron para la colaboración entre los subsistemas e instituciones de educación superior de la entidad federativa?
6. ¿Se estableció la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente en el periodo de 2016 a 2022?
7. ¿Se propusieron a la Secretaría contenidos regionales para que sean incluidos en los planes y programas de estudio de las escuelas normales?
8. ¿Se promovió en las instituciones de educación superior de la entidad federativa la celebración y aplicación de convenios para el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, y para el desarrollo del Sistema Local de Educación Superior?
9. ¿Qué acciones se aplicaron para fomentar la cultura de la evaluación y acreditación entre las instituciones de educación superior de la entidad federativa?
10. ¿Qué obstáculos se tuvieron para obtener los mejores avances de la Educación Superior?
11. ¿En qué se avanzó, que faltó?

## Anexo 5. Guion de entrevista COQCYT



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local

TESIS: "Evaluación integral de la política educativa del estado de Quintana Roo a nivel superior en el 2016-2022"

Doceranda: Alinda Concepción Lara Castro

### Guía de entrevista para el personal directivo del COQCYT.

1. ¿Qué piensa de la política de ES en Quintana Roo? Fortalezas/ oportunidades
2. ¿Tiene conocimiento de cuáles son las políticas, objetivos y metas que se establecieron en el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad en el periodo 2016-2022 relacionadas con el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT)?
3. ¿Cómo se llevaron a cabo las políticas planteadas en el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad en el periodo 2016-2022?
4. ¿Cuáles son las otras instancias que trabajaron de manera coordinada con el COQCYT para llevar a cabo las políticas planteadas en el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad en el periodo 2016-2022?
5. ¿Considera que en el estado de Quintana Roo se contó con la estructura administrativa y técnica adecuada para desarrollar las actividades de investigación y de vinculación con actores locales incluyendo las IES, permitiéndoles el logro de los objetivos del Plan Sectorial de Educación?
6. ¿Considera que las acciones planteadas en el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 fueron las necesarias para lograr los objetivos establecidos en el PND?
7. ¿Algo que desea agregar?

## Anexo 6. Guion de entrevista COPLADE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local

TESIS: "Evaluación integral de la política educativa del estado de Quintana Roo a nivel superior en el 2016-2022"  
Doctoranda: Alinda Concepción Lara Canto

### Guía de entrevista con personal directivo de COPLADE

1. ¿Se establecieron los procedimientos y mecanismos para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes y programas presupuestarios de la educación superior en el periodo de 2016 a 2022?
2. ¿Cómo fue la participación de la COPLADE en la formulación e integración de los planes y programas presupuestarios de la educación superior y como se presentó al Tular del Poder Ejecutivo para su aprobación?
3. ¿Cómo se llevó a cabo el control y seguimiento de los planes y programas presupuestarios de cada una de las instancias de la Educación Superior?
4. ¿De qué manera se promovió la participación con las instancias para coadyuvaron en la definición, aplicación, evaluación y mejores estrategias de los planes y programas presupuestarios de la Educación Superior?
5. ¿Se evaluaron anualmente los resultados obtenidos con los objetivos y prioridades de los planes y programas presupuestarios?
6. ¿Cómo se corrigieron y actualizaron las desviaciones detectadas en los planes y programas respectivos?
7. ¿Se evaluó la relación de los planes y programas presupuestarios de Educación Superior con los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad el periodo de 2016-2022?
8. ¿Se verificó el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Estatal y de los planes programas presupuestarios de las IES que se presentaron?
9. ¿Con que periodicidad se verificó que los planes y programas presupuestarios de Educación Superior, concluyan sus actividades conforme al Plan Estatal y a el Programa Sectorial correspondiente?
10. ¿Qué medidas se adoptaron para corregir las desviaciones detectadas en los planes y programas presupuestarios?
11. ¿Se contó con el sistema de información de apoyo para las diferentes etapas del proceso de planeación de los planes y programas presupuestarios?
12. ¿Cuáles fueron las otras instancias con las que colaboraron para la evaluación y control de los planes y programas presupuestarios de las IES?